Villavicencio 05 de agosto de 2025

Doctora:
JENNY CAPOTE AVENDAÑO
Secretaria de Educación del Meta
Gobernación del Meta

INFORME DE INTERVENTORÍA No.1
CONTRATO No. 1097 DE 2025
PERIODO DEL 05 DE MAYO AL 04 DE JUNIO DE 2025

OBJETIVO DEL INFORME: En cumplimiento de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011, se rinde informe sobre el desarrollo del contrato de la referencia, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del ejecutor. El informe se rinde de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación adoptado mediante Resolución No. 621del 03 de febrero de 2022.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO OBJETO DE VIGILANCIA

CONTRATO No.:	1097 DEL 02 DE MAYO DE 2025
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1
OBJETO:	
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE ACACIAS, BARRANCA DE UPIA, CABUYARO, CASTILLA LA NUEVA, VISTA HERMOSA, CUMARAL, GRANADA, GUAMAL, MESETAS, PUERTO LOPEZ, PUERTO RICO, RESTREPO, SAN CARLOS DE GUAROA, Y OPERACIÓN DE VEHICULOS ESCOLARES MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE RUTAS ESCOLARES INCLUYE SUMINISTRO DE COMPONENTES COMPLEMENTARIOS PARA OPERACIÓN COMO ESTRATEGIA PARA INCREMENTAR LOS NIVELES DE PERMANENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL META	
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO:	CATORCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($14.744.311.629.00).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCUENTA Y SIETE DIAS (57) CALENDARIO ESCOLAR 2025
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	02 DE MAYO DEL 2025
FECHA DE INICIO:	05 DE MAYO DEL 2025

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios, Reducciones y Otras)

Tipo de Modificación Sumar) Reducción (Restar)	**Valor de la Modificación** (Cuando Aplique)	**Fecha de expedición del documento.**	**Tiempo de Modificación** (Cuando Aplique)
MODIFICACIONES:			
MODIFICATORIA N°1	N/A	24/07/2025	N/A
PRORROGA N°1	N/A	08/08/2025	22/08/2025
CESIÓN:	N/A	FECHA:	N/A
ADICIONAL EN VALOR:	N/A	FECHA:	N/A
PRORROGAS:	N/A	FECHA:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	22 DE AGOSTO DE 2025		

2. DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Que mediante contrato de INTERVENTORÍA No.1099 del 02 de mayo de 2025, suscrito con el DEPARTAMENTO DEL META, y se suscribe acta de inicio desde el 02 de mayo de 2025, me comprometí a ejecutar las tareas de interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica del contrato de la referencia, y me permito presentar el informe de ejecución del periodo comprendido entre el 05 de mayo al 04 de junio del 2025.

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el periodo del presente informe, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado del 30,35%, del valor del contrato 1097 de 2025.

OBLIGACIONES AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

OBLIGACIÓN No.1. Conocer los riesgos de seguridad y salud en el trabajo de sus actividades y aplicar las medidas establecidas para su control.

Descripción de la Actividad: Es procedente informar que la UNION TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1, aporto listados de la socialización de los riesgos asociados con el perfil del cargo, tanto de conductores como acompañantes de ruta, por medio de registro fotográficos se evidencia que se aplicaron las medidas de control como pruebas de alcoholemia, simulacros de rescate de primeros auxilios y de evacuación.

OBLIGACIÓN No.2. Informar oportunamente a la interventoría del contrato y al área de seguridad y salud en el trabajo, la ocurrencia de incidentes de trabajo, enfermedades laborales, actos y condiciones subestandar, daños a la propiedad o al medio ambiente.

Descripción de la Actividad: Es procedente indicar que, en el presente informe, no fueron reportados incidente de trabajo, enfermedades laborales ni daños a la propiedad o al medio ambiente, de conductores o acompañantes de ruta de transporte escolar, de igual manera la UNION TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1, aporta certificado por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), donde indica que a la fecha no se ha presentado accidentes:

- 0 accidentes de trabajo.
- 0 enfermedades laborales.
- 0 actos y condiciones subestándar.
- 0 daños a la propiedad o al medio ambiente.

OBLIGACIÓN No.3. Realizar y promover pausas activas durante la jornada laboral

Descripción de la Actividad: Según evidencias fotográficas y visitas realizadas a campo por parte de la interventoría, se demuestra que el personal ha sido capacitado para la implementación de pausas activas, en cumplimiento a la normativa vigente.

OBLIGACIÓN No.4. Contribuir al cumplimiento de las políticas del sistema de Gestión Ambiental (Ambiente de trabajo libre de sustancias psicoactivas, alucinógenos, enervantes o que creen dependencia como cigarrillo, vapeadores o alcohol)

Descripción de la Actividad: Es procedente informar que la UNION TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1, aporto listados de la socialización de las políticas del sistema de gestión ambiental, tanto de conductores como monitoras, por medio de evidencia fotográficas se evidencia que se aplicaron las medidas de control como pruebas de alcoholemia, simulacros de rescate de primeros auxilios y de evacuación.

OBLIGACIÓN No.5.Cumplir con las normas de seguridad vial (uso adecuado del cinturón de seguridad, casco, espeta límites de velocidad, entre otros).

Descripción de la Actividad: Es procedente informar que la UNION TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1, aporto listados de la socialización en normas de transito, tanto de conductores como monitoras, de igual manera en visitas realizadas por la Interventoría de Transporte Escolar, se ha evidenciado el cumplimiento de las normas de seguridad vial.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO

Para efectos del cumplimiento del objeto del contrato y la prestación del servicio de transporte escolar especial requerido, el contratista se obliga a cumplir, además de las condiciones inherentes a la naturaleza del servicio y a las derivadas de las disposiciones legales vigentes sobre la materia, con las siguientes obligaciones y/o condiciones:

OBLIGACIÓN No.1.realizar el cobro del servicio por niños transportados dentro del calendario escolar establecido.

Descripción de las Actividad: La verificación de la actividad se llevó a cabo mediante la certificación mensual de cumplimiento del servicio, emitidas por los rectores y directores rurales de los establecimientos educativos en su formato original. Además, se verificó la relación de asistencia diaria de los estudiantes, firmada por el directivo docente de cada uno de los establecimientos educativos, la monitora y el acompañante de ruta.

De igual manera, por parte de la Interventoría se verificó la información mediante el cotejo de las planillas semanales de recorrido, las cuales fueron debidamente firmadas por los estudiantes beneficiarios del servicio de Transporte Escolar, así como por los actores responsables del proceso: Directivo de la institución educativa, Conductor, Monitora de ruta e Interventoría de campo de cada municipio.

Cabe señalar que la validación de dicha información se complementa con la certificación de prestación del servicio expedida por los Directivos de las instituciones educativas, quienes en su calidad de responsables del seguimiento interno, confirman la efectiva operación del servicio en sus respectivas sedes

Anexo al informe se presenta el cálculo de recorrido, correspondiente al servicio de transporte escolar, que comprende el servicio prestado con el parque automotor asignados a los establecimientos educativos del Departamento, es procedente informar que las actividades se realizaron dentro del Calendario Académico para el año 2025, Resolución 008 de 2025.

Es procedente informar, que como se evidencia en el respectivo cálculo de recorrido, correspondiente del 05 de mayo al 04 de junio del 2025, en algunos días no se prestó el servicio de transporte escolar por parte de la UNION TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1, quienes entregaron justificación correspondiente para cada una de estas situaciones, en el informe de actividades, de

igual manera los días de no prestación del servicio del transporte escolar, se encuentra respaldada en su mayoría por certificación del Directivo donde manifiesta que no requiere el servicio de transporte escolar, así garantizando la transparencia y claridad en el proceso de reporte y análisis.

Este enfoque documentado contribuye a una comprensión más completa de las circunstancias que se presentaron en el servicio de transporte escolar, situación que fue corroborada y avalada por esta Interventoría, así como la validación de la misma con los directivos docentes.

Nos permitimos relacionar las novedades de operación en el periodo comprendido del 05 de mayo al 04 de junio del 2025.

MUNICIPIO DE RETREPO

Las INSTITUCIÓN EDUCATIVAS FRANCISCO TORRES LEON Y EMILIANO RESTREPO ECHAVARRIA: durante los días 16 de mayo del presente año no se realizaron recorridos en ninguna de las rutas de esta institución por día otorgado por la secretaría para conmemorar el día del educador.
La INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO TORRES LEON: durante los días 28 y 29 de mayo no solicitaron servicio de transporte escolar por paro convocado por ADEM.

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMILIANO RESTREPO ECHAVARRIA durante los días 28, 29 Y 30 de mayo no solicitaron servicio de transporte escolar por paro convocado por ADEM.

MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO WALTER, el día 16 de mayo de 2025 no se realizaron recorridos por día del maestro, el día 19 de mayo en las rutas (RE1, RE3, RE4 Y RE5) no se requirió transporte para esta sede debido a asamblea informativa convocada por dicha institución, el día 22 de mayo de 2025, no se realizó clases debido a un foro educativo municipal y los días 28 y 29 de mayo no solicitaron servicio de transporte escolar por paro convocado por ADEM.

MUNICIPIO DE CUMARAL

La INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA GUIOTH, RE2, RE3 y RE4, no solicito el servicio de transporte escolar el día 9 de mayo por motivo de asamblea de padres de familia, en la ruta RE4, no solicito el servicio de transporte escolar el día 13 y 14 de mayo por motivo de ausencia de docente de la cede educativa.

La INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA GUIOTH, JOSE ANTONIO GALAN, AGRICOLA DE GUACAVIA, SAN ISIDRO DE VERACRUZ Y TENIENTE CRUZ PAREDES, no solicito el servicio de transporte escolar el día 16 de mayo por motivo de la celebración del día del maestro.

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA GUIOTH, en la RE 1 y RE4 no solicito el servicio de transporte escolar el día 22 de mayo por motivo de reunión de padres de familia.

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA GUIOTH (RE1, RE2, RE3), LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN, AGRICOLA DE GUACAVIA, SAN ISIDRO DE VERA CRUZ Y TENIENTE CRUZ PAREDES no solicito el servicio de transporte escolar el día 28 y 29 de mayo por motivo de paro nacional convocado por ADEM.

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA TENIENTE CRUZ PAREDES no solicito el servicio de transporte escolar el día 30 de mayo en la RE19 por motivo de asamblea de padres de familia.

MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA

En la institución educativa PEDRO NEL JIMENEZ OBANDO Y RAMON ARROYAVE, no requirió el servicio de transporte escolar el día 5 de mayo, puesto que la institución inicio clases el día 6 de mayo de 2025.

EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO NEL JIMENEZ OBANDO, RAMON ARROYAVE, GABRIELA MISTRAL, LOS CENTAUROS, CENTRO EDUCATIVO PUERTO LUCAS, SANTO DOMINGO. no requirió el servicio de transporte escolar el día 16 de mayo por celebración del día del docente otorgado por la secretaria de educación.

EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO NEL JIMENEZ OBANDO, RAMON ARROYAVE, GABRIELA MISTRAL, LOS CENTAUROS, CENTRO EDUCATIVO PUERTO LUCAS, SANTO DOMINGO, no requirió el servicio de transporte escolar el día 23 de mayo por celebración del día del docente otorgado por la alcaldía municipal.

EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL rutas 20, 21, 22, 23, 28, 29, no se requirió servicio de transporte escolar los días del 5 al 13 de mayo por daños en el puente sobre el rio Guejar.

EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL rutas 25, 27, 30, 31, 33, no se requirió servicio de transporte escolar el dia 5 de mayo porque solo tuvieron clase los niños de primaria.

EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS CENTAUROS rutas 34, 35, 36, 37, no se requirió servicio de transporte escolar el día 5 de mayo porque solo tuvieron clase los niños de primaria.

EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL no se requirió el servicio de transporte escolar el día 22 de mayo por foro institucional.

EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL, no se requirió el servicio de transporte escolar el día 28 de mayo en las rutas (RE20, RE21, RE22, RE23, RE24, RE27, RE28, RE29) y el día 29 de mayo en las rutas (RE20, RE21, RE22, RE23, RE24, RE25, RE27, RE28, RE29) por convocatoria de paro ADEM.

EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL rutas 26 y 32, no se requirió servicio de transporte escolar durante todo el periodo ejecutado puesto que la institución no tenía niños caracterizados.

MUNICIPIO DE MESETAS

EL CENTRO EDUCATIVO RIO GUEJAR, RIO DUDA, INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS FUNDADORES, el día 16 de mayo no solicitaron el servicio de transporte escolar puesto que le otorgaron el día del maestro a los docentes.

EL CENTRO EDUCATIVO RIO GUEJAR, el día 19 de mayo, no solicito el servicio de transporte escolar para las rutas RE1, RE2, y RE4 por motivo de foro institucional.

EL CENTRO EDUCATIVO RIO DUDA, el día 23 de mayo, no solicito el servicio de transporte escolar en las rutas RE5 Y RE6 por motivo de día diocesano de la sede muriba.

EL CENTRO EDUCATIVO RIO GUEJAR, INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS FUNDADORES, el día 28 y 29, no solicitaron el servicio de transporte escolar puesto que se acogieron a la convocatoria de paro.

MUNICIPIO DE PUERTO RICO

EL CENTRO EDUCATIVO LA SABANA, INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMAVERA, el día 16 de mayo, no solicitaron el servicio de transporte escolar por motivo de día del maestro.

EL CENTRO EDUCATIVO LA SABANA, INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMAVERA, los días 28 y 29 de mayo, no solicitaron el servicio de transporte escolar por motivo de convocatoria de paro.

MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISABEL LA CATÓLICA, SIMÓN BOLIVAR Y GABRIEL GARCIA MARQUEZ, el día 16 de mayo no solicitaron el servicio de transporte escolar por motivo de conmemoración día del maestro.

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISABEL LA CATÓLICA, SIMÓN BOLIVAR Y GABRIEL GARCIA MARQUEZ, el día 19 de mayo no solicitaron el servicio de transporte escolar por motivo Asamblea municipal informativa convocada por ADEM

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISABEL LA CATÓLICA, SIMÓN BOLIVAR Y GABRIEL GARCIA MARQUEZ, el día 28 y 29, no solicitaron el servicio de transporte escolar puesto que se acogieron a la convocatoria de paro.

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLIVAR el día 23 no solicitaron el servicio de transporte escolar por motivo de entrega de boletines

LA GABRIEL GARCIA MARQUEZ, el día 23 no solicitaron el servicio de transporte escolar por motivo de celebración día de la madre

MUNICIPIO DE ACACIAS

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DINAMARCA, el día 6 de mayo, no solicito el servicio de transporte escolar por motivo de capacitación en Resignificación del PEI .

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO EMILIO RIVEROS, el día 7 de mayo en las rutas RE10 Y RE11 no solicitaron servicio de transporte escolar por motivo de incapacidad del docente.

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DINAMARCA, GABRIELA MISTRAL, CAMPESTRE SAN JOSE, PABLO EMILIO RIVEROS (RE10 Y RE11), MARÍA MONTESSORI, SAN ISIDRO DE CHICHIMENE,LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO, SANTA RTERESA, el día 9 de mayo no solicitaron el servicio de transporte escolar por motivo de asamblea sindical .

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN, el día 9 de mayo no solicito el servicio de transporte escolar por motivo de entrega de boletines.

LA INSITUCION EDUCATIVA PABLO EMILIO RIVEROS, el día 14 de mayo no solicitaron servicio de transporte escolar por motivo de entrega de boletines

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DINAMARCA, GABRIELA MISTRAL, CAMPESTRE SAN JOSE, PABLO EMILIO RIVEROS, MARÍA MONTESSORI, SAN ISIDRO DE CHICHIMENE, el día 16 de mayo no solicitaron el servicio de transporte escolar por motivo del día del maestro.

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO, el día 20 de mayo, no solicito el servicio de transporte escolar por motivo de jornada pedagógica.

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL, el día 22 de mayo la institución educativa Gabriela mistral no solicito servicio de transporte escolar por motivo de capacitación docentes.

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DINAMARCA, GABRIELA MISTRAL, PABLO EMILIO RIVEROS (RE10 Y RE11), MARÍA MONTESSORI, SAN ISIDRO DE CHICHIMENE, LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO, SANTA RTERESA (RE23, RE24, RE25, RE26, RE27), el día 28 de mayo , no solicitaron el servicio de transporte escolar por motivo de convocatoria nacional de paro.

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DINAMARCA, GABRIELA MISTRAL, PABLO EMILIO RIVEROS, MARÍA MONTESSORI, SAN ISIDRO DE CHICHIMENE, LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO, SANTA TERESA (RE23, RE24, RE25, RE26, RE27), CAMPESTRE SAN JOSE el día 29 de mayo, no solicitaron el servicio de transporte escolar por motivo de convocatoria nacional de paro.

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO EMILIO RIVEROS, el día 30 de mayo no solicitaron servicio de transporte escolar por motivo de día del acudiente

MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

EL CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA, en todas sus rutas, el día 9 de mayo no solicito el servicio de transporte escolar por motivo de resignificación del pei .

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HENRY DANIELS Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LORENZO, el día 12 de mayo, no solicitaron el servicio de transporte escolar por motivo de entrega de boletines.

EN LAS INSTITUCIÓNES EDUCATIVAS HENRY DANIELS, SAN LORENZO Y EL CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA, el día 16 de mayo no solicitaron el servicio de transporte escolar por motivo de celebración del día del maestro.

EL CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA, el día 20 de mayo la RE9 no solicito el servicio de transporte escolar por motivo de permiso docente.

EL CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA, los días 22 y 28 de mayo la RE8 del no solicito el servicio de transporte escolar por motivo de permiso docente para cita médica.

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LORENZO, el día 21 de mayo, no solicito el servicio de transporte escolar por motivo de foro institucional.

EL CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA, el día 23 de mayo de 2025, no solicitaron el servicio de transporte escolar por motivo de celebración día docente.

LAS INSTITUCIÓNES EDUCATIVAVAS HENRY DANIELS Y SAN LORENZO, los días 28 y 29 de mayo, no solicitaron el servicio de transporte escolar por motivo de paro nacional.

EL CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA, el día 28 de mayo la RE1 y RE2, no solicito el servicio de transporte escolar por motivo de reunión docentes

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HENRY DANIELS Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LORENZO, el día 30 de mayo, no solicitaron el servicio de transporte escolar por motivo de celebración día de la madre.

MUNICIPIO DE GUAMAL

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA el día 8 de mayo, no solicito el servicio de transporte escolar por motivo de entrega de boletines.

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA, el día 15 y 16 de mayo, no solicito el servicio de transporte escolar por motivo de capacitación de Corpoeducacion y día del maestro.

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA los días 28 y 29 de mayo, no solicito el servicio de transporte escolar por motivo de paro nacional .

MUNICIPIO DE GRANADA

EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS AGRICOLA LA HOLANDA, JOSE ANTONIO GALAN, DOS QUEBRADAS, MARIA MAZZARRELLO, GENERAL SANTANDER, CAMILO TORRES, VALENTIN GARCIA, CENTRO EDUCATIVO FRANCISCO JOSE DE CALDAS, LUIS LOPEZ DE MESA, el día 16 de mayo no se requirió servicio de transporte escolar por celebración día del docente.

EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES, ruta escolar 20 no requirió servicio de transporte escolar el día 23 de mayo por capacitación de docentes.

EN LAS INSTITUCIÓNES EDUCATIVAS DOS QUEBRADAS (RE12, RE13 Y RE14), GENERAL SANTANDER (RE19, CAMILO TORRES(RE20), VALENTIN GARCIA (RE21, RE22), EN EL CENTRO EDUCATIVO FRANCISCO JOSE DE CALDAS (RE8), el día 28 de mayo no se requirió servicio de transporte escolar por paro convocado por Adem.

EN LAS INSTITUCIÓNES EDUCATIVAS GENERAL SANTANDER (RE19,) CAMILO TORRES(RE20), VALENTIN GARCIA (RE21, RE22) , EN EL CENTRO EDUCATIVO FRANCISCO JOSE DE CALDAS (RE8), el día 29 de mayo no se requirió servicio de transporte escolar por paro convocado por Adem.

EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER (RE19), INSITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES(RE20), el día 30 de mayo no se requirió servicio de transporte escolar por celebración día de la madre.

MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ

EN LAS INSTITUCIÓNES EDUCATIVAS YAALIAKEISY, CAPITAN MIGUEL LARA, ENRRIQUE OLAYA HERRERA, GUADALUPE, SANTA TERESA DE PACHAQUIARO, NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, EL REMOLINO, SIMON BOLIVAR, CENTRO EDUCATIVO POLICARPA SALAVARRIETA, PONTÓN DE RIO NEGRO, no se requirió servicio de transporte escolar el día 16 de mayo por celebración del día del docente que fue otorgado por la secretaria de educación.

EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA rutas 15 no se requirió servicio de transporte escolar el día 16 Y 23 de mayo por celebración del día del docente.

EN LAS INSTITUCIÓNES EDUCATIVAS CAPITAN MIGUEL LARA, SIMON BOLIVAR GUADALUPE, ENRIQUE OLAYA HERRERA, NUESTRA SEÑORA DE FATIMA (RE13), EL REMOLINO, CENTRO EDUCATIVO PONTÓN DE RIO NEGRO, no se requirió servicio de transporte escolar el día 28 de mayo por convocatoria de paro por ADEM.

EN LAS INSTITUCIÓNES EDUCATIVAS YAALIAKEISY, CAPITAN MIGUEL LARA, ENRRIQUE OLAYA HERRERA, GUADALUPE, NUESTRA SEÑORA DE FATIMA (RE13), REMOLINO, SIMON

BOLIVAR, CENTRO EDUCATIVO POLICARPA SALAVARRIETA, PONTÓN DE RIO NEGRO, no se requirió servicio de transporte escolar el día 29 de mayo por convocatoria de paro por ADEM.

Para formalizar la información relacionada con los días no prestados y las justificaciones correspondientes, adjunto al informe del contratista se encontrará los soportes de justificación expedidos por los directivos docentes, para respaldar la no prestación del servicio de transporte escolar en los días previamente mencionados. Esta documentación proporciona detalles adicionales y verifica la legitimidad de las razones que llevaron a la interrupción temporal del servicio en las fechas señaladas.

TOTAL GENERAL CONTRATO 1097			
PERIODO DEL 5 DE MAYO AL 04 DE JUNIO DE 2025			
MUNICIPIO	**VALOR SERVICIO**	**VALOR OPERATIVIDAD**	**VALOR TOTAL**
RESTREPO	243.023.170,00	13.399.093,33	256.422.263,33
BARRANCA DE UPIA	173.334.674,00		173.334.674,00
CUMARAL	312.632.966,00	10.234.814,33	322.867.780,33
VISTA HERMOSA	355.222.114,00		355.222.114,00
MESETAS	217.286.271,00	11.687.858,33	228.974.129,33
PUERTO RICO	102.318.591,00	16.626.786,33	118.945.377,33
SAN CARLOS DE GUAROA	86.053.721,00	10.172.728,33	96.226.449,33
ACACIAS	531.971.791,00	29.133.395,53	561.105.186,53
CASTILLA LA NUEVA	573.535.835,00		573.535.835,00
GUAMAL	209.537.410,00		209.537.410,00
GRANADA	614.951.081,00	33.235.777,87	648.186.858,87
PUERTO LOPEZ	809.544.553,00	19.270.001,67	828.814.554,67
EL CASTILLO		9.409.011,33	9.409.011,33
FUENTE DE ORO		31.928.226,00	31.928.226,00
LEJANIAS		9.692.770,33	9.692.770,33
PUERTO LLERAS		12.524.276,33	12.524.276,33
SAN JUANITO		15.443.428,33	15.443.428,33
SAN MARTIN		22.903.325,93	22.903.325,93
TOTAL	**4.229.412.177,00**	**245.661.493,97**	**4.475.073.670,97**

Obligación No.2. Cumplir con el objeto del contrato conforme a los documentos del pliego de condiciones, la propuesta, el contrato y sus modificaciones, las especificaciones técnicas aquí señaladas o las que solicite la entidad para la verificación de la correcta ejecución.

Descripción de la Actividad: Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato No.1097 de 2025, es imprescindible seguir rigurosamente las directrices establecidas en los documentos del pliego de condiciones, la propuesta, el contrato y sus modificaciones, así como las especificaciones técnicas mencionadas o aquellas solicitadas por la entidad para verificar la adecuada ejecución del servicio.

Este compromiso implica adherirse de manera precisa a los términos y condiciones detallados en los documentos mencionados, asegurando que la ejecución del contrato esté en plena conformidad con las expectativas y requisitos establecidos por la entidad.

Durante el periodo comprendido entre 05 de mayo al 04 de junio del 2025, esta interventoría indica que la empresa UNION TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1, dio cumplimiento tanto al objeto del contrato, como a los pliegos de condiciones, según documentos aportados y demás evidencias recolectadas en la ejecución realizada.

Es procedente indicar que, para evidenciar dicho cumplimiento la interventoría realiza visitas semanales, por medio de los interventores de campo vinculados al Construir Soluciones Cs SAS, a las siguientes Instituciones educativas:

Municipio de Restrepo: I.E Francisco Torres León, I.E Emiliano Restrepo.
Municipio de Barranca de Upia: I.E Francisco Walter.
Municipio Cumaral: I.E Agrícola de Guacavia, I.E José María Guiot, Jose Antonio Galan, I.E San Isidro de Veracruz. I.E Teniente Cruz Paredes.
Municipio de VistaHermosa: I.E Pedro Nel Jiménez Obando, I.E Ramón Arroyabe, I.E Gabriela Mistral, I.E Los Centauros, CE Puerto Lucas, CE Santo Domingo.
Municipio de Mesetas: I.E Los Fundadores, C.E Rio Guejar, CE Rio Duda, I.E Los Fundadores.
Municipio de Puerto Rico: I.E Alicio Amador Elvira, CE La Sabana. I.E Primavera.
Municipio de San Carlos de Guaroa: I.E Gabriel García Márquez, I.E Isabel la Catolica, I.E Simón Bolívar.
Municipio de Acacias: I.E san Isidro de Chichimene, I.E Juan Rozo, I.E Campestre San Jose, I.E Dinamarca, I.E Gabriela Mistral, I.E Pablo Emilio Riveros, I.E Luis Carlos Galan Sarmiento, I.E Maria Montessori, I.E Santa Teresa.
Municipio de Castilla La Nueva: CE Rural Castilla la Nueva, I.E Henry Daniels, I.E San Lorenzo.
Municipio de Guamal: I.E Jose Maria Cordoba.
Municipio de Granada: I.E Brisas de Irique, I.E General Santander, I.E Jose Antonio Galan, I.E Valentín García, I.E Dos Quebradas, I.E la Holanda, CE Francisco Jose de Caldas, I.E Mazzarrello, CE Luis López Mesa, I.E Camilo Torres.
Municipio de Puerto López: I.E Técnico Agropecuario, I.E Enrique Olaya Herrera, I.E Yaaliakeisy, I.E Capitan Miguel Lara, I.E Guadalupe, I.E Santa Teresa de Pachaquiaro, I.E Nuestra Señora de Fatima, CE Policarpa Salavarrieta. I.E El Remolino, CE Pontón de Rio Negro, I.E Simón Bolívar.
Municipio de El Castillo: I.E Ovidio de Croly.
Municipio de Fuente de Oro: I.E el Progreso, I.E San Antonio del Ariari.
Municipio de Lejanias: I.E Lejanias.
Municipio de Puerto LLeras: I.E Hector Jaramillo Duque.
Municipio de San Juan de Arama: I.E Manacal.
Municipio de San Juanito: I.E John F Kennedy.
Municipio de San Martin: I.E Iraca, Integrado San Martin.

Obligación No.3. Invertir los recursos aportados por el Departamento del Meta para garantizar la prestación del servicio de transporte escolar especial de los estudiantes beneficiados.

Descripción de la Actividad: Es procedente indicar que el recurso que se aportarán por el Departamento del Meta a la UNION TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1, corresponde al pago de la prestación del servicio de transporte escolar, en cumplimiento del contrato 1097 del 2025. En esta oportunidad se hace entrega de los soportes correspondiente al periodo comprendido entre 05 de mayo al 04 de junio del 2025.

De conformidad con lo establecido en el acta consorcial de la UNION TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1, acordada previamente al proceso de licitación pública, cada integrante de la Unión Temporal tiene la libertad, de acuerdo con su porcentaje de participación y extensión, de seleccionar el personal que operará sus actividades, así como los proveedores y la logística a utilizar. No obstante, se establece que dicho personal y proveedores deben cumplir con los requisitos contractuales especificados por la entidad contratante, que en este caso es el Departamento del Meta.

Es importante aclarar que los conductores y motoristas estarán vinculados contractualmente con cada una de las empresas integrantes de la UNION TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1". Por otro lado, los acompañantes de rutas y/o monitoras estarán vinculados contractualmente directamente con la " UNION TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1", por lo que esta Interventoría, verificó la

información del personal, a través de los contratos de cada uno, la corroboración de la afiliación y el pago de la seguridad social.

En cuanto a la responsabilidad de pago de los proveedores, se establece que la UNION TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1 tiene la responsabilidad principal de verificar las cuentas, asegurar el cumplimiento de las normas vigentes para el cobro y realizar los pagos correspondientes, según corresponda y de acuerdo con los términos contractuales establecidos y la Interventoría realizó verificación de pagos de propietarios o tenedores, conductores y acompañantes de ruta.

A continuación, se relacionan las cuentas bancarias autorizadas a las cuales la UNION TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1 realiza las transferencias correspondientes.

INTEGRANTE	PROPIETARIO CUENTA BANCARIA	BANCO	NÚMERO DE CUENTA
UNIÓN TEMPORAL 2025 T ESCOLAR LOTE 1	UNIÓN TEMPORAL 2025 T ESCOLAR LOTE 1	BANCOLOMBIA	39500008676
ESCOTURS SAS	ESCOTURS SAS	BANCOLOMBIA	63265459566
ALMATOURS SAS	ESCOTURS SAS	BANCOLOMBIA	84100012173
TRANSMARCAS SAS	TRANSMARCAS SAS	DAVIVIENDA	096969991221
SERVIORINOQUIA	SERVIORINOQUIA	BANCOLOMBIA	395000086-76

Obligación No.4. Cumplir con las disposiciones establecidas por el Gobierno Nacional para la prestación del servicio de Transporte Escolar Especial.

Descripción de la Actividad: Nos permitimos informar que según visitas realizadas a las rutas de los establecimientos educativos y revisión de documentación aportada y cotejada por la interventoría del transporte escolar, se pudo evidenciar que el contratista cumple rigurosamente con la normatividad vigente de autoridades de tránsito y transporte como, el Ministerio de Transporte, conforme al Decreto 348 de 2015, Decreto 1079 de 2015, Decreto 431 de 2017, Decreto 4791 de 2008, la circular 52 de 2016, el Código Nacional de Tránsito, Ley 769 de 2002 Terrestre y demás normatividad concordante y vigente.
Los vehículos asignados a la operación del contrato No. 1097 de 2025, cumplen con la documentación vigente. Esto incluye la Licencia de Tránsito, Tarjeta de Operación, SOAT, revisión tecno mecánica, pólizas de responsabilidad civil contractual y civil extracontractual, así como la revisión preventiva. En el caso del transporte fluvial, se confirma la posesión de la fotocopia de la patente de navegación, permiso de tripulante fotocopia del certificado de inspección técnica a embarcaciones menores, la certificación de porte de elementos de seguridad y sanidad para embarcaciones menores expedida por el inspector fluvial, y las pólizas de responsabilidad civil contractual y civil extracontractual.

En relación al personal operativo, los conductores y/o motoristas contratados para el presente periodo comprendido entre el 05 de mayo al 04 de junio del 2025, poseen licencias de conducción vigentes, así como certificaciones actualizadas en manejo defensivo y primeros auxilios. Asimismo, los acompañantes de ruta han completado cursos de primeros auxilios actualizados y cuentan con el título de bachiller. Esta certificación respalda el cumplimiento de los requisitos y normativas necesarios para garantizar la seguridad y legalidad en la prestación del servicio de transporte escolar durante el período mencionado.

Obligación No.5. Iniciar el primer recorrido paradero (vereda) – colegio – paradero (vereda) en el sitio determinado por el establecimiento educativo en coordinación con el interventor, con el tiempo suficiente para garantizar que los alumnos lleguen antes de la iniciación de la jornada escolar al establecimiento educativo.

Descripción de la Actividad: Durante las visitas llevadas a cabo por la interventoría de campo, en el periodo comprendido entre el 05 de mayo al 04 de junio del 2025, se constató que el servicio de transporte escolar proporcionado por la UNION TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1, cumplió rigurosamente con los horarios y lugares designados por las instituciones educativas para dar inicio a cada recorrido. Asimismo, se evidenció que cada ruta escolar se ajusta al trayecto establecido entre cada vereda y/o centro poblado hasta las respectivas instituciones educativas, de acuerdo con el listado proporcionado por los directivos docentes.
Durante el periodo del 05 de mayo al 04 de junio del 2025, el parque automotor se posiciona estratégicamente en los sitios y paraderos previamente designados por las instituciones educativas, los cuales cuentan con la aprobación de la interventoría. Este enfoque tiene como objetivo principal informar a los padres de familia acerca de los puntos de abordaje y descenso de los estudiantes, asegurando así la puntualidad en las rutas de ida y vuelta.

La planificación con anticipación minimiza los riesgos asociados con excesos de velocidad, contribuyendo a prevenir cualquier incidente o accidente. Además, este enfoque permite llegar a los destinos con tiempo suficiente tanto para el inicio de la jornada escolar como para el regreso a los hogares de cada estudiante. Esta práctica proactiva no solo promueve la seguridad, sino que también respalda un servicio eficiente y puntual, beneficiando a toda la comunidad educativa.

Obligación No.6. Tener los vehículos disponibles para el ascenso de los alumnos en el sitio determinado por el plantel educativo en cada Municipio, con cinco minutos de anticipación a la hora de finalización de la jornada escolar con el fin de iniciar el segundo recorrido-colegio -paradero hasta el paradero establecido.

Descripción de la Actividad: Durante las visitas realizadas por la interventoría de campo, en el periodo comprendido entre el 05 de mayo al 04 de junio del 2025, se pudo verificar que el servicio de transporte escolar ofrecido por la UNION TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1, cumple de manera estricta con los horarios definidos por las instituciones educativas. Los vehículos se encuentran en el lugar acordado con una anticipación de 5 minutos al cierre de la jornada escolar en cada ruta de transporte.

Obligación No.7. Cumplir los recorridos en la totalidad de su extensión, atendiendo el itinerario de las rutas establecidas previamente por los establecimientos educativos. (Descripción de la Ruta).

Descripción de la Actividad: durante las inspecciones realizadas por la interventoría de campo, durante el periodo comprendido entre el 05 de mayo al 04 de junio del 2025, se constató que el servicio de transporte escolar proporcionado por la UNION TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1, cumple con el trayecto establecido entre cada vereda y/o centro poblado, hasta las Instituciones educativas designadas en el contrato No. 1097 de 2025. Esto se verifica a través de la adhesión a los itinerarios especificados por ruta, así como el seguimiento del promedio de kilómetros recorridos en cada una de ellas.

Adicional a ello, se realiza la siguiente tabla de índice de desempeño, para medir la eficaz prestación del servicio de transporte escolar.

PONDERACIÓN				%	INCUMPLIMIENTO	TOTAL
REGULARIDAD	RUTAS NO REALIZADAS	3	=	10%	0,14%	9,86%
	RUTAS CONTRATADAS	217				
PUNTUALIDAD	VIAJES REALIZADOS INCUMPLIENDO HORARIO	0	=	15%	0,00%	15,00%
	RUTAS CONTRATADAS	217				
ACCIDENTALIDAD	NUMERO DE SUCESOS CON DAÑO	0	=	25%	0,00%	25,00%
	RUTAS CONTRATADAS	217				

PONDERACIÓN				%	INCUMPLIMIENTO	TOTAL
RELEVOS MAYORES	N. RELEVOS PERMITIDOS	14	=	20%	1,29%	18,71%
	RUTAS CONTRATADAS	217				
FALLAS MECANICAS	N.FALLAS MECANICAS EN LA VIA	0	=	20%	0,00%	20,00%
	RUTAS CONTRATADAS	217				
MULTAS	MULTAS APLICADAS POR ORGANISMOS DE TRANSITO	0	=	10%	0,00%	10,00%
	RUTAS CONTRATADAS	217				
TOTAL PONDERACIÓN						98,57%

Regularidad. Rutas no realizadas: Es de indicar que en el presente periodo no se llevaron a cabo las rutas descritas a continuación:

- Las rutas números 26 y 32 del **I.E GRABRIELA MISTRAL** en el municipio de Vistahermosa no se llevaron a cabo en el presente informe, debido a falta de estudiantes en el sector focalizados por el Directivo Docente.
- La ruta número 1 del **C.E LA SABANA** en el municipio de Puerto Rico, no se llevo a cabo en el presente informe, dado que según resolución 659 de 2025, se aprobó el funcionamiento de post primario en la sede principal de LA SABANA, reorganizando la población de la sede principal La Sultana y La Lindosa con una única sede, ajustándose igualmente el recorrido de las rutas con base en la reorganización.

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	NOMBRE RUTA	No. DE RUTA
VISTAHERMOSA	INST EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	VEREDA CRUCE LOMA LINDA A IE GABRIELA MISTRAL SEDE PRINCIPAL (CENTRO POBLADO PIÑALITO)	RE26
VISTAHERMOSA	INST EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	VEREDA LA ARGENTINA A IE GABRIELA MISTRAL SEDE PRINCIPAL (CENTRO POBLADO PIÑALITO)	RE32
PUERTO RICO	CENTRO EDUCATIVO LA SABANA	TRES ESQUINAS VEREDA SAUSALITO A VEREDA LA VENADA SEDE LA SULTANA	RE1

Obligación No. 8. Con el fin de garantizar la protección de los estudiantes durante todo el recorrido en la prestación del servicio de transporte, los vehículos dedicados a este servicio deberán llevar un adulto acompañante y/o Monitora, quien deberá conocer el funcionamiento de los mecanismos de seguridad del vehículo y de primeros auxilios.

Descripción de la Actividad: Tras revisar minuciosamente la documentación correspondiente a la UNION TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1, se pudo constatar que las monitoras cumplen con los requisitos establecidos en el contrato de prestación de servicios No. 1097 de 2025. Esta verificación se llevó a cabo mediante la revisión de certificados de primeros auxilios vigentes, los cuales fueron adjuntados en las hojas de vida presentadas a esta interventoría. Asimismo, se observa que, durante el recorrido, el vehículo cuenta con la presencia de un adulto acompañante.

De igual modo, el cumplimiento riguroso del acompañamiento de las monitoras queda debidamente respaldado por las planillas semanales y diarias de recorrido, las cuales no solo son firmadas por estas monitoras sino también certificadas por los directivos docentes de las diversas Instituciones Educativas.

Obligación No.9. El adulto acompañante y/o monitora se encargará del cuidado de los estudiantes durante su transporte, y del ascenso y descenso del vehículo.

Descripción de la Actividad: Con base en las visitas semanales realizadas por la interventoría de campo a cada institución educativa, se ha evidenciado, según los registros, que las monitoras están

debidamente capacitadas y cumplen con las funciones asignadas por parte del contratista. Además, se ha cotejado la información reportada en las planillas diarias, incluyendo las firmas de las monitoras de cada ruta, lo que permite concluir que los vehículos cumplen de manera integral con esta obligación.

Adicionalmente, se lleva a cabo un proceso de evaluación mediante un formato de encuesta dirigido a los estudiantes beneficiarios del servicio. En estos cuestionarios, se les consulta acerca de la calidad del servicio proporcionado por las monitoras. Es importante destacar que no se ha identificado ninguna inconformidad por parte de los estudiantes que se benefician de este servicio en particular. Los formatos de encuestas utilizados se adjuntan al informe del contrato de interventoría para su referencia.

Obligación No.10. El contratista debe garantizar de forma gratuita calzado y vestido de labor al personal que contrate como conductores y acompañantes de ruta. (artículo 230 del Código sustantivo del trabajo, artículo 1 del Decreto 982 y articulo 7 de la Ley 11 de 1984) y no podrá ser descontando bajo ningún concepto en el momento de pago mensual o de la liquidación.

Descripción de la Actividad: Según la documentación proporcionada por la UNION TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1, se ha identificado el formato de entrega de dotación, el cual ha sido debidamente firmado por cada acompañante de ruta y conductor. Este documento detalla la entrega de vestuario y carnets, asegurando así una plena identificación del personal durante la prestación del servicio.

Obligación No.11. El contratista debe garantizar que el personal (conductores y acompañantes) porten el uniforme completo y su respectivo carnet que los identifiquen como trabajadores de las empresas que van a prestar el servicio de transporte escolar especial desde el inicio de la prestación del servicio.

Descripción de la Actividad: En el periodo objeto del presente informe, comprendido entre el 05 de mayo al 04 de junio del 2025, la interventoría realizó visitas de campo, y se ha constatado de manera efectiva que tanto los conductores como los acompañantes de ruta portan los uniformes correspondientes y su respectivo carnet, que contribuye a mantener un adecuado nivel de identificación y profesionalismo durante el desarrollo del servicio de transporte escolar.

Teniendo en cuenta las evidencias fotográficas anexas al informe, las visitas de campo, y el formato de dotación adjunto por el contratista, se pudo verificar que el personal contratado tanto conductores como monitoras, cuentan con la dotación y elementos de trabajo necesarios para el desarrollo de las obligaciones contractuales.

Obligación No.12. La contratación de los conductores serán directamente por la empresa operadora de transporte, quien para todos los efectos será solidariamente responsable junto con el propietario del equipo (artículo 36 de la Ley 336 de 1996) a través de contrato de trabajo por parte de la empresa operadora del servicio, así como su afiliación al Sistema General de Seguridad Social, según lo prevean las disposiciones vigentes sobre la materia.

Descripción de la Actividad: Según la documentación proporcionada por el contratista, se ha evidenciado que los conductores y/o motoristas se encuentran vinculados a la UNION TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1.

Se destaca que los conductores fueron vinculados directamente por cada empresa que forma parte de la UNION TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1, mientras que las monitoras y/o acompañantes fueron contratadas directamente por la UNION TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1. Esta información fue avalada por la Interventoría de Transporte Escolar.

Cabe señalar que esta vinculación incluye a los conductores directamente vinculados de empresas transportadoras que han suscrito convenios de colaboración empresarial, conforme a lo dispuesto en los artículos 37, 49 y 82 del Decreto 348 de 2015.

Esta práctica asegura el cumplimiento normativo y la transparencia en la gestión de personal, garantizando que todos los conductores y motoristas cuenten con la debida cobertura en seguridad social de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Además, se adjunta la documentación correspondiente que respalda la seguridad social de estos conductores proveniente de las empresas vinculadoras. Esto se hace en estricto cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa del transporte especial. Las empresas vinculadoras que acatan estos requerimientos son:

Para el periodo comprendido del día 05 de mayo al 04 de junio del 2025 así:

SERVIORINOQUIA:

EMPRESA PERSONAL DE CONVENIO: AMERICAN TOUR SAS	
CONTRATO 1097 DEL 2025	
NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE DOCUMENTO
SALUSTIANO ROMERO BARAJAS	19.223.644
DANIEL FERNANDO RUBIANO AMAYA	1.122.145.303

EMPRESA PERSONAL DE CONVENIO: ESCOTURS SAS	
CONTRATO 1097 DEL 2025	
NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE DOCUMENTO
ALVAREZ SALINAS LEX HAMMER	1.121.848.573

EMPRESA PERSONAL DE CONVENIO: SERVITRANSTUR SAS	
CONTRATO 1097 DEL 2025	
NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE DOCUMENTO
WEDNER ARMANDO GUIOT RAMIREZ	1.120.364.932
EINER CRISTIAN CUESTA LOPEZ	1.120.366.649

ALMATOURS SAS:

EMPRESA PERSONAL DE CONVENIO: TRANSUNIORIENTE SAS	
CONTRATO 1097/2025	
NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE DOCUMENTO
JORGE ELIECER MESA	86003259
JHON EDWAR RODRIGUEZ	1120354379

EMPRESA PERSONAL DE CONVENIO: ESTURITRANS DE COLOMBIA SAS	
CONTRATO 1097/2025	
NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE DOCUMENTO
WILLIAM ALEXANDER ALVARADO	1123084790
WILSON CEDANO TURRIAGO	17418133

EMPRESA PERSONAL DE CONVENIO: TRANSPORTES Y SOLUCIONES JOB	
CONTRATO 1097/2025	
NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE DOCUMENTO
ARCESIO MOJICA BONILLA	4060053

EMPRESA PERSONAL DE CONVENIO: LINEAS JAVATURS DEL LLANO SAS	
CONTRATO 1097/2025	
NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE DOCUMENTO
BLANCO SAUL	80528248
MURILLO JESUS	75003618
JAVIER BELTRAN	80391277

EMPRESA PERSONAL DE CONVENIO: LINEAS JAVATURS DEL LLANO SAS	
CONTRATO 1097/2025	
NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE DOCUMENTO
BLANCO SAUL	80528248
MURILLO JESUS	75003618
JAVIER BELTRAN	80391277

ESCOTURS SAS:

EMPRESA PERSONAL DE CONVENIO: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE FUENTE DE ORO	
CONTRATO 1097/2025	
NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE DOCUMENTO
FREDY CADENA QUIROZ	7819398

EMPRESA PERSONAL DE CONVENIO: OSTI CONSULTORIA Y BPO SAS	
CONTRATO 1097/2025	
NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE DOCUMENTO
JOSE SANCHEZ CRUZ	86081268

Es importante destacar que, durante las indagaciones realizadas con el personal en campo, se obtuvo la confirmación de que tienen conocimiento del contrato pactado entre las partes. Este proceso de verificación reafirma la transparencia en la relación laboral establecida entre la UNION TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1, y los conductores que prestan el servicio de transporte escolar en el marco del contrato mencionado.

Obligación No.13. En caso de *retiro de alguno* (a) de los trabajadores que labora con la empresa que presta el servicio de transporte escolar especial el contratista debe presentar paz y salvo de liquidación que indique que se encuentra al día con el pago de su sueldo, pago de seguridad social y prestaciones en original y copia de la transferencia electrónica bancarizada del pago.

Descripción de la Actividad: Durante el periodo entre el 05 de mayo al 04 de junio del 2025, la UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2, llevó a cabo el pago de salarios,

seguridad social, liquidación y demás costos asociados a la operación de los conductores y monitoras. Esta confirmación se respalda mediante la emisión de paz y salvo y la presentación de las transferencias electrónicas bancarizadas, de los pagos realizados a cada uno de los miembros del personal correspondiente.

Adicional a ello, se llevó a cabo la verificación y validación de las planillas de seguridad social, así como la certificación emitida por el contador público de la empresa, que confirma la realización oportuna del pago correspondiente
Adicional a ello, se llevó a cabo la verificación y validación de las planillas de seguridad social, así como la certificación emitida por el contador público de la empresa, que confirma la realización oportuna del pago correspondiente.

Obligación No.14. El contratista deberá capacitar (mínimo una capacitación) a conductores/ tripulantes y acompañantes de ruta con personal idóneo en temas de seguridad vial, normas de tránsito, responsabilidades y obligaciones del servicio de transporte. Se deberá adjuntar evidencia de la capacitación relacionando temas, evidencia fotográfica y lista de asistencia, la cual será revisada y avalada por la interventoría.

Descripción de la Actividad: Es procedente informar que para el presente informe se adjuntó parcialmente, de cada uno de los integrantes de la UNION TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1, su plan de capacitaciones en temas de seguridad vial, normas de tránsito responsabilidades y obligaciones del servicio de transporte. Con sus respectivas evidencias.

Es de aclarar que el personal que, desde 05 de mayo al 04 de junio del 2025, prestó labores en el servicio de transporte escolar, cuenta con la experiencia en los temas relacionados con el cargo que desempeñan, hecho que les permite llevar a cabo sus funciones con los conocimientos que corresponden.

Obligación No.15. El contratista de manera mensual entregará una relación de proveedores de vehículos de acuerdo al formato diseñado por la Secretaría de Educación del Meta debidamente firmado por el representante legal (FORMATO P1).

Descripción de la Actividad: Para el presente periodo comprendido entre el 05 de mayo al 04 de junio del 2025, La UNION TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1, ha presentado el formato correspondiente, que se encuentra anexo al informe. Este documento ha sido debidamente diligenciado de acuerdo con la información proporcionada por los proveedores (propietarios o tenedores) de los vehículos que prestaron servicio durante este periodo en los diversos municipios establecidos en el contrato No. 1097 de 2025. El anexo incluye, cuando es aplicable, el documento de tenencia vehicular, el contrato de servicios con los proveedores, así como los respectivos paz y salvos en su formato original y la dispersión de pagos correspondiente.

Este conjunto de documentación respalda y certifica la correcta ejecución de los acuerdos y transacciones asociadas al servicio de transporte escolar durante el periodo mencionado.

La interventoría ha llevado a cabo la verificación del cumplimiento de los pagos mediante paz y salvos, así como a través de transferencias electrónicas bancarizadas. Además, se ha corroborado el cumplimiento de las normas de transporte escolar en el caso de los vehículos, asegurando así la transparencia y conformidad con las disposiciones legales y contractuales establecidas.

Obligación No.16 En el caso eventual de ser necesario para mejorar la prestación de servicio de transporte escolar el contratista deberá incluir vehículos adicionales de acuerdo a la modalidad de prestación y a las condiciones geográficas del terreno.

Descripción de la Actividad: Es procedente informar que, para el periodo comprendido desde 05 de mayo al 04 de junio del 2025, no fue necesario incluir vehículos adicionales

Obligación No.17. El contratista de manera mensual entregará evidencia fotográfica en medio magnético en formato PNG o JPEG por municipio de la prestación del servicio de transporte escolar. (adjuntar CD).

Descripción de la Actividad: Durante este periodo, la UNION TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1, ha presentado, de manera efectiva, un CD que contiene evidencia fotográfica en formato JPEG. Esta documentación abarca la prestación del servicio de transporte escolar y está organizada por municipio. La presentación de la evidencia en medio magnético fortalece la calidad y la accesibilidad de la información, facilitando la revisión y evaluación por parte de las autoridades correspondientes.

Obligación No.18. El contratista debe tener un número telefónico de atención de la empresa, así como un correo electrónico donde se tenga comunicación permanente por parte de los directivos de los establecimientos y de la comunidad en general (recepción de peticiones, quejas, reclamos) el cual deberá ser publicado en un lugar visible en el plantel educativo. (Adjuntar evidencia fotográfica).

Descripción de la Actividad: El contratista ha cumplido con la instalación de carteleras en cada una de las Instituciones Educativas establecidas en el contrato No. 1097 de 2025, con el objetivo de obtener la máxima visibilidad. En estas carteleras se han plasmado los números telefónicos y correos electrónicos de cada empresa integrante, así como los de la UNION TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1. Esta iniciativa busca garantizar que la comunidad estudiantil tenga un acceso directo a la empresa prestadora del servicio de transporte escolar, facilitando la comunicación para cualquier queja, reclamo y/o sugerencia relacionada con el servicio. La disposición de esta información de contacto de manera clara y accesible demuestra el compromiso con una comunicación abierta y efectiva con la comunidad educativa.

UNIÓN TEMPORAL ESCOLAR 2025 LOTE 1	TELÉFONO DE CONTACTO : 3504587558	CORREO ELECTRÓNICO :uniontemporal2025escolarlote 1@gmail.com

Obligación No.19. El contratista debe informar a los establecimientos educativos por medio de una carta donde relacione el nombre del conductor y/o acompañante, ruta a cargo y numero de celular del personal en mención, así como el número telefónico (fijo o celular) y correo de la empresa, para comunicación permanente con los directivos de las instituciones educativas, en los casos de cambio de personal se deberá igualmente informar al plantel educativo en las condiciones anteriormente descritas (adjuntar evidencia).

Descripción de la Actividad: En conformidad con las directrices establecidas en la presente obligación, se ha verificado que la UNION TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1, cumplió con la entrega de información a las instituciones educativas a través de radicados físicos y correos electrónicos. En estos documentos anexos al informe del contratista, se detalla el nombre del conductor y/o acompañante, la ruta asignada y el número de contacto correspondiente. Este procedimiento asegura una comunicación clara y transparente con las instituciones educativas, contribuyendo así al cumplimiento efectivo de los lineamientos establecidos.

Obligación No.20. Dar respuesta a las inquietudes, quejas, sugerencias o reclamos que se realicen por los directivos docentes, padres de familia, Interventoría y Secretaría de Educación del Meta.

Descripción de la Actividad: Durante el periodo abarcado por el presente informe, el contratista gestionó las inquietudes, quejas, sugerencias y/o reclamos recibidos por parte de la comunidad, la Interventoría y los directivos docentes de las instituciones educativas involucradas en el contrato

actual. Los documentos pertinentes, así como correos electrónicos relacionados, se adjuntan al informe de Interventoría para respaldar esta gestión.

A continuación, se detalla la trazabilidad de las acciones mencionadas anteriormente:

COMUNICACIONES:	
SOLICITUD	**RESPUESTA**
El 07 de mayo de 2025 la interventoría envía correo electrónico al contratista Unión Temporal 2025 Escolar Lote 1, acta de visita del interventor de campo del 05 de mayo de 2025 a la I.E Simon Bolívar de San Carlos de Guaroa, donde la Rectora Judith Menjura manifiesta que la ruta 3 no se desarrolla en su extensión ni en los horarios establecidos por la I.E, se les solicita se explique la razón de esta inconformidad, se les recuerda que la no prestación acarrea incumplimiento del contrato 1097 de 2025. **El 07 de mayo de 2025** se recibe correo electrónico del contratista Unión Temporal 2025 Escolar Lote 1, informando que no se está prestando incumpliendo alguno con respecto al contrato 1097 de 2025 , por lo anterior se solicita su acompañamiento para visitar los recorridos establecidos para emitir un concepto respecto a la situación de las presentes rutas, puesto que lo manifestado por la Rectora de la institución educativa Simón bolívar sede principal en Palmeras san carlos de guaroa , no obedece a la realidad de la prestación del servicio de transporte escolar.	**El 08 de mayo de 2025** la interventoría envía correo electrónico a la Licenciada Judith Menjura de la I.E Simón Bolívar de San Carlos de Guaroa, informándole la visita que se realizara el día 09 de mayo de 2025 por parte de la interventora de Villavicencio a las rutas de transporte escolar, en la visita asistirá el Director de la interventoría José Gregorio Sanchez Mejía y el Profesional Didier Hernando Acosta Bernal, se le solicita su acompañamiento para verificar los inconvenientes y dar posible soluciones. **El 09 de mayo de 2025** la interventoría envía correo electrónico a la SED Dra. Zulma Vargas Jiménez acta de visita a la I.E Simón Bolívar de San Carlos de Guaroa, en la cual se informa que se realizó el recorrido para las rutas 3 y 4 en el desarrollo de la visita se entrevisto a niños sobre la hora de inicio de la ruta, todos coinciden en la hora de 4:15 a 4:20 am, se entrevisto al padre de familia Jorge Machado el cual coincide con la información de los niños, la duración del recorrido es de 102 minutos acorde a la hora de entrada ala I.E, la ruta se hace en el vehículo de placas WDQ 447 con capacidad de 45 pasajeros, la sumatoria de las rutas en mención son 43 niños, se le indica a la rectora hacer llegar al contratista los listados de los niños a transportar para que esto contribuya a una mejor logística, la Licenciada reitera que está de acuerdo que en los próximos procesos o modificatorias si es viable que las rutas 4 y 5 sean independientes para contribuir en un mejor servicio en cuanto a tiempos.
El 09 de mayo de 2025 se recibe correo electrónico de la SED Dra. Zulma Vargas Jiménez, oficio del C.E La Sabana de Puerto Rico – Meta en el cual el Director Rural FEIBER TORO solicita cambio de recorrido de la ruta 1, la secretaría de Educación solicita por parte de la interventoría visita e informe técnico sobre la viabilidad del ajuste de la ruta.	El 15 de Mayo de 2025 se recibe correo de la interventoria , con oficio enviado por la SED en el cual el Director Rural del C.E la Sabana del municipio de Puerto Rico Meta, solicita cambio de recorrido de la ruta 1, donde nos solicitan cotización . El dia 6 de junio se envia correo a la interventoria con la cotización solicitada.
El 22 de mayo de 2025 se recibe correo electrónico de la SED Dra. Zulma Vargas Jiménez, queja enviada por la Directora Julieta Cruz Garay del CE Rio Guejar del municipio Mesetas – Meta, en la cual manifiesta que según información recopilada y comunicada por los padres de familia, docentes, monitoras y conductores, se ha evidenciado que los vehículos asignados a estas rutas están incurriendo en presunto sobrecupo y doble recorrido, en la ruta 1 están transportando un número de estudiantes superior a su capacidad permitida por los vehículos, en la ruta 2 los vehículos están realizando doble recorrido lo que ocasiona retrasos en sus actividades académicas, la ruta 4 está realizando un recorrido adicional a la I.E los Fundadores, generando retrasos o afectaciones en la eficiencia de la ruta y la llegada oportuna de los estudiantes a	El dia 25 de mayo , se realiza acta de reunión en la institución educativa por parte de la interventoria , donde se evidencia que el contratista esta cumpliendo con lo pactado en el contrato 1097 de 2025 , y no esta afectando los horarios de los estudiantes , no se evidencia novedad respecto al servicio.

sus hogares en la jornada de la tarde, la SED solicita realizar reunión con el operador de transporte para que se tomen las medidas para garantizar la calidad del servicio y la integridad de los estudiantes transportados, adjuntar informe técnico y administrativo evidenciando la solución de la misma.	
El 30 de mayo de 2025 se recibe correo electrónico de la SED Dra. Zulma Vargas Jiménez, queja de la I.E Agrícola de Guacavia de Cumaral Meta, manifiestan incumplimientos en los horarios de transporte escolar de la ruta 14 en la jornada de la mañana, afectando el ingreso oportuno de los estudiantes a la I.E. El 03 de junio de 2025 en la visita por el interventor de campo a la I.E Agrícola de Guacavia del municipio de Cumaral – Meta, se realiza el respectivo cierre de la alerta generada el 27 de mayo al vehículo de placas SXT 703 que realiza las rutas 13 y 14, ya que se evidencio que el contratista asigno el vehículo de placas LIK 507, el cual cubre los inconvenientes que se estaban presentando, cumpliendo con las condiciones del contrato, en cuanto a capacidad y características del vehículo, se verifica el cumplimiento de los horarios de llegada y salida de los estudiantes.	El 04 de junio de 2025 se envia correo electrónico , respuesta al oficio de incumplimiento de los horarios en la I.E Agrícola de Guacavia del municipio de Cumaral-Meta, informan que para la ruta 14 se encuentra estipulada la asignación de un (1) vehículo clase bus, el cambio de horario institucional, originado por la Resolución Rectoral N°007 del 28 de marzo de 2025 en cumplimiento del Decreto 0277 de 2025, ha tenido un impacto directo en la logística y operatividad del servicio, generando retrasos que han sido reportados, aclararan que la empresa UT 2025 Escolar Lote 1 ha dado cumplimiento al número total de vehículos establecidos en el contrato, el cual contempla la operación de trece (13) vehículos en el municipio de Cumaral, actualmente la empresa opera con catorce (14) vehículos para atender eficientemente las diecinueve (19) rutas escolares asignadas, informan que a partir del 03 de junio de 2025 dispondrán de un vehículo adicional asignado exclusivamente para la ruta catorce (14), con el fin de mitigar los efectos ocasionados por el nuevo horario institucional y garantizar la puntualidad del servicio (ver oficio). La interventoría envía correo electrónico a la SED Dra. Zulma Vargas Jiménez, en el cual se le adjunta la alerta por parte de la Interventoría de transporte escolar de fecha 27/05/2025, el oficio de fecha 28/05/2025 entregado al contratista UT 2025 Escolar Lote 1, el cierre de la alerta por parte de la interventoría de transporte escolar de fecha 03/06/2025 y la respuesta de la UT 2025 Escolar Lote 1 con fecha 04/06/2025, se informa que la interventoría ha continuado en la revisión de las rutas en mención, evidenciando cumplimiento en los horarios del establecimiento educativo y con las demás obligaciones pactadas en el contrato 1097 del 2025.

Obligación No.21. Informar al rector y /o director rural del establecimiento educativo la suspensión del servicio o cambios en los recorridos escolares con antelación por afectaciones en las vías, condiciones climáticas a fin que el plantel educativo informe a los estudiantes, padres de familia y/o acudientes.

Descripción de la Actividad: Con base en las visitas efectuadas y las comunicaciones mantenidas con los directivos docentes de las Instituciones educativas, la comunidad y el contratista, se observa que, durante el presente periodo comprendido entre el 05 de mayo al 04 de junio del 2025, no hubo suspensión del servicio de transporte escolar, ni cambios en los recorridos. No obstante, se aclara que en los días que no hubo prestación del servicio de transporte escolar fue por solicitud expresa del directivo docente.

Obligación No.22. Informar al rector y /o director rural del establecimiento educativo oficial cuando se presente mal comportamiento o actos de indisciplina por parte de los estudiantes a través de comunicación formal y escrita o al correo de la institución educativa a la cual pertenece la ruta escolar.

Descripción de la Actividad: Dado que se llevan a cabo visitas semanales a las rutas de cada una de las instituciones educativas, durante las cuales estamos disponibles para escuchar a los

conductores y/o monitoras, es importante destacar que no se ha reportado ningún acto de indisciplina o mal comportamiento por parte de los estudiantes.

Obligación No.23. El Contratista podrá cambiar su parque automotor si fuere necesario por uno de iguales o mejores condiciones técnicas, previa autorización de la interventoría.

Descripción de la Actividad: para el presente periodo 05 de mayo al 04 de junio del 2025, el contratista presento cambios de parque automotor, los cuales fueron autorizados por esta interventoría, dado que se dio cumplimiento a las obligaciones requeridas dentro del contrato.

En complemento, se realizó una consulta exhaustiva en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), para verificar las especificaciones de cada uno de los vehículos que han prestado servicio durante el periodo del 05 de mayo al 04 de junio del 2025, de igual modo, se ha generado una detallada revisión de la información reportada por el contratista, generando así la validación con la información reportada por los interventores de campo, en cada uno de los Municipios. Esta acción se llevó a cabo con el propósito de mantener un control efectivo y estar al tanto de las vigencias de las pólizas del contrato de transporte, el SOAT y demás documentos necesarios para garantizar la adecuada prestación del servicio por parte de cada vehículo.

Asimismo, la UNIÓN TEMPORAL ha cumplido con la radicación de la relación del parque automotor que requirió de cambios en el periodo del 05 de mayo al 04 de junio del 2025, cumpliendo así con los protocolos necesarios para su autorización correspondiente. Este enfoque garantiza una gestión eficiente y transparente de los recursos vehiculares, fortaleciendo la calidad y continuidad del servicio de transporte escolar.

Durante la operación, se asegura la vigencia de los documentos esenciales para el adecuado uso de los vehículos. La información detallada de estos se consigna en el FORMATO No.1 RELACIÓN DE VEHÍCULOS Y ANEXO DEL FORMATO No.1. Además, se adjunta la fotocopia de los siguientes documentos correspondientes a cada vehículo que presta el servicio:

- SOAT
- Licencia de transito
- Tarjeta de operación
- Pólizas de responsabilidad civil y civil extracontractual
- Certificación de revisión tecno mecánica.
- Revisiones preventivas
- Licencias de conducción de los conductores
- Impresión del RUNT

Anexo al presente informe, se relaciona el parque automotor.

Obligación No.24. En el caso donde por condiciones geográficas se requiere ajustar y/o cambiar el parque automotor ofertado por vehículos tipo campero o camioneta se podrá vincular vehículos de empresas de servicio público de transporte terrestre automotor mixto o colectivo legalmente constituidas y habilitadas siempre y cuando se cuente con un contrato u orden servicio y el vehículo cuente con tarjeta de operación, documentación en regla y vigente, previa autorización de la interventoría.

Descripción de la Actividad. Es apropiado señalar que, UNION TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1, solicito cambio de camioneta especial a campero por condiciones geográficas, vehículo que fue revisado y aprobado por la interventoría de transporte escolar.

VEHICULO EL CUAL ESTA OPERANDO:

MUNICIPIO TARJETA OPERACIÓN	MUNICIPIO PERMISO DE CIRCULACIÓN	PLACA	CLASE	MODELO
VISTA HERMOSA	VISTA HERMOSA	PAC903	CAMPERO	1979

Obligación No.25. El Contratista solo debe transportar a los estudiantes que fueron reportados en los listados por los rectores de cada una de las Instituciones Educativas Oficiales.

Descripción de la Actividad: Durante el actual periodo de ejecución de actividades, el contratista ha presentado su primer informe, junto con los soportes necesarios. Se ha llevado a cabo una verificación minuciosa en concordancia con el reporte de los listados focalizados en el SIMAT, asegurando así el cumplimiento de la presente obligación.

De igual modo, se cotejó la relación de los estudiantes relacionados en las planillas semanales, planillas de seguimiento diario de cada una de las rutas asignadas a las distintas instituciones educativas. Además, se han realizado visitas en campo para respaldar y fortalecer la información proporcionada.

Obligación No.26. El contratista debe anexar certificación escrita **en original** expedida por cada uno de sus trabajadores donde manifieste, que la empresa se encuentra a paz y salvo en los pagos de seguridad social y salarios de manera mensual. (requisito expuesto en la forma de pago).

Descripción de la Actividad: Para el presente informe, el contratista ha adjuntado paz y salvos originales del personal, incluyendo conductores y monitoras. Estos documentos certifican la recepción satisfactoria de los pagos correspondientes al periodo comprendido entre el 05 de mayo al 04 de junio del 2025, así como planillas de seguridad social de dicho periodo. Los pagos se realizaron mediante transferencias electrónicas a través del banco Davivienda y Bancolombia lo cual se respalda con la documentación anexa al informe.

Según lo manifestado por el contratista, la cuenta maestra o cuenta principal está a nombre de la UNION TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1; y este envía los aportes correspondientes a las cinco cuentas las cuales están asignadas a cada uno de los integrantes y/o socios u operadores, los cuales realizan las transferencias electrónicas ligadas a la ejecución del contrato No. 1097 de 2025; y cada una de ellas queda registrada legalmente a la cuenta maestra de dicha Unión Temporal.

INTEGRANTE	PROPIETARIO CUENTA BANCARIA	BANCO	NUMERO DE CUENTA
UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META LOTE 1	UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META LOTE 1	BANCOLOMBIA	39500008676
ESCOTURS SAS	ESCOTURS SAS	BANCOLOMBIA	63265459566
ALMATOURS SAS	ALMATOURS	BANCOLOMBIA	84100012173
TRANSMARCAS	TRANSMARCAS	DAVIVIENDA	096969991221
SERVIORINOQUIA	SERVIORINOQUIA	BANCOLOMBIA	395000086-76

Lo anterior fue verificado por esta Interventoría, a través de los pagos realizados; así como la verificación de las planillas de seguridad social anexas al informe de los conductores – motoristas generadas por cada empresa integrante de la UNION TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1, y las

planillas de seguridad social de las monitoras y/o acompañantes de ruta generadas bajo la razón social de la misma UNION TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1.
La interventoría ha llevado a cabo una verificación adicional a través de las planillas generadas por aportes en línea, documentos también adjuntos al informe. Estas planillas proporcionan evidencia clara de los pagos de seguridad social realizados para cada uno de los empleados, incluyendo a conductores y monitoras.

Adicionalmente, se aporta la certificación del Representante legal y contador público, la cual confirma que la empresa se encuentra a paz y salvo y está debidamente afiliada al sistema general de seguridad social. Estos documentos respaldan la solidez financiera y el cumplimiento de obligaciones de la empresa contratista.

A continuación, se relaciona planillas resumen de pago de seguridad social:

DISPERSIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL MES MAYO 2025
COMPONENTE "CONDUCTORES".

SEGURIDAD SOCIAL MAYO DE 2025 –CONDUCTORES. TRANSMARCAS SAS	
CONCEPTO	VALORES.
IBC (Ingreso Base de Cotización)	26.192.400
Número de Planilla	**9487494635**
Valor pagado en SALUD	1.048.800
Valor pagado en PENSIÓN	3.599.200
Valor pagado en ARL	1.040.600
Valor pagado en CCF	1.048.800

DISPERSIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL MES MAYO 2025
COMPONENTE "CONDUCTORES".

SEGURIDAD SOCIAL MAYO DE 2025 –CONDUCTORES. TRANSMARCAS SAS	
CONCEPTO	VALORES.
IBC (Ingreso Base de Cotización)	16.227.900
Número de Planilla	**9488533816**
Valor pagado en SALUD	649.800
Valor pagado en PENSIÓN	1.807.000
Valor pagado en ARL	491.600
Valor pagado en CCF	452.200

SEGURIDAD SOCIAL MAYO DE 2025 –CONDUCTORES.SERVIORINOQUIA SAS	
CONCEPTO	VALORES.
IBC (Ingreso Base de Cotización)	23.256.500
Número de Planilla	**9487507174**

Valor pagado en SALUD	3.382.900
Valor pagado en PENSIÓN	13.519.800
Valor pagado en ARL	2.970.900
Valor pagado en CCF	3.382.900

SEGURIDAD SOCIAL MAYO DE 2025 –CONDUCTORES.SERVIORINOQUIA SAS	
CONCEPTO	**VALORES.**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	94.100
Número de Planilla	**9489395491**
Valor pagado en SALUD	13.300
Valor pagado en PENSIÓN	53.100
Valor pagado en ARL	14.400
Valor pagado en CCF	13.300

SEGURIDAD SOCIAL MAYO DE 2025 –CONDUCTORES.ALMATOURS SAS	
CONCEPTO	**VALORES.**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$1.500.000
Número de Planilla	**9487299618**
Valor pagado en SALUD	$60.000
Valor pagado en PENSIÓN	$240.000
Valor pagado en ARL	$65.300
Valor pagado en CCF	$60.000

OBSERVACIÓN : La presente planilla de seguridad social 9487299618 corresponde al pago de seguridad social de 3 conductores de Almatours sas , pero el pago de la planilla fue realizado por la empresa Escoturs sas .

SEGURIDAD SOCIAL MAYO DE 2025 –CONDUCTORES.ALMATOURS SAS	
CONCEPTO	**VALORES.**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$47.116.350
Número de Planilla	**9487351292**
Valor pagado en SALUD	$2.205.100
Valor pagado en PENSIÓN	$7.539.200
Valor pagado en ARL	$2.398.900
Valor pagado en CCF	$2.205.100

SEGURIDAD SOCIAL MAYO DE 2025 –CONDUCTORES.ALMATOURS SAS	
CONCEPTO	**VALORES.**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$2.658.247
Número de Planilla	**9487299617**

Valor pagado en SALUD	$106.400
Valor pagado en PENSIÓN	$425.400
Valor pagado en ARL	$185.100
Valor pagado en CCF	$106.400

OBSERVACIÓN : La presente planilla de seguridad social 9487299617 corresponde al pago de seguridad social de 1 conductor de Almatours sas , pero el pago de la planilla fue realizado por la empresa Escoturs sas.

SEGURIDAD SOCIAL MAYO DE 2025 –CONDUCTORES ESCOTURS SAS	
CONCEPTO	**VALORES.**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$19.969.600
Número de Planilla	**9487299618**
Valor pagado en SALUD	$848.600
Valor pagado en PENSIÓN	$3.195.200
Valor pagado en ARL	$923.000
Valor pagado en CCF	$848.600

SEGURIDAD SOCIAL MAYO DE 2025 –CONDUCTORES.ALMATOURS SAS	
CONCEPTO	**VALORES.**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$47.116.350
Número de Planilla	**9487351292**
Valor pagado en SALUD	$2.205.100
Valor pagado en PENSIÓN	$7.539.200
Valor pagado en ARL	$2.398.900
Valor pagado en CCF	$2.205.100

OBSERVACIÓN : La presente planilla de seguridad social 9487351292 corresponde al pago de seguridad social de 3 conductores de Escoturs sas , pero el pago de la planilla fue realizado por la empresa Almatours sas .

Se hace claridad que el siguiente personal **CONDUCTORES** ; no están obligados a cotizar pensión, ya que, solicitaron devolución a sus fondos de pensión de acuerdo al art n°61 de la ley 100 de 1993; se anexó la documentación que demuestra esta condición, en los soportes de las hojas de vida entregados a la interventoría:

Según el Artículo No. 61 de la ley 100 de 1993, ARTÍCULO 61. Personas excluidas del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad. Están excluidos del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad:

a) Los pensionados por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público.
b) Las personas que al entrar en vigencia el sistema tuvieren cincuenta y cinco (55) años o más de edad, si son hombres, o cincuenta (50) años o más de edad, si son mujeres, salvo que decidan cotizar por lo menos 500 semanas en el nuevo régimen, caso en el cual será obligatorio para el empleador efectuar los aportes correspondientes.

NOMBRE DEL PERSONAL CONDUCTORES	CEDULA
RODRIGUEZ RAMIRO	17330422

CASTRO MIGUEL	4078835
GERMAN PAEZ	19461000
JOAQUIN QUERUBIN CABALLERO	19219329
ISIDRO COBOS	456348
ELIBARDO AROCA	7842897
AGUSTIN LANDINEZ	5606067

DISPERSIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL MES MAYO 2025
COMPONENTE ACOMPAÑANTES DE RUTA.

SEGURIDAD SOCIAL MAYO DE 2025 – ACOMPAÑANTES DE RUTA	
CONCEPTO	**TRANSMARCAS**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	39.478.400
Número de Planilla	**9488533014**
Valor pagado en SALUD	1.580.800
Valor pagado en PENSIÓN	6.316.800
Valor pagado en ARL	1.718.400
Valor pagado en CCF	1.580.800

SEGURIDAD SOCIAL MAYO DE 2025 – ACOMPAÑANTES DE RUTA	
CONCEPTO	**SERVIORINOQUIA**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	22.709.400
Número de Planilla	**9487507685**
Valor pagado en SALUD	3.233.800
Valor pagado en PENSIÓN	12.724.800
Valor pagado en ARL	3.517.000
Valor pagado en CCF	3.233.800

SEGURIDAD SOCIAL MAYO DE 2025 – ACOMPAÑANTES DE RUTA	
CONCEPTO	**SERVIORINOQUIA**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	13.400
Número de Planilla	**9489392991**
Valor pagado en SALUD	1.900
Valor pagado en PENSIÓN	7.600
Valor pagado en ARL	2.000
Valor pagado en CCF	1.900

SEGURIDAD SOCIAL MAYO DE 2025 – ACOMPAÑANTES DE RUTA	
CONCEPTO	**ALMATOURS Y ESCOTURS**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$82.563.800
Número de Planilla	**9487528439**
Valor pagado en SALUD	$3.306.000
Valor pagado en PENSIÓN	$13.210.800
Valor pagado en ARL	$3.593.800
Valor pagado en CCF	$3.306.000

SEGURIDAD SOCIAL MAYO DE 2025 – ACOMPAÑANTES DE RUTA

CONCEPTO	ESCOTURS
IBC (Ingreso Base de Cotización)	2.847.000
Número de Planilla	**9486884990**
Valor pagado en SALUD	114.000
Valor pagado en PENSIÓN	455.600
Valor pagado en ARL	124.000
Valor pagado en CCF	114.000

COMPONENTE OPERATIVIDAD CONDUCTORES.

SEGURIDAD SOCIAL –CONDUCTORES MAYO 2025	
CONCEPTO	VALORES
IBC (Ingreso Base de Cotización)	22.206.600
Número de Planilla	**9488533816**
Valor pagado en SALUD	889.200
Valor pagado en PENSIÓN	3.553.200
Valor pagado en ARL	966.600
Valor pagado en CCF	889.200

DISPERSIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL MES MAYO 2025
COMPONENTE OPERATIVIDAD ACOMPAÑANTES DE RUTA.

SEGURIDAD SOCIAL –ACOMPAÑANTES DE RUTA MAYO 2025	
CONCEPTO	VALORES
IBC (Ingreso Base de Cotización)	28.375.100
Número de Planilla	**9488533014**
Valor pagado en SALUD	1.136.200
Valor pagado en PENSIÓN	4.540.300
Valor pagado en ARL	1.235.200
Valor pagado en CCF	1.136.200

Se hace claridad que el siguiente personal **MONITORAS Y CONDUCTORES OPERATIVIDAD**; no están obligados a cotizar pensión, ya que, solicitaron devolución a sus fondos de pensión de acuerdo al art n°61 de la ley 100 de 1993; se anexó la documentación que demuestra esta condición, en los soportes de las hojas de vida entregados a la interventoría:
Según el Artículo No. 61 de la ley 100 de 1993, ARTÍCULO 61. Personas excluidas del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad. Están excluidos del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad:

a) Los pensionados por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público.
b) Las personas que al entrar en vigencia el sistema tuvieren cincuenta y cinco (55) años o más de edad, si son hombres, o cincuenta (50) años o más de edad, si son mujeres, salvo que decidan cotizar por lo menos 500 semanas en el nuevo régimen, caso en el cual será obligatorio para el empleador efectuar los aportes correspondientes.

NOMBRE DEL PERSONAL ACOMPAÑANTES DE RUTA QUE NO COTIZAN PENSIÓN	CEDULA
ANA GERTRUDIS HERRERA PARRADO	21239951

NOMBRE DE LOS CONDUCTORES	CEDULA
JESUS CARDOSO	7490670
JOSE CHIQUITO	16205276

NOTA: En las anteriores planillas relacionadas se realizó el pago de seguridad social de los conductores. Así mismo, se realizó el pago de seguridad social del personal encargado de las labores

administrativas y de oficina. Es importante mencionar que no se presenta la documentación requerida para el desarrollo del presente contrato ya que, sus actividades laborales son netamente administrativas.

A continuación, se relaciona el personal administrativo anteriormente descrito:

NOMBRE	CEDULA
JULIAN PEREZ PEREZ	1121816476
FERNANDA PEREZ PEREZ	40327982
SANDRA HERRERA	40342595
LUISA ORTIZ	1006822598
SHARON CASTAÑEDA	1000156008
FELIX CORTES	1079032599
SILVESTRE ARIZA	9527938
KARINA SANTOS	1072524039

DISPERSIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL MES MAYO 2025
COMPONENTE DEL PERSONAL POR CONVENIO DE COLABORACIÓN

(INTEGRANTE SERVIORINOQUIA) -SEGURIDAD SOCIAL – CONDUCTORES MAYO CONVENIO AMERICAN TOUR SAS	
CONCEPTO	VALORES
IBC (Ingreso Base de Cotización)	1.221.000
Número de Planilla	**9487248373**
Valor pagado en PENSIÓN	630.200
Valor pagado en SALUD	209.000
Valor pagado en ARL	172.800
Valor pagado en CCF	209.000

(INTEGRANTE SERVIORINOQUIA) -SEGURIDAD SOCIAL – CONDUCTORES MAYO CONVENIO SERVITRANSTUR SAS	
CONCEPTO	VALORES
IBC (Ingreso Base de Cotización)	776.500
Número de Planilla	**9487354220**
Valor pagado en PENSIÓN	425.200
Valor pagado en SALUD	106.400
Valor pagado en ARL	84.800
Valor pagado en CCF	106.400

(INTEGRANTE SERVIORINOQUIA) -SEGURIDAD SOCIAL – CONDUCTORES MAYO CONVENIO ESCOTURS SAS	
CONCEPTO	VALORES
IBC (Ingreso Base de Cotización)	425.300
Número de Planilla	**9487299618**
Valor pagado en PENSIÓN	240.000
Valor pagado en SALUD	60.000
Valor pagado en ARL	65.300
Valor pagado en CCF	60.000

(INTEGRANTE ALMATOURS) -SEGURIDAD SOCIAL – CONDUCTORES MAYO CONVENIO TRANSUNIORIENTE SAS (JORGE ELIECER MESA)	
CONCEPTO	VALORES
IBC (Ingreso Base de Cotización)	1.795.586
Número de Planilla	**9487285922**
Valor pagado en PENSIÓN	287.300
Valor pagado en SALUD	71.900
Valor pagado en ARL	78.200
Valor pagado en CCF	71.900

(INTEGRANTE ALMATOURS) -SEGURIDAD SOCIAL – CONDUCTORES MAYO CONVENIO TRANSUNIORIENTE SAS (JHON EDWAR RODRIGUEZ)	
CONCEPTO	VALORES
IBC (Ingreso Base de Cotización)	1.328.600
Número de Planilla	**9487285922**
Valor pagado en PENSIÓN	212.600
Valor pagado en SALUD	53.200
Valor pagado en ARL	57.800
Valor pagado en CCF	53.200

(INTEGRANTE ALMATOURS) -SEGURIDAD SOCIAL – CONDUCTORES MAYO CONVENIO TRANSPORTES Y SOLUCIONES JOB (ARCESIO MOJICA)	
CONCEPTO	VALORES
IBC (Ingreso Base de Cotización)	1.186.250
Número de Planilla	**9487369577**
Valor pagado en PENSIÓN	189.800
Valor pagado en SALUD	47.500
Valor pagado en ARL	51.700
Valor pagado en CCF	47.500

INTEGRANTE ALMATOURS) -SEGURIDAD SOCIAL – CONDUCTORES MAYO CONVENIO ESTURITRANS DE COLOMBIA SAS (WILLIAM MUÑOZ Y WILSON CEDANO)	
CONCEPTO	VALORES
IBC (Ingreso Base de Cotización)	1.869.400
Número de Planilla	**9487138769**
Valor pagado en PENSIÓN	299.200
Valor pagado en SALUD	74.800
Valor pagado en ARL	112.500
Valor pagado en CCF	74.800

INTEGRANTE ALMATOURS) -SEGURIDAD SOCIAL – CONDUCTORES MAYO CONVENIO LINEAS JAVATURS DEL LLANO (JAVIER BELTRAN)	
CONCEPTO	VALORES
IBC (Ingreso Base de Cotización)	1.423.500
Número de Planilla	**9487247069**
Valor pagado en PENSIÓN	227.800
Valor pagado en SALUD	57000
Valor pagado en ARL	62.000
Valor pagado en CCF	57.000

(INTEGRANTE ALMATOURS) -SEGURIDAD SOCIAL – CONDUCTORES MAYO CONVENIO LINEAS JAVATURS DEL LLANO (BLANCO SAUL Y MURILLO JESUS)	
CONCEPTO	VALORES
IBC (Ingreso Base de Cotización)	1.423.500
Número de Planilla	**9487564655**
Valor pagado en PENSIÓN	455.600
Valor pagado en SALUD	114.000
Valor pagado en ARL	124.000
Valor pagado en CCF	114.000

(INTEGRANTE ESCOTURS) -SEGURIDAD SOCIAL – CONDUCTORES MAYO CONVENIO COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE FUENTE DE ORO (FREDY CADENA)	
CONCEPTO	VALORES
IBC (Ingreso Base de Cotización)	1.423.500
Número de Planilla	**7973103797**
Valor pagado en PENSIÓN	455.600
Valor pagado en SALUD	114.000

Valor pagado en ARL	124.000
Valor pagado en CCF	114.000
(INTEGRANTE ESCOTURS) -SEGURIDAD SOCIAL – CONDUCTORES MAYO CONVENIO OSTI CONSULTORIA (JOSE SANCHEZ)	
CONCEPTO	**VALORES**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	1.423.500
Número de Planilla	**7973103870**
Valor pagado en PENSIÓN	455.600
Valor pagado en SALUD	114.000
Valor pagado en ARL	124.000
Valor pagado en CCF	114.000

Obligación No.27. El contratista debe anexar certificación de estudiantes transportados firmado por el rector del establecimiento educativo en el formato elaborado por la Secretaría de Educación del Meta. (requisito expuesto en la forma de pago).

Descripción de la Actividad: Para el presente periodo comprendido entre el 05 de mayo al 04 de junio del 2025, UNION TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1- adjuntado el FORMATO No.2 – CERTIFICACIÓN DEL RECTOR, conforme al establecido por la Secretaría de Educación Departamental. Este formato respalda la certificación emitida por cada uno de los directivos docentes de las Instituciones Educativas involucradas en el contrato No.1097 de 2025. En dicha certificación, se corrobora la verificación de las cantidades proyectadas semana a semana durante las visitas realizadas. Este proceso se lleva a cabo en cada ruta establecida en los municipios del Departamento. La certificación proporciona una evidencia clara y concisa del cumplimiento de las cantidades establecidas en el contrato, fortaleciendo así la transparencia y la integridad del proceso.

Obligación No.28. El contratista debe anexar Planillas de Control de Transporte de estudiantes en los formatos diseñados por la Secretaría de Educación del Meta (requisito expuesto en la forma de pago) y las demás planillas requeridas por la Secretaría de Educación o la interventoría para la verificación de la prestación del servicio. En el caso eventual que el estudiante por su nivel de escolaridad aun no escriba podrá colocar su huella digital para certificar su asistencia diaria, en dicho evento la interventoría deberá avalar mediante certificación esta situación.

Descripción de la Actividad: La UNION TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1, cumple de manera integral con los formatos establecidos por la Secretaría de Educación del Meta, aportando los siguientes documentos debidamente completados:

a. Las planillas semanales de recorrido.
b. Las planillas de control de asistencia diaria.

En consonancia con los requisitos definidos para la presente actividad, la UNION TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1, anexa una certificación emitida por los directivos docentes. Este documento abarca la identificación de estudiantes que, debido a su nivel de escolaridad, no firman ni colocan huella digital. Dicha certificación se fundamenta en la información recopilada en el terreno y verificada con los directivos docentes de los establecimientos educativos. Este proceso asegura la precisión y la validez de los registros, reforzando así la transparencia y la confiabilidad de la documentación relacionada con el servicio de transporte escolar.

Obligación No.29. El contratista deberá contar con un sistema de comunicación bidireccional entre la Empresa y todos los vehículos, deberá apostarse el listado de los equipos (radio) o números de celular.

Descripción de la Actividad: En relación con esta actividad, la interventoría verificó que el personal cuenta con sus dispositivos celulares, a través de los cuales se comunica con el área administrativa de la empresa y con los establecimientos educativos. Este sistema facilita la notificación de

novedades diarias. Además, se constató que se ha entregado el reporte de los números celulares de conductores y monitoras, cumpliendo así con la obligación establecida en el contrato. Este enfoque garantiza una comunicación efectiva y oportuna entre todas las partes involucradas en el servicio de transporte escolar.

Anexo al presente informe, se relaciona el personal con sus respectivos números telefónicos.

Obligación No.30. El contratista deberá consultar y anexar bimestralmente los antecedentes disciplinarios, fiscales, penales, medidas correctivas y delitos sexuales del recurso humano ofertado, para la vinculación de conductores y monitoras no podrán tener vigente ningún tipo de sanción, así mismo se deberá adjuntar certificación suscrita por el representante legal de la veracidad de la información, así como certificación expedida de la interventoría de la verificación de la información. De igual forma la consulta y verificación de los antecedentes deberá corresponder al periodo de ejecución para el cual se está reconociendo el pago.

Descripción de la Actividad: La UNION TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1, aporta los antecedentes disciplinarios, fiscales, penales, medidas correctivas y delitos sexuales, tanto de conductores como acompañantes de ruta, donde demuestra no tener vigente ningún tipo de sanción, de igual manera se aportó certificación suscrita por el representante legal de la veracidad de la información y se adjunta certificado de la interventoría quien reviso la información presentada..

Obligación No.31. El contratista debe garantizar que los acompañantes o monitoras, serán personas mayores de edad e idóneas para la realización del servicio y distintas al conductor y a los usuarios del servicio, y cumplirán los siguientes deberes:

- Vigilar y proteger a los estudiantes, a fin de garantizar que se tomen todas las medidas de seguridad requeridas en el transporte, cumpliendo con una labor de veeduría ante la entidad educativa en la ruta escolar.
- Estar atento y prevenir todo tipo de riesgo en el ascenso y descenso de los usuarios del servicio.
- Mantener un trato respetuoso con los conductores, padres de familia y estudiantes.
- Procurar el cumplimento de las normas de disciplina y comportamiento dentro de los vehículos, para que el recorrido resulte agradable, cómodo y se eviten percances de inseguridad.
- Mantener constante comunicación con el Rector o su delegado, Coordinador de interventoría y/o Supervisor, con el fin de darle a conocer cualquier novedad durante los recorridos, en particular casos de mal comportamiento de los estudiantes o de falta de cortesía del conductor o de un padre o acudiente, incumplimiento en los horarios, exceso de velocidad o imprudencia por parte del conductor, entre otros.
- Estar especialmente pendiente de los estudiantes más pequeños, situándolos en los puestos de los vehículos que ofrezcan menor riesgo en caso de una detención brusca o de un accidente y ayudándolos a subir y a bajar del bus, y sujetar el cinturón de seguridad de sus puestos. Al llegar al colegio, bajarse primero del bus para ayudar a los más pequeños y luego revisar que no queden en el bus pertenencias de los estudiantes.
- Mantener listas actualizadas con nombre, dirección, teléfonos y curso de todos los estudiantes de su ruta.
- Por ningún motivo, admitir el acceso a los vehículos de personas ajenas a la comunidad del colegio.
- Estar en su sitio de trabajo con la debida anticipación con el fin de organizar la salida del recorrido.
- Hacer cumplir el horario para iniciar todos los recorridos diarios.
- Impedir que se exceda la capacidad de pasajeros permitida para el vehículo, pues no se deberá transportar estudiantes de pie.
- Mantener, durante la prestación del servicio, una correcta imagen tanto en su aspecto exterior (vestimenta, aseo, etc.) como en su comportamiento, conservando siempre el comportamiento y educación debida ante los usuarios, las familias y personal del centro educativo o la empresa de transporte. Deberán llevar puesto un chaleco reflectante.

- Abstenerse de fumar durante la realización del recorrido.

Para el efecto la interventoría deberá adjuntar certificación mensual del cumplimiento de esta obligación por parte del contratista.

Descripción de la Actividad: El cumplimiento de la Obligación, fue cotejado exitosamente mediante la revisión de hojas de vida y anexos, lo que permitió verificar que el perfil del cargo ocupado por el personal cumple con las condiciones establecidas en el Contrato No. 1097 de 2025. Este proceso de verificación se llevó a cabo con éxito al contrastar la información con las visitas realizadas en campo, confirmando la coherencia entre la documentación presentada y la realidad observada en el terreno.

Asimismo, se verificó el cumplimiento de las funciones asignadas al personal, asegurando que estas estén alineadas con las responsabilidades definidas en el contrato. Este proceso refuerza la validación de la idoneidad del personal seleccionado y garantiza que sus acciones estén en concordancia con las expectativas contractuales. La verificación tanto en documentos como en el desempeño en el terreno contribuye a fortalecer la transparencia y la calidad del servicio proporcionado.

Obligación No.32. El contratista deberá mantener durante toda su ejecución los factores de ponderación ofertados, para lo cual la interventoría deberá adjuntar certificación del cumplimiento de esta obligación.

Descripción de la Actividad: En aras de cumplir con la conservación de los factores de ponderación durante el periodo contractual, se evidencia que se dio cumplimiento para el periodo del 05 de mayo al 04 de junio del 2025.

VEHICULOS MODELOS 2012 Y MAYORES

ITEM	MUNICIPIO	N° RUTA	TIPO DE VEHICULOS	PLACA	MODELO
1	RESTREPO	RE2	BUS	LIK464	2019
2	RESTREPO	RE2	BUS	LIK555	2023
3	RESTREPO	RE2	BUS	WOY220	2017
4	RESTREPO	RE2	BUS	WOY224	2014
5	RESTREPO	RE5	BUS	SST224	2013
6	BARRANCA DE UPIA	RE2	BUS	SZL304	2013
7	CUMARAL	RE1	BUS	KMY653	2019
8	CUMARAL	RE2	BUS	TDZ890	2013
9	CUMARAL	RE7	BUS	SXT703	2013
10	CUMARAL	RE8	MICROBUS	TST639	2025
11	GRANADA	RE1	BUS	TGU899	2016
12	GRANADA	RE3	BUS	KPK304	2020
13	GRANADA	RE19	BUS	SXC783	2012
14	PUERTO LOPEZ	RE1	BUS	TLZ707	2015
15	PUERTO LOPEZ	RE4	BUS	WNQ802	2016
16	PUERTO LOPEZ	RE8	BUS	WDT 432	2018
17	PUERTO LOPEZ	RE10	BUS	SXC638	2012
18	PUERTO LOPEZ	RE11	BUS	THV998	2014
19	PUERTO LOPEZ	RE13	BUS	SLE594	2015
20	PUERTO LOPEZ	RE13	BUS	TLY539	2014
21	PUERTO LOPEZ	RE17	BUS	SLE644	2015
22	PUERTO LOPEZ	RE18	BUS	WOT641	2017
23	PUERTO LOPEZ	RE23	BUS	SLE619	2015
24	PUERTO LOPEZ	RE24	BUS	TDX598	2012

ITEM	MUNICIPIO	N° RUTA	TIPO DE VEHICULOS	PLACA	MODELO
25	VISTA HERMOSA	RE10	BUS	WCW635	2014
26	ACACIAS	RE5	BUS	SXC 113	2013
27	ACACIAS	RE8	BUS	WNQ374	2015
28	ACACIAS	RE 14	BUS	WDQ 448	2015
29	ACACIAS	RE 15	BUS	SXB 302	2012
30	ACACIAS	RE22	BUS	SXD 378	2014
31	ACACIAS	RE25	BUS	TTZ 276	2012
32	GUAMAL	RE6	BUS	SXC113	2013
33	GUAMAL	RE7	BUS	SNT692	2013
34	SANCARLOS DE GUAROA	RE4	BUS	WDQ 447	2015
35	RESTREPO	RE1	BUSETA	NWN733	2023
36	RESTREPO	RE4	BUSETA	LIK579	2023
37	RESTREPO	RE6	BUSETA	NWN735	2023
38	RESTREPO	RE10	BUSETA	WMK698	2015
39	BARRANCA DE UPIA	RE3	BUSETA	TSW170	2013
40	CUMARAL	RE3	BUSETA	TFW724	2014
41	GRANADA	RE7	BUSETA	TGK942	2012
42	GRANADA	RE10	BUSETA	WCT931	2013
43	GRANADA	RE17	BUSETA	TLN433	2013
44	ACACIAS	RE3	BUSETA	SXD194	2014
45	ACACIAS	RE 7	BUSETA	SPX394	2012
46	ACACIAS	RE12	BUSETA	WDQ 844	2016
47	CASTILLA LA NUEVA	RE1	MICROBUS	WDR924	2019
48	CASTILLA LA NUEVA	RE2	BUSETA	SZQ028	2012
49	CASTILLA LA NUEVA	RE10	BUSETA	TFR224	2012
50	CASTILLA LA NUEVA	RE13	BUSETA	SXB552	2012
51	CASTILLA LA NUEVA	RE15	BUSETA	SXC284	2013
52	CASTILLA LA NUEVA	RE25	BUSETA	SXD333	2014
53	CASTILLA LA NUEVA	RE28	BUSETA	TFW727	2014
54	CASTILLA LA NUEVA	RE30	BUSETA	WDR090	2016
55	CASTILLA LA NUEVA	RE31	BUSETA	SXD202	2014
56	GUAMAL	RE4	BUSETA	SPX393	2012
57	RESTREPO	RE3	MICROBUS	TST546	2025
58	RESTREPO	RE9	MICROBUS	SXB379	2012
59	RESTREPO	RE10	MICROBUS	TST547	2025
60	BARRANCA DE UPIA	RE1	MICROBUS	TSS119	2015
61	CUMARAL	RE14	MICROBUS	WCR836	2013
62	VISTA HERMOSA	RE19	MICROBUS	SZU121	2012
63	ACACIAS	RE1	MICROBUS	SXC053	2013
64	ACACIAS	RE 16	MICROBUS	SXD029	2014
65	CASTILLA LA NUEVA	RE3	MICROBUS	TFW560	2012
66	CASTILLA LA NUEVA	RE5	MICROBUS	SXC275	2013
67	CASTILLA LA NUEVA	RE6	MICROBUS	TSR743	2014
68	CASTILLA LA NUEVA	RE8	MICROBUS	SPD559	2012
69	CASTILLA LA NUEVA	RE14	MICROBUS	TBZ 870	2012
70	CASTILLA LA NUEVA	RE29	MICROBUS	TFR999	2013
71	GUAMAL	RE 2	MICROBUS	SXD029	2014

ITEM	MUNICIPIO	N° RUTA	TIPO DE VEHICULOS	PLACA	MODELO
72	SANCARLOS DE GUAROA	RE1	MICROBUS	TSU476	2014
73	SANCARLOS DE GUAROA	RE 7	MICROBUS	WDQ 938	2015

CUMPLIMIENTO FACTORES DE PONDERACIÓN

Factores de ponderación del proceso licitatorio No. GCSJ-LP-001-2025 presentados por la UT TRANSPORTE 2025 ESCOLAR LOTE 1 , que se mantienen en la ejecución en el contrato 1097 de 2025:

FACTOR DE PONDERACIÓN PUNTAJE		
CRITERIO	**PUNTOS**	**OBSERVACIÓN**
CALIFICACIÓN ECONÓMICA (MENOR VALOR)	8	LA UNION TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1 presentó propuesta económica adjudicando el menor valor, por lo que este, se encuentra dentro de los diferentes ítems del contrato No.1097 del 2025.
CALIFICACIÓN AL FACTOR TÉCNICO	64	**Calificación vehículos.** La Unión Temporal cumple con setenta y tres (73) vehículos, y un porcentaje del 50 % . **Calificación operación.** Se mantiene el cumplimiento de este ítem, ya que las empresas que soportan mencionado ofrecimiento a la fecha del presente informe, aún hacen parte integral y jurídica de la LA UNION TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1. **Experiencia relacionada:** Se mantiene el cumplimiento de este ítem, ya que las empresas que soportan mencionado ofrecimiento a la fecha del presente informe, aún hacen parte integral y jurídica de la LA UNION TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1 **Recurso Humano:** No Aplica.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	Se mantiene el cumplimiento de este ítem ya que el personal vinculado por la LA UNION TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1 cumple con lo señalado en el anexo 10.
INCENTIVO PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES DECRETO 1860-2021	0.25	Se mantiene el cumplimiento de este ítem, ya que las empresas que soportan mencionado ofrecimiento a la fecha del presente informe aun hacen parte integral y jurídica de la LA UNION TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1.
INCORPORACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	0	No aplica
INCENTIVO PARA MIPYMES DECRETO 1860-2021	0.25	Se mantiene el cumplimiento de este ítem, ya que las empresas que soportan mencionado ofrecimiento a la fecha del presente informe, aún hacen parte integral y jurídica de la LA UNION TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1 y continúan manteniendo sus condiciones de MIPYMES.

CALIFICACIÓN DEL FACTOR TÉCNICO PARQUE AUTOMOTOR:

CALIFICACIÓN VEHÍCULOS: El suscrito LEANDRY YULYAM MARTINEZ CETINA con Cédula de Ciudadanía No.1.121.846.119 , Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1,** CERTIFICO, que de acuerdo con lo dispuesto y solicitado en el numeral 2.1 CALIFICACIÓN DE VEHÍCULOS (9/80.5 PUNTOS) del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. GCSJ-LP-001-2025, la unión temporal cumplio con lo establecido para la asignación de nueve (9) puntos como quiera que se ofertó el 50% de los vehículos 2012 o superior ofertando 73 vehículos, durante el mes de MAYO del 2025 se mantuvo este 50% de la siguiente manera:

PONDERACION VEHICULOS MODELOS 2012 Y MAYORES PERIODO DEL 5 MAYO AL 4 JUNIO DE 2025				
EN OPERACIÓN	MENORES 2012	IGUAL O MAYOR AL 2012	TOTAL	PORCENTAJE MAYORES DE 2012
BUSES	39	34	73	
BUSETAS	18	21	39	
MICROSBUSES	16	18	34	
	73	**73**	**146**	**50.00%**

Durante el mes de mayo se conservó el factor de ponderación durante el periodo de ejecución comprendido del **5 DE MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025,** cabe aclarar que en algunas instituciones no solicitaron el servicio por algunos días sin embargo se mantuvo la vinculación y disposición del parque automotor además hubo una optimización del Parque Automotor sin afectar el servicio de transporte escolar y conservando el 50% ofertado en modelo de vehículos durante la ejecución.

La UNION TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1 da cumplimiento a la realización, suscripción y radicación de los convenios de colaboración empresarial que trata el Articulo 2.2.1.6.3.4. de la sección 3 del capítulo 6 del Decreto 1079 de 2015 que establece; "Convenios de colaboración empresarial. Con el objeto de posibilitar una eficiente racionalización en el uso del equipo automotor y la mejor prestación del servicio, las empresas de esta modalidad podrán realizar convenios de colaboración empresarial, según la reglamentación que establezca el Ministerio de Transporte, y previo consentimiento de quien solicita y contrata el servicio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 984 del Código de Comercio, este acuerdo no modificará las condiciones del contrato de transporte y se realizará bajo la responsabilidad de la empresa de transporte a la que le han sido contratados los servicios de transporte. Lo anterior, sin perjuicio de la responsabilidad contractual solidaria que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 991 ibidem, existe entre la empresa a quien se contrató para la prestación del servicio -transportador contractual- y la empresa que efectivamente realizó la conducción de los pasajeros -transportador de hecho-. En este evento, el transportador contractual deberá expedir el extracto único del contrato y la acreditación de los demás documentos que soportan la operación.
Se informa que, todos los convenios de colaboración empresarial se encuentran radicados ante la entidad competente, si bien alguno de ellos se observa una posible extemporaneidad en su reporte o radicación, estas se encuentran dentro del periodo de vigencia o legalidad jurídica que tiene el convenio de colaboración empresarial, dado por los procesos administrativos que tiene cada empresa de transporte especial que suscriben mencionados convenios.

CAPACIDAD TRANSPORTADORA				
CAPACIDAD MINIMA	70%	225	(AUTOMOTORES Y LANCHAS)	
SUMA DE CAPACIDADES	MAXIMA	VINCULADOS	40% DE VEHICULOS PARA SUSCRIBIR CONVENIOS	CONVENIOS GLOBALES SUSCRITOS
ESCOTURS	254	114	46	46
SERVICIOS DE LA ORINOQUIA	30	0	0	0
5 EXPRES SERVICIOS	273	119	48	37
TRANSMARCAS	34	16	6	4
ALMATOURS	47	9	4	0

TOTAL	638	258	103	87

EXIGENCIAS ADICIONALES:

En caso de ser necesario enviar otro vehículo para reforzar la movilización de los estudiantes, el contratista debe cumplir con este apoyo a fin de descongestionar las rutas, y el interventor vigilar y controlar el cumplimiento de dicha exigencia cuando se requiera. En caso de ser necesario, por motivos técnicos y/o mecánicos o de fuerza mayor, se deberán realizar el cambio respectivo por otro vehículo que cumpla con los requisitos aquí mencionados con el fin de garantizar la prestación del servicio.

Descripción de la Actividad: En el presente periodo, no fue necesario desplegar otro vehículo para reforzar la movilidad de los estudiantes en los municipios; no obstante, se comunicó al contratista la relevancia de cumplir con esta obligación para prevenir posibles inconvenientes en el desarrollo diario de las actividades.

La **UNION TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1**, cuenta con vehículos para realizar relevos en las rutas donde por algún motivo no se pueda prestar con los vehículos que lo vienen prestando diariamente; aludidos vehículos fueron radicados ante la interventoría del contrato una vez firmada el acta de inicio, si se presentaron cambios se han representado ante la interventoría de transporte escolar con previa anticipación, adjuntando los documentos requeridos.

VEHICULOS RELEVOS				
MUNICIPIO	PLACA VEHICULO/ PATENTE	MARCA VEHICULO	CLASE VEHICULO	MODELO DEL VEHICULO
GUAMAL	WDR 427	CHEVROLET	BUS	2017
ACACIAS	TRM079	YUTONG	BUS	2014
MESETAS	WDR426	CHEVROLET	BUS	2017
CASTILLA LA NUEVA	WDS285	HINO	BUS	2020
PUERTO RICO	THV999	MERCEDES BENZ	BUS	2014
SAN CARLOS DE GUAROA	WDS288	HINO	BUS	220
GRANADA	WCU 218	HYUNDAI	BUS	2015
RESTREPO	TFU442	MERCEDES BENZ	MICROBUS	2012
BARRANCA DE UPIA	TBL056	NON PLUS ULTRA	BUSETA	2007
CUMARAL	SMH873	NON PLUS ULTRA	BUSETA	2009
PUERTO LOPEZ	SOD499	MERCEDES BENZ	BUS	2004
VISTA HERMOSA	SWC154	UAZ	CAMPERO	1982

SEGUNDO COMPONENTE OPERATIVIDAD DE VEHICULOS PROPIOS

Obligación No.1. Efectuar la Operatividad de vehículos escolares en los establecimientos educativos oficiales de municipios no certificados a fin de garantizar el servicio a 1236 estudiantes que se transportan en estos automotores. Se deberá presentar certificación mensual suscrita por

cada rector del cumplimiento del servicio en la cual se debe incluir en nombre la ruta, número de estudiantes transportados y fechas de recorridos (conductores, monitores de ruta).

Descripción de la Actividad: Se evidenció que el contratista prestó el servicio de transporte escolar a 22 establecimientos educativos oficiales de municipios no certificados, los cuales se relacionan a continuación:

ITEM	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA
1	ACACIAS	IE SAN ISIDRO DE CHICHIMENE
2	ACACIAS	IE JUAN ROZO
3	ACACIAS	IE CAMPESTRE SAN JOSE
4	EL CASTILLO	IE OVIDIO DE CROLY
5	CUMARAL	IE GUACAVIA
6	FUENTEDEORO	IE EL PROGRESO
7	FUENTEDEORO	IE SAN ANTONIO DEL ARIARI
8	GRANADA	IE GENERAL SANTANDER
9	GRANADA	IE JOSE ANTONIO GALAN
10	GRANADA	IE VALENTIN GARCIA
11	GRANADA	IE DOS QUEBRADAS
12	LEJANIAS	IE DE LEJANIAS
13	MESETAS	IE LOS FUNDADORES
14	PUERTO LLERAS	IE HECTOR JARAMILLO DUQUE
15	PUERTO LOPEZ	IE TECNICO AGROPECUARIO
16	PUERTO LOPEZ	IE ENRIQUE OLAYA HERRERA
17	PUERTO RICO	IE ALICIO AMADOR ELVIRA / URBANA
18	RESTREPO	IE PUENTE AMARILLO/ FRANCISCO TORRES LEON
19	SAN JUANITO	IE JOHN F. KENNEDY
20	SAN MARTIN	IE INTEGRADO DE SAN MARTIN
21	SAN MARTIN	IE IRACA
22	SAN CARLOS DE GUAROA	IE GABRIEL GARCIA MARQUEZ

Nota: Es procedente informar que en la I.E BRISAS DE IRIQUE Y IE MANACAL, no se prestó servicio de transporte escolar, dado que los vehículos presentan fallas mecánicas. Recordando que es de responsabilidad de los establecimientos educativos dichos arreglos y mantenimientos a través de los fondos educativos (FOSE).

Es procedente informar que, por disminución de vehículos propios en uso, no se están transportando la totalidad de estudiantes focalizados, por esta razón

ITEM	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	NOTA	ESTUDIANTES PROMEDIO
1	GRANADA	IE BRISAS DE IRIQUE	NO SE PRESTÓ EL SERVICIO	90
2	SAN JUAN DE ARAMA	IE MANACAL	NO SE PRESTÓ EL SERVICIO	16

Para esto se entrega anexos de las certificaciones de combustible, como también certificaciones del personal vinculado a la fecha, certificado de cumplimiento o garantía del servicio de las ruta y certificado de no cobros, totalmente firmadas por cada uno de los rectores de las instituciones vinculadas en el presente contrato con lo que respecta al mes de mayo del 2025.

Obligación No.2. Realizar los simulacros de evacuación durante el primer trimestre contando desde la fecha de suscripción del acta de inicio.

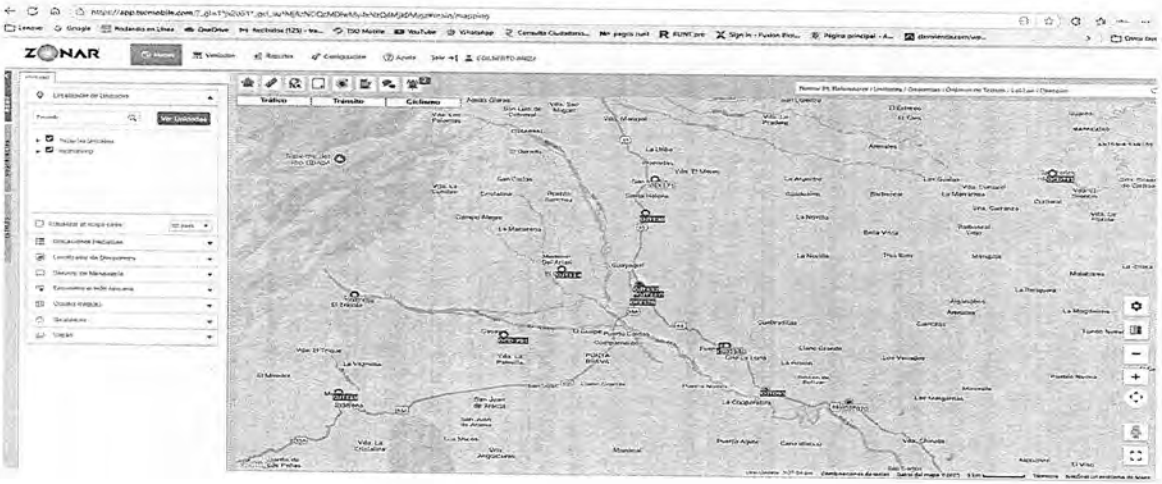
Descripción de la Actividad: La UNIÓN TEMPORAL ESCOLAR META LOTE1, no presento simulacro de evacuación, este periodo, será entregado en el siguiendo informe.

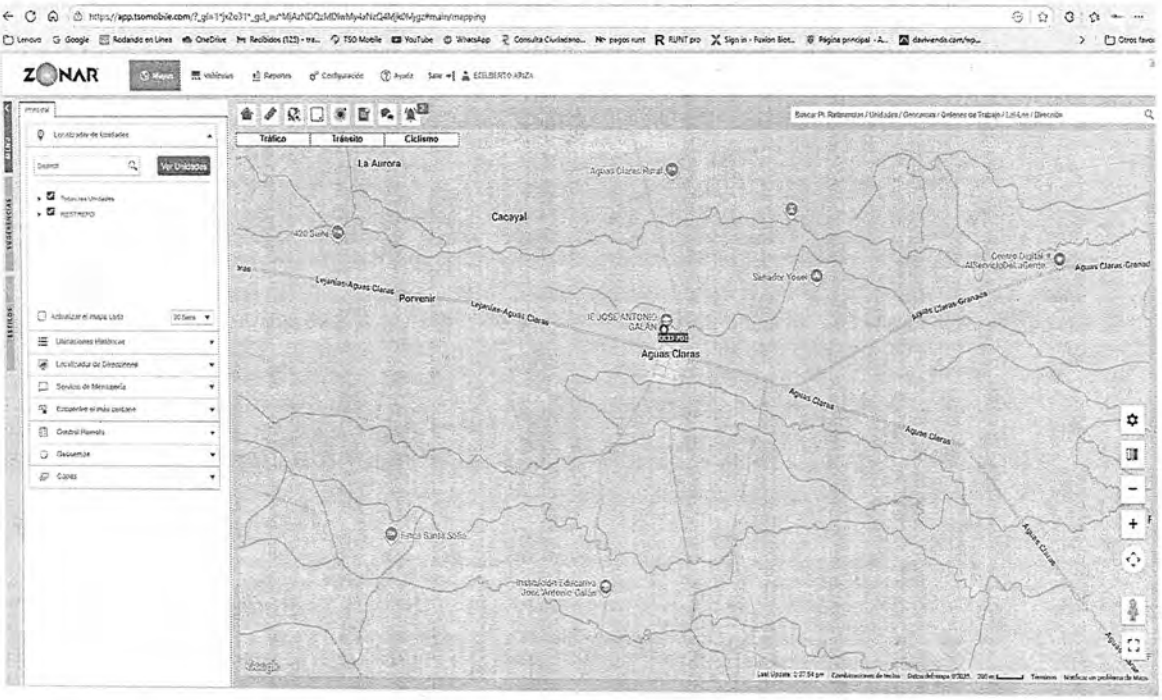
Obligación No.3. Garantizar el servicio de sistema de posicionamiento global en 25 vehículos escolares, el cual debe brindar los siguientes servicios básicos:
✓ Ubicación de vehículo en mapa en tiempo real
✓ Visualización de alarma de botón de pánico
✓ Límites de velocidad por tramos
✓ Control de apagado desde la plataforma
✓ Frenadas y aceleradas bruscas (Alertas de Movimiento)
✓ Módulo de autorización de monitoreo a terceros (plantel educativo y Secretaría de Educación del Meta)
✓ Módulo de configuración de alarmas
✓ Informes Estadísticos y Gerenciales (horas de uso, velocidad, recorridos diarios, tiempo detenido, etc.)

Descripción de la Actividad: La UNIÓN TEMPORAL ESCOLAR META LOTE1 anexa certificaciones expedidas y debidamente firmadas por los rectores y/o directivos docentes, que confirman la instalación y operatividad del sistema de GPS y cámaras de vehículo en los 23 vehículos vinculados al contrato actual. Estos sistemas son sometidos a un control diario mediante el sistema de rastreo satelital durante el periodo del 05 de mayo al 04 de junio del 2025. Cada directivo docente dispone de su clave de acceso, la cual fue notificada por correo a cada institución educativa.

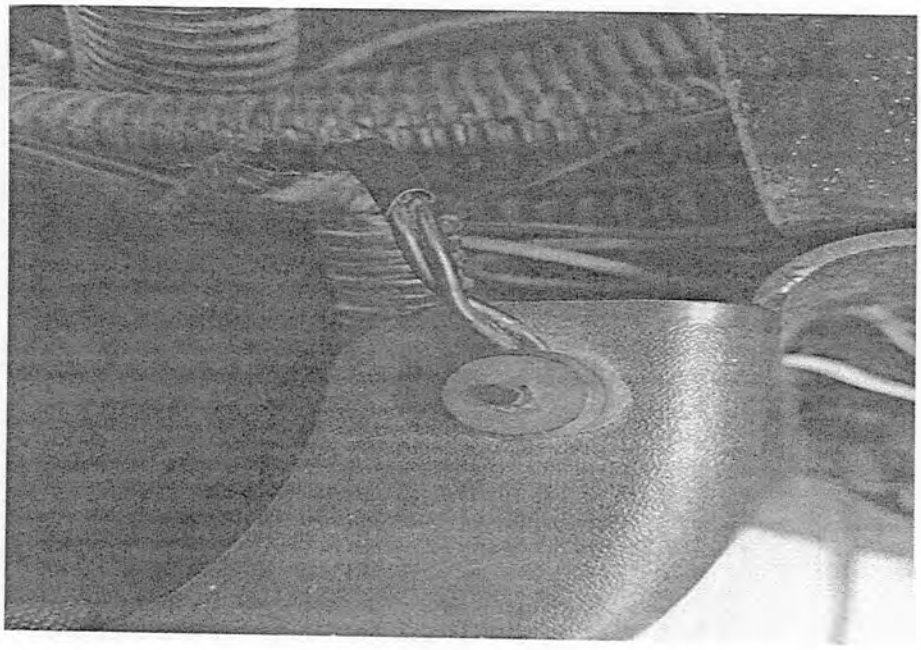
A continuación, se visualiza el servicio del sistema de posicionamiento global en los vehículos escolares donde se brindaron los siguientes servicios básicos:

- ✓ Ubicación del vehículo en mapa en tiempo real

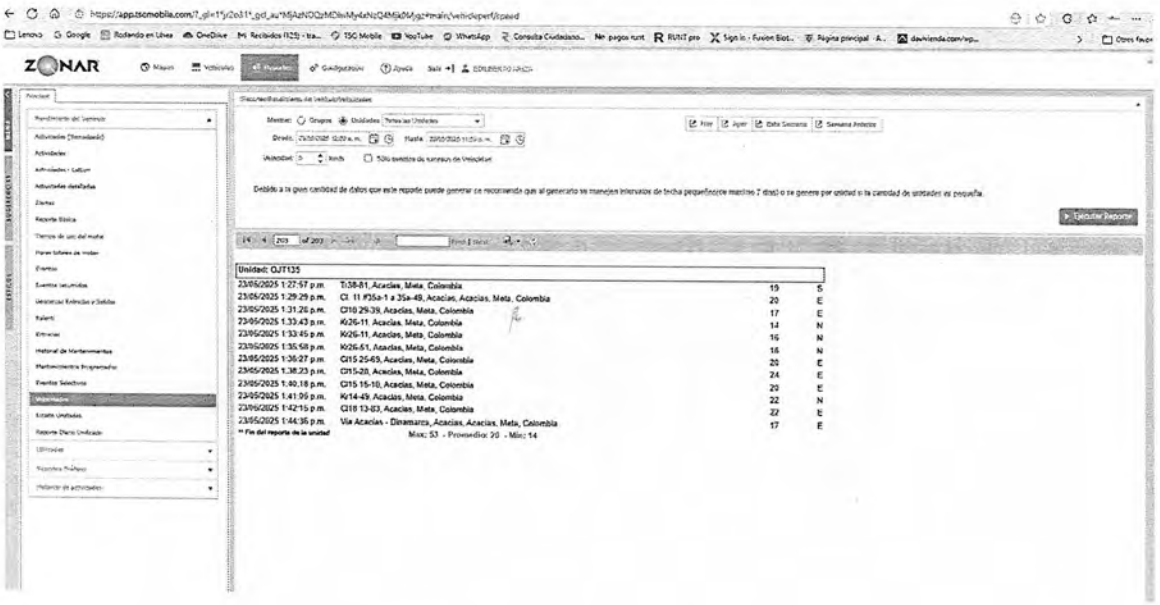


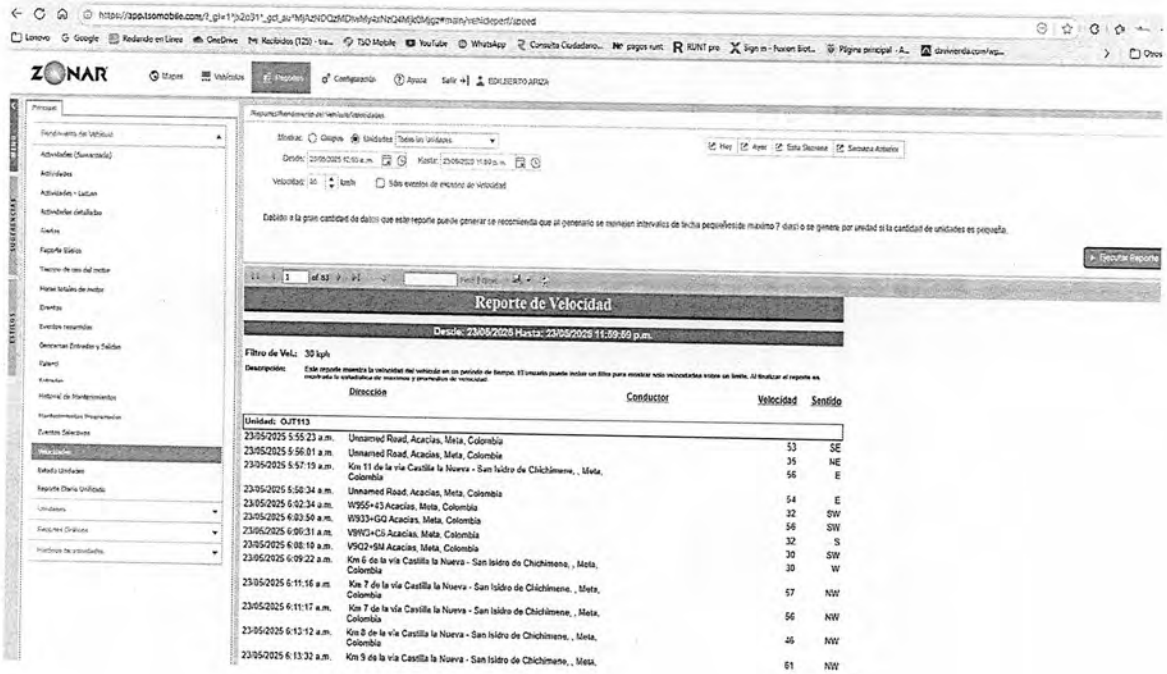


✔ Visualización de alarma de botón de pánico

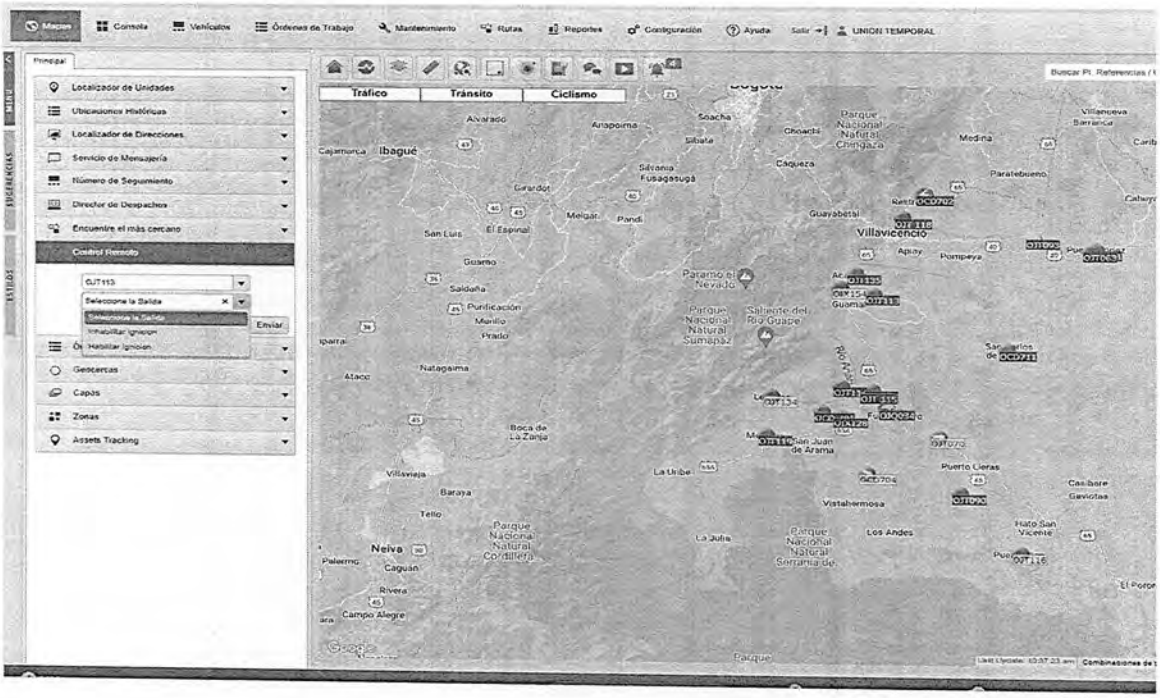


✔ Límites de velocidad de tramos

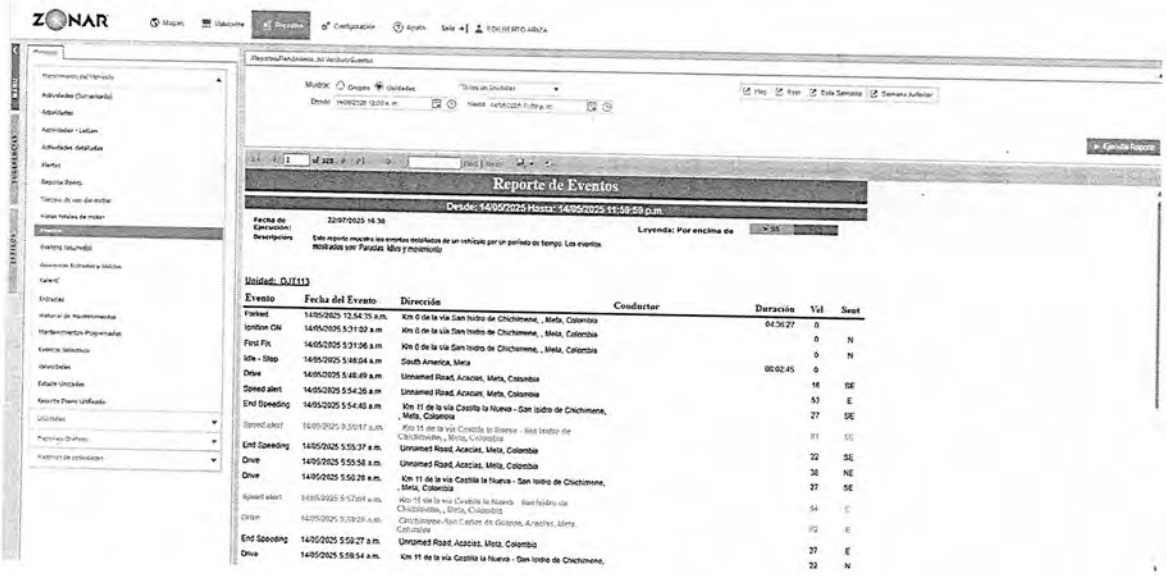


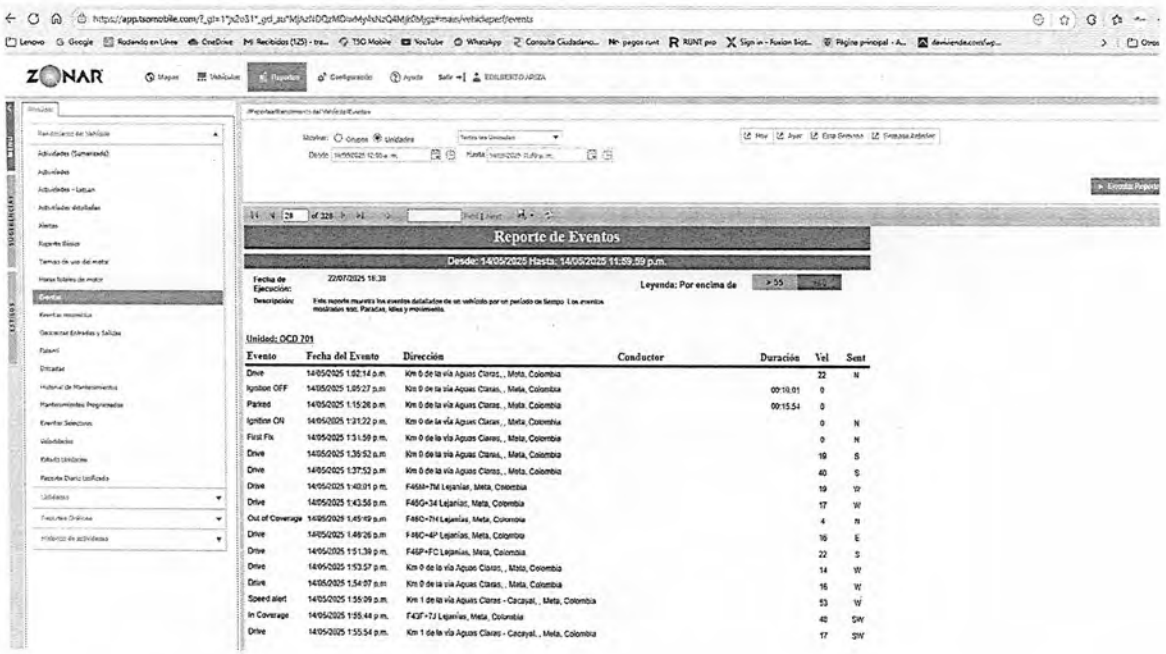


✔ Control de apagado desde la plataforma

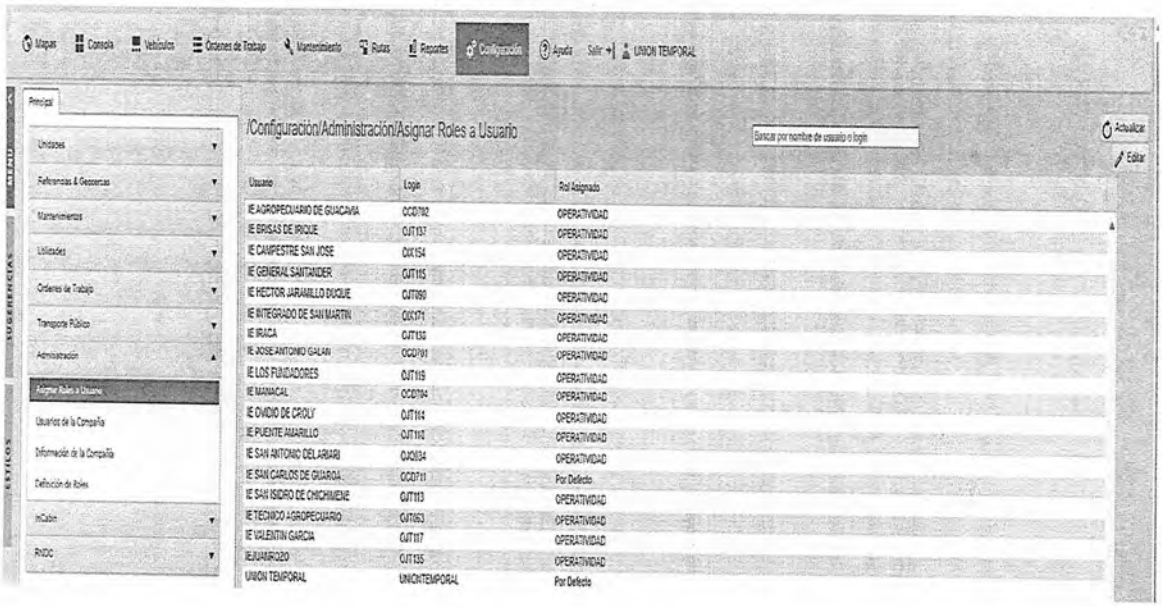


✔ Frenadas y aceleradas bruscas (alertas de movimiento)

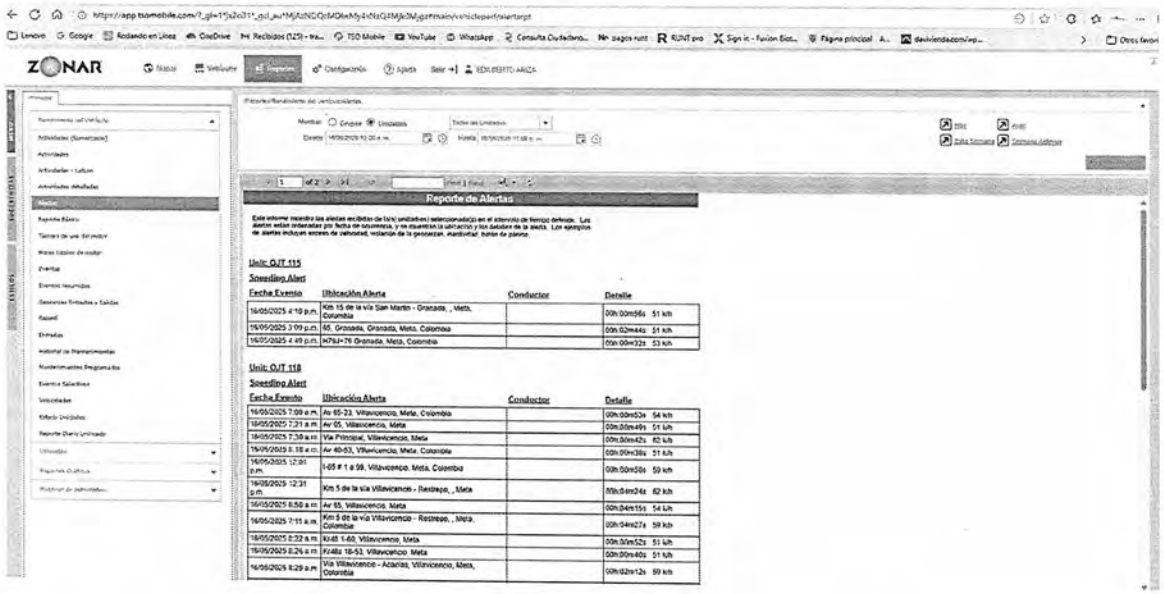


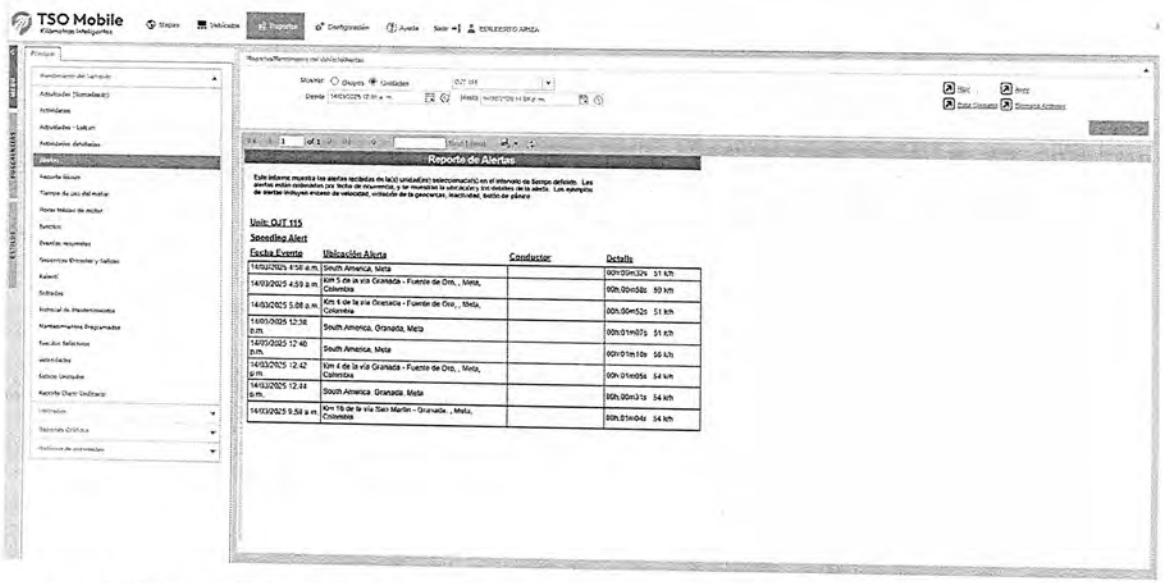


- ✔ Módulo de autorización de monitoreo a terceros (plantel educativo y secretaria de educación del Meta)

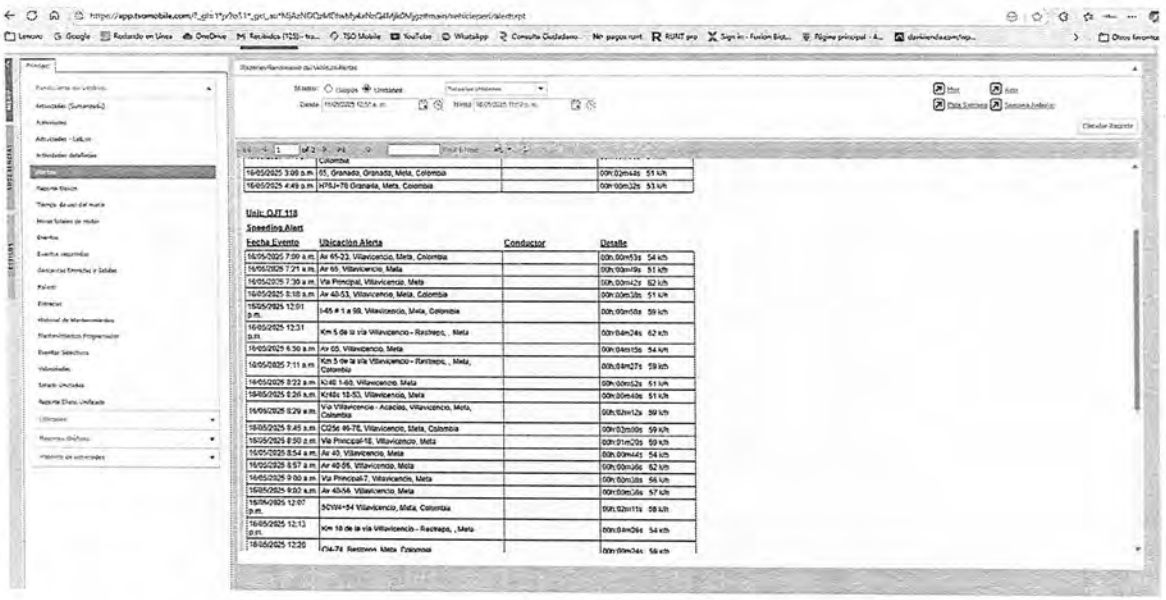


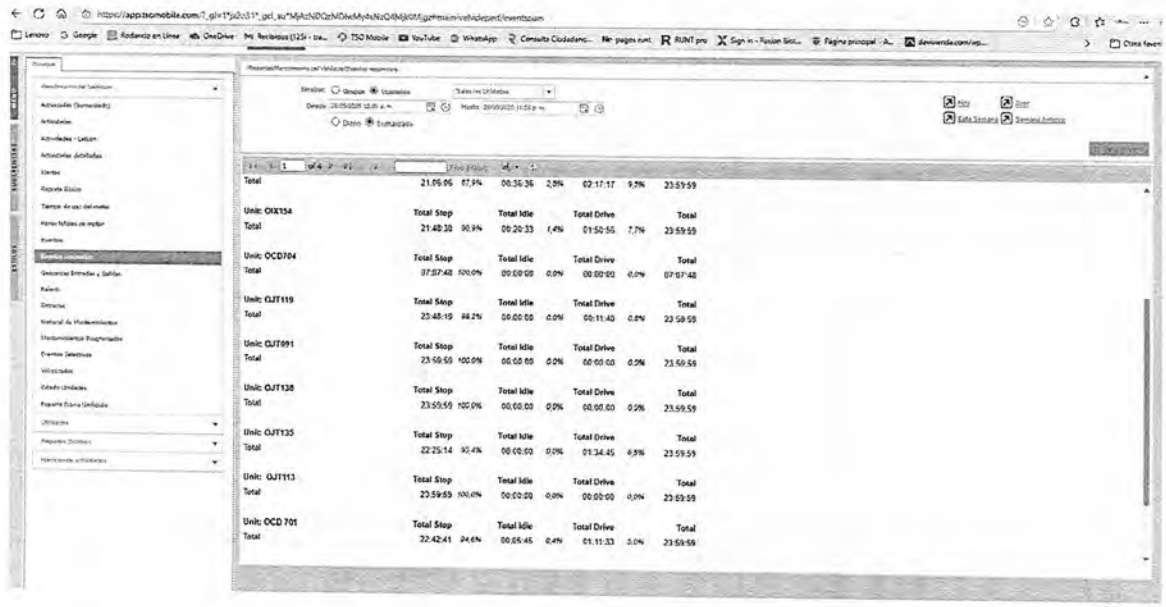
✔ Módulo de configuración de alarmas





✔ Informes estadísticos y gerenciales (horas de uso, velocidad, recorridos diarios, tiempo detenido, etc.)





Para evidenciar que los vehículos cuentan con este servicio, se ha enviado correo a cada institución educativa vinculada en el presente contrato, donde se visualiza el ***Link:*** ***http://app.tsomobile.com*** para ingreso a la plataforma, como también su usuario y clave para que con base en esto puedan certificar del cumplimiento de este servicio por parte de nuestra compañía. De manera aleatoria se anexa una evidencia de lo aludido, soporte que se encuentra como segundo componente actividad No3. del presente informe.

Obligación No.4. Realizar visitas de seguimiento y acompañamiento mensual a cada uno de los establecimientos educativos oficiales para verificación del estado físico del vehículo, documentos de los vehículos (vigencia), equipo de carretera y repuestos, condiciones de la prestación del servicio y demás normas aplicables al transporte escolar conforme se establece en la alternativa de solución

del estudio previo con el objetivo de prevenir accidentes. (Entregar acta de visita o reporte de visita debidamente firmada por el Directivo Docente del plantel educativo y Coordinador o funcionario delegado por la empresa la cual debe incluir evidencia fotográfica).

Descripción de la Actividad: Dentro del periodo comprendido del 05 de mayo al 04 de junio del 2025, se demostró el cumplimiento de las visitas de seguimiento y acompañamiento por parte del contratista a los establecimientos educativos que hacen parte de la modalidad operatividad, exceptuando la institución educativa Brisas de Irique, en Granada y dado que los vehículos se encuentran con daños mecánicos, se adjuntó las respectivas actas firmadas por los Directivo Docente del plantel educativo y Coordinador o funcionario delegado por la empresa, incluyéndolas respectivas evidencias fotográficas es de recordar que es responsabilidad de los establecimientos educativo dichos arreglos y mantenimientos a través de los fondos educativos (FOSE), así se evidencia el cumplimiento de dicha obligación.

Obligación No.5. El contratista de manera mensual entregará evidencia fotográfica en medio magnético en formato PNG o JPEG por municipio de la prestación del servicio de transporte escolar. (Adjuntar CD).(ver anexo).

Descripción de la Actividad: Durante este periodo, la UNIÓN TEMPORAL ESCOLAR META LOTE1, ha presentado de manera efectiva, un CD que contiene evidencia fotográfica en formato JPEG. Esta documentación abarca la prestación del servicio de transporte escolar y está organizada por municipio. La presentación de la evidencia en medio magnético fortalece la calidad y la accesibilidad de la información, facilitando la revisión y evaluación por parte de las autoridades correspondientes.

Obligación No.6. Prestar puntualmente el servicio en los términos y horarios establecidos por el Departamento a través de los rectores de los establecimientos educativos oficiales focalizados además de mantener limpio y aseado el vehículo asignado durante todos los recorridos.

Descripción de la Actividad: Durante las visitas llevadas a cabo por la interventoría de campo, en el periodo comprendido entre el 05 de mayo al 04 de junio del 2025, se constató que el servicio de transporte escolar proporcionado por la UNIÓN TEMPORAL ESCOLAR META LOTE1, cumplió rigurosamente con los horarios y lugares designados por las instituciones educativas para dar inicio a cada recorrido, de igual manera se evidenció que los vehículos se encontraron limpios y aseados durante el recorrido.

Obligación No.7. Cumplir con las normas establecidas por el Ministerio de Transporte para la prestación de este servicio de conformidad con el Decreto 1079 de 2015 y el Código Nacional de Tránsito Terrestre-Ley 769 de 2002; las multas derivadas de su incumplimiento correrán por cuenta del contratista y deberán ser canceladas de forma inmediata.

Descripción de la Actividad: Durante este periodo, la UNIÓN TEMPORAL ESCOLAR META LOTE 1, demostró que dio cumplimiento a esta actividad, teniendo en cuanta que los vehículos que prestan el servicio de transporte escolar cumplen con la normatividad vigente.

En relación al personal operativo, los conductores y/o motoristas contratados para el presente periodo comprendido entre el 05 de mayo al 04 de junio del 2025, poseen licencias de conducción vigentes, así como certificaciones actualizadas en manejo defensivo y primeros auxilios. Asimismo, los acompañantes de ruta han completado cursos de primeros auxilios actualizados y cuentan con el título de bachiller. Esta certificación respalda el cumplimiento de los requisitos y normativas necesarios para garantizar la seguridad y legalidad en la prestación del servicio de transporte escolar durante el período mencionado.

Obligación No.8. Verificar que los vehículos cuenten con el equipo reglamentario para sortear imprevistos durante los recorridos, así como los demás documentos básicos para su movilidad como son: SOAT, Revisión técnicomecánica, pólizas de responsabilidad civil y civil extracontractual, licencia de tránsito, revisiones preventivas.

Descripción de la Actividad: Durante este periodo, la UNIÓN TEMPORAL ESCOLAR META LOTE 1, demostró que dio cumplimiento a esta actividad, teniendo en cuanta que los vehículos que prestan el servicio de transporte escolar cuentan con los documentos vigente tales como Licencia de Tránsito, SOAT, revisión tecnomecánica, pólizas de responsabilidad civil contractual y civil extracontractual, de igual manera demostró que los vehículos cuentan con equipo de carretera reglamentario

Obligación No.9. Disponer de conductores con experiencia, y quienes cuenten con la documentación y licencias de conducción vigentes sin importar la categoría conforme a la normatividad vigente.

Descripción de la Actividad: En relación a los, el conductor contratado para el presente periodo se comprobó que, poseen licencias de conducción vigentes, así como certificaciones actualizadas en manejo defensivo y primeros auxilios. Esta certificación respalda el cumplimiento de los requisitos y normativas necesarios para garantizar la seguridad y legalidad en la prestación del servicio de transporte escolar durante el período mencionado.

Obligación No.10. Garantizar que los conductores y monitores de rutas asignados por la empresa desarrollan las siguientes actividades y posean los siguientes requisitos: a. Tener buena presentación personal para el efecto deberán contar con uniforme que los identifique y contar con un buen manejo de las relaciones interpersonales con los estudiantes. b. Estar debidamente capacitados y calificados para prestar un servicio de buena calidad. c. Tener conocimiento de las vías, zonas, barrios y direcciones de las zonas en donde se prestará el servicio. d. Contar con licencias de conducción de acuerdo con el vehículo asignado, portando la documentación del mismo. e. Cumplir y hacer cumplir las normas establecidas tanto por el contratista, como por la empresa contratista para el normal cumplimiento del servicio. Respetar las normas de tránsito y manejar con prudencia. 1) Requisitos conductores: a) Ser mayor de Edad b) Poseer experiencia como conductor mínimo de un año, contar con la documentación y licencia de conducción conforme a la normatividad vigente (minino C2) y al tipo de vehículo que se le asigne c) Poseer inducción y/o capacitación por parte del contratista de las condiciones y característica del servicio de transporte escolar conforme lo establece el Código de Tránsito, Decreto 1079 de 2015 y demás normas reglamentarias. 2) Requisitos monitores de ruta: a) Ser mayor de Edad b) Tener formación académica y acreditar el grado de bachiller como mínimo c) Poseer experiencia en monitor de ruta mínimo de un año, y contar con la documentación conforme a la normatividad vigente.

Descripción de la Actividad: El cumplimiento de la Obligación, fue cotejado exitosamente mediante la revisión de hojas de vida y anexos, lo que permitió verificar que el perfil del cargo ocupado por el personal cumple con las condiciones establecidas en el Contrato No.1097 de 2025. Este proceso de verificación se verifico mediante visitas realizadas en campo, confirmando la coherencia entre la documentación presentada y la realidad observada en el terreno.

Asimismo, se verificó el cumplimiento de las funciones asignadas al personal, asegurando que estas estén alineadas con las responsabilidades definidas en el contrato. Este proceso refuerza la validación de la idoneidad del personal seleccionado y garantiza que sus acciones estén en concordancia con las expectativas contractuales. La verificación tanto en documentos como en el desempeño en el terreno contribuye a fortalecer la transparencia y la calidad del servicio proporcionado.

Obligación No.11. El Contratista debe informar a los establecimientos educativos por medio de una carta donde relacione el nombre del conductor y/o acompañante, ruta a cargo y número de celular

del personal en mención, así como número telefónico (fijo o celular) y correo de la empresa para la comunicación permanente con los directivos de las Instituciones Educativas. (adjuntar evidencia).

Descripción de la Actividad: En conformidad con las directrices establecidas en la presente obligación, se ha verificado que la UNIÓN TEMPORAL ESCOLAR META LOTE 1, cumplió con la entrega de información a las instituciones educativas a través de radicados físicos y correos electrónicos. En estos documentos anexos al informe del contratista, se detalla el nombre del conductor y/o acompañante, la ruta asignada y el número de contacto correspondiente. Este procedimiento asegura una comunicación clara y transparente con las instituciones educativas, contribuyendo así al cumplimiento efectivo de los lineamientos establecidos.

Obligación No.12. Todo cambio de personal deberá ser autorizado por la Secretaría de Educación, a través del Supervisor y/o interventor del Contrato y deberá contar con iguales o mejores condiciones al personal inicial. El contratista debe garantizar la continuidad de los servicios requeridos.

Descripción de la Actividad: El contratista notifico a la interventoría los cambios de personal el cual cumplió con las condiciones establecidas en el contrato 1097 del 2025, por lo tanto, se autorizaron los cambios solicitados. Se encuentran los respectivos documentos en el informe.

Obligación No.13. El contratista debe anexar certificación escrita en original expedida por cada uno de sus trabajadores donde manifieste que la empresa se encuentra a paz y salvo en los pagos de Seguridad Social y salarios de manera mensual (requisito expuesto en la forma de pago).

Descripción de la Actividad: Para el presente informe, el contratista ha adjuntado paz y salvos originales del personal, incluyendo conductores y monitoras. Estos documentos certifican la recepción satisfactoria de los pagos correspondientes al periodo comprendido entre el 05 de mayo al 04 de junio del 2025, así como planillas de seguridad social de dicho periodo. Los pagos se realizaron mediante transferencias electrónicas, lo cual se respalda con la documentación anexa al informe.

A continuación, se relaciona planillas resumen de pago de seguridad social del componente de operatividad:

MONITORAS OCTUBRE U.T. OPERATIVIDAD	
CONCEPTO	UT
IBC (Ingreso Base de Cotización)	31.243.335
Número de Planilla	9477206671
Valor pagado en SALUD	1.249.900
Valor pagado en PENSIÓN	4.999.100
Valor pagado en ARL	1.360.400
Valor pagado en CCF	1.249.900

CONDUCTORES OPERATIVIDAD	
CONCEPTO	TRANSMARCAS
IBC (Ingreso Base de Cotización)	25.133.334
Número de Planilla	9477198809
Valor pagado en SALUD	1.005.400
Valor pagado en PENSIÓN	3.397.400
Valor pagado en ARL	1.094.300
Valor pagado en CCF	1.005.400

CONDUCTORES OPERATIVIDAD	
CONCEPTO	TRANSMARCAS
IBC (Ingreso Base de Cotización)	1.300.000
Número de Planilla	9477071599
Valor pagado en SALUD	52.000
Valor pagado en PENSIÓN	208.000
Valor pagado en ARL	56.600
Valor pagado en CCF	52.000

Obligación No.14. El contratista debe garantizar de forma gratuita calzado y vestido de labor al personal que contrate como conductores y acompañantes de ruta. (artículo 230 del Código sustantivo del trabajo, artículo 1 del Decreto 982 y articulo 7 de la Ley 11 de 1984) y no podrá ser descontando bajo ningún concepto en el momento de pago mensual o de la liquidación.

Descripción de la Actividad: Según la documentación proporcionada por la UNIÓN TEMPORAL ESCOLAR META LOTE 1, se ha identificado el formato de entrega de dotación, el cual ha sido debidamente firmado por cada acompañante de ruta y conductor. Este documento detalla la entrega de vestuario, asegurando así una plena identificación del personal durante la prestación del servicio.

Obligación No.15. En caso de retiro de alguno (a) de los trabajadores que labora con la empresa que presta el servicio de transporte escolar especial el contratista debe presentar paz y salvo de liquidación que indique que se encuentra al día con el pago de su sueldo, pago de seguridad social y prestaciones en original y copia de la transferencia electrónica bancarizada del pago.

Descripción de la Actividad: Durante el periodo entre el 05 de mayo al 04 de junio del 2025, la UNIÓN TEMPORAL ESCOLAR META LOTE 1, llevó a cabo el pago de salarios, seguridad social, liquidación y demás costos asociados a la operación de los conductores y monitoras. Esta confirmación se respalda mediante la emisión de paz y salvo y la presentación de las transferencias electrónicas bancarizadas, que respaldan los pagos realizados a cada uno de los miembros del personal correspondiente.

Adicional a ello, se llevó a cabo la verificación y validación de las planillas de seguridad social, así como la certificación emitida por el contador público de la empresa, que confirma la realización oportuna del pago correspondiente.

Anexo al presente informe, se relaciona el personal con sus novedades.

Obligación No.16. Entregar informes técnicos y financieros con sus respectivos soportes como requisitos previos para los respectivos pagos mensuales. Así como, aportar oportunamente la información o documentación que el Departamento requiera en relación con la ejecución del contrato.
Descripción de la Actividad: Es procedente informar que la UNIÓN TEMPORAL ESCOLAR META LOTE1 realiza entrega del primer informe técnico y financiero el día 17 de julio del 2025, con sus respectivos soportes según las exigencias contempladas en el contrato 1097 del 2025.

Obligación No.17. Abstenerse de pactar y realizar cobros adicionales a los establecimientos educativos por servicios complementarios. (Adjuntar certificación suscrita por cada rector del cumplimiento de esta obligación).

Descripción de la Actividad: Es procedente indicar que según certificaciones firmadas por los rectores y/o directivos docentes manifiesta que no se generaron cobros adicionales a ningún estudiante, ni servicios adicionales durante los días laborados en el mes de octubre del presente año.

Obligación No.18. Ejecutar el servicio de transporte, con la máxima diligencia y prudencia, teniendo presente, que se transporta población menor de edad y que el transporte es una actividad catalogada como riesgosa.

Descripción de la Actividad: Es procedente indicar que durante las visitas realizadas en campo, y según reunión con Directivos docentes, estudiantes y comunidad , se demostró que el servicio de transporte escolar para el periodo comprendido de 05 de mayo al 04 de junio del 2025, se prestó con la máxima diligencia y prudencia, teniendo un mayor grado de atención con los estudiantes más pequeños o más vulnerables, los acompañantes se bajan del bus para ayudar en el ascenso o descenso de estudiantes más pequeños, se realizan llamados a lista, se evidencia el cumplimiento de los cinturones de seguridad y demás condiciones propias para garantizar que el servicio de transporte escolar se preste con el menor riesgo de incidentes o accidentes.

Obligación No.19. El Contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones que en el ejercicio de las actividades que, dentro del desarrollo del contrato, se cumplan cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros.

Descripción de la Actividad: El contratista comprende que será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones que en el ejercicio de las actividades que, dentro del desarrollo del contrato, se cumplan cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros.

Obligación No.20. Realizar actividades de vigilancia y control propias dentro del desarrollo del objeto contractual.

Descripción de la Actividad: Según visitas en campo, reunión con rectores, dialogo con estudiantes, al igual de constante comunicación con los conductores y acompañantes de ruta se logra demostrar que el contratista UNIÓN TEMPORAL ESCOLAR META LOTE1, realiza actividades de vigilancia y control propias por medio de los coordinadores operativos quienes realizan un trabajo mancomunado con monitoras conductores y demás personal involucrado en el servicio de transporte escolar.

Obligación No.21. El contratista responderá por daños y mala manipulación del personal en los equipos de GPS y cámaras de video instalada en cada vehículo propiedad del Departamento.

Descripción de la Actividad: El contratista comprende que responderá por los daños que se presenten por mala del personal en los equipos de GPS y cámaras de video instalada en cada vehículo propiedad del Departamento.

Obligación No.22. El contratista deberá contar con un sistema de comunicación bidireccional entre la Empresa y todos los vehículos, deberá aportarse el listado de los equipos (radio) o números de celular.

Descripción de la Actividad: En relación con esta actividad, la interventoría verificó que el personal cuenta con sus dispositivos celulares, a través de los cuales se comunica con el área administrativa de la empresa y con los establecimientos educativos. Este sistema facilita la notificación de novedades diarias. Además, se constató que se ha entregado el reporte de los números celulares de conductores y monitoras, cumpliendo así con la obligación establecida en el contrato. Este enfoque garantiza una comunicación efectiva y oportuna entre todas las partes involucradas en el servicio de transporte escolar.

Obligación No.23. El contratista debe tener un número telefónico de atención de la empresa, así como un correo electrónico donde se tenga comunicación permanente, por parte de los directivos de los establecimientos y de la comunidad en general (recepción de peticiones, quejas, reclamos) el cual deberá ser publicado en un lugar visible en el plantel educativo. (adjuntar evidencia fotográfica).

Descripción de la Actividad: El contratista UNIÓN TEMPORAL ESCOLAR META LOTE1ha cumplido con la instalación de carteleras en cada una de las Instituciones Educativas establecidas en el contrato No.1097 de 2025, con el objetivo de obtener la máxima visibilidad. Así se garantiza que la comunidad estudiantil tenga un acceso directo a la empresa prestadora del servicio de transporte escolar, facilitando la comunicación para cualquier queja, reclamo y/o sugerencia relacionada con el servicio. La disposición de esta información de contacto de manera clara y accesible demuestra el compromiso con una comunicación abierta y efectiva con la comunidad educativa.

Obligación No.24. El contratista dará respuesta a las inquietudes, quejas, sugerencias o reclamos que se realicen por los Directivos Docentes, padres de familias, interventoría y Secretaría de Educación del Meta.

Descripción de la Actividad: Para el presente mes, el contratista dio respuesta a las quejas que se realizaron, como se evidencia en la obligación número 20 al inicio del informe donde se expone la solicitud y su respectiva respuesta.

Obligación No.25. El contratista deberá consultar y anexar bimestralmente los antecedentes disciplinarios, fiscales, penales, medidas correctivas y delitos sexuales del recurso humano ofertado, para la vinculación de conductores y monitoras no podrán tener vigente ningún tipo de sanción, así mismo se deberá adjuntar certificación suscrita por el representante legal de la veracidad de la información como certificación expedida de la interventoría de la verificación de la información.

Descripción de la Actividad: Se anexan consultas de antecedentes disciplinarios, fiscales, penales, medidas correctivas y delitos sexuales del recurso humano que inicio labores en el presente periodo.

Obligación No.26. El contratista debe garantizar que los acompañantes o monitoras, serán personas mayores de edad e idóneas para la realización del servicio y distintas al conductor y a los usuarios del servicio, y cumplirán los siguientes deberes:

- Vigilar y proteger a los estudiantes, a fin de garantizar que se tomen todas las medidas de seguridad requeridas en el transporte, cumpliendo con una labor de veeduría ante la entidad educativa en la ruta escolar.
- Estar atento y prevenir todo tipo de riesgo en el ascenso y descenso de los usuarios del servicio.
- Mantener un trato respetuoso con los conductores, padres de familia y estudiantes.
- Procurar el cumplimento de las normas de disciplina y comportamiento dentro de los vehículos, para que el recorrido resulte agradable, cómodo y se eviten percances de inseguridad.
- Mantener constante comunicación con el Rector o su delegado, Coordinador de interventoría y/o Supervisor, con el fin de darle a conocer cualquier novedad durante los recorridos, en particular casos de mal comportamiento de los estudiantes o de falta de cortesía del conductor o de un padre o acudiente, incumplimiento en los horarios, exceso de velocidad o imprudencia por parte del conductor, entre otros.
- Estar especialmente pendiente de los estudiantes más pequeños, situándolos en los puestos de los vehículos que ofrezcan menor riesgo en caso de una detención brusca o de un accidente y ayudándolos a subir y a bajar del bus, y sujetar el cinturón de seguridad de sus puestos. Al llegar al colegio, bajarse primero del bus para ayudar a los más pequeños y luego revisar que no queden en el bus pertenencias de los estudiantes.
- Mantener listas actualizadas con nombre, dirección, teléfonos y curso de todos los estudiantes de su ruta.

- Por ningún motivo, admitir el acceso a los vehículos de personas ajenas a la comunidad del colegio.
- Estar en su sitio de trabajo con la debida anticipación con el fin de organizar la salida del recorrido.
- Cuidar de su presentación personal, llevando siempre el carnet y el uniforme asignado. Permitir el ingreso al bus únicamente de aquellos estudiantes autorizados.
- Hacer cumplir el horario para iniciar todos los recorridos diarios.
- Impedir que se exceda la capacidad de pasajeros permitida para el vehículo, pues no se deberá transportar estudiantes de pie.
- Mantener, durante la prestación del servicio, una correcta imagen tanto en su aspecto exterior (vestimenta, aseo, etc.) como en su comportamiento, conservando siempre el comportamiento y educación debida ante los usuarios, las familias y personal del centro educativo o la empresa de transporte. Deberán llevar puesto un chaleco reflectante.
- Abstenerse de fumar durante la realización del recorrido.

Descripción de la Actividad: El cumplimiento de la Obligación, fue cotejado exitosamente mediante la revisión de hojas de vida y anexos, lo que permitió verificar que el perfil del cargo ocupado por el personal cumple con las condiciones establecidas en el Contrato No1097 de 2025. Este proceso de verificación se llevó a cabo con éxito al contrastar la información con las visitas realizadas en campo, confirmando la coherencia entre la documentación presentada y la realidad observada en el terreno.

Asimismo, se verificó el cumplimiento de las funciones asignadas al personal, asegurando que estas estén alineadas con las responsabilidades definidas en el contrato. Este proceso refuerza la validación de la idoneidad del personal seleccionado y garantiza que sus acciones estén en concordancia con las expectativas contractuales. La verificación tanto en documentos como en el desempeño en el terreno contribuye a fortalecer la transparencia y la calidad del servicio proporcionado.

BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DEL PAGO	PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA
ANTICIPO	N/A	N/A	N/A
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	4.475.073.670,97	05/05/2025 AL 04/06/2025	30,35%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	10.269.237.958,03	05/06/2025 AL 11/08/2025	69,65%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**14.744.311.629**	**05/05/2025 AL 11/08/2025**	**100%**

RECOMENDACIONES

Una vez revisada la interventoría administrativa, financiera, técnica y legal para el primer periodo del presente contrato, nos permitimos realizar las siguientes recomendaciones, con el fin de lograr un rango de calificación excelente en cumplimiento, calidad, comunicación y evaluación general:

a. **Entrega de informes.** Se sugiere realizar la entrega de los informes de ejecución de manera completa, clara y ordenada, de acuerdo con las especificaciones establecidas en la cláusula sexta del contrato, con el objetivo de facilitar la revisión y comprensión por parte de la interventoría.

b. **Plazos de Entrega.** Se recomienda ajustar el cronograma de entrega de informes, esto permitirá la revisión oportuna por parte de la interventoría y facilitará el cumplimiento con los requisitos del Secop II y demás normativas vigentes.

c. **Cumplimiento de tiempos de uso de vehículos.** Es crucial asegurar el cumplimiento estricto con los tiempos de uso de los vehículos de transporte especial y los mixtos, según lo estipulado en el contrato No. 1097 de 2025. Esta medida contribuirá a la eficiencia operativa y al cumplimiento normativo.

d. **Respuesta oportuna a solicitudes.** Se insta a proporcionar respuestas oportunas a las solicitudes enviadas por la Interventoría de transporte escolar, Instituciones Educativas y la comunidad en general. Esto fortalecerá la comunicación y contribuirá a la resolución eficiente de cualquier inquietud o requerimiento.

e. **Realizar los pagos a la seguridad social en los plazos establecidos por la normatividad vigente.** Se requiere al contratista para que realice el pago tanto de conductores como acompañantes de ruta de manera completa y oportuna, según lo establecidos en la ley 100 de 1993 y la ley estatutaria 1751 de 2015, de igual manera dar cumplimento al Decreto 1990 del 2016, por medio del cual indica los plazos para realizar los pagos a los aportes al Sistema de Seguridad social Integral y aportes Parafiscales

Implementar estas recomendaciones contribuirá a optimizar el desempeño en el contrato, mejorar la calidad de los informes presentados y fortalecer la comunicación y cumplimiento normativo en todas las áreas pertinentes.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Con base en lo expuesto anteriormente, el suscrito INTERVENTOR certifica que durante el PERIODO No.1 comprendido entre el 05 de mayo al 04 de junio del 2025, el contratista del contrato No. 1097 de 2025, cumplió a satisfacción las actividades del objeto del contrato, y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social.

Por lo anterior se autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por un valor de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($4.475.073.670,97).**

Certifico que toda la información contenida en el presente informe fue verificada física y documentalmente por el suscrito.

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
R/L CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS
Contrato No. 2053 DE 2024

TRAZABILIDAD DE QUEJAS Y COMUNICACIONES

CONTRATO 1097 DEL 2025

csconstruirsoluciones@gmail.com
Calle 19 No. 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio-Meta

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 6

ALERTA PREVENTIVA

El diligenciamiento de este formato se lleva a cabo por parte del personal de la interventoría cuando en la visita se determine el incumplimiento de alguna de las obligaciones del contratista o su personal.

Municipio: Cumaral

Fecha: 27/05/2025 Hora: 7:15. A.M

Establecimiento educativo: Agricola de Guacavia

Numero de la ruta: RE13. RE14 | Placas del Vehículo | SXT-703

Nombre Conductor: Dario Jocome, Arles Hincapie.

Celular:

Nombre Monitor: Lizeth Aguilera, Leidy Higuera

Celular:

Generalidades de la alerta: Se evidencia que los rutas RE13 y RE14 estan llegando demasiado tarde a la Institucion tanto en la mañana como en la tarde, Ademas sin la monitora, queja reiterativa por parte de los directivos de la Institucion. "El tema de la monitora es ocasional"

Acción de mejoramiento: Arribar con los estudiantes a la Institucion en la mañana maximo 6:35AM y cumplir con los horarios de acuerdo a acta firmada con operador y directivos de la Institucion del dia 06-05-2025.

Rector/Conductor
Nombre: Hernes A Jacome
Rector

Interventor De Campo
Nombre Hernes Bermudez Ayala.
Hernes Bermudez A.

Construir Soluciones

Villavicencio, 28 de mayo de 2025

Señor:
LEANDRY YULYAM MARTINEZ CETINA
UNION TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1
Ciudad

REF: incumplimiento reiterado de los horarios ruta 13 y 14 de la Instrucción educativa Agrícola de Guacavia del municipio de Cumaral.

Cordial saludo;

Por medio de la presente esta interventoría técnica, administrativa, legal (jurídica) y financiera a los contratos de transporte escolar y operatividad de vehículos escolares propios a fin de garantizar el servicio de rutas escolares a estudiantes durante el calendario escolar como estrategia de acceso y permanencia" de cuerdo la visita realizada por esta interventoría el día 27 de mayo de 2025, a la institución educativa Agrícola de Guacabina del municipio de Cumaral se evidencio la siguiente:

- Que el vehículo que transporta los alumnos, de las rutas 13 y 14 están llegando tarde a la institución educativa y de Se evidencia.
- Que en el vehículo no llego en acompañante de la ruta.
- El rector de la institución educativa manifiesta que los incumplimientos en el horario han sido reiterativos.

Por tan motivo esta interventoría solicita una explicación de lo sucedido y que solucionen el inconveniente en el menor tiempo posible; la cual acarrea al incumplimiento al contrato 1097 de 2025.

Atentamente,

Reabido. Angie
Cubides
28/Mayo/2025

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS
Interventoría Transporte Escolar.

Gmail

CONSTRUIR SOLUCIONES CS <csconstruirsoluciones@gmail.com>

queja incumplimiento horarios ruta Guacavia

1 mensaje

Zulma Xilene Vargas Jimenez <zvargasj@meta.gov.co> 30 de mayo de 2025, 11:51
Para: CONSTRUIR SOLUCIONES CS <csconstruirsoluciones@gmail.com>, Gerencia de Cobertura Secretaría de Educación <gerenciacobertura@meta.gov.co>, Lina Maria Melgarejo Garcia <lmelgarejog@meta.gov.co>

Cordial saludo:

Adjunto radica SAC para seguimiento y solución inmediata.

NOVEDADES TRANSPORTE ESCOLAR IE AGRICOLA GUACAVIA.pdf
233K

DEPARTAMENTO DEL META

INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA GUACAVIA
CUMARAL- META
Resolución de reconocimiento oficial No 4604 de 2012
Resolución de modificación parcial 4549 de 2016
NIT: 892.099.170-6 DANE: 250226000140 INSC. SED.11230 ICFES:030973
Celular 3208362184 – Inspección Guacavia

Guacavia, 28 de Mayo 2025

GC2025-040

Profesional Universitario:
JENNY ANDREA CAPOTE AVENDAÑO
Secretaria de Educación del Meta
Gobernación del Meta

Profesional Universitario:
ZULMA XILENE VARGAS JIMENEZ
Gobernación del Meta

ASUNTO: INCUMPLIMIENTO REITERADO DE LOS HORARIOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR IE AGRICOLA GUACAVIA.

Cordial saludo, muy respetuosamente me permito informar que, desde el mes de marzo del presente año y en cumplimiento del Decreto 0277 de 2025, el cual establece modificaciones a la jornada laboral docente, se ajustaron los horarios institucionales mediante la Resolución Rectoral N.º 007 del 28 de marzo de 2025, dichos cambios fueron debidamente socializados con los conductores y monitoras del servicio de transporte escolar, como consta en el acta que se anexa al presente oficio.

Sin embargo, a pesar de esta socialización, se han presentado reiterados incumplimientos en los horarios del transporte escolar, afectando de manera significativa el desarrollo de la jornada académica. En múltiples ocasiones, los estudiantes han tenido que esperar más de 30 minutos para abordar la ruta en las mañanas, generando molestias tanto en ellos como en sus acudientes.

A continuación, se relacionan los retrasos presentados por la Ruta 14 – Caney Medio hasta la institución educativa, así:

- 6 de mayo: la ruta llegó a las 7:35 a.m., presentando un retraso de 50 minutos.
- 12 de mayo: la ruta llegó a las 7:40 a.m., con un retraso de 55 minutos.
- 14 de mayo: la ruta llegó a las 7:20 a.m., registrando un retraso de 35 minutos.
- 19 de mayo: la ruta llegó a las 6:57 a.m., con un retraso de 12 minutos.

Digitó: Marleny Rivera Navarro
Aux.Adm

- 26 de mayo: la ruta llegó a las 7:10 a.m., con un retraso de 25 minutos.
- 27 de mayo: la ruta llegó a las 7:15 a.m., registrando un retraso de 25 minutos.

Estos retrasos afectan directamente el ingreso oportuno de los estudiantes a la jornada escolar y el cumplimiento del cronograma institucional.
Cabe señalar que esta problemática ha sido comunicada oportunamente a los responsables del servicio, y se han realizado observaciones continuas, así como recomendaciones por parte de la interventoría (se anexa acta correspondiente). No obstante, hasta la fecha no se ha corregido la situación, y las quejas por parte de padres de familia se han incrementado, generando un ambiente de inconformidad en la comunidad educativa.
Por lo anterior, solicitamos de manera atenta y urgente su intervención y apoyo para dar pronta solución a esta situación que afecta el cumplimiento de la jornada escolar y el bienestar de nuestros estudiantes.

Agradecemos de antemano su atención y gestión frente a esta solicitud.

Esp. Kennedy Alfonso Jácome Manosalva
Rector-
colguacavia@yahoo.es

Digitó: Marleny Rivera Navarro
Aux.Adm

DEPARTAMENTO DEL META

INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA GUACAV
CUMARAL- META
Resolución de reconocimiento oficial No 4604 de 2012
Resolución de modificación parcial 4549 de 2016
NIT: 892.099.170-6 DANE: 250226000140 INSC. SED.11230 ICFES:030973
Celular 3208362184 – Inspección Guacavía

ACTA

Fecha:	06 de Mayo de 2025
Hora	8:15 am.
Lugar	Sala de reetería.
Motivo y/o temas	Horarios Transporte Escolar
Asistentes	-Directivos Docentes. - Personal Transporte Escolar Monitoras, Eliecer Caicedo.

1. Saludo por el señor rector Esp. Kennedy A. Jácome. Manosalva, quien insta a realizar un trabajo responsable cumpliendo con los horarios.
- Hubo cambios en los horarios en donde salimos 1/2 hora más temprano. 6:45 am a 12:45 pm.
- Se sigue con las mismas rutas
- El contrata va del 05 de Mayo al 30 de Noviembre 2025.
- El señor coordinador tiene la (mucha) autonomía para tomar decisiones. (siempre el señor coordinador le comenta cualquier decisión).
- Recomienda hacer disciplina con mucho respeto, no hay que dejar bajar ningun estudiante solo del bus.

2. Organización del Horario.

▲ San Nicolas: 5:50 am. — 1:15 pm.
Vega grande 5:30 am — 1:15 pm.

▲ Cumaral.
- 6:10 am: Colegio — 1:15 pm.
6:30 am Primaria. — 12:30 pm.

Digitó: Marleny Rivera Navarro
Cargo: Aux.Adm

Continuación acta.

Caney Medio
- 6:00 um. vereda. ⟶ 01:15 pm.
- 6:00 am. Fundación. } Salen
- 6:00 am. Caminos de la Esperanza. } a las 12:55 pm.

Recomienda tratar de cumplir el horario.

Monitora de la granja:

Ruta 11:
Monitora San Nicolas Daniela López - 3018342910
conductor William Quimbayo.

Monitora vega Grande: Jeidy Higuera - 3115725492.
conductor:

Monitora caney Medio. La misma de vega grande.

Monitora de la fundación. → Lizeth Aguilera - 3164772356
→ Yenly Medina

Monitora Cumaral → Nonda Parado 3153773697.
conductor Hector

- Recomienda realizar la disciplina, e informar cualquier novedad presentada en coordinación y/o secretaria.

Norida P. 1119.888.471	Daniela lopez 3018342910 700.35 23068	Yesica santana 1.119.892.595 3133514100	Jeidy Higuera 52-335-333 3115725492

Eliecer Caicedo 80387216. 3124077231

Lizeth Aguilera 1119892247 3164772356

Digitó: Marleny Rivera Navarro
Cargo: Aux.Adm

rq. Henry A. Cortes
Coordinador

C0ONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 6.1

CIERRE ALERTA PREVENTIVA

El diligenciamiento de este formato se lleva a cabo por parte del personal de la interventoría cuando en la visita se determine el incumplimiento de alguna de las obligaciones del contratista o su personal.

Municipio: Cumaral

Fecha: 03/06/2025 Hora: 7:30 A.M.

Establecimiento educativo: Agricola de Guacavia.

Numero de la ruta: RE13, RE14 | Placas del Vehículo | SXT-703

Nombre Conductor: Dario Jacome, Arles Hincapie

celular:

Nombre Monitor: Lizeth Aguilera, Leidy Higuera

celular:

FECHA DE ALERTA: 27-05-2025

SOLUCION: El contratista asigna un Vehiculo para las rutas, cubriendo asi los incon Venientes que se estaban presentando, Cumpliendo con los condiciones del contra to en cuanto a capacidad y caracteristi cas del Vehiculo, se cumple con los hora rios de llegada y salida de los estudian tes en la Institucion, el Vehiculo asignado a la ruta es LIK-507

Rector/Conductor
Nombre: Kennedy Jacome
Rector.

Interventor De Campo
Nombre Hernes Bermúdez Ayala.

Gmail

CONSTRUIR SOLUCIONES CS <csconstruirsoluciones@gmail.com>

Respuesta a oficio Incumplimiento de los horarios del servicio de transporte en la RE14 -I.E. Agricola guacavia.

1 mensaje

Union temporal 2025 escolar lote 1 <uniontemporal2025escolarlote1@gmail.com> 4 de junio de 2025, 14:36

Para: CONSTRUIR SOLUCIONES CS <csconstruirsoluciones@gmail.com>

Cordial saludo;

Por medio de la presente envió respuesta al oficio "Incumplimiento reiterado de los horarios del servicio de transporte escolar I.E. Agricola guacavia". Presentado por el rector Kennedy Alfonso Jocome Monosalva de la institución educativa Guacavia del municipio de Cumaral - Meta.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

UNIÓN TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1
NIT N° 901942239-3

YULYAM MARTINEZ CETINA
CC. 1121836119 de Villavicencio
Representante Legal

Respuesta Oficio Incumplimiento reiterado de los horarios del servicio de transporte escolar IE Agrícola Guacavía.pdf
173K

UNION TEMPORAL 2025
ESCOLAR LOTE 1
NIT. 901942239-3

Cumaral, 04 de junio de 2025

Señores
CONSORCIO INTERVENTORIA
Rep Legal GREGORIO SÁNCHEZ

Cordial saludo,

En atención al oficio recibido con fecha 28 de mayo de 2025, referente al **"Incumplimiento reiterado de los horarios del servicio de transporte escolar IE Agrícola Guacavía"**, me permito presentar la siguiente justificación respecto a la situación reportada, específicamente en la **Ruta 14 – Vereda Caney Medio a IE Agrícola de Guacavía**, correspondiente al **Contrato N° 1097-2025**.

Para esta ruta, se encuentra estipulada la asignación de **un (1) vehículo clase bus**, conforme a las condiciones contractuales previamente acordadas. No obstante, **el cambio de horario institucional**, originado por la **Resolución Rectoral N°007 del 28 de marzo de 2025** en cumplimiento del Decreto 0277 de 2025, ha tenido un impacto directo en la logística y operatividad del servicio, generando retrasos que han sido reportados.

Es importante aclarar que la empresa **UNIÓN TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1 ha dado cumplimiento al número total de vehículos establecidos en el contrato**, el cual contempla la operación de trece **(13) vehículos** en el municipio de Cumaral. Actualmente, la empresa **opera con catorce (14) vehículos** para atender eficientemente las diecinueve **(19) rutas escolares asignadas**, evidenciando nuestro compromiso con la prestación del servicio.

En cumplimiento de la **Obligación N°16** del contrato 1097/2025, la cual establece que *"En el caso eventual de ser necesario para mejorar la prestación del servicio de transporte escolar, el contratista deberá incluir vehículos adicionales de acuerdo a la modalidad de prestación y a las condiciones geográficas del terreno"*, informamos que a partir del **03 de junio de 2025**, se ha dispuesto de **un vehículo adicional** asignado **exclusivamente para la Ruta catorce (14)**, con el fin de mitigar los efectos ocasionados por el nuevo horario institucional y garantizar la puntualidad del servicio.

uniontemporal2025escolarlote1@gmail.com Dirección: calle 32 #26-58 Barrio Porvenir
Celular : 350 4587558

UNION TEMPORAL 2025
ESCOLAR LOTE 1
NIT. 901942239-3

Reiteramos nuestro mayor interés y compromiso en la **prestación eficiente y oportuna del servicio de transporte escolar**, y agradecemos su comprensión ante la situación expuesta.

Cordialmente,

FIRMA
NOMBRE: LEANDRY YULYAM MARTINEZ CETINA
C.C. 1.121.846.119 DE VILLAVICENCIO
EMPRESA: UNION TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1
NIT: 901.942.239-3

uniontemporal2025escolarlote1@gmail.com Dirección: calle 32 #26-58 Barrio Porvenir
Celular : 350 4587558

Gmail

CONSTRUIR SOLUCIONES CS <csconstruirsoluciones@gmail.com>

queja incumplimiento horarios ruta Guacavia

CONSTRUIR SOLUCIONES CS <csconstruirsoluciones@gmail.com> 17 de junio de 2025, 16:05
Para: Zulma Xilene Vargas Jimenez <zvargasj@meta.gov.co>, Lina Maria Melgarejo Garcia <lmelgarejog@meta.gov.co>, Gerencia de Cobertura Secretaría de Educación <gerenciacobertura@meta.gov.co>
Cc: Gerencia de Cobertura Secretaría de Educación <gerenciacobertura@meta.gov.co>, Lina Maria Melgarejo Garcia <lmelgarejog@meta.gov.co>

Por medio de la presente nos permitimos adjuntar la alerta por parte de la Interventoría de transporte escolar de fecha 27/05/2025, el oficio de fecha 28/05/2025 entregado al contratista UNIÓN TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1, el cierre de la alerta por parte de la interventoría de transporte escolar de fecha 03/06/2025 y la respuesta de la UNIÓN TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1 con fecha 04/06/2025.

Es procedente informar que la interventoría ha continuado en la revisión de las rutas en mención, evidenciando cumplimiento en los horarios del establecimiento educativo y con las demás obligaciones pactadas en el contrato 1097 del 2025.

José Gregorio Sánchez Mejía
R/l Construir Soluciones CS SAS
Interventoría Transporte Escolar
[El texto citado está oculto]

OFICIO RE13 Y RE14 GUACAVIA_CUMARALpdf.pdf
1899K

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 6

ALERTA PREVENTIVA

El diligenciamiento de este formato se lleva a cabo por parte del personal de la interventoría cuando en la visita se determine el incumplimiento de alguna de las obligaciones del contratista o su personal.

Municipio: Cumaral

Fecha: 29/05/2025 Hora: 7:15. A.M

Establecimiento educativo: Agricola de Guacavia

Numero de la ruta: RE13. RE14 | Placas del Vehículo | SXT-703

Nombre Conductor: Dario Jocome, Arles Hincapie.

Celular:

Nombre Monitor: Lizeth Aguilera, Leidy H: guera

Celular:

Generalidades de la alerta: Se evidencia que los rutos RE13 y RE14 estan llegando demasiado tarde a la Institucion tanto en la mañana como en la tarde, Ademas sin la monitora, queja reiterativa por parte de los directivos de la Institucion. "El tema de la monitora es ocasional"

Acción de mejoramiento: Arribar con los estudiantes a la Institucion en la mañana maximo 6:35AM, cumplir con los horarios de acuerdo a acta firmada con operador y directivos de la Institucion del dia 06.05.2025.

Rector/Conductor
Nombre: Hernes A Jacome
Rector.

Interventor De Campo
Nombre
Hernes Bermudez Ayala.

Villavicencio, 28 de mayo de 2025

Señor:
LEANDRY YULYAM MARTINEZ CETINA
UNION TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1
Ciudad

REF: incumplimiento reiterado de los horarios ruta 13 y 14 de la Instrucción educativa Agrícola de Guacavia del municipio de Cumaral.

Cordial saludo;

Por medio de la presente esta interventoría técnica, administrativa, legal (jurídica) y financiera a los contratos de transporte escolar y operatividad de vehículos escolares propios a fin de garantizar el servicio de rutas escolares a estudiantes durante el calendario escolar como estrategia de acceso y permanencia" de cuerdo la visita realizada por esta interventoría el día 27 de mayo de 2025, a la institución educativa Agrícola de Guacabina del municipio de Cumaral se evidencio la siguiente:

- Que el vehículo que transporta los alumnos, de las rutas 13 y 14 están llegando tarde a la institución educativa y de Se evidencia.
- Que en el vehículo no llego en acompañante de la ruta.
- El rector de la institución educativa manifiesta que los incumplimientos en el horario han sido reiterativos.

Por tan motivo esta interventoría solicita una explicación de lo sucedido y que solucionen el inconveniente en el menor tiempo posible; la cual acarrea al incumplimiento al contrato 1097 de 2025.

Atentamente,

Reabido. Angie Cubides
28/Mayo/2025

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS
Interventoría Transporte Escolar.

C0ONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 6.1

CIERRE ALERTA PREVENTIVA

El diligenciamiento de este formato se lleva a cabo por parte del personal de la interventoría cuando en la visita se determine el incumplimiento de alguna de las obligaciones del contratista o su personal.

Municipio: Cumaral

Fecha: 03/06/2025 Hora: 7:30 A.M.

Establecimiento educativo: Agricola de Guacavia.

Numero de la ruta: RE13, RE14P | Placas del Vehículo | SXT-703

Nombre Conductor: Dario Jacome, Arles Hincapie

celular:

Nombre Monitor: Lizeth Aguilera, Leidy Higuera

celular:

FECHA DE ALERTA: 27-05-2025

SOLUCION: El contratista asigna un Vehiculo para las rutas, cubriendo asi los inconvenientes que se estaban presentando, cumpliendo con los condiciones del contrato en cuanto a capacidad y caracteristicas del Vehiculo, se cumple con los horarios de llegada y salida de los estudiantes en la Institucion, el vehiculo asignado a la ruta es LIK-507

Rector/Conductor
Nombre: Kennedy Jacome
Rector.

Interventor De Campo
Nombre Henry Bermudez Ayala.

UNION TEMPORAL 2025
ESCOLAR LOTE 1
NIT. 901942239-3

Cumaral, 04 de junio de 2025

Señores
CONSORCIO INTERVENTORIA
Rep Legal GREGORIO SÁNCHEZ

Cordial saludo,

En atención al oficio recibido con fecha 28 de mayo de 2025, referente al **"Incumplimiento reiterado de los horarios del servicio de transporte escolar IE Agrícola Guacavía"**, me permito presentar la siguiente justificación respecto a la situación reportada, específicamente en la **Ruta 14 – Vereda Caney Medio a IE Agrícola de Guacavía**, correspondiente al **Contrato N° 1097-2025**.

Para esta ruta, se encuentra estipulada la asignación de **un (1) vehículo clase bus**, conforme a las condiciones contractuales previamente acordadas. No obstante, **el cambio de horario institucional**, originado por la **Resolución Rectoral N°007 del 28 de marzo de 2025** en cumplimiento del Decreto 0277 de 2025, ha tenido un impacto directo en la logística y operatividad del servicio, generando retrasos que han sido reportados.

Es importante aclarar que la empresa **UNIÓN TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1 ha dado cumplimiento al número total de vehículos establecidos en el contrato**, el cual contempla la operación de trece **(13) vehículos** en el municipio de Cumaral. Actualmente, la empresa **opera con catorce (14) vehículos** para atender eficientemente las diecinueve **(19) rutas escolares asignadas**, evidenciando nuestro compromiso con la prestación del servicio.

En cumplimiento de la **Obligación N°16** del contrato 1097/2025, la cual establece que *"En el caso eventual de ser necesario para mejorar la prestación del servicio de transporte escolar, el contratista deberá incluir vehículos adicionales de acuerdo a la modalidad de prestación y a las condiciones geográficas del terreno"*, informamos que a partir del **03 de junio de 2025**, se ha dispuesto de **un vehículo adicional** asignado **exclusivamente para la Ruta catorce (14)**, con el fin de mitigar los efectos ocasionados por el nuevo horario institucional y garantizar la puntualidad del servicio.

uniontemporal2025escolarlote1@gmail.com Dirección: calle 32 #26-58 Barrio Porvenir
Celular : 350 4587558

UNION TEMPORAL 2025
ESCOLAR LOTE 1
NIT. 901942239-3

Reiteramos nuestro mayor interés y compromiso en la **prestación eficiente y oportuna del servicio de transporte escolar**, y agradecemos su comprensión ante la situación expuesta.

Cordialmente,

FIRMA
NOMBRE: LEANDRY YULYAM MARTINEZ CETINA
C.C. 1.121.846.119 DE VILLAVICENCIO
EMPRESA: UNION TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1
NIT: 901.942.239-3

Gmail

CONSTRUIR SOLUCIONES CS <csconstruirsoluciones@gmail.com>

Incumplimiento de horarios establecidos y la no prestación del servicio transporte escolar en toda la extensión de la ruta 3 de la IE. SIMON BOLIVAR – San Carlos de Guaroa

1 mensaje

CONSTRUIR SOLUCIONES CS <csconstruirsoluciones@gmail.com> 7 de mayo de 2025, 10:15
Para: uniontemporal2025escolarlote1@gmail.com, Zulma Xilene Vargas Jimenez <zvargasj@meta.gov.co>, Lina Maria Melgarejo Garcia <lmelgarejog@meta.gov.co>, Karen Lucia del Pilar Vega Franco <kvegaf@meta.gov.co>

Señor:
LEANDRY MARTINEZ CETINA
R/l: unión temporal transporte escolar meta lote 1
Ciudad.

Cordial saludo;

Por medio de la presente envió oficio sobre la inconformidad presentada por la rectora del la institución educativa Simón Bolívar, del municipio de San Carlos de Guaroa

José Gregorio Sánchez Mejía
R/l Construir Soluciones CS SAS
Interventoría Transporte Escolar

Oficio San carlos ruta 3.pdf
473K

Villavicencio, 5 mayo de 2025

Señor:
LEANDRY MARTINEZ CETINA
R/I: unión temporal transporte escolar meta lote 1
Ciudad.

REF: Incumplimiento de horarios establecidos y la no prestación del servicio transporte escolar en toda la extensión de la ruta 3 de la IE. SIMON BOLIVAR – San Carlos de Guaroa.

Respetados Señor,

Por medio de la presente esta interventoría técnica, administrativa, legal (jurídica) y financiera a los contratos de transporte escolar y operatividad de vehículos escolares propios a fin de garantizar el servicio de rutas escolares a estudiantes durante el calendario escolar como estrategia de acceso y permanencia" de acuerdo al acta de reunión con la JUDIT MADY MENJURA rectora de la Institución Educativa SIMON BOLIVAR del día 5 mayo de 2025, manifiesta que la ruta 3 se está incumpliendo en el horario de llegada y que no se está prestando en su totalidad el recorrido de la ruta 3.

De acuerdo a lo anterior solicitamos a usted nos explique la razón de esta inconformidad; es de recordar que el incumplimiento de las obligaciones contractuales; acarrea al incumplimiento de contrato 1097 de 2025

Atentamente;

José Gregorio Sánchez Mejía
R/I Construir Soluciones CS SAS
Interventoría Transporte Escolar

Proyecto: D.A

csconstruirsoluciones@gmail.com
Calle 19 No. 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio-Meta

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 5

ACTA REUNION CON FUNCIONARIO DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

El diligenciamiento de este formato se debe realizar durante cada una de las visitas del mes realizadas al establecimiento educativo

Fecha: 05-05-2025

Municipio: San carlos de guaroa | Establecimiento Educativo: I.E Simon bolivar

Contrato: 1097 de 2025 | Contratista: UT 2023 ESCOLAR lote 1

número de la(s) ruta(s) Ruta 3

TEMAS BASICO A VERIFICAR

CONDICIONES DEL SERVICIO REQUERIDO

El servicio de ruta escolar se presta desde el inicio hasta su culminación con una monitora:

SI X NO

El personal de la empresa (conductor y monitora) cumple con:

Porta de manera habitual el uniforme SI X NO

Porta de manera habitual el carnet SI X NO

Trato cordial con estudiantes y padres de familia:

SI X NO

Presenta una adecuada presentación personal: SI X NO

La ruta escolar se desarrolla en toda su extensión y en los horarios establecidos por el establecimiento educativo:

SI NO X

El contratista transporta los estudiantes focalizados y reportados por el establecimiento educativo:

SI X NO

DE LOS VEHICULOS REQUERIDOS

Documentos próximos a vencer: SOAT TECNOMECANICA POLIZA

Fecha de vencimiento:

Los vehículos asignados por el contratista :

Llevan estudiantes de pie o sobrecupo: SI NO X

Han presentado fallas mecánicas que impidan desarrollar la ruta escolar : SI NO X

Han presentado algún tipo de cambio que afecten la prestación del servicio : SI NO X

COMUNICACIÓN Y TRAMITE DE PQRS CON LA EMPRESA DE TRANSPORTE

La empresa de transporte ha reportado los números de contacto de la empresa así como el de conductores y monitoras:

SI X NO

Se reporta el cambio de personal (conductor – monitora) como de vehículos:

SI X NO

El contratista entrega los documentos como planillas semanales y diarias para la verificación de la prestación del servicio y su posterior certificación:

SI X NO

El contratista da respuesta oportuna a las inquietudes, quejas o novedades reportadas:

SI X NO

El contratista informa previamente cualquier novedad en la prestación del servicio:

SI X NO

¿DESCRIPCION DE LA NOVEDAD?

SOLUCIÓN:

DE LA INTERVENTORIA

La interventoría realiza visitas semanales:

SI X NO

Existen canales de comunicación con la Interventoría para reportar novedades, quejas o reclamos:

SI X NO

La interventoría reporta e Informar a establecimiento educativo el personal de campo (interventor) asignado sus funciones así como el objetivo y alcance de la interventoría al contrato de transporte escolar:

SI X NO

El contratista publico el oficio de PQR en un lugar visible en el establecimiento educativo

SI X NO

OTROS TEMAS A TRATAR:

Por medio de la presente visita se evidencio que el contrato 1097 del 2025 se empezo a prestar el servicio de transporte escolar.

Donde la rectora manifiesta que la ruta escolar no desarrolla toda su extension y en los horarios establecidos por el establecimiento educativo.

Se le comparte el contrato de servicio de transporte escolar y la guia orientadora por medio magnetico.

En las rutas de la institucion educativa no se evidencia transporte de personas ajenas a la comunidad del colegio.

FIRMA FUNCIONARIO DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
NOMBRE: Judit Mady Mendoza
CARGO: Rectora

FIRMA INTERVENTOR DE CAMPO
NOMBRE: Fabian castro
CARGO: Interventor

Gmail

incumpl

Redactar

Recibidos 14
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 3
Más

Etiquetas

Notes

Incumplimiento de horarios establecidos y la no prestación del servicio transpor Guaroa

Recibidos ×

CONSTRUIR SOLUCIONES CS
Señor: LEANDRY MARTINEZ CETINA R/I: unión temporal transporte escolar meta lote 1 Ciudad. Cordial saludo; Por medio de la prese

Union temporal 2025 escolar lote 1
para mi

Cordial saludo ,

Es de indicar que no se esta prestando inclumpliento alguno con respecto al contrato 1097 de 2025 , por lo anterior se solicita su acomp institución educativa Simon bolivar sede principal en Palmeras san carlos de guaroa , no obedece a la realidad de la prestacion del serv

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes,

--

Cordialmente,

UT
2025 ESCOLAR LOTE 1
NIT 9019422393

UNIÓN TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1
NIT N° 901942239-3

YULYAM MARTINEZ CETINA
CC. 1.121.835.119 de Villavicencio
Representante Legal

Para su información y fines pertinentes. | Buenos días. | Tener en cuenta.

Responder | Reenviar

① Cambiar a plan su... →

Gmail

CONSTRUIR SOLUCIONES CS <csconstruirsoluciones@gmail.com>

: Visita desde la oficina central de la interventoría de transporte escolar a las rutas de la institución educativa.

1 mensaje

CONSTRUIR SOLUCIONES CS <csconstruirsoluciones@gmail.com> 8 de mayo de 2025, 8:51
Para: Union temporal 2025 escolar lote 1 <uniontemporal2025escolarlote1@gmail.com>, MENJURAJUDIT@hotmail.com

Licenciada:
JUDITH MENJURA CARRILLO
Rectora I.E SIMON BOLIVAR – SANCARLOS DE GUAROA

Por medio de la presente me permito adjuntar oficio, e informar sobre la visita que realizará la interventoría de Villavicencio a las rutas de transporte escolar de la institución educativa SIMÓN BOLÍVAR – SAN CARLOS DE GUAROA.

solicitamos nos acompañe en la visita, para verificar los inconvenientes y dar soluciones

atentamente

José Gregorio Sánchez Mejía
R/l Construir Soluciones CS SAS
Interventoría Transporte Escolar

VISITA RUTA 3, 4 y 5 SAN CARLOS DE GUAROA.pdf
385K

Construir Soluciones

Villavicencio, 8 de mayo de 2025

Licenciada:
JUDITH MENJURA CARRILLO
Rectora I.E SIMON BOLIVAR – SANCARLOS DE GUAROA
Ciudad.

REF: Visita desde la oficina central de la interventoría de transporte escolar a las rutas de la institución educativa.

Respetada licenciada;

Por medio de la presente esta interventoría "técnica, administrativa, legal (jurídica) y financiera a los contratos de transporte escolar a fin de garantizar el servicio de rutas escolares a estudiantes durante el calendario escolar como estrategia de acceso y permanencia" con el fin de mejorar el servicio de transporte escolar en la institución educativa y de acuerdo a las inconformidades manifestadas por la prestación del servicio de transporte escolar, se ha tomado la decisión de realizar los recorridos de las rutas con los interventores, **José Gregório Sánchez Mejía** cargo de director interventoría **y Didier Hernando Acosta Bernal** cargo professional 1, de la oficina central de la interventoría de Villavicencio . Por tal razón, solicitamos su participación, para realizar los recorridos, tiempos y cupos de las rutas 3 "VEREDA RINCON DE PAJURE A IE SIMON BOLIVAR", ruta 4 "VEREDA GUAYURIBA, INSP DE PIÑUELAS, VEREDA SAN JUAN A IE SIMON BOLIVAR" y ruta 5 "INSPECCION DE PALOMAS A IE SIMON BOLIVAR". la cual se hará con la participación del operador del servicio de transporte escolar, el día 9 de mayo de 2025, en el horario que se realizan las rutas en la mañana; después del recorrido se hará una reunión, y se sacarán conclusiones de la visita.

Atentamente;

José Gregorio Sánchez Mejía
R/I Construir Soluciones CS SAS
Interventoría Transporte Escolar

csconstruirsoluciones@gmail.com

Calle 19 No. 40-58 Barrio Camoa

Villavicencio-Meta

Gmail CONSTRUIR SOLUCIONES CS <csconstruirsoluciones@gmail.com>

: Visita desde la oficina central de la interventoría de transporte escolar a las rutas de la institución educativa.

CONSTRUIR SOLUCIONES CS <csconstruirsoluciones@gmail.com> 9 de mayo de 2025, 16:59
Para: Union temporal 2025 escolar lote 1 <uniontemporal2025escolarlote1@gmail.com>, Zulma Xilene Vargas Jimenez <zvargasj@meta.gov.co>, Karen Lucia del Pilar Vega Franco <kvegaf@meta.gov.co>, Lina Maria Melgarejo Garcia <lmelgarejog@meta.gov.co>

Buenas tardes

cordial saludo

por medio de la presente envio acta de la visita a la institución educativa Simón Bolívar del municipio de San Carlos de Guaroa

[El texto citado está oculto]

ACTA VISITA SIMÓN BOLÍVAR SAN CARLOS.pdf
636K

Construir Soluciones

ACTA DE REUNIÓN ENTRE:	
	Fecha: 7 de mayo 2025
Construir Soluciones CS SAS	Interventoría
Unión Temporal 2025 Escolar Meta Lote 1	Contrato 1097 de 2025
Institución educativa Simón Bolívar	San Carlos de Guaroa
PARTICIPANTES:	
José Gregório Sánchez Mejía	R/I Construir Soluciones CS SAS
Didier Acosta Bernal	Profesional interventoría
Jeimy Paola Ortiz	Delegado Unión Temporal 2025 Escolar Meta Lote 1
Judit. M. Mendoza Carrillo	Institución educativa Simón Bolívar

PUNTOS DE DISCUSION	
1	Visita rutas de transporte escolar de la institución educativa Simón Bolívar – San Carlos de Guaroa

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Nota: Corregimos fecha de encabezado por error de digitación: 09 de Mayo de 2025.

Nos reunimos la interventoría, la rectora del colegio Simón Bolivar y la delegada de la unión temporal 2025 Escobar Meta lote 1 el día 09 de Mayo de 2025 a las 08:35 am donde se trato los siguientes temas:

- Cumplimiento de las rutas escolares de la Institución Educativa Simón Bolivar donde la interventoría realizó la ruta 4 y 5 desde el centro poblado de Palomas hasta

Construir Soluciones

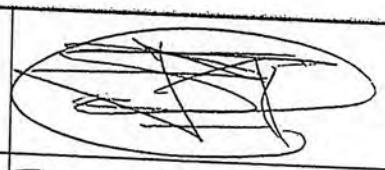
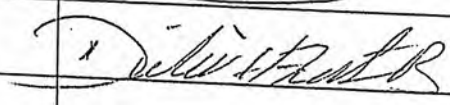
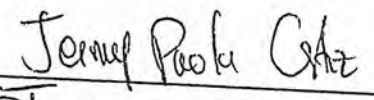
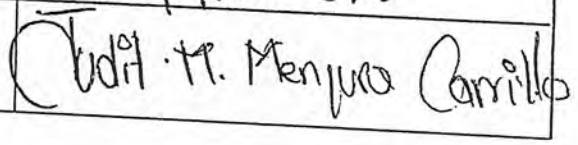
la institución educativa, en su desarrollo entrevistó niños interrogandolos sobre la hora de inicio en dias ordinarios y ellos coinciden en la hora 4:15 - 4:20 am. también se entrevisto al padre de familia Jorge Andres Machado Suarez coincide con la información de los niños. En su recorrido las rutas en mención tienen una duración de 102 minutos, datos acordes a la hora de entrada establecida por la institución Educativa, cabe anotar que la ruta se hace en el vehiculo de Placa WDQ. 447 con una capacidad de 45 pasajeros y la sumatoria de las rutas en mención son 43 niños. Se indica a la rectora. que allegue al operador de transporte escolar en el menor tiempo ponble los listados de los niños a transportar para que esto contribuya a una mejor logistica y operación en el servicio.

La señora rectora refiere y esta interventoria esta deacuerdo que en proximos procesos o en modificatorias. si fuera viable las rutas 4 y 5 sean rutas independientes, esto contribuiria a un mejor servicio en cuanto a tiempos.

Calle 19 No. 40-58 Barrio Camoa
csconstruirsoluciones@gmail.com
Villavicencio-Meta

Construir Soluciones

No siendo otro el objeto de la presente Reunión, se elabora el acta la cual es leída, entendida y aprobada y en constancia se firma.

José Gregório Sánchez Mejía R/I Construir Soluciones CS SAS	
Didier Acosta Bernal –profesional interventoría	
Delegado Unión Temporal 2025 Escolar Meta Lote 1	
Institución educativa Simón Bolívar	

Calle 19 No. 40-58 Barrio Camoa
csconstruirsoluciones@gmail.com
Villavicencio-Meta

Gmail

CONSTRUIR SOLUCIONES CS <csconstruirsoluciones@gmail.com>

QUEJA IRREGULARIDADES EN LAS RUTAS DEL CE RIO GUEJAR

1 mensaje

Zulma Xilene Vargas Jimenez <zvargasj@meta.gov.co> 22 de mayo de 2025, 10:35
Para: CONSTRUIR SOLUCIONES CS <csconstruirsoluciones@gmail.com>, Gerencia de Cobertura Secretaría de Educación <gerenciacobertura@meta.gov.co>, Lina Maria Melgarejo Garcia <lmelgarejog@meta.gov.co>

Cordial Saludo Srs Interventoría de Transporte:

Adjunto queja radica por la Directora Rural del Centro Educativo Rio Guejar del municipio de Mesetas, frente a mala prestación del servicio de transporte asignado al establecimiento educativo lo que pone en riesgo la vida e integridad de los estudiantes.

Por lo anterior, se solicita realizar reunión con el operador de transporte para que se tomen las medidas para garantizar la calidad del servicio y la integridad de los estudiantes transportados.

Adjuntar el informe técnico y administrativo donde se evidencia la solución y la implementación de la misma.

ZULMA VARGAS JIMENEZ
Profesional Universitario

oficio Rutas CE GUEJAR. mayo 2025 - Queja irregularidades.pdf
140K

	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	MECI 2013
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL	MARZO DE 2014
	CENTRO EDUCATIVO RIO GUEJAR	CÓDIGO: CERG-CDE-GA
	RES. 2319 DE 2002	No.001
	DANE 250330000216 – NIT 900005412-9	oficio
	MESETAS - META	

Mesetas Meta, 16 de Mayo de 2025.

Señores
Secretaría de Educación del Meta
Villavicencio.

Asunto: **Solicitud urgente por irregularidades en el servicio de transporte escolar - Rutas Morro Bello (Ruta 2), Sede Libertad, Argentina (Ruta 1) , Cascada Esmeralda sede Libertad (Ruta 4)- Presunto sobrecupo y doble recorrido.**

Cordial saludo.

Según la información recopilada y comunicada por los padres de familia, docentes, monitoras y conductores, se ha evidenciado que los vehículos asignados a estas rutas están incurriendo en las siguientes problemáticas, en reunión del día 15 de mayo, Sede Libertad.

Sobrecupo Ruta 1, En la jornada de la mañana, los vehículos están transportando un número de estudiantes superior a su capacidad permitida por los vehículos. El sobrecupo pone en grave riesgo la seguridad e integridad física de nuestros estudiantes, contraviniendo las normativas vigentes sobre transporte escolar seguro.

Doble Recorrido Ruta 2, ante la imposibilidad de transportar a todos los estudiantes en un solo viaje los vehículos están realizando doble recorrido lo que ocasiona retrasos significativos:

- ✓ Los primeros estudiantes llegan muy temprano y quedan sin quien los cuide, vienen niños de grado transición. Lo mismo en la tarde, quedan solos.
- ✓ Los estudiantes del segundo viaje llegan tarde a iniciar su jornada académica; en la tarde los de segundo recorrido están llegando muy tarde a sus viviendas, afectando su descanso, alimentación y tiempo para realizar actividades escolares y familiares.

En la ruta **La Esmeralda sede Libertad Ruta 4**, se informa que esta ruta está realizando un recorrido adicional a la institución los Fundadores, esto estar generando retrasos o afectaciones en la eficiencia de la ruta y la llegada oportuna de los estudiantes a sus hogares en la jornada de la tarde.

Agradecemos de antemano la atención y la pronta respuesta que puedan brindar a esta importante problemática que afecta a nuestra comunidad educativa. Quedo a su disposición para ampliar la información que consideren necesaria.

Atentamente,

Mg. YINETH JULIETA CRUZ GARAY
Directora CE Río Güejar.

CONSTRUIR SOLUCIONES CS

FORMATO No 5

ACTA REUNION CON FUNCIONARIO DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

El diligenciamiento de este formato se debe realizar durante cada una de las visitas del mes realizadas al establecimiento educativo

Fecha: 26 05 2025

Municipio: MESETAS (META)	Establecimiento Educativo: C.E. RIO DUDAR
Contrato: 1097 DE 2025	Contratista: UNION TEMPORAL ESCOLAR META
número de la(s) ruta(s) 4-1-2	LOTE 1

TEMAS BASICO A VERIFICAR

CONDICIONES DEL SERVICIO REQUERIDO

El servicio de ruta escolar se presta desde el inicio hasta su culminación con una monitora:
SI X NO

El personal de la empresa (conductor y monitora) cumple con:
Porta de manera habitual el uniforme SI X NO
Porta de manera habitual el carnet SI X NO

Trato cordial con estudiantes y padres de familia:
SI X NO

Presenta una adecuada presentación personal: SI X NO

La ruta escolar se desarrolla en toda su extensión y en los horarios establecidos por el establecimiento educativo:
SI X NO

El contratista transporta los estudiantes focalizados y reportados por el establecimiento educativo:
SI X NO

DE LOS VEHICULOS REQUERIDOS

Documentos próximos a vencer: SOAT TECNOMECANICA POLIZA

Fecha de vencimiento:

Los vehículos asignados por el contratista :

Llevan estudiantes de pie o sobrecupo: SI NO X

Han presentado fallas mecánicas que impidan desarrollar la ruta escolar : SI NO X

Han presentado algún tipo de cambio que afecten la prestación del servicio : SI NO X

COMUNICACIÓN Y TRAMITE DE PQRS CON LA EMPRESA DE TRANSPORTE

La empresa de transporte ha reportado los números de contacto de la empresa así como el de conductores y monitoras:
SI X NO

Se reporta el cambio de personal (conductor – monitora) como de vehículos:
SI X NO

El contratista entrega los documentos como planillas semanales y diarias para la verificación de la prestación del servicio y su posterior certificación:
SI X NO

El contratista da respuesta oportuna a las inquietudes, quejas o novedades reportadas:
SI X NO

El contratista informa previamente cualquier novedad en la prestación del servicio:
SI X NO

¿DESCRIPCION DE LA NOVEDAD?

Gmail

CONSTRUIR SOLUCIONES CS <csconstruirsoluciones@gmail.com>

Fwd: Cambio recorrido Ruta 1

1 mensaje

Zulma Xilene Vargas Jimenez <zvargasj@meta.gov.co> 9 de mayo de 2025, 9:47
Para: CONSTRUIR SOLUCIONES CS <csconstruirsoluciones@gmail.com>, Gerencia de Cobertura Secretaría de Educación <gerenciacobertura@meta.gov.co>, Lina Maria Melgarejo Garcia <lmelgarejog@meta.gov.co>, "uniontemporal2025escolarlote1@gmail.com" <uniontemporal2025escolarlote1@gmail.com>

Villavicencio, Mayo 9 de 2025

Señores
CONSORCIO INTERVENTORIA
Rep Legal GREGORIO SÁNCHEZ

Asunto: Visita técnica e informe sobre la viabilidad cambio de recorrido Ruta 1 del CE LA SABANA

En atención a la comunicación radicada por el Director Rural Lice FEIBER TORO, frente al cambio del recorrido de la Ruta 1, la secretaría de Educación solicita por parte de la interventoría visita e informe técnico sobre la viabilidad del ajuste de la ruta.

ZULMA VARGAS JIMENEZ
Profesional Universitario

---------- Forwarded message ---------
De: **directorural directorural** <directorural@ce-sabana-sed-met.ie.edu.co>
Date: jue, 8 may 2025 a las 15:12
Subject: Cambio recorrido Ruta 1
To: <zvargasj@meta.gov.co>

CELS-2025-047
Puerto Rico, Meta. 08 de mayo de 2025.

Señora:
JENNY ANDREA CAPOTE AVENDAÑO
Secretaria de Educación Departamental
Gobernación del Meta
Villavicencio, Meta.

Asunto: Reiteración Cambio de Ruta 1 en su recorrido.

Cordial saludo

Señora Jenny Andrea, me dirijo a usted con el fin de solicitarle nuevamente el cambio del recorrido una de las rutas que tenemos en la actualidad funcionado en el Centro Educativo, se trata de la Ruta "*Tres Esquinas , vereda Sausalito, vereda la Venada a la sede La Sultana*" con un cupo de 17 estudiantes y una distancia de 40 km.

La Ruta quedaría en la misma zona y el recorrido seria "***Vereda La Lindosa, vereda Sausalito, a la Vereda La venada Sede Principal***", con un recorrido de 42 km y 17 estudiantes beneficiarios.

Solicitamos que esa ruta se modifique para que recoja a los estudiantes desde La Lindosa, el recorrido de esta ruta seria de 42 km de carreteable destapado. Con esto beneficiaríamos a 3 estudiantes de primaria de la vereda La Lindosa y a 7 estudiantes de Postprimaria de la misma vereda en el camino recogería otros 7 estudiantes de post primaria de la vereda Sausalito y la Venada que viven a más de 5 km de la

Lo anterior debido a que se aprobó mediante Resolución 659 de 2025 el funcionamiento de la Post Primaria en la sede Principal La Sabana y ya no se necesita transportar los estudiantes hasta la Sultana donde terminaba la ruta anterior, por otra parte se nos Adscribió la Sede La Lindosa que era del Centro Educativo Chispas a nuestro centro educativo y lamentablemente por baja matricula se deba hacer el proceso de cierre temporal de dicha sede y no queremos dejar sin opciones reales a los niños de la vereda para que realicen sus estudios.

Lo anterior su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente:

FEIBER TORO TORO
Director Rural
Enviado al Email: zvargasj@meta.gov.co

Proyectó: Feiber Toro T.
Elaboró: F. T. T.

2025. 047 Oficio C.E. La Sabana 2025 -Cambio de Ruta 1.pdf
499K

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE PUERTO RICO
CENTRO EDUCATIVO LA SABANA
Resolución de Fusión y Conformación No. 2296/2002 - Resolución de Formalización No. 5260/2006 - Resolución de Reconocimiento Oficial No. 2309/2014
Resolución de Aprobación 655 de 2024 (Grados 6o. a 9o. La Sultana)
Resolución de Aprobación 659 de 2025 (Grados 6o. a 9o. Principal La Sabana)
Código DANE: 250577000251 NIT: 822.006.396 – 0

CELS-2025-047

Puerto Rico, Meta. 08 de mayo de 2025.

Señora:
JENNY ANDREA CAPOTE AVENDAÑO
Secretaria de Educación Departamental
Gobernación del Meta
Villavicencio, Meta.

Asunto: Reiteración Cambio de Ruta 1 en su recorrido.

Cordial saludo

Señora Jenny Andrea, me dirijo a usted con el fin de solicitarle nuevamente el cambio del recorrido una de las rutas que tenemos en la actualidad funcionado en el Centro Educativo, se trata de la Ruta "*Tres Esquinas , vereda Sausalito, vereda la Venada a la sede La Sultana*" con un cupo de 17 estudiantes y una distancia de 40 km.

La Ruta quedaría en la misma zona y el recorrido seria "***Vereda La Lindosa, vereda Sausalito, a la Vereda La venada Sede Principal***", con un recorrido de 42 km y 17 estudiantes beneficiarios.

Solicitamos que esa ruta se modifique para que recoja a los estudiantes desde La Lindosa, el recorrido de esta ruta seria de 42 km de carreteable destapado. Con esto beneficiaríamos a 3 estudiantes de primaria de la vereda La Lindosa y a 7 estudiantes de Postprimaria de la misma vereda en el camino recogería otros 7 estudiantes de post primaria de la vereda Sausalito y la Venada que viven a más de 5 km de la sede Principal.

Lo anterior debido a que se aprobó mediante Resolución 659 de 2025 el funcionamiento de la Post Primaria en la sede Principal La Sabana y ya no se necesita transportar los estudiantes hasta la Sultana donde terminaba la ruta anterior, por otra parte se nos Adscribió la Sede La Lindosa que era del Centro Educativo Chispas a nuestro centro educativo y lamentablemente por baja matricula se deba hacer el proceso de cierre temporal de dicha sede y no queremos dejar sin opciones reales a los niños de la vereda para que realicen sus estudios.

Lo anterior su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente:

FEIBER TORO TORO
Director Rural
Enviado al Email: zvargasj@meta.gov.co

Proyectó: Feiber Toro T.
Elaboró: F. T. T.

Gmail

CONSTRUIR SOLUCIONES CS <csconstruirsoluciones@gmail.com>

Fwd: Cambio recorrido Ruta 1

CONSTRUIR SOLUCIONES CS <csconstruirsoluciones@gmail.com> 15 de mayo de 2025, 11:18
Para: Zulma Xilene Vargas Jimenez <zvargasj@meta.gov.co>, Union temporal 2025 escolar lote 1 <uniontemporal2025escolarlote1@gmail.com>

Doctor:
LEANDRY MARINEZ CETINA
R/L Unión Temporal 2025 escolar lote 1

Cordial saludo por medio de la presente envió solicitud de

cotización de la Ruta "VEREDA LA LINDOSA , VEREDA SAUSALITO,

A LA VEREDA LA VENADA SEDE PRINCIPAL" con 17 estudiantes de la I.E

la sabana del Municipio de Puerto Rico

cordialmente ;

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA

R/L CONSTRUIR SOLUCIONES SAS

[El texto citado está oculto]

OFICIOS CONTRA 1097 DE DE 2025 LA SABANA PTO RICO.docx
75K

Villavicencio, 15 de mayo de 2025

Doctora:
LEANDRY MARINEZ CETINA
R/L Unión Temporal 2025 escolar lote 1
Ciudad

Cordial saludo

Por medio de la presente, esta interventoría técnica, administrativa, legal (jurídica) y financiera, del acuerdo al correo electrónico enviado el 9 mayo de 2025, por la secretaria de educación donde a llega un oficio enviado por director del centro educativo la sabana del municipio de Puerto Rico, FEIBER TORO TORO ; donde hace la solicitud de cambiar la ruta No. 1 denominada "TRES ESQUINAS VEREDA SAUSALITO A VEREDA LA VENADA SEDE LA SULTANA" que figura en el contrato 1097 de 2025 con 17 estudiantes ; por la ruta "VEREDA LA LINDOSA , VEREDA SAUSALITO, A LA VEREDA LA VENADA SEDE PRINCIPAL" con 17 estudiantes; solicitamos a ustedes nos alleguen una cotización para la ruta solicitada por el rector.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
RL CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS
Interventoría Transporte Escolar.

UNION TEMPORAL
2025 ESCOLAR LOTE 1
NIT. 901942239-3

Villavicencio, 6 de junio de 2025

Señores

GOBERNACION DEL META

Villavicencio

Asunto: Cotización Servicio Transporte Especial Escolar

Cordial saludo, por medio de la presente la empresa UNION TEMPORAL 2025 con Nit 901.942.239-3 se permite adjuntar cotización de servicio transporte escolar:

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	DESCRIPCION DE LA RUTA	No. ESTUDIANTES	RUTA	KM PROMEDIO	TIPO DE RUTA	TOPOGRRAFIA DEL TERRENO	CONDICIONES DE LA VIA	DIAS	VALOR UNITARIO	TOTAL
PUERTO RICO	CENTRO EDUCATIVO LA SABANA	VEREDA LA LINDOSA, VEREDA SAUSALITO A LA VEREDA LA VENADA A SEDEPRINCIPAL	23	REI	42	TERRESTRE	1. LLANO	2. DESTAPADO SIN PAVIMENTAR	34	40.781,00	31.890.742,00

Estos valores están ajustados al parque automotor pactado en el contrato 1097 de 2025, lo anterior cotizado es a todo costo.

Cordialmente:

R/L UNIÓN TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1
LEANDRY YULIAM MARTINEZ CETINA
CC. 1.121.846.119

Calle 32 No. 26 – 58 Barrio Porvenir Villavicencio – Meta Teléfono 6713339 Cel. 310 876 51 97
Uniontemporal2025escolarlote1@gmail.com

DEPARTAMENTO DEL **META**

NIT. 892.000.148-8

RESOLUCIÓN N° 4671 DE 2024

Por medio de la cual se establece el Calendario Académico para el año lectivo 2025, en los Establecimientos Educativos Oficiales de educación formal, ubicados en los municipios no certificados a cargo del Departamento del Meta.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL META

En uso de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015.

CONSIDERANDO:

Que la Ley 115 de 1994, regula lo relacionado con la organización administrativa del servicio educativo, incluyendo el calendario académico.

Que la Ley 115 de 1994 en su artículo 86 establece que el calendario académico en la educación básica y media, se organizará por periodos anuales de 40 semanas de duración mínima o semestral de 20 semanas mínimo, con la intensidad horaria que establezca el Ministerio de Educación Nacional.

Que el artículo 151 de la Ley 115 de 1994, establece que corresponde a las Entidades Territoriales Certificadas, entre otras funciones, la de organizar el servicio educativo estatal de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias.

Que de conformidad con el numeral 6.2.12 del artículo 6 de la ley 715 de 2001, corresponde a los departamentos, en materia de educación, organizar la prestación del servicio educativo en su jurisdicción.

Que el artículo 2.3.3.1.11.1 de decreto 1075 2015, dispone en su artículo primero: *"Los establecimientos de educación preescolar, básica y media, incorporarán en su calendario académico cinco (5) días de receso estudiantil en la semana inmediatamente anterior al día feriado en que se conmemora el descubrimiento de América".*

Que la Procuraduría General de la Nación como organismo de control emitió la circular N° 16 del 10 de agosto de 2012, relacionada con el cumplimiento del Calendario Académico Escolar e invita a las autoridades del nivel territorial, los Consejos Directivos, Rectores y Directores de Establecimientos Educativos para que en su calidad de garantes del servicio de educación, den estricto cumplimiento de la normatividad vigente.

Que el decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector educativo, en su artículo 2.4.3.4.1. Faculta a las entidades territoriales certificadas para expedir cada año y por una sola vez, el calendario académico para todos los establecimientos educativos estatales de su jurisdicción, determinando las fechas precisas de iniciación y finalización de las siguientes actividades:

1. **PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES:**
   a) Cuarenta (40) semanas de trabajo académico con estudiantes, distribuido en dos períodos semestrales.
   b) Cinco (5) semanas de actividades de desarrollo institucional y
   c) Siete (7) semanas de vacaciones.

2. **PARA ESTUDIANTES:**
   a) Cuarenta (40) semanas de trabajo académico, distribuido en dos períodos semestrales.
   b) Doce (12) semanas de receso estudiantil

Que el artículo 2.3.8.3.1 del Decreto 1075 de 2015 establece que *"los establecimientos de educación preescolar, básica y media, de carácter público y privado incorporarán en su calendario académico un (1) día al año de receso estudiantil, con el objeto de realizar una jornada por la excelencia educativa denominada "DIA E".*

Que el artículo 2.4.3.4.2 del Decreto 1075 de 2015, establece claramente que *"La competencia para modificar el calendario académico es del Gobierno Nacional, los ajustes del Calendario deberán ser solicitados previamente por la autoridad competente de la respectiva entidad*

Firma: Paola Alvarez	Firma:	Firma:
Elaboró: Paola Andrea Alvarez Muñetón	Revisó: Leidy Ortiz Parrado	Aprobó: Sulay Ríos Cubillos
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Asesora Jurídico	Cargo: Gerente de Calidad Educativa

RESOLUCIÓN N° 4671 DE 2024

Por medio de la cual se establece el Calendario Académico para el año lectivo 2025, en los Establecimientos Educativos Oficiales de educación formal, ubicados en los municipios no certificados a cargo del Departamento del Meta.

certificada mediante petición debidamente motivada, salvo cuando sobrevengan hechos que alteren el orden público, en cuyo caso la autoridad competente de la entidad territorial certificada podrá realizar los ajustes del calendario académico que sean necesarios. Las autoridades territoriales, los consejos directivos, los rectores o directores de los establecimientos educativos no son competentes para autorizar variaciones en la distribución de los días fijados para el cumplimiento del calendario académico y la jornada escolar, ni para autorizar reposición de clases por días no trabajados por cese de actividades académicas".

Que el Ministerio de Educación nacional expidió la circular No. 035 de 7 de octubre de 2024, en la cual se establece las orientaciones para la elaboración del Calendario Académico vigencia 2025.

Que por lo anteriormente expuesto, la Secretaría de Educación del Meta,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: PERIODOS SEMESTRALES-SEMANAS DE TRABAJO ACADÉMICO. Las cuarenta (40) semanas de trabajo académico con estudiantes se distribuirán en dos periodos semestrales del año lectivo 2025, de acuerdo a las siguientes fechas:

PERIODO SEMESTRAL	PERIODOS ACADÉMICOS SEMESTRALES		
	DESDE	HASTA	DURACIÓN (En Semanas)
1°	03 de Febrero de 2025	29 de Junio de 2025	Veinte (20) semanas
2°	14 de Julio de 2025	07 de Diciembre de 2025	Veinte (20) semanas
TOTAL			Cuarenta (40) Semanas

Para el desarrollo de las cuarenta (40) semanas lectivas de trabajo académico con los estudiantes, el rector o director rural del establecimiento educativo fijará el horario de cada docente distribuido para cada día de la semana, discriminando el tiempo dedicado al cumplimiento de la asignación académica, a las actividades curriculares complementarias. Este horario debe publicarse en un lugar visible y comunicarse a los padres de familia una vez al semestre.

ARTÍCULO SEGUNDO: SEMANAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL. Es el tiempo dedicado por los Directivos Docentes y los Docentes a la formulación, desarrollo, evaluación, revisión o ajustes del proyecto educativo institucional; a la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de estudios, investigación y actualización pedagógica; a la evaluación institucional anual, y a otras actividades de coordinación con organismos e instituciones que incidan directa o indirectamente en la prestación del servicio educativo.

Conforme con lo anterior, los Directivos Docentes y Docentes de las Instituciones y Centros Educativos Oficiales, además de las cuarenta (40) semanas de trabajo académico con los estudiantes, dedicarán cinco (5) semanas del año lectivo 2025 a realizar actividades de desarrollo institucional, así:

FECHAS	TIEMPO
Del 20 de enero al 02 de febrero de 2025	2 semanas
Del 14 al 20 abril de 2025	1 semana
Del 06 al 12 de octubre de 2025	1 semana
Del 08 de diciembre al 14 de diciembre de 2025	1 semana
TOTAL	Cinco (5) semanas

El Rector o Director Rural deberá liderar, orientar, controlar y garantizar el cumplimiento de las actividades de desarrollo institucional, presentará el informe correspondiente al Director de Núcleo

Firma: Paola Alvarez	Firma:	Firma:
Elaboró: Paola Andrea Álvarez Muñeton	Revisó: Leidy Ortíz Parrado	Aprobó: Sulay Ríos Cubillos
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Asesora Jurídico	Cargo: Gerente de Calidad Educativa

DEPARTAMENTO DEL **META**

NIT. 892.000.148-8

RESOLUCIÓN N° 4671 DE 2024

Por medio de la cual se establece el Calendario Académico para el año lectivo 2025, en los Establecimientos Educativos Oficiales de educación formal, ubicados en los municipios no certificados a cargo del Departamento del Meta.

respectivo, ocho (8) días hábiles después de haber finalizado cada una de las semanas previstas en el presente Calendario Académico, para el cumplimiento de esta actividad. El Director de Núcleo igualmente elaborará y presentará a la Secretaría de Educación-Gerencia de Calidad Educativa, un informe detallado sobre la ejecución de los planes implementados en los Establecimientos Educativos bajo su dirección, para lo cual tendrá un plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de entrega del informe por parte del Rector o Director Rural.

La ejecución de las actividades de Desarrollo Institucional correspondientes a la segunda y tercera semana se realizará a través de metodologías, estrategias y tiempos flexibles. En todo caso, el Directivo Docente deberá garantizar el estricto cumplimiento de las mismas, mediante la definición de un plan de trabajo, el cual deberá ser avalado por el Director de Núcleo correspondiente y aprobado por la Secretaría de Educación. Con el firme propósito de controlar este proceso y garantizar su cumplimiento, la Secretaría de Educación impartirá oportunamente las orientaciones correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO: VACACIONES DE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES. En cumplimiento de las normas vigentes, los periodos para el disfrute de las siete (7) semanas de vacaciones a que tienen derecho los Directivos Docentes y los Docentes serán comprendidas dentro de las siguientes fechas:

FECHAS	TIEMPO
Del 06 enero al 19 de enero de 2025	2 semanas
Del 30 de junio al 13 de julio de 2025	2 semanas
Del 15 de diciembre de 2025 al 04 de enero 2026	3 semanas
TOTAL	Siete (7) semanas

ARTÍCULO CUARTO. *RECESO ESTUDIANTIL.* Las doce (12) semanas calendario de receso estudiantil para el año lectivo 2025, se distribuirán así:

FECHAS	TIEMPO
Del 06 enero al 02 de febrero de 2025	4 semanas
Del 14 de abril al 20 de abril de 2025	1 semana
Del 30 de junio al 13 de julio de 2025	2 semanas
Del 06 de octubre al 12 de octubre de 2025	1 semana
Del 8 de diciembre de 2025 al 04 de enero de 2026	4 semanas
TOTAL	Doce (12) semanas

ARTÍCULO QUINTO: DÍA DE LA EXCELENCIA EDUCATIVA "DIA E". Frente a los dispuesto en el artículo 2.3.8.3.1 del Decreto 1075 de 2015; El departamento del Meta se acoge a la fecha que para tal fin, precise el Ministerio de Educación Nacional; la cual se dará a conocer oportunamente, una vez el Ministerio de Educación Nacional informe lo pertinente.

ARTÍCULO SÉXTO: ADOPCIÓN DEL CALENDARIO INSTITUCIONAL. Antes del 31 de enero de 2025, el Rector o Director Rural adoptará mediante Resolución el Calendario Institucional del año lectivo 2025, lo difundirá entre la Comunidad Educativa y presentará informes sobre su desarrollo y cumplimiento al Director de Núcleo, Consejo Directivo y Asamblea de Padres de Familia.

ARTÍCULO SÉPTIMO: MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO O DE LA JORNADA ESCOLAR. La competencia para modificar el calendario académico es del Gobierno Nacional, los ajustes del calendario deberán ser solicitados previamente por la autoridad competente de la respectiva entidad territorial certificada mediante petición debidamente motivada, salvo cuando sobrevengan hechos que alteren el orden público, en cuyo caso la autoridad competente de la entidad territorial certificada podrá realizar los ajustes del calendario académico que sean necesarios.

Firma: Paola Alvarez	Firma:	Firma:
Elaboró: Paola Andrea Alvarez Muñeton	Revisó: Leidy Ortiz Parrado	Aprobó: Sulay Rios Cubillos
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Asesora Jurídico	Cargo: Gerente de Calidad Educativa

DEPARTAMENTO DEL **META**

NIT. 892.000.148-8

RESOLUCIÓN N° 4671 DE 2024

Por medio de la cual se establece el Calendario Académico para el año lectivo 2025, en los Establecimientos Educativos Oficiales de educación formal, ubicados en los municipios no certificados a cargo del Departamento del Meta.

De acuerdo a lo señalado por el artículo 2.4.3.4.2 del Decreto 1075 de 2015, las Autoridades Territoriales, los Consejos Directivos, los Rectores o Directores de los Establecimientos Educativos no son competentes para autorizar variaciones en la distribución de los días fijados para el cumplimiento del calendario académico y la jornada escolar, ni para autorizar la reposición de clases por días no trabajados por cese de actividades académicas.

ARTÍCULO OCTAVO: VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2024.

JENNY ANDREA CAPOTE AVENDAÑO
Secretaria de Educación Departamental

Firma: Paola Alvarez	Firma:	Firma:
Elaboró: Paola Andrea Álvarez Muñeton	Revisó: Leidy Ortiz Parrado	Aprobó: Sulay Ríos Cubillos
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Asesora Jurídico	Cargo: Gerente de Calidad Educativa

DEPARTAMENTO DEL **META**

NIT. 892.000.143-8

RESOLUCIÓN N° 008 DE 2025

Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 4671 del 2024 de 24 de octubre 2024 y la Resolución de corrección 5103 del 22 de noviembre de 2024 del Calendario Académico para el año lectivo 2025, en los Establecimientos Educativos Oficiales de educación formal, ubicados en los municipios no certificados a cargo del Departamento del Meta

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL META

En uso de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015.

CONSIDERANDO:

Que la Ley 115 de 1994, regula lo relacionado con la organización administrativa del servicio educativo, incluyendo el calendario académico.

Que el artículo 151 de la Ley 115 de 1994, establece que corresponde a las Entidades Territoriales Certificadas, entre otras funciones, la de organizar el servicio educativo estatal de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias.

Que mediante Resolución administrativa número 4671 de 2024, se estableció el calendario académico para el año lectivo 2025, en los establecimientos Educativos Oficiales de educación formal, ubicados en los municipios no certificados a cargo del Departamento del Meta.

Que mediante Resolución 5103 de 2024 se realizaron correcciones al artículo primero de la Resolución 4671 de 2024, respecto de las semanas de desarrollo institucional.

Que, el artículo 2.4.3.4.2 del Decreto 1075 de 2015, expresa además que: "*La competencia para modificar el calendario académico es del Gobierno Nacional, los ajustes del calendario deberán ser solicitados previamente por la autoridad competente de la respectiva entidad certificada mediante petición debidamente motivada, salvo cuando sobrevengan hechos que alteren el orden público, en cuyo caso la autoridad competente de la entidad territorial certificada podrá realizar los ajustes del calendario académico que sean necesarios.*

Las autoridades territoriales, los consejos directivos, los rectores o directores de los establecimientos educativos no son competentes para autorizar variaciones en la distribución de los días fijados para el cumplimiento del calendario académico y la jornada escolar, ni para autorizar la reposición de clases por días no trabajados por cese de actividades académicas"

Que la Procuraduría General de la Nación, en diferentes oportunidades ha instado a las Entidades Territoriales, a garantizar la operación del Programa de Alimentación Escolar PAE, asegurando su operación de manera oportuna y de calidad en todo el territorio nacional, desde el primer día y durante todo el calendario académico 2025.

Que, se deben mantener los estándares y condiciones mínimas para la prestación del servicio y la ejecución del Programa de Alimentación Escolar, garantizando que los niños, niñas y adolescentes reciban oportunamente y con calidad las raciones alimentarias que requieren para garantizar su acceso y permanencia en el sistema escolar.

Que, como quiera que el Programa de Alimentación Escolar PAE, se constituye como una estrategia escolar que promueve el acceso con permanencia de los niñas, las niñas, los adolescentes y los jóvenes en el sistema educativo oficial, a través del suministro de un complemento alimentario durante la jornada escolar, para mantener los niveles de atención, impactar de forma positiva los procesos de aprendizaje, el desarrollo cognitivo, disminuir el ausentismo y la deserción, y fomentar estilos de vida saludables (Decreto 1852 de 2015). De esta manera el Programa de Alimentación Escolar es de vital importancia en el sistema educativo puesto que su ejecución permite impactar en la asistencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a las aulas y su permanencia en ellas, más aún al inicio del año escolar.

Que, el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia, establece que "*son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y*

Firma:	Firma:	Firma:	Firma:
Elaboró: Paola Alvarez Muñetón	Revisó: Leidy Ortiz Posada	Aprobó: Astrid Arrubla Vásquez	Aprobó: Sulay Rios Cabillos
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Asesora Jurídica	Cargo: Gerente Administrativa y financiera	Cargo: Gerente de Calidad Educativa

RESOLUCIÓN N° 008 DE 2025

Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 4671 del 2024 de 24 de octubre 2024 y la Resolución de corrección 5103 del 22 de noviembre de 2024 del Calendario Académico para el año lectivo 2025, en los Establecimientos Educativos Oficiales de educación formal, ubicados en los municipios no certificados a cargo del Departamento del Meta

amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, a sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores, los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás"

Que, con aras de garantizar la operación del Programa de Alimentación Escolar desde el primer día calendario académico en la vigencia 2025, se hace necesario ajustar el calendario académico.

Que, el Ministerio de Educación Nacional atendiendo la solicitud de la Secretaria de Educación autoriza la modificación planteada en el calendario académico, mediante comunicación con radicado 2025-EE-001251 del 03 de enero de 2025, en el sentido de aumentar una semana más de desarrollo institucional del 03 al 09 de febrero y eliminar la última semana de desarrollo institucional del 8 al 14 de diciembre de 2025, ajustando el inicio de los periodos semestrales a partir del 10 de febrero, vacaciones de los Directivos Docentes y Docentes y receso estudiantil.

Que, por lo anterior mencionado, se requiere ajustar el calendario académico y por lo tanto se modifica la Resolución No. 4671 del 2024 de 24 de octubre 2024 y la Resolución de corrección 5103 del 22 de noviembre de 2024.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: modificar el Artículo Primero de la Resolución 4671 de 2024 el cual quedará así:

ARTÍCULO PRIMERO: PERIODOS SEMESTRALES-SEMANAS DE TRABAJO ACADÉMICO. Las cuarenta (40) semanas de trabajo académico con estudiantes se distribuirán en dos periodos semestrales del año lectivo 2025, de acuerdo a las siguientes fechas:

PERIODOS ACADÉMICOS SEMESTRALES			
	DESDE	HASTA	
1°	10 de febrero de 2025	06 de julio de 2025	Veinte (20) semanas
2°	21 de julio de 2025	14 de diciembre de 2025	Veinte (20) semanas

Para el desarrollo de las cuarenta (40) semanas lectivas de trabajo académico con los estudiantes, el Rector o Director Rural del Establecimiento Educativo fijará el horario de cada Docente, distribuido para cada día de la semana, discriminando el tiempo dedicado al cumplimiento de la asignación académica, a las actividades curriculares complementarias. Este horario debe publicarse en un lugar visible y comunicarse a los padres de familia una vez al semestre.

ARTÍCULO SEGUNDO: modificar el Artículo primero de la Resolución 5103 de 2024, la cual modificó el artículo segundo de la Resolución 4671 de 2024 del Calendario Académico del año escolar 2025 la cual quedará así:

ARTÍCULO SEGUNDO: SEMANAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL. Es el tiempo dedicado por los Directivos Docentes y los Docentes a la formulación, desarrollo, evaluación, revisión o ajustes del proyecto educativo institucional; a la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de estudios, investigación y actualización pedagógica; a la evaluación

Firma:	Firma:	Firma:	Firma:
Elaboró: Paola Alvarez Muñeton	Revisó: Leidy Ortiz Ramirez	Aprobó: Astrid Amaudia Vásquez	Aprobó: Sulay Rios Cubillos
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Asesora Jurídico	Cargo: Gerente Administrativa y financiera	Cargo: Gerente de Calidad Educativa

institucional anual, y a otras actividades de coordinación con organismos e instituciones que incidan directa o indirectamente en la prestación del servicio educativo.

Conforme con lo anterior, los Directivos Docentes y Docentes de las Instituciones y Centros Educativos Oficiales, además de las cuarenta (40) semanas de trabajo académico con los estudiantes, dedicarán cinco (5) semanas del año lectivo 2025 a realizar actividades de desarrollo institucional, así:

Del 20 de enero al 09 de febrero de 2025	3 semanas
Del 14 al 20 abril de 2025	1 semana
Del 06 al 12 de octubre de 2025	1 semana

Para el desarrollo de estas actividades el Rector o Director adoptará un plan de trabajo para los Directivos Docentes y Docentes del Establecimiento Educativo de acuerdo con las orientaciones emitidas por la Secretaria de Educación. El plan de trabajo deberá ser comunicado al Director de Núcleo correspondiente.

Los Rectores o Directores Rurales harán seguimiento al plan de trabajo para garantizar el cumplimiento de las actividades de desarrollo institucional y presentaran un informe detallado al Director de Núcleo respectivo, ocho (8) días hábiles después de haber finalizado cada una de las semanas previstas en el presente Calendario Académico.

El Director de Núcleo elaborará y presentará a la Secretaría de Educación-Gerencia de Calidad Educativa, un informe sobre la ejecución de los planes de trabajo implementados, para lo cual tendrá un plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de entrega del informe por parte del Rector o Director Rural.

Las semanas de desarrollo institucional se realizarán cumpliendo la jornada laboral conforme lo establecido con el artículo 2.4.3.2.4 del Decreto 1075 de 2015 y el numeral 5 de la Directiva 02 del Ministerio de Educación del 26 de enero de 2012.

ARTÍCULO TERCERO: modificar el Artículo tercero de la Resolución 4671 de 2024 del Calendario Académico del año escolar 2025 de la siguiente manera:

ARTÍCULO TERCERO: VACACIONES DE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES. En cumplimiento de las normas vigentes, los periodos para el disfrute de las siete (7) semanas de vacaciones a que tienen derecho los Directivos Docentes y los Docentes serán comprendidas dentro de las siguientes fechas:

Del 06 enero al 19 de enero de 2025	2 semanas
Del 07 de julio al 20 de julio de 2025	2 semanas
Del 15 de diciembre de 2025 al 04 de enero 2026	3 semanas

ARTÍCULO CUARTO: modificar el Artículo cuarto de la Resolución 4671 de 2024 del Calendario Académico del año escolar 2025 de la siguiente manera:

ARTÍCULO CUARTO: RECESO ESTUDIANTIL. Las doce (12) semanas del receso estudiantil, se distribuirán, así:

Del 06 enero al 09 de febrero de 2025	5 semanas

Firma:	Firma:	Firma:	Firma:
Elaboró: Paola Alvarez Muñetón	Revisó: Leidy Ortiz Parrado	Aprobó: Astrid Ampudia Vásquez	Aprobó: Sulay Rios Gutiérrez
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Asesora Jurídica	Cargo: Gerente Administrativa y financiera	Cargo: Gerente de Calidad Educativa

DEPARTAMENTO DEL **META**

NIT. 892.000.148-8

RESOLUCIÓN N° 008 DE 2025

Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 4671 del 2024 de 24 de octubre 2024 y la Resolución de corrección 5103 del 22 de noviembre de 2024 del Calendario Académico para el año lectivo 2025, en los Establecimientos Educativos Oficiales de educación formal, ubicados en los municipios no certificados a cargo del Departamento del Meta

Del 14 de abril al 20 de abril de 2025	1 semana
Del 07 de julio al 20 de julio de 2025	2 semanas
Del 06 de octubre al 12 de octubre de 2025	1 semana
Del 15 de diciembre de 2025 al 04 de enero de 2026	3 semanas

ARTÍCULO QUINTO: en las demás disposiciones allí contenidas, permanecerán tal y como se encuentran en la resolución 4671 de 2024.

ARTÍCULO SEXTO: la presente resolución rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los tres (03) días del mes enero de 2025.

JENNY ANDREA CAPOTE AVENDAÑO
Secretaria de Educación Departamental

Firma:	Firma:	Firma:	Firma:
Elaboró: Paola Alvarez Muñetón	Revisó: Lady Ortiz Parrado	Aprobó: Astrid Ampudia Vásquez	Aprobó: Sulay Ríos Gabilos
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Asesora Jurídica	Cargo: Gerente Administrativa y financiera	Cargo: Gerente de Calidad Educativa

Construir Soluciones

CERTIFICACIÓN

El suscrito representante legal JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA dela empresa **CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS** identificada con NIT. 901395642-1, contrato No.1099 de 2025, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL (JURIDICA) Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS DE TRANSPORTE ESCOLAR Y OPERATIVIDAD DE VEHICULOS ESCOLARES POPIOS A FIN DE GARANTIZAR EL SERVICIO DE RUTAS ESCOLARES A ESTUDIANTES DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA"., en calidad de interventor del Contrato No.1097 de 2025, a nombre de la **UNIÓN TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1,** identificada con NIT. 901942239-3, que tiene como objeto "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE ACACIAS, BARRANCA DE UPIA, CABUYARO, CASTILLA LA NUEVA, VISTA HERMOSA, CUMARAL, GRANADA, GUAMAL, MESETAS, PUERTO LOPEZ, PUERTO RICO, RESTREPO, SAN CARLOS DE GUAROA, Y OPERACIÓN DE VEHICULOS ESCOLARES MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE RUTAS ESCOLARES INCLUYE SUMINISTRO DE COMPONENTES COMPLEMENTARIOS PARA OPERACIÓN COMO ESTRATEGIA PARA INCREMENTAR LOS NIVELES DE PERMANENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL META ", certifica que, realizó la revisión para el periodo comprendido del 05 de mayo al 04 de junio del 2025, de los documentos establecidos en la CLÁUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO del contrato en mención relacionados a continuación:

CONTRATO No.1097 DE LA UNION TEMPORAL 2025ESCOLAR LOTE 1.; CLÁUSULA SEXTA. FORMA DE PAGO: *El Departamento del Meta desembolsará el cien por ciento del valor del contrato así: Hasta un noventa por ciento 90% del valor del contrato mediante pagos parciales dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la presentación de la factura respectiva equivalente al valor de los servicios efectivamente prestados (los días calendario se contarán a partir de la suscripción del acta de inicio), durante el periodo de cobro facturado, previo recibo a satisfacción del acta de inicio), durante el periodo de cobro facturado, previo recibo a satisfacción y presentación de certificación del supervisor. Para efectos de cada pago el contratista deber con la factura, la acreditación del pago al sistema general de seguridad social en salud y pensión aportes parafiscales y riesgos profesionales.*

Requisitos para la modalidad Contratación del Servicio Terrestre y Fluvial: certificado de cumplimiento del interventor y/o supervisor, y se deberá adjuntar los siguientes soportes al certificado: Convenio de Colaboración Empresarial debidamente suscritos y registrados en el Ministerio de Transporte, Relación de Vehículos – Conductores y Acompañantes (Formato 1 SEDMETA), copia Licencia de Tránsito, tarjeta de operaciones, Soat, Revisión Tecno Mecánica y Revisión Preventiva, copia Pólizas de Responsabilidad civil extra contractual y contractual, certificación vigencia pólizas y/o consulta RUNT, Contrato con los propietarios de los Vehículos y Certificado de verificación de la propiedad y tenencia del propietario que suscribe el contrato expedido por la interventoria, en caso de que el vehículo sea propiedad de la empresa, adjuntar certificación del Representante Legal de la Empresa en la cual señale que el vehículo es de propiedad de la misma, entrega de certificaciones mensuales de cumplimiento expedida por el directivo del establecimiento educativo en original (Formato 2 SEDMETA), relación de asistencia diaria firmada por el Directivo Docente o su delegado, la monitora/ acompañante de ruta y el conductor de la respectiva ruta (Formato 6 SEDMETA) relación de estudiantes focalizados (Formato 3 SEDMETA), planillas de recorridos mensuales (Formato 4 y 6 SEDMETA) en original, entrega de informes mensuales técnico-financieros del servicio prestado de acuerdo a las rutas brindadas en cada establecimiento educativo y las obligaciones contractuales pactadas el cual debe incluir evidencia fotográfica de la prestación del servicio del contratista, facturas o documentos equivalentes en original, planillas de pago de seguridad social, paz y salvo de seguridad social y parafiscales mensuales expedidos por el contador y/o revisor fiscal, paz y salvo señalando nombres y apellidos, número identificación, número de celular de contacto, municipio, ruta asignada, conceptos y valores cancelados en original firmado por cada empleado así como constancia de pago mediante transferencia electrónica bancarizada del personal (conductores y acompañantes); paz y salvo señalando nombres y apellidos, municipio, tipo de servicio prestado en original así como constancia de pago mediante transferencia electrónica bancarizada de los proveedores (proveedores de vehículos) y demás documentos que soporten el nivel de ejecución.

El saldo restante del valor del contrato, es decir el diez por ciento (10%): se pagará con la suscripción del acta de liquidación del contrato, previa certificación de cumplimiento del interventor y/o supervisor, entrega de certificaciones mensuales de

cumplimiento expedida por el directivo del establecimiento educativo en original, planillas de recorridos mensuales en original, planillas de recorrido mensuales en original entrega de informes mensuales técnico-financiero del servicio prestado de acuerdo a las rutas brindadas en cada establecimiento educativo y las obligaciones contractuales pactadas el cual debe incluir evidencia fotográfica de la prestación del servicio del contratista, facturas o documentos equivalentes en original, planillas de pago de seguridad social, paz y salvo de seguridad social y parafiscales mensuales expedidos por el contador y/o revisor fiscal, paz y salvo señalando nombres y apellidos, número identificación, municipio, ruta asignada, conceptos y valores cancelados en original así como constancia de pago mediante transferencia electrónica bancarizada del personal (conductores y acompañantes); paz y salvo señalando nombres y apellidos, municipio, tipo de servicio prestado en original así como constancia de pago mediante transferencia electrónica bancarizada de los proveedores (proveedores de vehículos) y demás documentos que soporten el nivel de ejecución acreditación de pago de parafiscales, seguridad social del personal empleado para la ejecución del contrato debidamente firmada por el revisor fiscal o el representante legal de la entidad de acuerdo con lo establecido en la ley 1150 de 2007.

***NOTA 1:** Los pagos estarán sujetos al sistema de presupuesto y giros de regalías SPGR del Ministerio de Hacienda.*

***NOTA 2:** Teniendo en cuenta la circular informativa No. 269 del 25 de septiembre de 2020, expedida por la secretaría de Hacienda- Gerencia de contaduría del Departamento del Meta, a partir del 01 de octubre de 2020 el Departamento del Meta ingresa a ser FACTURADOR ELECTRÓNICO, de conformidad con el decreto 358 del 05-03-2020 y la resolución 0042 del 05-05-2020, dicho lo anterior a partir de esta fecha todos los proveedores de bienes y servicios deben enviar facturas electrónicas.*

De manera mensual, el contratista deberá cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente.

***NOTA 3:** Los pagos estarán sujetos inicialmente por el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales pactadas, a la revisión y autorización por parte de la interventoría, así como la revisión por parte de la Secretaria de Educación y en especial a lo establecido en los artículos 3°, 4° y 12° de la ley 2024 de 23 de julio de 2020.*

Se expide el presente documento a los cinco (05) días del mes de agosto de 2025.

Cordialmente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
Representante Legal
CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS
INTERVENTOR

csconstruirsoluciones@gmail.com
Calle 19 No. 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio-Meta

CERTIFICADO PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES DE LA UNION TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1

El suscrito representante legal JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA de la empresa **CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS** identificada con NIT. 901395642-1 contrato No.1099 de 2025, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL (JURIDICA) Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS DE TRANSPORTE ESCOLAR Y OPERATIVIDAD DE VEHÍCULOS ESCOLARES PROPIOS A FIN DE GARANTIZAR EL SERVICIO DE RUTAS ESCOLARES A ESTUDIANTES DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA", en calidad de interventor del Contrato No.1097 de 2025, a nombre de la **UNION TEMPORAL 2025ESCOLAR LOTE 1**; identificada con NIT. 901942239-3, que tiene como objeto "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE ACACIAS, BARRANCA DE UPIA, CABUYARO, CASTILLA LA NUEVA, VISTA HERMOSA, CUMARAL, GRANADA, GUAMAL, MESETAS, PUERTO LOPEZ, PUERTO RICO, RESTREPO, SAN CARLOS DE GUAROA, Y OPERACIÓN DE VEHICULOS ESCOLARES MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE RUTAS ESCOLARES INCLUYE SUMINISTRO DE COMPONENTES COMPLEMENTARIOS PARA OPERACIÓN COMO ESTRATEGIA PARA INCREMENTAR LOS NIVELES DE PERMANENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL META ", certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social y parafiscales por el periodo comprendido del 5 de mayo al 04 de junio del 2025.

Se expide el presente documento a los cinco (05) días del mes de agosto de 2025.

Cordialmente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
Representante Legal
CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS
INTERVENTOR

csconstruirsoluciones@gmail.com
Calle 19 No. 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio-Meta

CERTIFICADO DE LAS RUTAS ESCOLARES DE LA UNION TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1

El suscrito representante legal JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA de la empresa **CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS** identificada con NIT. 901395642-1 contrato No.1099 de 2025, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL (JURIDICA) Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS DE TRANSPORTE ESCOLAR Y OPERATIVIDAD DE VEHÍCULOS ESCOLARES PROPIOS A FIN DE GARANTIZAR EL SERVICIO DE RUTAS ESCOLARES A ESTUDIANTES DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA", en calidad de interventor del Contrato No.1097 de 2025, a nombre de la UNION TEMPORAL 2025ESCOLAR LOTE 1, identificada con NIT. 901942239-3, que tiene como objeto "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE ACACIAS, BARRANCA DE UPIA, CABUYARO, CASTILLA LA NUEVA, VISTA HERMOSA, CUMARAL, GRANADA, GUAMAL, MESETAS, PUERTO LOPEZ, PUERTO RICO, RESTREPO, SAN CARLOS DE GUAROA, Y OPERACIÓN DE VEHICULOS ESCOLARES MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE RUTAS ESCOLARES INCLUYE SUMINISTRO DE COMPONENTES COMPLEMENTARIOS PARA OPERACIÓN COMO ESTRATEGIA PARA INCREMENTAR LOS NIVELES DE PERMANENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL META", certifica que, cumplió de forma oportuna a la prestación del servicio del periodo comprendido entre 05 de mayo al 04 de junio del 2025, en las siguientes rutas:

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	NOMBRE RUTA	No. RUTA
RESTREPO	INST EDUCATIVA FRANCISCO TORRES LEON	VEREDA CANEY ALTO, LOS MEDIOS, CHOAPAL A IE FRANCISCO TORRES LEON	RE1
RESTREPO	INST EDUCATIVA FRANCISCO TORRES LEON	SECTOR DE VILLAREINA, CONCHA, CHOAPAL, ALCARAVAN A IE FRANCISCO TORRES LEON	RE2
RESTREPO	INST EDUCATIVA EMILIANO RESTREPO	VEREDA SALINAS, MARAYAL A IE EMILIANO RESTREPO ECHAVARRIA	RE3
RESTREPO	INST EDUCATIVA EMILIANO RESTREPO	VEREDA CANEY MEDIO A IE EMILIANO RESTREPO ECHAVARRIA	RE4
RESTREPO	INST EDUCATIVA EMILIANO RESTREPO	VEREDA CANEY ALTO A IE EMILIANO RESTREPO ECHAVARRIA	RE5
RESTREPO	INST EDUCATIVA EMILIANO RESTREPO	VEREDA SARDINATA, FLORESTA A IE EMILIANO RESTREPO ECHAVARRIA	RE6
RESTREPO	INST EDUCATIVA EMILIANO RESTREPO	SECTOR AGUALLANOS A IE EMILIANO RESTREPO	RE7
RESTREPO	INST EDUCATIVA EMILIANO RESTREPO	VEREDA VEGA GRANDE A IE EMILIANO RESTREPO ECHAVARRIA	RE8
RESTREPO	INST EDUCATIVA EMILIANO RESTREPO	VEREDA CANEY BAJO A IE EMILIANO RESTREPO ECHAVARRIA	RE9
RESTREPO	INST EDUCATIVA EMILIANO RESTREPO	VEREDA LOS MEDIOS, SAN JORGE, SAN CARLOS A IE EMILIANO RESTREPO ECHAVARRIA	RE10
RESTREPO	INST EDUCATIVA EMILIANO RESTREPO	VEREDA MIRALINDO, BRISAS DE UPIN A IE EMILIANO RESTREPO ECHAVARRIA	RE11

csconstruirsoluciones@gmail.com
Calle 19 No. 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio-Meta

RESTREPO	INST EDUCATIVA EMILIANO RESTREPO	VEREDA BALCONES A IE EMILIANO RESTREPO ECHAVARRIA	RE12
	TOTAL RESTREPO		
BARRANCA DE UPIA	INST EDUCATIVA FRANCISCO WALTER	VEREDA AGUAS CALIENTES, VEREDA ALGARROBO A SEDE JORGE ELICER GAITAN	RE1
BARRANCA DE UPIA	INST EDUCATIVA FRANCISCO WALTER	VEREDA LAS MORAS A SEDE FRANSCISCO WALTER	RE2
BARRANCA DE UPIA	INST EDUCATIVA FRANCISCO WALTER	VEREDA EL ENCANTO, VEREDA CARUTAL, VEREDA PAVITOS A SEDE JORGE ELIECER GAITAN	RE 3
BARRANCA DE UPIA	INST EDUCATIVA FRANCISCO WALTER	VEREDA EL HIJOA, VEREDA BOCATOMA A SEDE JORGE ELIECER GAITAN	RE4
BARRANCA DE UPIA	INST EDUCATIVA FRANCISCO WALTER	VEREDA SAN IGNACIO A SEDE A JORGE ELIECER GAITAN	RE5
BARRANCA DE UPIA	INST EDUCATIVA FRANCISCO WALTER	VEREDA GIRASOLES A SEDE IE FRANCISCO WALTER	RE6
	TOTAL BARRANCA DE UPIA		
CUMARAL	INST EDUCATIVA JOSE MARIA GUIOT	VEREDA SAN JOAQUIN A IE JOSE MARIA GUIOTH	RE1
CUMARAL	INST EDUCATIVA JOSE MARIA GUIOT	VEREDA EL CARMEN DE VARSOVIA A SEDE VEREDA SEDE SANTA LUCIA	RE2
CUMARAL	INST EDUCATIVA JOSE MARIA GUIOT	VEREDA EL CAIBE, VEREDA VARSOVIA A VEREDA SAN NICOLAS SEDE SANTA LUCIA	RE3
CUMARAL	INST EDUCATIVA JOSE MARIA GUIOT	GALPONES VEREDA EL CAIBE A SEDE LA ESPERANZA	RE4
CUMARAL	INST EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	PUENTE GUACAVIA, ENTRAN A LA BALASTRERA HASTA LA HACIENDA LAS CARMELITAS - AVIMA, REGRESO A VIA CENTRAL Y LLEGAN AL PUENTE DE GUACAVIA DE REGRESO PARAN EN LA PORTADA DE LA HACIENDA LAS BRISAS CONTINUA A ESTACION DE CUERPO DE BOMBEROS DE CUMARAL, A SEDE JOSE MARIA CORDOBA Y SEDE PRINCIPAL JOSE ANTONIO GALAN	RE5
CUMARAL	INST EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	VEREDA PRESENTADO, VEREDA CHEPERO CONTINUA A LA ESTACA , LOMA DE PERRO PASA POR LA ESTACION DE BOMBEROS CASCO URBANO A SEDE JOSE ANTONIO GALAN Y SEDE JOSE MARIA CORDOBA	RE6
CUMARAL	INST EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	VEREDA CHEPERO, MATA DE BAMBU CONTINUA A VEREDA LAGUNA BRAVA CONTINUA ESTACION DE CUERPO DE BOMBEROS CASCO URBANO A SEDE JOSE MARIA CORDOBA Y SEDE PRINCIPAL JOSE ANTONIO GALAN	RE7
CUMARAL	INST EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	VIA VERACRUZ PARAJE PALO VERDE, VEREDA CHEPERO , TIENDA BORINQUE, VEREDA YARUMAL A ESTACION DE CUERPO DE BOMBEROS CASCO URBANO A SEDE JOSE MARIA CORDOBA Y SEDE PRINCIPAL JOSE ANTONIO GALAN	RE8

csconstruirsoluciones@gmail.com
Calle 19 No. 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio-Meta

CUMARAL	INST EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	VIAS HOSPITAL, VEREDA YARI A ESCUELA SARDINATA, ESTACION DE CUERPO DE BOMBEROS CASCO URBANO A SEDE JOSE MARIA CORDOBA Y SEDE PRINCIPAL JOSE ANTONIO GALAN	RE9
CUMARAL	INST EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	VEREDA EL YARI, VEREDA SARDINATA, VEREDA EL PALMAR, SAN NICOLAS A SEDE JOSE ANTONIO GALAN	RE10
CUMARAL	INST EDUCATIVA JOSE ANTONÍO GALAN	VIA CDI, VEREDA SAN ANTONIO, , ESCUELA SARDINATA, ESTACION DE CUERPO DE BOMBEROS CASCO URBANO A SEDE JOSE MARIA CORDOBA Y SEDE PRINCIPAL JOSE ANTONIO GALAN	RE11
CUMARAL	INST EDUCATIVA AGRICOLA DE GUACAVIA	INSP SAN NICOLAS A IE AGRICOLA DE GUACAVIA	RE12
CUMARAL	INST EDUCATIVA AGRICOLA DE GUACAVIA	INSP CANEY MEDIO 2 A IE AGRICOLA DE GUACAVIA	RE13
CUMARAL	INST EDUCATIVA AGRICOLA DE GUACAVIA	INSP CANEY MEDIO A IE AGRICOLA DE GUACAVIA	RE14
CUMARAL	INST EDUCATIVA SAN ISIDRO DE VERACRUZ	SECTOR LA ESTACA A IE SAN ISIDRO DE VERACRUZ	RE15
CUMARAL	INST EDUCATIVA SAN ISIDRO DE VERACRUZ	FINCA LA REINA A INSPECCION DE VERACRUZ A IE SAN ISIDRO DE VERACRUZ	RE16
CUMARAL	INST EDUCATIVA SAN ISIDRO DE VERACRUZ	PUNTO FINCA GEMELOS A INPECCION DE VERACRUZ A IE SAN ISIDRO DE VERACRUZ	RE17
CUMARAL	INST EDUCATIVA SAN ISIDRO DE VERACRUZ	VEREDA MONTEBELLO RANCHERÍAS A IE SAN ISIDRO DE VERACRUZ	RE18
CUMARAL	INST EDUCATIVA TENIENTE CRUZ PAREDES	VEREDA PRESENTADO A CASCO URBANO IE TENIENTE CRUZ PAREDES	RE19
	TOTAL CUMARAL		
VISTAHERMOSA	INST EDUCATIVA PEDRO NEL JIMENEZ OBANDO	DESPLAZAMIENTO DE CAÑO ROJO A SEDE EDUCATIVA CAÑO AMARILLO	RE1
VISTAHERMOSA	INST EDUCATIVA PEDRO NEL JIMENEZ OBANDO	DEPLAZAMIIENTO DE CAÑO TUBO A SEDE CAÑO AMARILLO	RE2
VISTAHERMOSA	INST EDUCATIVA PEDRO NEL JIMENEZ OBANDO	DESPLAZAMIENTO DE VDA PISCINA DE NARVAEZ A SEDE CAÑO AMARILLO	RE3
VISTAHERMOSA	INST EDUCATIVA PEDRO NEL JIMENEZ OBANDO	DESPLAZAMIENTO DE VDA GUAPAYA A SEDE PEDRO NEL JIMENEZ	RE4
VISTAHERMOSA	INST EDUCATIVA PEDRO NEL JIMENEZ OBANDO	DESPLAZAMIENTO DE LA VEREDA LA BORRASCOSA A SEDE PEDRO NEL JIMENEZ	RE5
VISTAHERMOSA	INST EDUCATIVA PEDRO NEL JIMENEZ OBANDO	DESPLAZAMIENTO DE LA VEREDA EL TRIUNFO CENTRO POBLADO CAÑO AMARILLO A SEDE PEDRO NEL JIMENEZ	RE6

csconstruirsoluciones@gmail.com
Calle 19 No. 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio-Meta

VISTAHERMOSA	INST EDUCATIVA PEDRO NEL JIMENEZ OBANDO	DESPLAZAMIENTO DE LA VEREDA LA LEALTAD A LA SEDE PEDRO NEL JIMENEZ	RE7
VISTAHERMOSA	INST EDUCATIVA PEDRO NEL JIMENEZ OBANDO	DESPLAZAMIENTO DE LA VEREDA LOS NEGROS A SEDE PEDRO NEL JIMENEZ	RE8
VISTAHERMOSA	INST EDUCATIVA RAMON ARROYAVE	VEREDA LOS BUENOS AIRES A SEDE EDUCATIVA LA PALESTINA	RE9
VISTAHERMOSA	INST EDUCATIVA RAMON ARROYAVE	VEREDA PLAYA RICA A SEDE EDUCATIVA LA PALESTINA	RE10
VISTAHERMOSA	INST EDUCATIVA RAMON ARROYAVE	VEREDA LA ALBANIA BRISAS DE GUAPAYA A SEDE EDUCATIVA RAMON ARROYAVE	RE11
VISTAHERMOSA	CETRO EDUCATIVO PUERTO LUCAS (INST EDUCATIVA RAMON ARROYAVE)	VEREDA PUERTO ESPERANZA, GUADUALITO, ALTOS TERMALES A SEDE EDUCATIVA RAMON ARROYAVE	RE12
VISTAHERMOSA	CETRO EDUCATIVO PUERTO LUCAS (INST EDUCATIVA RAMON ARROYAVE)	VEREDA NUEVO PROGRESO, PUERTO GAITAN, EL BOSQUE A SEDE EDUCATIVA RAMON ARROYAVE	RE13
VISTAHERMOSA	INST EDUCATIVA RAMON ARROYAVE	VEREDA GUAPAYA BAJO CASETABLA,,LA CRISTALINA A LA SEDE PRINCIPAL LA PALESTINA	RE14
VISTAHERMOSA	CENTRO EDUCATIVO SANTO DOMINGO	VEREDA REFORMA, VEREDA SANTO DOMINGA L, A SEDE SANTO DOMINGO SEDE PRINCIPAL	RE15
VISTAHERMOSA	CENTRO EDUCATIVO SANTO DOMINGO	VEREDA LA REFORMA, SECTOR EL DIAMANTE, VEREDA STO DOMINGO A CENTRO STO DOMINGO SEDE PRINCIPAL	RE16
VISTAHERMOSA	CENTRO EDUCATIVO SANTO DOMINGO	VEREDA PALMERAS, VEREDA STO DOMINGO A CENTRO STO DOMINGO SEDE PRINCIPAL	RE17
VISTAHERMOSA	CENTRO EDUCATIVO SANTO DOMINGO	VEREDA EL VERGEL, VEREDA STO DOMINGO A CENTRO STO DOMINGO SEDE PRINCIPAL	RE18
VISTAHERMOSA	CENTRO EDUCATIVO SANTO DOMINGO	VEREDA CAÑO AMARILLO, VEREDA STO DOMINGO A CENTRO STO DOMINGO SEDE PRINCIPAL	RE19
VISTAHERMOSA	INST EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	VEREDA LA ESMERALDA A IE GABRIELA MISTRAL SEDE PRINCIPAL (CENTRO POBLADO PIÑALITO)	RE20
VISTAHERMOSA	INST EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	VEREDA EL DORADO A IE GABRIELA MISTRAL SEDE PRINCIPAL (CENTRO POBLADO PIÑALITO)	RE21
VISTAHERMOSA	INST EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	VEREDA LA SIBERIA A IE GABRIELA MISTRAL SEDE PRINCIPAL (CENTRO POBLADO PIÑALITO)	RE22
VISTAHERMOSA	INST EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	VEREDA LA ESPAÑOLA A IE GABRIELA MISTRAL SEDE PRINCIPAL (CENTRO POBLADO PIÑALITO)	RE23
VISTAHERMOSA	INST EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	VEREDA PUERTO ALEGRE A IE GABRIELA MISTRAL SEDE PRINCIPAL (CENTRO POBLADO PIÑALITO)	RE24

csconstruirsoluciones@gmail.com
Calle 19 No. 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio-Meta

VISTAHERMOSA	INST EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	VEREDA ALTO DELICIAS A IE GABRIELA MISTRAL SEDE PRINCIPAL (CENTRO POBLADO PIÑALITO)	RE25
VISTAHERMOSA	INST EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	VEREDA CRUCE LOMA LINDA A IE GABRIELA MISTRAL SEDE PRINCIPAL (CENTRO POBLADO PIÑALITO)	RE26
VISTAHERMOSA	INST EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	VEREDA MADROÑO A IE GABRIELA MISTRAL SEDE PRINCIPAL (CENTRO POBLADO PIÑALITO)	RE27
VISTAHERMOSA	INST EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	VEREDA PALOMERA A IE GABRIELA MISTRAL SEDE PRINCIPAL (CENTRO POBLADO PIÑALITO)	RE28
VISTAHERMOSA	INST EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	CRUCE PATE PUNTA A IE GABRIELA MISTRAL SEDE PRINCIPAL (CENTRO POBLADO PIÑALITO)	RE29
VISTAHERMOSA	INST EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	CRUCE CACHICAMO, A SEDE SIMON BOLIVAR, VEREDA LA COPERATIVA	RE30
VISTAHERMOSA	INST EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	VEREDA LOS PINOS, A SEDE SIMON BOLIVAR, VEREDA LA COPERATIVA	RE31
VISTAHERMOSA	INST EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	VEREDA LA ARGENTINA A IE GABRIELA MISTRAL SEDE PRINCIPAL (CENTRO POBLADO PIÑALITO)	RE32
VISTAHERMOSA	INST EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	VEREDA LA CABAÑA, A SEDE SIMON BOLIVAR, VEREDA LA COPERATIVA	RE33
VISTAHERMOSA	INST EDUCATIVA LOS CENTAUROS	CASERIO PUERTO LUCAS A IE CENTAUROS CEDE PRINCIPAL CASCO URBANO	RE34
VISTAHERMOSA	INST EDUCATIVA LOS CENTAUROS	CRUCE DE CUNUMIA, LA ROCHELA, VEREDA EL DANUBIO A IE CENTAUROS SEDE PRINCIPAL CASCO URBANO	RE35
VISTAHERMOSA	INST EDUCATIVA LOS CENTAUROS	PUERTO GAVIOTAS, VEREDA TALANQUERAS, CRUCE BALASTRERAS A IE CENTAUROS SEDE PRINCIPAL CASCO URBANO	RE36
VISTAHERMOSA	INST EDUCATIVA LOS CENTAUROS	JERICO A IE CENTAUROS SEDE PRINCIPAL CASCO URBANO	RE37
VISTAHERMOSA	INSTITUCION EDUCATIVA RAMON ARROYAVE (CENTRO EDUCATIVO PUERTO LUCAS)	CRUCE EL TRAPICHE, BRISAS DE GUAPAYA A SEDE ALBANIA	RE38
	TOTAL VISTAHERMOSA		
MESETAS	CENTRO EDUCATIVO RIO GUEJAR	VEREDA LA ARGENTINA, VEREDA LA MARINA, VEREDA SAN ANTONIO, VEREDA LA CRISTALINA , VEREDA LA LIBERTAL A SEDE EDUCATIVA LA LIBERTAD	RE1
MESETAS	CENTRO EDUCATIVO RIO GUEJAR	VEREDA MORROBELLO, VEREDA LA MARIANA, VEREDA LA LIBERTAD A SEDE EDUCATIVA LA LIBERTAD	RE2
MESETAS	CENTRO EDUCATIVO RIO GUEJAR	VEREDA LA MERCEDES, VEREDA LAS ROSAS,A SEDE EDUCATIVAS LAS ROSAS	RE3

csconstruirsoluciones@gmail.com
Calle 19 No. 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio-Meta

MESETAS	CENTRO EDUCATIVO RIO GUEJAR	FINCA CASCADA LA ESMERALDA, VEREDA LA LIBERTAD A SEDE EDUCATIVA LA LIBERTAD	RE4
MESETAS	CENTRO EDUCATIVO RIO DUDA	VEREDA EL ORIENTE, VEREDA SAN MIGUEL, VEREDA BRISAS DEL DUDA A SEDE EDUCATIVA BRISAS DEL DUDA	RE5
MESETAS	CENTRO EDUCATIVO RIO DUDA	VEREDA EL CAIRO, VEREDA BRISAS DEL DUDA A SEDE EDUCATIVA BRISAS DEL DUDA	RE6
MESETAS	CENTRO EDUCATIVO RIO DUDA	PUERTO BOSTEZO, LA VEGA, MANANTIAL,VEREDA SAN ISIDRO A SEDE SAN ISIDRO	RE7
MESETAS	CENTRO EDUCATIVO RIO DUDA	VEREDA GUACAMAYAS,VEREDA EL TURPIAL, VEREDA SANTA HELENA, PALMERAS A SEDE EDUCATIVA SAN ISIDRO	RE8
MESETAS	CENTRO EDUCATIVO RIO DUDA	VEREDA BAJO PORVENIR, ALTO PORVENIR, A SEDE SAN ISIDRO	RE9
MESETAS	INST EDUCATIVA LOS FUNDADORES	VEREDA EL TRIQUE, LAS ROSAS A IE A IE LOS FUNDADORES	RE10
MESETAS	INST EDUCATIVA LOS FUNDADORES	VEREDA EL MIRADOR A IE LOS FUNDADORES	RE11
MESETAS	INST EDUCATIVA LOS FUNDADORES	VEREDA ALTO ANDES,BRUMAS PAYANDESAL A IE LOS FUNDADORES	RE12
MESETAS	INST EDUCATIVA LOS FUNDADORES	VEREDA LA GUAJIRA, FLORIDA, ALTO CAFRE A IE LOS FUNDADORES	RE13
MESETAS	INST EDUCATIVA LOS FUNDADORES	VEREDA BAJO ANDES, CABAÑAS EL GOBERNADOR, LOS ALPES, A IE LOS FUNDADORES	RE14
MESETAS	INST EDUCATIVA LOS FUNDADORES	VEREDA GUAIMARAL,LAS FLORES, SAN JOSE A IE LOS FUNDADORES	RE15
	TOTAL MESETAS		
PUERTO RICO	CENTRO EDUCATIVO LA SABANA	BOCAS DE CAÑO LA TORRE, LA CUCHARITA, EL CRUCE SEDE LA YE, LA HERRADURA A SEDE LA SULTANA	RE2
PUERTO RICO	CENTRO EDUCATIVO LA SABANA	SECTOR PALMARIARI, EL MIRADOR, EL CRUCE, SEDE LA YE Y SEDE LA SULTANA	RE3
PUERTO RICO	CENTRO EDUCATIVO LA SABANA	SECTOR PALMARIARI, EL MIRADOR, EL CRUCE, SEDE LA YE	RE4
PUERTO RICO	CENTRO EDUCATIVO LA SABANA	FINCA EL BAMBU, SECTOR PUERTO OLIVO, LA YE A SEDE SAN RAFAEL	RE5
PUERTO RICO	CENTRO EDUCATIVO LA SABANA	FINCA EL PORVENIR, ALTO LUIS HERRERA A SEDE SAN RAFAEL	RE6
PUERTO RICO	CENTRO EDUCATIVO LA SABANA	BOCAS DEL PORORIO, EL DORADO A SEDE EL OASIS	RE7

csconstruirsoluciones@gmail.com
Calle 19 No. 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio-Meta

PUERTO RICO	INST EDUCATIVA PRIMAVERA	VEREDA PUERTO OLIVO, INSPECCION A BARRANCO COLORADO A IE PRIMAVERA	RE8
	TOTAL PUERTO RICO		
SAN CARLOS DE GUAROA	INST EDUCATIVA ISABEL LA CATOLICA	VEREDA PATAGONIA A SEDE EDUCATIVA OCTAVIO ALMANZA	RE1
SAN CARLOS DE GUAROA	INST EDUCATIVA ISABEL LA CATOLICA	VEREDA OCTAVIO ALMANZA, A SEDE EDUCATIVA A IE ISABEL LA CATOLICA	RE2
SAN CARLOS DE GUAROA	INST EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	VEREDA RINCON DE PAJURE A IE SIMON BOLIVAR	RE3
SAN CARLOS DE GUAROA	INST EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	VEREDA GUAYURIBA, INSP DE PIÑUELAS, VEREDA SAN JUAN A IE SIMON BOLIVAR	RE4
SAN CARLOS DE GUAROA	INST EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	INSPECCION DE PALOMAS A IE SIMON BOLIVAR	RE5
SAN CARLOS DE GUAROA	INST EDUCATIVA GABRIEL GARCIA MARQUEZ	VEREDA GIRAMENA, FINCA ACAJURE A IE GABRIEL GARCIA MARQUEZ	RE6
SAN CARLOS DE GUAROA	INST EDUCATIVA GABRIEL GARCIA MARQUEZ	VEREDA EL BARRO 2, FINCA SANTA CLARA A IE GABRIEL GARCIA MARQUEZ	RE7
	TOTAL SAN CARLOS DE GUAROA		
ACACIAS	IE DINAMARCA	FINCA SANTA CECILIA A SEDE EDUCATIVA PRINCIPAL DINAMARCA	RE1
ACACIAS	IE DINAMARCA	VEREDA QUEBRADITAS, A SEDE EDUCATIVA DINAMARCA	RE2
ACACIAS	IE GABRIELA MISTRAL	VEREDA LOMA DE SAN JUAN, LOMA DEL PAÑUELO, LOMA DE SAN PABLO, LA PRADERA A IE GABRIELA MISTRAL	RE3
ACACIAS	IE CAMPESTRE SAN JOSE/ AGROPECUARIA	VEREDA SAN JUANITO A IE CAMPESTRE SAN JOSE	RE4
ACACIAS	IE CAMPESTRE SAN JOSE/ AGROPECUARIA	PUENTE OROTOY, VEREDA SAN JOSE A IE CAMPESTRE SAN JOSE	RE5
ACACIAS	IE CAMPESTRE SAN JOSE/ AGROPECUARIA	SALIDA BOMBA TEXACO, VIA GUAMAL VEREDA CECILITA, A IE CAMPESTRE SAN JOSE	RE6
ACACIAS	IE CAMPESTRE SAN JOSE/ AGROPECUARIA	VEREDA LA CECILITA, VIA CHICHIMENE A IE CAMPESTRE SAN JOSE	RE7
ACACIAS	IE CAMPESTRE SAN JOSE/ AGROPECUARIA	VIA ANTIGUA BOMBA A IE CAMPESTRE SAN JOSE	RE8
ACACIAS	IE PABLO EMILIO RIVEROS	VEREDA EL DIAMANTE , VEREDA EL CARMEN A IE PABLO EMILIO RIVEROS	RE9
ACACIAS	IE PABLO EMILIO RIVEROS	VEREDA LA CECILITA, VEREDA EL CENTRO A IE PABLO EMILIO RIVEROS	RE10

csconstruirsoluciones@gmail.com
Calle 19 No. 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio-Meta

ACACIAS	IE PABLO EMILIO RIVEROS	VEREDA LOMA DEL PAÑUELO, VEREDA LOMA DE SAN JUAN, VEREDA EL DIAMANTE A IE PABLO EMILIO RIVEROS	RE11
ACACIAS	IE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	VEREDA LA ESMERALDA, SECTOR CAÑO UNION, TIENDA EL TAMALERO,RESTAURANTE LA TIA CORVEJA,SAN NICOLAS A IE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	RE12
ACACIAS	IE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	VEREDA COLA DE PATO A IE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	RE13
ACACIAS	IE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	VEREDA EL DIAMANTE A IE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	RE14
ACACIAS	IE MARIA MONTESSORI	VEREDA EL PLAYON, EL DIAMANTE, CENTRO, SARDINATA, CARMEN, BRISAS DE GUAYURIBA, LA CECILITA A IE MARIA MONTESSORI	RE15
ACACIAS	IE MARIA MONTESSORI	VEREDA LA ESMERALDA A IE MARIA MONTESSORI	RE16
ACACIAS	IE MARIA MONTESSORI	VEREDA EL DIAMANTE A IE MARIA MONTESSORI	RE17
ACACIAS	IE SAN ISIDRO DE CHICHIMENE	VAQUEROS CLUB, VEREDAS MONTEBELLO A IE SAN ISIDRO CHICHIMENE	RE18
ACACIAS	IE SAN ISIDRO DE CHICHIMENE	VEREDA SANTA ROSA A IE SAN ISIDRO DE CHICHIMENE	RE19
ACACIAS	IE SAN ISIDRO DE CHICHIMENE	VEREDA LA UNIÓN, VEREDA EL TRIUNFO, VEREDA LA PRIMAVERA, VEREDA PUERTO CANECAS , VEREDA PATIO BONITO A IE SAN ISIDRO DE CHICHIMENE	RE20
ACACIAS	IE SAN ISIDRO DE CHICHIMENE	VEREDA ESMERALDA A IE SAN ISIDRO DE CHICHIMENE	RE21
ACACIAS	IE SANTA TERESA	VEREDA CAÑO HONDO, VEREDA MONTELIBANO BAJO, VEREDA SANTA TERESITA, VEREDA EL ROSARIO SECTOR LA VIRGEN, VEREDA EL RESGUARDO A SEDE EL RESGUARDO	RE22
ACACIAS	IE SANTA TERESA	VEREDA SAN CAYETANO, SECTOR LA MARIA, VEREDA LAS MARGARITAS, VEREDA EL BARRANCO, VEREDA EL ROSARIO, VEREDA TERESITA A IE STA TERESITA	RE23
ACACIAS	IE SANTA TERESA	VEREDA MONTELIBANO BAJO, SECTOR LOS TANQUES, VEREDA SANTA TERESITA A IE STA TERESA SEDE EL RESGUARDO	RE24
ACACIAS	IE SANTA TERESA	VEREDA CAMPO BELLO, VEREDA SANTA TERESITA A IE STA TERESITA	RE25
ACACIAS	IE SANTA TERESA	VEREDA MONTELIEBANO ALTO, VEREDA SANTA TERESITA, VEREDA EL ROSARIO, SECTOR LA VIRGEN, VEREDA EL RESGUARDO A IE EL RESGUARDO	RE26

csconstruirsoluciones@gmail.com
Calle 19 No. 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio-Meta

ACACIAS	IE SANTA TERESA	VEREDA SAN JOSE DE LAS PALOMAS, VEREDA QUEBRADITAS, VEREDA LA LOMA, VEREDA SAN CAYETANO, VEREDA SANTA TERESA A IE STA TERESA	RE27
	TOTAL ACACIAS		
CASTILLA LA NUEVA	CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA	(VEREDA SAN ANTONIO) FINCA EL RECUERDO, PUENTE HORMIGA, VIA PRINCIPAL TURUY- ARENALES, CAMELLON RUBIANOS A SEDE EDUCATIVA TURUY	RE1
CASTILLA LA NUEVA	CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA	(VEREDA EL TURUY) FINCA JAIRO RIVERA, CAMELLON PEÑA, FINCA JORGE RUBIANO A SEDE EDUCATIVA EL TURUY	RE2
CASTILLA LA NUEVA	CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA	(VEREDA EL TURUY) FINCA GRACIELA SALAMANCA, PUENTE EL TURUY, VIA BASURERO, CAMELLON VERACRUZ, CAMELLON LAS PALMAS, CAMELLON MARANDUA, HACIENDA PALESTINA A SEDE EDUCATIVA TRIUNFO	RE3
CASTILLA LA NUEVA	CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA	(VEREDA ARENALES) FLORENCIA, CAMELLON LOS TELLOS, FINCA LOS PARDOS CAMELLON A SEDE EDUCATIVA PROGRESO	RE4
CASTILLA LA NUEVA	CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA	(VEREDA EL TORO)COREA, CASABLANCA, EL TORO, CUERNA VACA, FINCA CATATUMBO A SEDE EDUCATIVA EL TORO	RE5
CASTILLA LA NUEVA	CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA	(VEREDA SAN LORENZO) ENTRE RIOS, FINCA LAS BRISAS,HACIENDA SANTA BARBARA, CAMELLON VITELMO ACUÑA, FINCA SANTA CECILIA, CRUCE SABANAS DEL ROSARIO A SEDE EDUCATIVA CAÑO GRANDE	RE6
CASTILLA LA NUEVA	CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA	(VEREDA CACAYAL) ESTACION 1, SANTA CATALINA, CRUCE ESTACIÓN 2, MORALES, CRUCE CAÑO LA ZORRA,MORALES, CRUCE SABANAS (ECOPETROL), FINCA EL VERGEL A SEDE EDUCATIVA CAÑO GRANDE	RE7
CASTILLA LA NUEVA	CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA	(VEREDA SABANAS DEL ROSARIO) RANCHO ALEGRE, FINCA SAN JULIAN, CAMPAMENTO SAN JULIAN, FINCA CAROLU, FINCA Y CAMELLON LA MORENA, FINCA VILLAMARCELA, ESCUELA SABANAS DEL ROSARIO Y VICEVERSA	RE8
CASTILLA LA NUEVA	CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA	(VEREDA CACAYAL) FINCA RAMON ARIZA, CRUCE CACAYAL, CACAYAL, CRUCE OROTOY, OROTOY A SEDE EDUCATIVA BETANIA	RE9
CASTILLA LA NUEVA	CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA	VIA PRINCIPAL, VEREDA CENTRO, FINCA LUIS MELO, FINCA EL RECUERDO, FINCA PACHO MOLINA, FINCA SAN AGUSTIN, BOSQUE 1, BOSQUE 2, VIA PRINCIPAL A SEDE EDUCATIVA LAS VIOLETAS	RE10
CASTILLA LA NUEVA	CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA	VIA PRINCIPAL CASTILLA, CRUCE VEREDA SAN MIGUEL, CRUCE FINCA LOS CASTILLO, PESQUERA, VIA ANTIGUA GUAMAL/CASTILLA, CRUCE LA BODEGA, CASERIO FINCA LA MILAGROSA, CRUCE VIA PRINCIPAL CASTILLA A SEDE EDUCATIVA LAS VIOLETAS	RE11
CASTILLA LA NUEVA	CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA	CENTRO POBLADO VILLA JOHANA, POLIDEPORTIVO LAS VIOLETAS, SECTOR LOS SAPITOS, CARULU, CRUCE VIA PRINCIPAL CASTILLA A SEDE EDUCATIVA LAS VIOLETAS	RE12

csconstruirsoluciones@gmail.com
Calle 19 No. 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio-Meta

CASTILLA LA NUEVA	CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA	VIA ANTIGUA CASTILLA/ GUAMAL, CRUCE PUENTE HORMIGA, FINCA MOSAMETH, CRUCE TRITURADORA, VIA NUEVA CAMELLON, SECTOR LOS COSTEÑOS, POLIDEPORTIVO VIOLETAS . CRUCE VIA PRINCIPAL A SEDE EDUCATIVA VIOLETAS	RE13
CASTILLA LA NUEVA	INST EDUCATIVA HENRY DANIELS	(VEREDA EL TORO) CRUCE CARNICERIAS, PUENTE OROTOY, PALMITAS, SAN JULIAN , CARULU, CAMELLON PALMERAS, RANCHO ALEGRE, HACIENDA SAN JULIAN, SEDE EDUCATIVA SABANAS DEL ROSARIO, CRUCE SABANAS ECOPETROL, ESTACION 2, ESTACION 1, LA VARA, CRUCE CACAYAL A IE HENRY DANIELS LA NUEVA	RE14
CASTILLA LA NUEVA	INST EDUCATIVA HENRY DANIELS	(VEREDA BETANIA) PUENTE OROTOY, CRUCE OROTOY, CAMELLON BEJARANO, CACAYAL, CRUCE CACAYAL, LA VARA, POZO 8 A IE HENRY DANIELS	RE15
CASTILLA LA NUEVA	INST EDUCATIVA HENRY DANIELS	(VEREDA CAÑO GRANDE ALTO) CRUCE CAÑO LA ZORRA, FINCA LOS MORALES, CRUCE ESTACION 2, SANTA CATALINA, CAMELLON SOSA, CAMELLON CASTILLA 8, ESTACION 1, LA VARA, CRUCE CACAYAL A IE HENRY DANIELS	RE16
CASTILLA LA NUEVA	INST EDUCATIVA HENRY DANIELS	(VEREDA CACAYAL) CACAYAL, CAMELLON PABLO POZO, SEDE EDUCATIVA BETANIA, VIOLETAS, FINCA BUENOS AIRES A IE HENRY DANIELS	RE17
CASTILLA LA NUEVA	INST EDUCATIVA HENRY DANIELS	(VEREDA SABANAS DEL ROSARIO) PUENTE OROTOY, RANCHO ALEGRE, HACIENDA SAN JULIAN, CAMELLON FINCA LA MORENITA, SEDE EDUCATIVA SABANAS, PALMITA, FINCA LA UNION, CRUCE SABANAS A IE HENRY DANIELS	RE18
CASTILLA LA NUEVA	INST EDUCATIVA HENRY DANIELS	(VEREDA SAN AGUSTIN) LA TRITURADORA, LOS CASTILLO,CRUCE CASTILLA, CRUCE CASTAÑEDAS, CAMELLON FONTECHA, SEDE EDUCATIVA VIOLETAS, CAMELLON FINCA LOS AMADO, POLIDEPORTIVO CASTILLA A IE HENRY DANIELS	RE19
CASTILLA LA NUEVA	INST EDUCATIVA HENRY DANIELS	(VEREDA EL TORO) FINCA LA TRINIDAD, PUENTE HORMIGA, SEDE EDUCATIVA SAN AGUSTIN, CRUCE VIA ANTIGUA, CRUCE VIA PRINCIPAL, SEDE EDUCATIVA VIOLETAS, POLIDEPORTIVO CASTILLA A IE HENRY DANIELS	RE20
CASTILLA LA NUEVA	INST EDUCATIVA HENRY DANIELS	(VEREDA VIOLETAS) FINCA JOSELI ROJAS, BARRIO CAROLU, CRUCE VIOLETAS, POLIDEPORTIVO CASTILLA A IE HENRY DANIELS	RE21
CASTILLA LA NUEVA	INST EDUCATIVA HENRY DANIELS	(VEREDA CAÑO GRANDE BAJO) HACIENDA SANTA BARBARA, CRUCE SABANAS, VEREDA EL CENTRO, CAMELLON LOS ROZOS, POLIDEPORTIVO CASTILA A IE HENRY DANIELS	RE22
CASTILLA LA NUEVA	INST EDUCATIVA HENRY DANIELS	(VEREDA CAÑO GRANDE BAJO) HACIENDA SANTA BARBARA, CRUCE SABANAS, FINCA PALMITA, CAMELLON LOS PERALTA A IE HENRY DANIELS	RE23
CASTILLA LA NUEVA	INST EDUCATIVA HENRY DANIELS	(VEREDA SAN AGUSTIN) FINCA LA PLAYITA, FINCA TRINIDAD, FINCA LAS BRISAS, CRUCE PUENTE HORMIGA, PUENTE HORMIGA, BARRIO LA SHELL, FINCA LOS BUITRAGOS, VEREDA EL CENTRO, CAMELLON MANGA DE COLEO, POLIDEPORTIVO, IE HENRY DANIELS	RE24
CASTILLA LA NUEVA	INST EDUCATIVA SAN LORENZO	(VEREDA SABANAS DEL ROSARIO) RANCHO ALEGRE, HACIENDA SAN JULIAN, FINCA EL CHAPARRAL, FINCA EL EDEN, FINCA LA PRIMAVERA, FINCA ARRAYANES, BIOCASTILLA, FINCA PROVIDENCIA, FINCA LA CEIBA, FINCA PUERTO NUEVO, FINCA EL RUBI A IE SAN LORENZO	RE25
CASTILLA LA NUEVA	INST EDUCATIVA SAN LORENZO	(VEREDA SAN AGUSTIN) CRUCE PUENTE HORMIGA, CAMELLON RUBIANO, CAMELLON LOS PEÑA, CRUCE ARENALES, IE SAN LORENZO Y VICEVERSA	RE26
CASTILLA LA NUEVA	INST EDUCATIVA SAN LORENZO	(VEREDA ARENALES) FLORENCIA, PUEBLO NUEVO A IE SAN LORENZO	RE27

csconstruirsoluciones@gmail.com
Calle 19 No. 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio-Meta

CASTILLA LA NUEVA	INST EDUCATIVA SAN LORENZO	CAMELLON LOS TELLOS, CAMELLON CASA LATA, CAMELLON LAS PALMAS, VIA EL AVION A IE SAN LORENZO	RE28
CASTILLA LA NUEVA	INST EDUCATIVA SAN LORENZO	(VEREDA ARENALES) PUEBLO NUEVO A IE SAN LORENZO	RE29
CASTILLA LA NUEVA	INST EDUCATIVA SAN LORENZO	(VEREDA EL TORO) CASA BLANCA, EL TORO, GUAMITOS 1, GUAMITOS 2 A IE SAN LORENZO	RE30
CASTILLA LA NUEVA	INST EDUCATIVA SAN LORENZO	(VEREDA SAN LORENZO) CAÑANDONGAS, BARRO BLANCO, CRUCE CARNICERIAS, CAMELLON EL EDEN, CAMELLON ARRAYANES A IE SAN LORENZO	RE31
	TOTAL CASTILLA LA NUEVA		
GUAMAL	INST EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA	VEREDA EL HUMADEA A IE JOSE MARIA CORDOBA	RE1
GUAMAL	INST EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA	VEREDA LA PAZ A IE JOSE MARIA CORDOBA	RE2
GUAMAL	INST EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA	VEREDA EL ENCANTO A IE JOSE MARIA CORDOBA	RE3
GUAMAL	INST EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA	VEREDA LA ISLA A IE JOSE MARIA CORDOBA	RE4
GUAMAL	INST EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA	VEREDA MONTECRISTO A IE JOSE MARIA CORDOBA	RE5
GUAMAL	INST EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA	VEREDA OROTOY A IE JOSE MARIA CORDOBA	RE6
GUAMAL	INST EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA	VEREDA SAN MIGUEL A IE JOSE MARIA CORDOBA	RE7
GUAMAL	INST EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA	VEREDA SANTA BARBARA A IE JOSE MARIA CORDOBA	RE8
	TOTAL GUAMAL		
GRANADA	INST EDUCATIVA LA HOLANDA	VEREDAS EL GUAPE, LA MARIELA, LA PLAYA A IE LA HOLANDA	RE1
GRANADA	INST EDUCATIVA LA HOLANDA	VEREDA PUERTO CALDAS, TROCHA 4, VEREDA TRAMPA A IE LA HOLANDA	RE2
GRANADA	INST EDUCATIVA LA HOLANDA	CRUCE LA Y, COFREM, PARCELAS, GUAYAQUIL LOS MARACOS, BOMBA PETROLERA A IE LA HOLANDA	RE3
GRANADA	CENTRO EDUCATIVO FRANCISCO JOSE DE CALDAS	VEREDA MARACOS, A CE FRANCISCO JOSE DE CALDAS	RE4
GRANADA	CENTRO EDUCATIVO FRANCISCO JOSE DE CALDAS	VEREDA EL GUAPE A CE FRANCISCO JOSE DE CALDAS	RE5
GRANADA	CENTRO EDUCATIVO FRANCISCO JOSE DE CALDAS	VEREDA LA ISLA , MUCUYA A CE FRANCISCO JOSE DE CALDAS	RE6

csconstruirsoluciones@gmail.com
Calle 19 No. 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio-Meta

GRANADA	CENTRO EDUCATIVO FRANCISCO JOSE DE CALDAS	TROCHA 5 A CE FRANCISCO JOSE DE CALDAS	RE7
GRANADA	CENTRO EDUCATIVO FRANCISCO JOSE DE CALDAS	VEREDA TAPAROS A CE FRANCISCO JOSE DE CALDAS	RE8
GRANADA	INST EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	RIO FINCA LOS HENAO, FINCA LOS TELLEZ A IE JOSE ANTONIO GALAN	RE9
GRANADA	INST EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	VEREDAS EL CRUCERO , EL DELIRIO, VIA PRINCIPAL LEJANIAS A IE JOSE ANTONIO GALAN	RE10
GRANADA	INST EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	TROCHA CARACOL, LA RIVERA, CRUCE TROCHA 12, VIA PRINCIPAL LEJANIAS IE JOSE ANTONIO GALAN	RE11
GRANADA	INST EDUCATIVA DOS QUEBRADAS	TROCHA 9, TROCHA 11, ALTO BODEGA, TROCHA 12, TROCHA 14, VEREDA LA RIVERA, VEREDA EL TRIUNFO, CASA VERDE A IE DOS QUEBRADAS	RE12
GRANADA	INST EDUCATIVA DOS QUEBRADAS	CRUCE TROCHA 4, VEREDA SARDINATA, VEREDA CRUCERO A IE DOS QUEBRADAS	RE13
GRANADA	INST EDUCATIVA DOS QUEBRADAS	VEREDA EL DELIRIO, VEREDA EL CRUCERO A IE DOS QUEBRADAS	RE14
GRANADA	INST EDUCATIVA MARIA MAZZARRELLO	VEREDA DOS QUEBRADAS, TROCHA 4, TROCHA 5 A IE MARIA MAZARRELLO	RE15
GRANADA	INST EDUCATIVA MARIA MAZZARRELLO	TROCHA 7, TROCHA 14, LA RIVERA, ALTO DE LA BODEGA A IE MARIA MAZARRELLO	RE16
GRANADA	INST EDUCATIVA MARIA MAZZARRELLO	VEREDA LOS MARACOS , CRUCE HOLANDA, LA TRAMPA, CRUCE PTO CALDAS, TROOHA 4 A IE MARIA MAZARRELLO	RE17
GRANADA	CENTRO EDUCATIVO LUIS LOPEZ DE MESA	CRECE LA TRAMPA,TROCHA 4, CRUCE TROCHA 5, CAÑO VENADO LA CARPA, TROCHA 7, CAÑO URICACHA ,TROCHA 9, CRUCE LA CRISTALINA TROCHA 11 , CAÑO UPIN, TROCHA 12, LA CABAÑA, ALTO LA BODEGA, PUNTA BRAVA A CE LUIS LOPEZ DE MESA	RE18
GRANADA	INST EDUCATIVA GENERAL SANTANDER	VEREDA PATIO BONITO, VEREDA LAS CRISTALINAS,EL BOSQUE, LA SABANA, CIUDAD FLORIDA, VILLAS DEL GRANADA, A IE GENERAL STANDER	RE19
GRANADA	INST EDUCATIVA CAMILO TORRES	VEREDA EL PATIO BONITO, EL BOSQUE A IE CAMILO TORRES	RE20
GRANADA	INST EDUCATIVA VALENTIN GARCIA	CRA 13, VEREDA EL PORVENIR A SEDE EDUCATIVA MAKA OTA	RE21
GRANADA	INST EDUCATIVA VALENTIN GARCIA	CARRERA 13 PARQUE CABOK, VEREDA PATIO BONITO, LOS MANGOS, SANTA HELENA BOMBA PETROLERA, SIMON BOLIVAR CRA15 BARRIO PALMA REAL, MAKATOA A SEDE EDUCATIVA MAKATOA	RE22

csconstruirsoluciones@gmail.com
Calle 19 No. 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio-Meta

	TOTAL GRANADA		
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA YAALIAKEISY	RESGUARDO INDIGENA ACHAGUA A IE YAALIAKEISY	RE1
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA YAALIAKEISY	COMUNIDAD LA VICTORIA , PIAPOCO, YAALIAKEISY A IE YAALIAKEISY	RE2
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA YAALIAKEISY	VEREDA EL TORO A IE YAALIAKEISY	RE3
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA YAALIAKEISY	VEREDA LEONAS, PUEBLO NUEVO, TURPIAL, YAALIAKEISY A IE YAALIAKEISY	RE4
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA CAPITAN MIGUEL LARA	KM 40 DE COROCORAS RUTA 2- YURIMENA A CASCO URBANO IE CAPITAN MIGUEL LARA	RE5
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA	DE COROCORAS A CASCO URBANO IE ENRIQUE OLAYA HERRERA	RE6
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA GUADALUPE	VEREDA EL TORO A IE GUADALUPE	RE7
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA GUADALUPE	VEREDA BELLO HORIZONTE A IE PUERTO GUADALUPE	RE8
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA GUADALUPE	VEREDA CABALLEROS A IE PUERTO GUADALUPE	RE9
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA SANTA TERESA DE PACHAQUIARO	VEREDA EL TIGRE A IE PACHAQUIARO	RE10
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA SANTA TERESA DE PACHAQUIARO	SECTOR CON DOMINIO HORIZONTES IE PACHAQUIARO	RE11
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA SANTA TERESA DE PACHAQUIARO	SECTOR ELREFUGIO A IE PACHAQUIARO	RE12
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA NUESTRA SRA DE FATIMA	KILOMETRO 76, ESTACION EL RUBI A IE NUESTRA SRA DE FATIMA	RE13
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA NUESTRA SRA DE FATIMA	KILOMETRO 68, VIA PTO LOPEZ A PTO GAITAN A SEDE EDUCATIVA EL TURPIAL	RE14
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA NUESTRA SRA DE FATIMA	LAS OCHOCIENTAS VEREDA LA VICTORIA KM 66 A SEDES LAS LEONAS	RE15
PUERTO LOPEZ	CENTRO EDUCATIVO POLICARPA SALAVARRIETA	MULETOS A SEDE EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA	RE16
PUERTO LOPEZ	CENTRO EDUCATIVO POLICARPA SALAVARRIETA	LA BANQUETA A SEDE PRINCIPAL IE POLICARPA SALAVARRIETA	RE17
PUERTO LOPEZ	CENTRO EDUCATIVO POLICARPA SALAVARRIETA	KM 50 VIA A GAITAN , POLICARPA KM 40 VIA PTO GAITAN A SEDE PRINCIPAL IE POLICARPA SALAVARRIETA	RE18

csconstruirsoluciones@gmail.com
Calle 19 No. 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio-Meta

PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA EL REMOLINO	REMOLINO, ESTACION BOMBA LA SONORA BRIO A SEDE EDUCATIVA REMOLINO	RE19
PUERTO LOPEZ	CENTRO EDUCATIVO PONTON DE RIO NEGRO	VEREDA EL PORVENIR, VEREDA DE BOCAS DE GUAYURIBA, VEREDA LA BALSA, A SEDE EDUCATIVA LA BALSA	RE20
PUERTO LOPEZ	CENTRO EDUCATIVO PONTON DE RIO NEGRO	VEREDA VISO DE SAN PABLO, VEREDA LA BALSA A SEDE EDUCATIVA LA BALSA	RE21
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	VEREDA EL TIGRE, VEREDA GUICHIRAL A IE SIMON BOLIVAR	RE22
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	VEREDA EL TIGRE, VEREDA PATAGONIA VEREDA INDOSTAN A IE SIMON BOLIVAR	RE23
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	VEREDA EL TIGRE, VEREDA PUERTO PORFIA, VEREDA LOS FUNDOS A IE SIMON BOLIVAR	RE24
	TOTAL PUERTO LOPEZ		

Se expide el presente documento a los cinco (05) días del mes de agosto de 2025.

Cordialmente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
Representante Legal
CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS
INTERVENTOR

csconstruirsoluciones@gmail.com
Calle 19 No. 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio-Meta

CERTIFICACIÓN

El suscrito representante legal JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA de la empresa CONSTRUIR **SOLUCIONES CS SAS** identificada con NIT. 901395642-1contrato No.1099 de 2025, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL (JURIDICA) Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS DE TRANSPORTE ESCOLAR Y OPERATIVIDAD DE VEHÍCULOS ESCOLARES PROPIOS A FIN DE GARANTIZAR EL SERVICIO DE RUTAS ESCOLARES A ESTUDIANTES DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA"., en calidad de interventor del Contrato No.1097 de 2025, a nombre de la **UNION TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1,** identificada con NIT. 901942239-3; que tiene como "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE ACACIAS, BARRANCA DE UPIA, CABUYARO, CASTILLA LA NUEVA, VISTA HERMOSA, CUMARAL, GRANADA, GUAMAL, MESETAS, PUERTO LOPEZ, PUERTO RICO, RESTREPO, SAN CARLOS DE GUAROA, Y OPERACIÓN DE VEHICULOS ESCOLARES MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE RUTAS ESCOLARES INCLUYE SUMINISTRO DE COMPONENTES COMPLEMENTARIOS PARA OPERACIÓN COMO ESTRATEGIA PARA INCREMENTAR LOS NIVELES DE PERMANENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL META", certifica que, una vez realizado el CALCULO DE RECORRIDO de la **UNION TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1** identificada con NIT. 901942239-3, se obtiene el valor a pagar de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOSM/CTE ($4.475.073.670,97),** correspondiente al 30,35%, ya que, según la cláusula forma de pago del contrato No.1097 de 2025, no debe superar el 90% del valor ejecutado; siendo así, queda un saldo pendiente por pagar del 69.65% correspondiente a **DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON TRES CENTAVOS M/CTE ($10.269.237.958,03),** para el periodo comprendido el 05 de mayo al 04 de junio del 2025, servicio prestado para los Municipios de Acacias, Barranca de Upia, Cabuyaro, Castilla la Nueva, Vista Hermosa, Cumaral, Granada, Guamal, Mesetas, Puerto Lopez, Puerto Rico, Restrepo, San Carlos de Guaroa, El Castillo, Fuente de Oro, Lejanías, Puerto Lleras, San juan de Arama, San Martin, San Juanito, como estrategia para incrementar los niveles de permanencia escolar en el departamento del Meta.

Se expide el presente documento a los cinco (05) días del mes de agosto de 2025.

Cordialmente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
Representante Legal
CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS
INTERVENTOR

csconstruirsoluciones@gmail.com
Calle 19 No. 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio-Meta

CERTIFICACIÓN

El suscrito representante legal JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA de la empresa **CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS** identificada con NIT. 901395642-1 contrato No.1099 de 2025, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL (JURIDICA) Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS DE TRANSPORTE ESCOLAR Y OPERATIVIDAD DE VEHÍCULOS ESCOLARES PROPIOS A FIN DE GARANTIZAR EL SERVICIO DE RUTAS ESCOLARES A ESTUDIANTES DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA"., en calidad de interventor del Contrato No.1097 de 2025, a nombre de la UNION TEMPORAL 2025ESCOLAR LOTE 1, identificada con NIT. 901942239-3; que tiene como objeto "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE ACACIAS, BARRANCA DE UPIA, CABUYARO, CASTILLA LA NUEVA, VISTA HERMOSA, CUMARAL, GRANADA, GUAMAL, MESETAS, PUERTO LOPEZ, PUERTO RADO, SAN MARTIN, LEJANIAS, PUERTO GAITAN Y CABUYARO COMO ESTRATEGIA PARA INCREMENTAR LOS NIVELES DE PERMANENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL META", certifica que el personal (conductores y monitoras) para el periodo comprendido 05 de mayo al 04 de junio del 2025, no registra ningún tipo anotación: en los antecedentes disciplinarios, fiscales, penales, y delitos sexuales medidas correctivas.

Se expide el presente documento a los cinco (05) días del mes de agosto de 2025.

Cordialmente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
Representante Legal
CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS
INTERVENTOR

csconstruirsoluciones@gmail.com
Calle 19 No. 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio-Meta

CERTIFICACIÓN

El suscrito representante legal JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA dela empresa **CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS** identificada con NIT. 901395642-1contrato No.1099 de 2025, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL (JURIDICA) Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS DE TRANSPORTE ESCOLAR Y OPERATIVIDAD DE VEHÍCULOS ESCOLARES PROPIOS A FIN DE GARANTIZAR EL SERVICIO DE RUTAS ESCOLARES A ESTUDIANTES DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA"., en calidad de interventor del Contrato No.1097 de 2025, a nombre de la **UNION TEMPORAL 2025 ESCOLAR LOTE 1,** identificada con NIT. 901942239-3; que tiene como objeto "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE ACACIAS, BARRANCA DE UPIA, CABUYARO, CASTILLA LA NUEVA, VISTA HERMOSA, CUMARAL, GRANADA, GUAMAL, MESETAS, PUERTO LOPEZ, PUERTO RICO, RESTREPO, SAN CARLOS DE GUAROA, Y OPERACIÓN DE VEHICULOS ESCOLARES MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE RUTAS ESCOLARES INCLUYE SUMINISTRO DE COMPONENTES COMPLEMENTARIOS PARA OPERACIÓN COMO ESTRATEGIA PARA INCREMENTAR LOS NIVELES DE PERMANENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL META", certifica que aportó los documentos que acreditan la tenencia de los vehículos, a quienes tiene el contrato y paz y salvos, pero no aparecen como propietarios en la licencia de tránsito, para el periodo comprendido del 05 de mayo al 04 de junio del 2025.

Se expide el presente documento a los cinco (05) días del mes de agosto de 2025.

Cordialmente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
Representante Legal
CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS
INTERVENTOR

csconstruirsoluciones@gmail.com
Calle 19 No. 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio-Meta

CERTIFICACIÓN

El suscrito representante legal JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA de la empresa **CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS** identificada con NIT. 901395642-1contrato No.1099 de 2025, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL (JURIDICA) Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS DE TRANSPORTE ESCOLAR Y OPERATIVIDAD DE VEHÍCULOS ESCOLARES PROPIOS A FIN DE GARANTIZAR EL SERVICIO DE RUTAS ESCOLARES A ESTUDIANTES DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA"., en calidad de interventor del Contrato No.1097 de 2025, a nombre de la UNION TEMPORAL 2025ESCOLAR LOTE 1 identificada con NIT. 901942239-3; que tiene como "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE ACACIAS, BARRANCA DE UPIA, CABUYARO, CASTILLA LA NUEVA, VISTA HERMOSA, CUMARAL, GRANADA, GUAMAL, MESETAS, PUERTO LOPEZ, PUERTO RICO, RESTREPO, SAN CARLOS DE GUAROA, Y OPERACIÓN DE VEHICULOS ESCOLARES MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE RUTAS ESCOLARES INCLUYE SUMINISTRO DE COMPONENTES COMPLEMENTARIOS PARA OPERACIÓN COMO ESTRATEGIA PARA INCREMENTAR LOS NIVELES DE PERMANENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL META" certifica que para el periodo comprendido del 05 de mayo al 04 de junio del 2025, cumplió con la obligación especifica No.31 la cual indica:

- Vigilar y proteger a los estudiantes, a fin de garantizar que se tomen todas las medidas de seguridad requeridas en el transporte, cumpliendo con una labor de veeduría ante la entidad educativa en la ruta escolar.
- Estar atento y prevenir todo tipo de riesgo en el ascenso y descenso de los usuarios del servicio.
- Mantener un trato respetuoso con los conductores, padres de familia y estudiantes.
- Procurar el cumplimento de las normas de disciplina y comportamiento dentro de los vehículos, para que el recorrido resulte agradable, cómodo y se eviten percances de inseguridad.
- Mantener constante comunicación con el Rector o su delegado, Coordinador de interventoría y/o Supervisor, con el fin de darle a conocer cualquier novedad durante los recorridos, en particular casos de mal comportamiento de los estudiantes o de falta de cortesía del conductor o de un padre o acudiente, incumplimiento en los horarios, exceso de velocidad o imprudencia por parte del conductor, entre otros.
- Estar especialmente pendiente de los estudiantes más pequeños, situándolos en los puestos de los vehículos que ofrezcan menor riesgo en caso de una detención brusca o de un accidente y ayudándolos a subir y a bajar del bus, y sujetar el cinturón de seguridad de sus puestos. Al llegar al colegio, bajarse primero del bus para ayudar a los más pequeños y luego revisar que no queden en el bus pertenencias de los estudiantes.
- Mantener listas actualizadas con nombre, dirección, teléfonos y curso de todos los estudiantes de su ruta.
- Por ningún motivo, admitir el acceso a los vehículos de personas ajenas a la comunidad del colegio.
- Estar en su sitio de trabajo con la debida anticipación con el fin de organizar la salida del recorrido.
- Hacer cumplir el horario para iniciar todos los recorridos diarios.
- Impedir que se exceda la capacidad de pasajeros permitida para el vehículo, pues no se deberá transportar estudiantes de pie.
- Mantener, durante la prestación del servicio, una correcta imagen tanto en su aspecto exterior (vestimenta, aseo, etc.) como en su comportamiento, conservando siempre el comportamiento y educación debida ante los usuarios, las familias y personal del centro educativo o la empresa de transporte. Deberán llevar puesto un chaleco reflectante.
- Abstenerse de fumar durante la realización del recorrido.

Se expide el presente documento a los cinco (05) días del mes de agosto de 2025.

Cordialmente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
Representante Legal
CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS
INTERVENTOR

csconstruirsoluciones@gmail.com
Calle 19 No. 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio-Meta

CERTIFICACIÓN

El suscrito representante legal JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA de la empresa **CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS** identificada con NIT. 901395642-1 contrato No.1099 de 2025, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL (JURÍDICA) Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS DE TRANSPORTE ESCOLAR Y OPERATIVIDAD DE VEHÍCULOS ESCOLARES PROPIOS A FIN DE GARANTIZAR EL SERVICIO DE RUTAS ESCOLARES A ESTUDIANTES DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA"., en calidad de interventor del Contrato No.1097 de 2025, a nombre de la UNION TEMPORAL 2025ESCOLAR LOTE 1 identificada con NIT. 901942239-3; que tiene como objeto "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE ACACIAS, BARRANCA DE UPIA, CABUYARO, CASTILLA LA NUEVA, VISTA HERMOSA, CUMARAL, GRANADA, GUAMAL, MESETAS, PUERTO LOPEZ, PUERTO RICO, RESTREPO, SAN CARLOS DE GUAROA, Y OPERACIÓN DE VEHICULOS ESCOLARES MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE RUTAS ESCOLARES INCLUYE SUMINISTRO DE COMPONENTES COMPLEMENTARIOS PARA OPERACIÓN COMO ESTRATEGIA PARA INCREMENTAR LOS NIVELES DE PERMANENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL META", certifica que durante el periodo comprendido del 05 de mayo al 04 de junio del 2025, demostró que mantuvo los factores de ponderación ofertados en el proceso GCSJ-LP-001-2025, de la siguiente manera:

FACTOR DE PONDERACIÓN PUNTAJE		
CRITERIO	**PUNTOS**	**OBSERVACIÓN**
CALIFICACIÓN ECONÓMICA (MENOR VALOR)	N/A	LA UNION TEMPORAL 2025ESCOLAR LOTE 1 presentó propuesta económica adjudicando el menor valor, por lo que este, se encuentra dentro de los diferentes ítems del contrato No.1097 del 2025.
CALIFICACIÓN AL FACTOR TÉCNICO	58	**Calificación vehículos.** La Unión Temporal cumple con ciento siete (160) vehiculos 59 corresponde a modelo 2012, y un porcentaje del 16% y 3 puntos. **Calificación operación.** Se mantiene el cumplimiento de este ítem, ya que las empresas que soportan mencionado ofrecimiento a la fecha del presente informe, aún hacen parte integral y jurídica de la UNION TEMPORAL 2025ESCOLAR LOTE 1. Por lo que les fue asignado 25 puntos. **Experiencia relacionada:** Se mantiene el cumplimiento de este ítem, ya que las empresas que soportan mencionado ofrecimiento a la fecha del presente informe, aún hacen parte integral y jurídica de la UNION TEMPORAL 2025ESCOLAR LOTE 1. Por lo tanto, nos fue asignado 30 puntos. **Recurso Humano:** No Aplica.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	Se mantiene el cumplimiento de este ítem ya que el personal vinculado por la LA UNION TEMPORAL 2025ESCOLAR LOTE 1 cumple con lo señalado en el anexo 09.
INCENTIVO PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES DECRETO 1860-2021	0.25	Se mantiene el cumplimiento de este ítem, ya que las empresas que soportan mencionado ofrecimiento a la fecha del presente informe aun hacen parte integral y jurídica de la UNION TEMPORAL 2025ESCOLAR LOTE 1.
INCORPORACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	1	Se mantiene el cumplimiento de este ítem ya que las empresas que soportan mencionado ofrecimiento a la fecha del presente informe aun hacen parte integral y jurídica de la UNION TEMPORAL 2025ESCOLAR LOTE 1.

csconstruirsoluciones@gmail.com
Calle 19 No. 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio-Meta

INCENTIVO PARA MIPYMES DECRETO 1860-2021	0.25	Se mantiene el cumplimiento de este ítem, ya que las empresas que soportan mencionado ofrecimiento a la fecha del presente informe, aún hacen parte integral y jurídica de LA UNION TEMPORAL 2025ESCOLAR LOTE 1 continúan manteniendo sus condiciones de MIPYMES.

Se expide el presente documento a los cinco (05) días del mes de agosto de 2025.

Cordialmente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
Representante Legal
CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS
INTERVENTOR

csconstruirsoluciones@gmail.com
Calle 19 No. 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio-Meta

CERTIFICACIÓN

El suscrito representante legal JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA de la empresa **CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS** identificada con NIT. 901395642-1 contrato No.1099 de 2025, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL (JURIDICA) Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS DE TRANSPORTE ESCOLAR Y OPERATIVIDAD DE VEHÍCULOS ESCOLARES PROPIOS A FIN DE GARANTIZAR EL SERVICIO DE RUTAS ESCOLARES A ESTUDIANTES DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA"., en calidad de interventor del Contrato No.1097 de 2025, a nombre de la **UNION TEMPORAL 2025ESCOLAR LOTE 1**; identificada con NIT. 901942239-3 que tiene como objeto "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE ACACIAS, BARRANCA DE UPIA, CABUYARO, CASTILLA LA NUEVA, VISTA HERMOSA, CUMARAL, GRANADA, GUAMAL, MESETAS, PUERTO LOPEZ, PUERTO RICO, RESTREPO, SAN CARLOS DE GUAROA, Y OPERACIÓN DE VEHICULOS ESCOLARES MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE RUTAS ESCOLARES INCLUYE SUMINISTRO DE COMPONENTES COMPLEMENTARIOS PARA OPERACIÓN COMO ESTRATEGIA PARA INCREMENTAR LOS NIVELES DE PERMANENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL META", certifica que, hubo estudiantes firmando con huellas digitales en las planillas adjuntas al informe, para el periodo comprendido del 05 de mayo al 04 de junio del 2025.

Se expide el presente documento a los cinco (05) días del mes de agosto de 2025.

Cordialmente,

JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
Representante Legal
CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS
INTERVENTOR

csconstruirsoluciones@gmail.com
Calle 19 No. 40-58 Barrio Camoa
Villavicencio-Meta

CONTRATO 1097 DE 2025

CALCULO DE RECORRIDO DEL PERIODO 5 MAYO AL 4 JUNIO DE 2025

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	NOMBRE RUTA	No. RUTA	SEGUNDA SEMANA MAYO					TERCERA SEMANA MAYO					CUARTA SEMANA MAYO					QUINTA SEMANA MAYO					PRIMERA SEMANA JUNIO		VALOR TOTAL
				5	6	7	8	9	12	13	14	15	16	19	20	21	22	23	26	27	28	29	30	3	4	
RESTREPO	INST EDUCATIVA FRANCISCO TORRES LEON	VEREDA CANEY ALTO, LOS MEDIOS, CHOAPAL A IE FRANCISCO TORRES LEON	RE1	60	60	60	60	60	60	60	60	60	0	60	60	60	60	60	60	60	0	0	60	60	60	27.059.040,00
RESTREPO	INST EDUCATIVA FRANCISCO TORRES LEON	SECTOR DE VILLAREINA, CONCHA, CHOAPAL, ALCARAVAN A IE FRANCISCO TORRES LEON	RE2	320	320	320	320	320	320	320	320	320	0	320	320	320	320	320	320	320	0	0	320	320	320	143.852.800,00
RESTREPO	INST EDUCATIVA EMILIANO RESTREPO	VEREDA SALINAS, MARAYAL A IE EMILIANO RESTREPO ECHAVARRIA	RE3	12	12	12	12	12	12	12	12	12	0	12	12	12	12	12	12	12	0	0	0	12	12	5.284.656,00
RESTREPO	INST EDUCATIVA EMILIANO RESTREPO	VEREDA CANEY MEDIO A IE EMILIANO RESTREPO ECHAVARRIA	RE4	16	16	16	16	16	16	16	16	16	0	16	16	16	16	16	16	16	0	0	0	16	16	5.980.320,00
RESTREPO	INST EDUCATIVA EMILIANO RESTREPO	VEREDA CANEY ALTO A IE EMILIANO RESTREPO ECHAVARRIA	RE5	35	35	35	35	35	35	35	35	35	0	35	35	35	35	35	35	35	0	0	0	35	35	13.081.950,00
RESTREPO	INST EDUCATIVA EMILIANO RESTREPO	VEREDA SARDINATA, FLORESTA A IE EMILIANO RESTREPO ECHAVARRIA	RE6	20	20	20	20	20	20	20	20	20	0	20	20	20	20	20	20	20	0	0	0	20	20	10.903.680,00
RESTREPO	INST EDUCATIVA EMILIANO RESTREPO	SECTOR AGUALLANOS A IE EMILIANO RESTREPO	RE7	12	12	12	12	12	12	12	12	12	0	12	12	12	12	12	12	12	0	0	0	12	12	3.837.240,00
RESTREPO	INST EDUCATIVA EMILIANO RESTREPO	VEREDA VEGA GRANDE A IE EMILIANO RESTREPO ECHAVARRIA	RE8	11	11	11	11	11	11	11	11	11	0	11	11	11	11	11	11	11	0	0	0	11	11	6.159.186,00
RESTREPO	INST EDUCATIVA EMILIANO RESTREPO	VEREDA CANEY BAJO A IE EMILIANO RESTREPO ECHAVARRIA	RE9	15	15	15	15	15	15	15	15	15	0	15	15	15	15	15	15	15	0	0	0	15	15	5.606.550,00
RESTREPO	INST EDUCATIVA EMILIANO RESTREPO	VEREDA LOS MEDIOS, SAN JORGE, SAN CARLOS A IE EMILIANO RESTREPO ECHAVARRIA	RE10	21	21	21	21	21	21	21	21	21	0	21	21	21	21	21	21	21	0	0	0	21	21	7.031.556,00
RESTREPO	INST EDUCATIVA EMILIANO RESTREPO	VEREDA MIRALINDO, BRISAS DE UPIN A IE EMILIANO RESTREPO ECHAVARRIA	RE11	23	23	23	23	23	23	23	23	23	0	23	23	23	23	23	23	23	0	0	0	23	23	12.539.232,00
RESTREPO	INST EDUCATIVA EMILIANO RESTREPO	VEREDA BALCONES A IE EMILIANO RESTREPO ECHAVARRIA	RE12	6	6	6	6	6	6	6	6	6	0	6	6	6	6	6	6	6	0	0	0	6	6	1.686.960,00
	TOTAL RESTREPO																									0,00
BARRANCA DE UPIA	INST EDUCATIVA FRANCISCO WALTER	VEREDA AGUAS CALIENTES, VEREDA ALGARROBO A SEDE JORGE ELICER GAITAN	RE1	20	20	20	20	20	20	20	20	20	0	0	20	20	0	20	20	20	18	18	20	20	20	15.332.528,00
BARRANCA DE UPIA	INST EDUCATIVA FRANCISCO WALTER	VEREDA LAS MORAS A SEDE FRANSCISCO WALTER	RE2	101	101	101	101	101	101	101	101	101	0	52	101	101	0	101	101	101	67	66	101	101	101	35.384.808,00
BARRANCA DE UPIA	INST EDUCATIVA FRANCISCO WALTER	VEREDA EL ENCANTO, VEREDA CARUTAL, VEREDA PAVITOS A SEDE JORGE ELIECER GAITAN	RE 3	23	23	23	23	23	23	23	23	23	0	0	23	23	0	23	23	23	18	18	23	23	23	17.546.711,00
BARRANCA DE UPIA	INST EDUCATIVA FRANCISCO WALTER	VEREDA EL HIJOA, VEREDA BOCATOMA A SEDE JORGE ELIECER GAITAN	RE4	55	55	55	55	55	55	55	55	55	0	0	55	55	0	55	55	55	46	40	55	55	55	41.955.953,00
BARRANCA DE UPIA	INST EDUCATIVA FRANCISCO WALTER	VEREDA SAN IGNACIO A SEDE A JORGE ELIECER GAITAN	RE5	50	50	50	50	50	50	50	50	50	0	0	50	50	0	50	50	50	33	40	50	50	50	28.064.738,00
BARRANCA DE UPIA	INST EDUCATIVA FRANCISCO WALTER	VEREDA GIRASOLES A SEDE IE FRANCISCO WALTER	RE6	100	100	100	100	100	100	100	100	100	0	50	100	100	0	100	100	100	68	66	100	100	100	35.049.936,00
	TOTAL BARRANCA DE UPIA																									0,00
CUMARAL	INST EDUCATIVA JOSE MARIA GUIOT	VEREDA SAN JOAQUIN A IE JOSE MARIA GUIOTH	RE1	65	65	65	65	65	65	65	65	65	0	65	65	65	0	65	65	65	0	0	65	65	65	21.634.470,00
CUMARAL	INST EDUCATIVA JOSE MARIA GUIOT	VEREDA EL CARMEN DE VARSOVIA A SEDE VEREDA SEDE SANTA LUCIA	RE2	25	25	25	25	0	25	25	25	25	0	25	25	25	25	25	25	25	0	0	25	25	25	9.115.200,00
CUMARAL	INST EDUCATIVA JOSE MARIA GUIOT	VEREDA EL CAIBE, VEREDA VARSOVIA A VEREDA SAN NICOLAS SEDE SANTA LUCIA	RE3	15	15	15	15	0	15	15	15	15	0	15	15	15	15	15	15	15	0	0	15	15	15	13.973.580,00
CUMARAL	INST EDUCATIVA JOSE MARIA GUIOT	GALPONES VEREDA EL CAIBE A SEDE LA ESPERANZA	RE4	25	25	25	25	0	25	0	0	25	0	25	25	25	0	25	25	25	25	25	25	0	0	12.349.500,00

CONTRATO 1097 DE 2025

CALCULO DE RECORRIDO DEL PERIODO 5 MAYO AL 4 JUNIO DE 2025

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	NOMBRE RUTA	No. RUTA	SEGUNDA SEMANA MAYO					TERCERA SEMANA MAYO					CUARTA SEMANA MAYO					QUINTA SEMANA MAYO					PRIMERA SEMANA JUNIO		VALOR TOTAL
				5	6	7	8	9	12	13	14	15	16	19	20	21	22	23	26	27	28	29	30	3	4	
CUMARAL	INST EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	PUENTE GUACAVIA, ENTRAN A LA BALASTRERA HASTA LA HACIENDA LAS CARMELITAS - AVIMA, REGRESO A VIA CENTRAL Y LLEGAN AL PUENTE DE GUACAVIA DE REGRESO PARAN EN LA PORTADA DE LA HACIENDA LAS BRISAS CONTINUA A ESTACION DE CUERPO DE BOMBEROS DE CUMARAL, A SEDE JOSE MARIA CORDOBA Y SEDE PRINCIPAL JOSE ANTONIO GALAN	RE5	10	10	10	10	10	10	10	10	10	0	10	10	10	10	10	10	10	0	0	10	10	10	6.853.110,00
CUMARAL	INST EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	VEREDA PRESENTADO, VEREDA CHEPERO CONTINUA A LA ESTACA , LOMA DE PERRO PASA POR LA ESTACION DE BOMBEROS CASCO URBANO A SEDE JOSE ANTONIO GALAN Y SEDE JOSE MARIA CORDOBA	RE6	18	18	18	18	18	18	18	18	18	0	18	18	18	18	18	18	18	0	0	18	18	18	15.395.814,00
CUMARAL	INST EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	VEREDA CHEPERO, MATA DE BAMBU CONTINUA A VEREDA LAGUNA BRAVA CONTINUA ESTACION DE CUERPO DE BOMBEROS CASCO URBANO A SEDE JOSE MARIA CORDOBA Y SEDE PRINCIPAL JOSE ANTONIO GALAN	RE7	42	42	42	42	42	42	42	42	42	0	42	42	42	42	42	42	42	0	0	41	40	40	34.303.594,00
CUMARAL	INST EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	VIA VERACRUZ PARAJE PALO VERDE, VEREDA CHEPERO , TIENDA BORINQUE, VEREDA YARUMAL A ESTACION DE CUERPO DE BOMBEROS CASCO URBANO A SEDE JOSE MARIA CORDOBA Y SEDE PRINCIPAL JOSE ANTONIO GALAN	RE8	13	13	13	13	13	13	13	13	13	0	13	13	13	13	13	13	13	0	0	13	13	13	11.597.885,00
CUMARAL	INST EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	VIAS HOSPITAL, VEREDA YARI A ESCUELA SARDINATA, ESTACION DE CUERPO DE BOMBEROS CASCO URBANO A SEDE JOSE MARIA CORDOBA Y SEDE PRINCIPAL JOSE ANTONIO GALAN	RE9	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0	3	3	3	3	3	3	3	0	0	3	3	3	924.027,00
CUMARAL	INST EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	VEREDA EL YARI, VEREDA SARDINATA, VEREDA EL PALMAR, SAN NICOLAS A SEDE JOSE ANTONIO GALAN	RE10	15	15	15	15	15	15	15	15	15	0	15	15	15	15	15	15	15	0	0	15	14	14	12.948.099,00
CUMARAL	INST EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	VIA CDI, VEREDA SAN ANTONIO, , ESCUELA SARDINATA, ESTACION DE CUERPO DE BOMBEROS CASCO URBANO A SEDE JOSE MARIA CORDOBA Y SEDE PRINCIPAL JOSE ANTONIO GALAN	RE11	9	9	9	9	9	9	9	9	9	0	9	9	9	9	9	9	9	0	0	9	7	7	3.484.622,00
CUMARAL	INST EDUCATIVA AGRICOLA DE GUACAVIA	INSP SAN NICOLAS A IE AGRICOLA DE GUACAVIA	RE12	40	40	40	40	40	40	40	40	40	0	40	40	40	40	40	40	40	0	0	40	40	40	23.594.960,00
CUMARAL	INST EDUCATIVA AGRICOLA DE GUACAVIA	INSP CANEY MEDIO 2 A IE AGRICOLA DE GUACAVIA	RE13	50	50	50	50	50	50	50	50	50	0	50	50	50	50	50	50	50	0	0	50	50	50	29.493.700,00
CUMARAL	INST EDUCATIVA AGRICOLA DE GUACAVIA	INSP CANEY MEDIO A IE AGRICOLA DE GUACAVIA	RE14	75	75	75	75	75	75	75	75	75	0	75	75	75	75	75	75	75	0	0	75	75	75	26.164.425,00

CONTRATO 1097 DE 2025

CALCULO DE RECORRIDO DEL PERIODO 5 MAYO AL 4 JUNIO DE 2025

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	NOMBRE RUTA	No. RUTA	SEGUNDA SEMANA MAYO					TERCERA SEMANA MAYO					CUARTA SEMANA MAYO					QUINTA SEMANA MAYO					PRIMERA SEMANA JUNIO		VALOR TOTAL
				5	6	7	8	9	12	13	14	15	16	19	20	21	22	23	26	27	28	29	30	3	4	
CUMARAL	INST EDUCATIVA SAN ISIDRO DE VERACRUZ	SECTOR LA ESTACA A IE SAN ISIDRO DE VERACRUZ	RE15	40	40	40	40	40	40	40	40	40	0	40	40	40	40	40	40	40	0	0	40	40	40	40.492.800,00
CUMARAL	INST EDUCATIVA SAN ISIDRO DE VERACRUZ	FINCA LA REINA A INSPECCION DE VERACRUZ A IE SAN ISIDRO DE VERACRUZ	RE16	14	14	14	14	14	14	14	14	14	0	14	14	14	14	14	14	14	0	0	14	14	14	10.991.652,00
CUMARAL	INST EDUCATIVA SAN ISIDRO DE VERACRUZ	PUNTO FINCA GEMELOS A INPECCION DE VERACRUZ A IE SAN ISIDRO DE VERACRUZ	RE17	7	7	7	7	7	7	7	7	7	0	7	7	7	7	7	7	7	0	0	7	7	7	5.058.123,00
CUMARAL	INST EDUCATIVA SAN ISIDRO DE VERACRUZ	VEREDA MONTEBELLO RANCHERÍAS A IE SAN ISIDRO DE VERACRUZ	RE18	23	23	23	23	23	23	23	23	23	0	23	23	23	23	23	23	23	0	0	23	23	23	23.150.949,00
CUMARAL	INST EDUCATIVA TENIENTE CRUZ PAREDES	VEREDA PRESENTADO A CASCO URBANO IE TENIENTE CRUZ PAREDES	RE19	15	15	15	15	15	15	15	15	15	0	15	15	15	15	15	15	15	0	0	0	14	14	11.106.456,00
	TOTAL CUMARAL																									0,00
VISTAHERMOSA	INST EDUCATIVA PEDRO NEL JIMENEZ OBANDO	DESPLAZAMIENTO DE CAÑO ROJO A SEDE EDUCATIVA CAÑO AMARILLO	RE1	24	24	24	24	24	24	24	24	24	0	24	24	24	24	0	24	24	24	24	24	24	24	14.951.520,00
VISTAHERMOSA	INST EDUCATIVA PEDRO NEL JIMENEZ OBANDO	DEPLAZAMIENTO DE CAÑO TUBO A SEDE CAÑO AMARILLO	RE2	8	8	8	8	8	8	8	8	8	0	8	8	8	8	0	8	8	8	8	8	8	8	6.010.560,00
VISTAHERMOSA	INST EDUCATIVA PEDRO NEL JIMENEZ OBANDO	DESPLAZAMIENTO DE VDA PISCINA DE NARVAEZ A SEDE CAÑO AMARILLO	RE3	24	24	24	24	24	24	24	24	24	0	24	24	24	24	0	24	24	24	24	24	24	24	14.955.360,00
VISTAHERMOSA	INST EDUCATIVA PEDRO NEL JIMENEZ OBANDO	DESPLAZAMIENTO DE VDA GUAPAYA A SEDE PEDRO NEL JIMENEZ	RE4	0	3	3	3	3	3	3	3	3	0	3	3	3	3	0	3	3	3	3	3	3	3	2.259.594,00
VISTAHERMOSA	INST EDUCATIVA PEDRO NEL JIMENEZ OBANDO	DESPLAZAMIENTO DE LA VEREDA LA BORRASCOSA A SEDE PEDRO NEL JIMENEZ	RE5	0	14	14	14	14	14	14	14	14	0	14	14	14	14	0	14	14	14	14	14	14	14	10.487.050,00
VISTAHERMOSA	INST EDUCATIVA PEDRO NEL JIMENEZ OBANDO	DESPLAZAMIENTO DE LA VEREDA EL TRIUNFO CENTRO POBLADO CAÑO AMARILLO A SEDE PEDRO NEL JIMENEZ	RE6	0	13	13	13	13	13	13	13	13	0	13	13	13	13	0	13	13	13	13	13	13	13	7.697.014,00
VISTAHERMOSA	INST EDUCATIVA PEDRO NEL JIMENEZ OBANDO	DESPLAZAMIENTO DE LA VEREDA LA LEALTAD A LA SEDE PEDRO NEL JIMENEZ	RE7	0	3	3	3	3	3	3	3	3	0	3	3	3	3	0	3	3	3	3	3	3	3	1.903.287,00
VISTAHERMOSA	INST EDUCATIVA PEDRO NEL JIMENEZ OBANDO	DESPLAZAMIENTO DE LA VEREDA LOS NEGROS A SEDE PEDRO NEL JIMENEZ	RE8	0	21	21	21	21	21	21	21	21	0	21	21	21	21	0	21	21	21	21	21	21	21	20.163.465,00
VISTAHERMOSA	INST EDUCATIVA RAMON ARROYAVE	VEREDA LOS BUENOS AIRES A SEDE EDUCATIVA LA PALESTINA	RE9	0	35	35	35	35	35	35	35	35	0	35	35	35	35	0	35	35	17	17	35	35	35	16.694.918,00
VISTAHERMOSA	INST EDUCATIVA RAMON ARROYAVE	VEREDA PLAYA RICA A SEDE EDUCATIVA LA PALESTINA	RE10	0	40	40	40	40	40	40	40	40	0	40	40	40	40	0	40	40	23	23	40	40	40	10.074.702,00
VISTAHERMOSA	INST EDUCATIVA RAMON ARROYAVE	VEREDA LA ALBANIA BRISAS DE GUAPAYA A SEDE EDUCATIVA RAMON ARROYAVE	RE11	0	35	35	35	35	35	35	35	35	0	35	35	35	35	0	35	35	23	23	35	35	35	17.015.345,00
VISTAHERMOSA	CETRO EDUCATIVO PUERTO LUCAS (INST EDUCATIVA RAMON ARROYAVE)	VEREDA PUERTO ESPERANZA, GUADUALITO, ALTOS TERMALES A SEDE EDUCATIVA RAMON ARROYAVE	RE12	25	25	25	25	25	25	25	25	25	0	25	25	25	25	0	25	25	25	25	25	25	25	13.742.500,00
VISTAHERMOSA	CETRO EDUCATIVO PUERTO LUCAS (INST EDUCATIVA RAMON ARROYAVE)	VEREDA NUEVO PROGRESO, PUERTO GAITAN, EL BOSQUE A SEDE EDUCATIVA RAMON ARROYAVE	RE13	25	25	25	25	25	25	25	25	25	0	25	25	25	25	0	25	25	25	25	25	25	25	13.271.000,00
VISTAHERMOSA	INST EDUCATIVA RAMON ARROYAVE	VEREDA GUAPAYA BAJO CASETABLA, LA CRISTALINA A LA SEDE PRINCIPAL LA PALESTINA	RE14	0	18	18	18	18	18	18	18	18	0	18	18	18	18	0	18	18	8	8	18	18	18	19.297.782,00
VISTAHERMOSA	CENTRO EDUCATIVO SANTO DOMINGO	VEREDA REFORMA, VEREDA SANTO DOMINGA L, A SEDE SANTO DOMINGO SEDE PRINCIPAL	RE15	8	8	8	8	8	8	8	8	8	0	8	8	8	8	0	8	8	8	8	8	8	8	6.690.560,00
VISTAHERMOSA	CENTRO EDUCATIVO SANTO DOMINGO	VEREDA LA REFORMA, SECTOR EL DIAMANTE, VEREDA STO DOMINGO A CENTRO STO DOMINGO SEDE PRINCIPAL	RE16	6	6	6	6	6	6	6	6	6	0	6	6	6	6	0	6	6	6	6	6	6	6	5.241.120,00
VISTAHERMOSA	CENTRO EDUCATIVO SANTO DOMINGO	VEREDA PALMERAS, VEREDA STO DOMINGO A CENTRO STO DOMINGO SEDE PRINCIPAL	RE17	9	9	9	9	9	9	9	9	9	0	9	9	9	9	0	9	9	9	9	9	9	9	5.545.800,00

CONTRATO 1097 DE 2025

CALCULO DE RECORRIDO DEL PERIODO 5 MAYO AL 4 JUNIO DE 2025

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	NOMBRE RUTA	No. RUTA	SEGUNDA SEMANA MAYO					TERCERA SEMANA MAYO					CUARTA SEMANA MAYO					QUINTA SEMANA MAYO					PRIMERA SEMANA JUNIO		VALOR TOTAL
				5	6	7	8	9	12	13	14	15	16	19	20	21	22	23	26	27	28	29	30	3	4	
VISTAHERMOSA	CENTRO EDUCATIVO SANTO DOMINGO	VEREDA EL VERGEL, VEREDA STO DOMINGO A CENTRO STO DOMINGO SEDE PRINCIPAL	RE18	9	9	9	9	9	9	9	9	9	0	9	9	9	9	0	9	9	9	9	9	9	9	5.545.800,00
VISTAHERMOSA	CENTRO EDUCATIVO SANTO DOMINGO	VEREDA CAÑO AMARILLO, VEREDA STO DOMINGO A CENTRO STO DOMINGO SEDE PRINCIPAL	RE19	7	7	7	7	7	7	7	7	7	0	7	7	7	7	0	7	7	7	7	7	7	7	4.313.400,00
VISTAHERMOSA	INST EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	VEREDA LA ESMERALDA A IE GABRIELA MISTRAL SEDE PRINCIPAL (CENTRO POBLADO PIÑALITO)	RE20	0	0	0	0	0	0	0	10	10	0	10	10	10	0	0	10	10	0	0	10	10	10	5.884.600,00
VISTAHERMOSA	INST EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	VEREDA EL DORADO A IE GABRIELA MISTRAL SEDE PRINCIPAL (CENTRO POBLADO PIÑALITO)	RE21	0	0	0	0	0	0	0	10	10	0	10	10	10	0	0	10	10	0	0	10	10	10	5.445.400,00
VISTAHERMOSA	INST EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	VEREDA LA SIBERIA A IE GABRIELA MISTRAL SEDE PRINCIPAL (CENTRO POBLADO PIÑALITO)	RE22	0	0	0	0	0	0	0	10	10	0	10	10	10	0	0	10	10	0	0	10	10	10	5.884.600,00
VISTAHERMOSA	INST EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	VEREDA LA ESPAÑOLA A IE GABRIELA MISTRAL SEDE PRINCIPAL (CENTRO POBLADO PIÑALITO)	RE23	0	0	0	0	0	0	0	9	9	0	9	9	9	0	0	9	9	0	0	9	9	9	4.900.860,00
VISTAHERMOSA	INST EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	VEREDA PUERTO ALEGRE A IE GABRIELA MISTRAL SEDE PRINCIPAL (CENTRO POBLADO PIÑALITO)	RE24	10	10	10	10	10	10	10	10	10	0	10	10	10	0	0	10	10	10	10	10	10	10	7.515.450,00
VISTAHERMOSA	INST EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	VEREDA ALTO DELICIAS A IE GABRIELA MISTRAL SEDE PRINCIPAL (CENTRO POBLADO PIÑALITO)	RE25	0	10	10	10	10	10	10	10	10	0	10	10	10	0	0	10	10	0	0	10	10	10	6.600.640,00
VISTAHERMOSA	INST EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	VEREDA CRUCE LOMA LINDA A IE GABRIELA MISTRAL SEDE PRINCIPAL (CENTRO POBLADO PIÑALITO)	RE26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
VISTAHERMOSA	INST EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	VEREDA MADROÑO A IE GABRIELA MISTRAL SEDE PRINCIPAL (CENTRO POBLADO PIÑALITO)	RE27	0	6	6	6	6	6	6	6	6	0	6	6	6	0	0	6	6	0	0	6	6	6	4.062.432,00
VISTAHERMOSA	INST EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	VEREDA PALOMERA A IE GABRIELA MISTRAL SEDE PRINCIPAL (CENTRO POBLADO PIÑALITO)	RE28	0	0	0	0	0	0	0	13	13	0	13	13	13	0	0	13	13	0	0	13	13	13	5.363.020,00
VISTAHERMOSA	INST EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	CRUCE PATE PUNTA A IE GABRIELA MISTRAL SEDE PRINCIPAL (CENTRO POBLADO PIÑALITO)	RE29	0	0	0	0	0	0	0	10	10	0	10	10	10	0	0	10	10	0	0	10	10	10	5.445.400,00
VISTAHERMOSA	INST EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	CRUCE CACHICAMO, A SEDE SIMON BOLIVAR, VEREDA LA COPERATIVA	RE30	0	5	5	5	5	5	5	4	4	0	4	4	4	0	0	5	5	5	5	5	5	5	4.628.590,00
VISTAHERMOSA	INST EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	VEREDA LOS PINOS, A SEDE SIMON BOLIVAR, VEREDA LA COPERATIVA	RE31	0	10	10	10	10	10	10	10	10	0	8	8	8	0	0	10	10	10	10	10	10	10	7.275.288,00
VISTAHERMOSA	INST EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	VEREDA LA ARGENTINA A IE GABRIELA MISTRAL SEDE PRINCIPAL (CENTRO POBLADO PIÑALITO)	RE32	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
VISTAHERMOSA	INST EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	VEREDA LA CABAÑA, A SEDE SIMON BOLIVAR, VEREDA LA COPERATIVA	RE33	0	4	4	4	4	5	5	5	5	0	2	2	2	0	0	5	5	5	5	5	5	5	4.286.667,00
VISTAHERMOSA	INST EDUCATIVA LOS CENTAUROS	CASERIO PUERTO LUCAS A IE CENTAUROS CEDE PRINCIPAL CASCO URBANO	RE34	0	38	38	38	38	38	38	38	38	0	38	38	38	38	0	38	38	38	38	38	38	38	45.314.164,00
VISTAHERMOSA	INST EDUCATIVA LOS CENTAUROS	CRUCE DE CUNUMIA, LA ROCHELA, VEREDA EL DANUBIO A IE CENTAUROS SEDE PRINCIPAL CASCO URBANO	RE35	0	12	12	12	12	12	12	12	12	0	12	12	12	12	0	12	12	12	12	12	12	12	12.415.512,00
VISTAHERMOSA	INST EDUCATIVA LOS CENTAUROS	PUERTO GAVIOTAS, VEREDA TALANQUERAS, CRUCE BALASTRERAS A IE CENTAUROS SEDE PRINCIPAL CASCO URBANO	RE36	0	4	4	4	4	4	4	4	4	0	4	4	4	4	0	4	4	4	4	4	4	4	3.215.712,00
VISTAHERMOSA	INST EDUCATIVA LOS CENTAUROS	JERICO A IE CENTAUROS SEDE PRINCIPAL CASCO URBANO	RE37	0	12	12	12	12	12	12	12	12	0	12	12	12	12	0	12	12	12	12	12	12	12	13.596.780,00
VISTAHERMOSA	INSTITUCION EDUCATIVA RAMON ARROYAVE (CENTRO EDUCATIVO PUERTO LUCAS)	CRUCE EL TRAPICHE, BRISAS DE GUAPAYA A SEDE ALBANIA	RE38	0	16	16	16	16	6	16	16	16	0	16	16	16	16	0	16	16	16	16	16	16	16	17.526.222,00
	TOTAL VISTAHERMOSA																									0,00
MESETAS	CENTRO EDUCATIVO RIO GUEJAR	VEREDA LA ARGENTINA, VEREDA LA MARINA, VEREDA SAN ANTONIO, VEREDA LA CRISTALINA , VEREDA LA LIBERTAL A SEDE EDUCATIVA LA LIBERTAD	RE1	30	30	30	30	30	30	30	30	30	0	0	30	30	30	30	30	30	0	0	30	30	30	18.362.700,00

CONTRATO 1097 DE 2025

CALCULO DE RECORRIDO DEL PERIODO 5 MAYO AL 4 JUNIO DE 2025

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	NOMBRE RUTA	No. RUTA	SEGUNDA SEMANA MAYO					TERCERA SEMANA MAYO					CUARTA SEMANA MAYO					QUINTA SEMANA MAYO					PRIMERA SEMANA JUNIO		VALOR TOTAL
				5	6	7	8	9	12	13	14	15	16	19	20	21	22	23	26	27	28	29	30	3	4	
MESETAS	CENTRO EDUCATIVO RIO GUEJAR	VEREDA MORROBELLO, VEREDA LA MARIANA, VEREDA LA LIBERTAD A SEDE EDUCATIVA LA LIBERTAD	RE2	18	18	18	18	18	18	18	18	18	0	0	18	18	18	18	18	18	0	0	18	18	18	12.498.300,00
MESETAS	CENTRO EDUCATIVO RIO GUEJAR	VEREDA LA MERCEDES, VEREDA LAS ROSAS,A SEDE EDUCATIVAS LAS ROSAS	RE3	18	18	18	18	18	18	18	18	18	0	18	18	18	18	18	18	18	0	0	18	18	18	8.782.218,00
MESETAS	CENTRO EDUCATIVO RIO GUEJAR	FINCA CASCADA LA ESMERALDA, VEREDA LA LIBERTAD A SEDE EDUCATIVA LA LIBERTAD	RE4	21	21	21	21	21	21	21	21	21	0	0	21	21	21	21	21	21	0	0	21	21	21	18.938.556,00
MESETAS	CENTRO EDUCATIVO RIO DUDA	VEREDA EL ORIENTE, VEREDA SAN MIGUEL, VEREDA BRISAS DEL DUDA A SEDE EDUCATIVA BRISAS DEL DUDA	RE5	30	30	30	30	30	30	30	30	30	0	30	30	30	30	0	30	30	30	30	30	30	30	20.403.000,00
MESETAS	CENTRO EDUCATIVO RIO DUDA	VEREDA EL CAIRO, VEREDA BRISAS DEL DUDA A SEDE EDUCATIVA BRISAS DEL DUDA	RE6	22	22	22	22	22	22	22	22	22	0	22	22	22	22	0	22	22	22	22	22	22	22	12.158.960,00
MESETAS	CENTRO EDUCATIVO RIO DUDA	PUERTO BOSTEZO, LA VEGA, MANANTIAL,VEREDA SAN ISIDRO A SEDE SAN ISIDRO	RE7	25	25	25	25	25	25	25	25	25	0	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	14.378.700,00
MESETAS	CENTRO EDUCATIVO RIO DUDA	VEREDA GUACAMAYAS,VEREDA EL TURPIAL, VEREDA SANTA HELENA, PALMERAS A SEDE EDUCATIVA SAN ISIDRO	RE8	25	25	25	25	25	25	25	25	25	0	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	20.427.225,00
MESETAS	CENTRO EDUCATIVO RIO DUDA	VEREDA BAJO PORVENIR, ALTO PORVENIR, A SEDE SAN ISIDRO	RE9	12	12	12	12	12	12	12	12	12	0	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	6.963.768,00
MESETAS	INST EDUCATIVA LOS FUNDADORES	VEREDA EL TRIQUE, LAS ROSAS A IE A IE LOS FUNDADORES	RE10	11	11	11	11	11	11	11	11	11	0	11	11	11	11	11	11	11	0	0	11	11	11	8.131.981,00
MESETAS	INST EDUCATIVA LOS FUNDADORES	VEREDA EL MIRADOR A IE LOS FUNDADORES	RE11	22	22	22	22	22	22	22	22	22	0	22	22	22	22	22	22	22	0	0	22	22	22	11.608.696,00
MESETAS	INST EDUCATIVA LOS FUNDADORES	VEREDA ALTO ANDES,BRUMAS PAYANDESAL A IE LOS FUNDADORES	RE12	22	22	22	22	22	22	22	22	22	0	22	22	22	22	22	22	22	0	0	22	22	22	16.263.126,00
MESETAS	INST EDUCATIVA LOS FUNDADORES	VEREDA LA GUAJIRA, FLORIDA, ALTO CAFRE A IE LOS FUNDADORES	RE13	31	31	31	31	31	31	31	31	31	0	31	31	31	31	31	31	31	0	0	31	31	31	21.920.813,00
MESETAS	INST EDUCATIVA LOS FUNDADORES	VEREDA BAJO ANDES, CABAÑAS EL GOBERNADOR, LOS ALPES, A IE LOS FUNDADORES	RE14	16	16	16	16	16	16	16	16	16	0	16	16	16	16	16	16	16	0	0	16	16	16	11.754.768,00
MESETAS	INST EDUCATIVA LOS FUNDADORES	VEREDA GUAIMARAL,LAS FLORES, SAN JOSE A IE LOS FUNDADORES	RE15	20	20	20	20	20	20	20	20	20	0	20	20	20	20	20	20	20	0	0	20	20	20	14.693.460,00
	TOTAL MESETAS																									0,00
PUERTO RICO	CENTRO EDUCATIVO LA SABANA	TRES ESQUINAS VEREDA SAUSALITO A VEREDA LA VENADA SEDE LA SULTANA	RE1																							0,00
PUERTO RICO	CENTRO EDUCATIVO LA SABANA	BOCAS DE CAÑO LA TORRE, LA CUCHARITA, EL CRUCE SEDE LA YE, LA HERRADURA A SEDE LA SULTANA	RE2	15	15	15	15	15	15	15	15	15	0	15	15	15	15	15	15	15	0	0	15	15	15	15.892.740,00
PUERTO RICO	CENTRO EDUCATIVO LA SABANA	SECTOR PALMARIARI, EL MIRADOR, EL CRUCE, SEDE LA YE Y SEDE LA SULTANA	RE3	16	16	16	16	16	16	16	16	16	0	16	16	16	16	16	16	16	0	0	16	16	16	12.397.424,00
PUERTO RICO	CENTRO EDUCATIVO LA SABANA	SECTOR PALMARIARI, EL MIRADOR, EL CRUCE, SEDE LA YE	RE4	22	22	22	22	22	22	22	22	22	0	22	22	22	22	22	22	22	0	0	22	22	22	17.070.702,00
PUERTO RICO	CENTRO EDUCATIVO LA SABANA	FINCA EL BAMBU, SECTOR PUERTO OLIVO, LA YE A SEDE SAN RAFAEL	RE5	11	11	11	11	11	11	11	11	11	0	11	11	11	11	11	11	11	0	0	11	11	11	8.535.351,00
PUERTO RICO	CENTRO EDUCATIVO LA SABANA	FINCA EL PORVENIR, ALTO LUIS HERRERA A SEDE SAN RAFAEL	RE6	14	14	14	14	14	14	14	14	14	0	14	14	14	14	14	14	14	0	0	14	14	14	10.863.174,00
PUERTO RICO	CENTRO EDUCATIVO LA SABANA	BOCAS DEL PORORIO, EL DORADO A SEDE EL OASIS	RE7	17	17	17	17	17	17	17	17	17	0	17	17	17	17	17	17	17	0	0	17	17	17	11.401.900,00
PUERTO RICO	INST EDUCATIVA PRIMAVERA	VEREDA PUERTO OLIVO, INSPECCION A BARRANCO COLORADO A IE PRIMAVERA	RE8	39	39	39	39	39	39	39	39	39	0	39	39	39	39	39	39	39	0	0	39	39	39	26.157.300,00
	TOTAL PUERTO RICO																									0,00

CONTRATO 1097 DE 2025

CALCULO DE RECORRIDO DEL PERIODO 5 MAYO AL 4 JUNIO DE 2025

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	NOMBRE RUTA	No. RUTA	SEGUNDA SEMANA MAYO					TERCERA SEMANA MAYO					CUARTA SEMANA MAYO					QUINTA SEMANA MAYO					PRIMERA SEMANA JUNIO		VALOR TOTAL
				5	6	7	8	9	12	13	14	15	16	19	20	21	22	23	26	27	28	29	30	3	4	
SAN CARLOS DE GUAROA	INST EDUCATIVA ISABEL LA CATOLICA	VEREDA PATAGONIA A SEDE EDUCATIVA OCTAVIO ALMANZA	RE1	9	9	9	9	9	9	9	9	9	0	0	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	7.784.820,00
SAN CARLOS DE GUAROA	INST EDUCATIVA ISABEL LA CATOLICA	VEREDA OCTAVIO ALMANZA, A SEDE EDUCATIVA A IE ISABEL LA CATOLICA	RE2	8	8	8	8	8	8	8	8	8	0	0	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	6.919.840,00
SAN CARLOS DE GUAROA	INST EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	VEREDA RINCON DE PAJURE A IE SIMON BOLIVAR	RE3	39	39	39	39	39	39	39	39	39	0	0	39	39	39	0	39	39	0	0	39	39	39	22.331.829,00
SAN CARLOS DE GUAROA	INST EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	VEREDA GUAYURIBA, INSP DE PIÑUELAS, VEREDA SAN JUAN A IE SIMON BOLIVAR	RE4	22	22	22	22	22	22	22	22	22	0	0	22	22	22	0	22	22	0	0	22	22	22	13.190.980,00
SAN CARLOS DE GUAROA	INST EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	INSPECCION DE PALOMAS A IE SIMON BOLIVAR	RE5	21	21	21	21	21	21	21	21	21	0	0	21	21	21	0	21	21	0	0	21	21	21	15.460.599,00
SAN CARLOS DE GUAROA	INST EDUCATIVA GABRIEL GARCIA MARQUEZ	VEREDA GIRAMENA, FINCA ACAJURE A IE GABRIEL GARCIA MARQUEZ	RE6	11	11	11	11	11	11	11	11	11	0	0	12	12	12	0	12	12	0	0	12	12	12	10.143.315,00
SAN CARLOS DE GUAROA	INST EDUCATIVA GABRIEL GARCIA MARQUEZ	VEREDA EL BARRO 2, FINCA SANTA CLARA A IE GABRIEL GARCIA MARQUEZ	RE7	14	14	14	14	14	14	14	14	14	0	0	14	14	14	0	14	14	0	0	14	14	14	10.222.338,00
	TOTAL SAN CARLOS DE GUAROA																									0,00
ACACIAS	IE DINAMARCA	FINCA SANTA CECILIA A SEDE EDUCATIVA PRINCIPAL DINAMARCA	RE1	15	0	15	15	0	15	15	15	15	0	15	15	15	15	15	15	15	0	0	15	15	15	8.195.955,00
ACACIAS	IE DINAMARCA	VEREDA QUEBRADITAS, A SEDE EDUCATIVA DINAMARCA	RE2	55	0	55	55	0	55	55	55	55	0	55	55	55	55	55	55	55	0	0	55	55	55	31.252.375,00
ACACIAS	IE GABRIELA MISTRAL	VEREDA LOMA DE SAN JUAN, LOMA DEL PAÑUELO, LOMA DE SAN PABLO, LA PRADERA A IE GABRIELA MISTRAL	RE3	4	4	4	4	0	4	4	4	4	0	3	3	4	0	4	4	4	0	0	4	4	4	1.446.588,00
ACACIAS	IE CAMPESTRE SAN JOSE/ AGROPECUARIA	VEREDA SAN JUANITO A IE CAMPESTRE SAN JOSE	RE4	24	25	25	25	0	24	25	25	25	0	25	25	25	25	25	24	25	25	0	23	24	24	12.086.100,00
ACACIAS	IE CAMPESTRE SAN JOSE/ AGROPECUARIA	PUENTE OROTOY, VEREDA SAN JOSE A IE CAMPESTRE SAN JOSE	RE5	28	30	29	30	0	29	29	29	30	0	30	30	29	30	28	27	27	29	0	28	28	27	14.126.275,00
ACACIAS	IE CAMPESTRE SAN JOSE/ AGROPECUARIA	SALIDA BOMBA TEXACO, VIA GUAMAL VEREDA CECILITA, A IE CAMPESTRE SAN JOSE	RE6	80	80	80	80	0	77	80	79	78	0	80	80	80	78	79	69	70	40	0	79	78	79	47.188.764,00
ACACIAS	IE CAMPESTRE SAN JOSE/ AGROPECUARIA	VEREDA LA CECILITA, VIA CHICHIMENE A IE CAMPESTRE SAN JOSE	RE7	24	25	25	24	0	25	25	25	24	0	25	25	25	24	25	21	24	25	0	22	25	25	11.958.364,00
ACACIAS	IE CAMPESTRE SAN JOSE/ AGROPECUARIA	VIA ANTIGUA BOMBA A IE CAMPESTRE SAN JOSE	RE8	77	78	80	77	0	80	76	80	79	0	77	76	79	75	77	73	76	39	0	80	80	79	46.927.692,00
ACACIAS	IE PABLO EMILIO RIVEROS	VEREDA EL DIAMANTE , VEREDA EL CARMEN A IE PABLO EMILIO RIVEROS	RE9	29	27	29	29	12	29	30	0	26	0	29	27	28	26	28	28	28	14	0	0	30	28	10.454.886,00
ACACIAS	IE PABLO EMILIO RIVEROS	VEREDA LA CECILITA, VEREDA EL CENTRO A IE PABLO EMILIO RIVEROS	RE10	29	29	0	29	0	27	29	0	28	0	27	29	28	27	19	28	29	0	0	0	27	27	15.862.824,00
ACACIAS	IE PABLO EMILIO RIVEROS	VEREDA LOMA DEL PAÑUELO, VEREDA LOMA DE SAN JUAN, VEREDA EL DIAMANTE A IE PABLO EMILIO RIVEROS	RE11	27	27	0	27	0	29	28	0	27	0	25	26	26	28	21	26	29	0	0	0	28	25	12.087.306,00
ACACIAS	IE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	VEREDA LA ESMERALDA, SECTOR CAÑO UNION, TIENDA EL TAMALERO,RESTAURANTE LA TIA CORVEJA,SAN NICOLAS A IE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	RE12	15	16	16	11	0	16	15	15	15	0	16	0	17	17	15	16	14	0	0	14	16	15	5.814.291,00
ACACIAS	IE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	VEREDA COLA DE PATO A IE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	RE13	17	16	17	16	0	18	20	17	17	0	20	0	17	18	20	20	20	0	0	17	18	17	7.054.650,00
ACACIAS	IE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	VEREDA EL DIAMANTE A IE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	RE14	46	45	45	37	0	51	50	46	43	0	49	0	49	47	40	51	51	0	0	42	48	51	23.923.795,00

CONTRATO 1097 DE 2025

CALCULO DE RECORRIDO DEL PERIODO 5 MAYO AL 4 JUNIO DE 2025

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	NOMBRE RUTA	No. RUTA	SEGUNDA SEMANA MAYO					TERCERA SEMANA MAYO					CUARTA SEMANA MAYO					QUINTA SEMANA MAYO					PRIMERA SEMANA JUNIO		VALOR TOTAL
				5	6	7	8	9	12	13	14	15	16	19	20	21	22	23	26	27	28	29	30	3	4	
ACACIAS	IE MARIA MONTESSORI	VEREDA EL PLAYON, EL DIAMANTE, CENTRO, SARDINATA, CARMEN, BRISAS DE GUAYURIBA, LA CECILITA A IE MARIA MONTESSORI	RE15	14	16	15	12	0	16	17	18	8	0	18	16	14	13	12	18	18	0	0	14	13	18	8.243.370,00
ACACIAS	IE MARIA MONTESSORI	VEREDA LA ESMERALDA A IE MARIA MONTESSORI	RE16	9	9	9	6	0	9	7	9	5	0	7	6	6	8	7	8	10	0	3	8	8	9	3.134.274,00
ACACIAS	IE MARIA MONTESSORI	VEREDA EL DIAMANTE A IE MARIA MONTESSORI	RE17	1	2	4	3	0	5	5	5	4	0	5	5	5	4	3	5	4	0	0	4	4	4	1.578.096,00
ACACIAS	IE SAN ISIDRO DE CHICHIMENE	VAQUEROS CLUB, VEREDAS MONTEBELLO A IE SAN ISIDRO CHICHIMENE	RE18	52	52	52	53	0	55	55	55	55	0	55	55	55	55	55	54	54	0	0	54	54	54	31.785.516,00
ACACIAS	IE SAN ISIDRO DE CHICHIMENE	VEREDA SANTA ROSA A IE SAN ISIDRO DE CHICHIMENE	RE19	44	44	44	44	0	44	44	44	44	0	44	44	44	44	44	44	44	0	0	44	44	44	25.846.128,00
ACACIAS	IE SAN ISIDRO DE CHICHIMENE	VEREDA LA UNIÓN, VEREDA EL TRIUNFO, VEREDA LA PRIMAVERA, VEREDA PUERTO CANECAS , VEREDA PATIO BONITO A IE SAN ISIDRO DE CHICHIMENE	RE20	41	41	41	41	0	41	41	41	41	0	41	41	41	41	41	41	41	0	0	41	41	41	16.807.212,00
ACACIAS	IE SAN ISIDRO DE CHICHIMENE	VEREDA ESMERALDA A IE SAN ISIDRO DE CHICHIMENE	RE21	20	20	20	20	0	20	20	20	20	0	20	20	20	20	20	20	20	0	0	20	20	20	10.510.200,00
ACACIAS	IE SANTA TERESA	VEREDA CAÑO HONDO, VEREDA MONTELIBANO BAJO, VEREDA SANTA TERESITA, VEREDA EL ROSARIO SECTOR LA VIRGEN, VEREDA EL RESGUARDO A SEDE EL RESGUARDO	RE22	71	71	71	71	71	71	71	71	71	0	71	71	71	71	71	71	71	50	50	71	71	71	38.073.924,00
ACACIAS	IE SANTA TERESA	VEREDA SAN CAYETANO, SECTOR LA MARIA, VEREDA LAS MARGARITAS, VEREDA EL BARRANCO, VEREDA EL ROSARIO, VEREDA TERESITA A IE STA TERESITA	RE23	45	45	45	45	45	45	45	45	45	0	45	45	45	45	45	45	45	0	0	45	45	45	22.465.980,00
ACACIAS	IE SANTA TERESA	VEREDA MONTELIBANO BAJO, SECTOR LOS TANQUES, VEREDA SANTA TERESITA A IE STA TERESA SEDE EL RESGUARDO	RE24	45	45	45	45	45	45	45	45	45	0	45	45	45	45	45	45	45	0	0	45	45	45	22.465.980,00
ACACIAS	IE SANTA TERESA	VEREDA CAMPO BELLO, VEREDA SANTA TERESITA A IE STA TERESITA	RE25	75	75	75	75	75	75	75	75	75	0	75	75	75	75	75	75	75	0	0	75	75	75	37.450.425,00
ACACIAS	IE SANTA TERESA	VEREDA MONTELIEBANO ALTO, VEREDA SANTA TERESITA, VEREDA EL ROSARIO, SECTOR LA VIRGEN, VEREDA EL RESGUARDO A IE EL RESGUARDO	RE26	45	45	45	45	45	45	45	45	45	0	45	45	45	45	45	45	45	0	0	45	45	45	32.634.495,00
ACACIAS	IE SANTA TERESA	VEREDA SAN JOSE DE LAS PALOMAS, VEREDA QUEBRADITAS, VEREDA LA LOMA, VEREDA SAN CAYETANO, VEREDA SANTA TERESA A IE STA TERESA	RE27	45	45	45	45	45	45	45	45	45	0	45	45	45	45	45	45	45	0	0	45	45	44	32.596.326,00
	TOTAL ACACIAS																									0,00

CONTRATO 1097 DE 2025

CALCULO DE RECORRIDO DEL PERIODO 5 MAYO AL 4 JUNIO DE 2025

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	NOMBRE RUTA	No. RUTA	SEGUNDA SEMANA MAYO					TERCERA SEMANA MAYO					CUARTA SEMANA MAYO					QUINTA SEMANA MAYO					PRIMERA SEMANA JUNIO		VALOR TOTAL
				5	6	7	8	9	12	13	14	15	16	19	20	21	22	23	26	27	28	29	30	3	4	
CASTILLA LA NUEVA	CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA	(VEREDA SAN ANTONIO) FINCA EL RECUERDO, PUENTE HORMIGA, VIA PRINCIPAL TURUY-ARENALES, CAMELLON RUBIANOS A SEDE EDUCATIVA TURUY	RE1	18	18	18	18	0	18	18	18	18	0	18	18	18	18	0	18	18	0	18	18	18	18	18.084.384,00
CASTILLA LA NUEVA	CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA	(VEREDA EL TURUY) FINCA JAIRO RIVERA, CAMELLON PEÑA, FINCA JORGE RUBIANO A SEDE EDUCATIVA EL TURUY	RE2	18	18	18	18	0	18	18	18	18	0	18	18	18	18	0	18	18	0	18	18	18	18	14.663.592,00
CASTILLA LA NUEVA	CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA	(VEREDA EL TURUY) FINCA GRACIELA SALAMANCA, PUENTE EL TURUY, VIA BASURERO, CAMELLON VERACRUZ, CAMELLON LAS PALMAS, CAMELLON MARANDUA, HACIENDA PALESTINA A SEDE EDUCATIVA TRIUNFO	RE3	10	10	10	10	0	10	10	10	10	0	10	10	10	10	0	10	10	10	10	10	10	10	10.430.430,00
CASTILLA LA NUEVA	CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA	(VEREDA ARENALES) FLORENCIA, CAMELLON LOS TELLOS, FINCA LOS PARDOS CAMELLON A SEDE EDUCATIVA PROGRESO	RE4	10	10	10	10	0	10	10	10	10	0	10	10	10	10	0	10	10	10	10	10	10	10	11.616.410,00
CASTILLA LA NUEVA	CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA	(VEREDA EL TORO)COREA, CASABLANCA, EL TORO, CUERNA VACA, FINCA CATATUMBO A SEDE EDUCATIVA EL TORO	RE5	23	23	23	23	0	23	23	23	23	0	23	23	23	23	0	23	23	23	23	23	23	23	20.216.057,00
CASTILLA LA NUEVA	CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA	(VEREDA SAN LORENZO) ENTRE RIOS, FINCA LAS BRISAS,HACIENDA SANTA BARBARA, CAMELLON VITELMO ACUÑA, FINCA SANTA CECILIA, CRUCE SABANAS DEL ROSARIO A SEDE EDUCATIVA CAÑO GRANDE	RE6	9	9	9	9	0	9	9	9	9	0	9	9	9	9	0	9	9	9	9	9	9	9	8.147.637,00
CASTILLA LA NUEVA	CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA	(VEREDA CACAYAL) ESTACION 1, SANTA CATALINA, CRUCE ESTACIÓN 2, MORALES, CRUCE CAÑO LA ZORRA,MORALES, CRUCE SABANAS (ECOPETROL), FINCA EL VERGEL A SEDE EDUCATIVA CAÑO GRANDE	RE7	15	15	15	15	0	15	15	15	15	0	15	15	15	15	0	15	15	15	15	15	15	15	15.462.675,00
CASTILLA LA NUEVA	CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA	(VEREDA SABANAS DEL ROSARIO) RANCHO ALEGRE, FINCA SAN JULIAN, CAMPAMENTO SAN JULIAN, FINCA CAROLU, FINCA Y CAMELLON LA MORENA, FINCA VILLAMARCELA, ESCUELA SABANAS DEL ROSARIO Y VICEVERSA	RE8	15	15	15	15	0	15	15	15	15	0	15	15	15	0	0	15	15	0	15	15	15	15	15.591.720,00
CASTILLA LA NUEVA	CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA	(VEREDA CACAYAL) FINCA RAMON ARIZA, CRUCE CACAYAL, CACAYAL, CRUCE OROTOY, OROTOY A SEDE EDUCATIVA BETANIA	RE9	17	17	17	17	0	17	17	17	17	0	17	0	17	17	0	17	17	17	17	17	17	17	16.048.476,00
CASTILLA LA NUEVA	CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA	VIA PRINCIPAL, VEREDA CENTRO, FINCA LUIS MELO, FINCA EL RECUERDO, FINCA PACHO MOLINA, FINCA SAN AGUSTIN, BOSQUE 1, BOSQUE 2, VIA PRINCIPAL A SEDE EDUCATIVA LAS VIOLETAS	RE10	26	26	26	26	0	26	26	26	26	0	26	26	26	26	0	26	26	26	26	26	26	26	15.143.076,00

CONTRATO 1097 DE 2025

CALCULO DE RECORRIDO DEL PERIODO 5 MAYO AL 4 JUNIO DE 2025

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	NOMBRE RUTA	No. RUTA	SEGUNDA SEMANA MAYO					TERCERA SEMANA MAYO					CUARTA SEMANA MAYO					QUINTA SEMANA MAYO					PRIMERA SEMANA JUNIO		VALOR TOTAL
				5	6	7	8	9	12	13	14	15	16	19	20	21	22	23	26	27	28	29	30	3	4	
CASTILLA LA NUEVA	CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA	VIA PRINCIPAL CASTILLA, CRUCE VEREDA SAN MIGUEL, CRUCE FINCA LOS CASTILLO, PESQUERA, VIA ANTIGUA GUAMAL/CASTILLA, CRUCE LA BODEGA, CASERIO FINCA LA MILAGROSA, CRUCE VIA PRINCIPAL CASTILLA A SEDE EDUCATIVA LAS VIOLETAS	RE11	26	26	26	26	0	26	26	26	26	0	26	26	26	26	0	26	26	26	26	26	26	26	25.908.324,00
CASTILLA LA NUEVA	CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA	CENTRO POBLADO VILLA JOHANA, POLIDEPORTIVO LAS VIOLETAS, SECTOR LOS SAPITOS, CARULU, CRUCE VIA PRINCIPAL CASTILLA A SEDE EDUCATIVA LAS VIOLETAS	RE12	12	12	12	12	0	12	12	12	12	0	12	12	12	12	0	12	12	12	12	12	12	12	6.257.916,00
CASTILLA LA NUEVA	CENTRO EDUCATIVO RURAL CASTILLA LA NUEVA	VIA ANTIGUA CASTILLA/ GUAMAL, CRUCE PUENTE HORMIGA, FINCA MOSAMETH, CRUCE TRITURADORA, VIA NUEVA CAMELLON, SECTOR LOS COSTEÑOS, POLIDEPORTIVO VIOLETAS . CRUCE VIA PRINCIPAL A SEDE EDUCATIVA VIOLETAS	RE13	28	28	28	28	0	28	28	28	28	0	28	28	28	28	0	28	28	28	28	28	28	28	17.169.768,00
CASTILLA LA NUEVA	INST EDUCATIVA HENRY DANIELS	(VEREDA EL TORO) CRUCE CARNICERIAS, PUENTE OROTOY, PALMITAS, SAN JULIAN , CARULU, CAMELLON PALMERAS, RANCHO ALEGRE, HACIENDA SAN JULIAN, SEDE EDUCATIVA SABANAS DEL ROSARIO, CRUCE SABANAS ECOPETROL, ESTACION 2, ESTACION 1, LA VARA, CRUCE CACAYAL A IE HENRY DANIELS LA NUEVA	RE14	35	35	35	35	35	0	35	35	35	0	35	35	35	35	35	35	35	0	0	0	35	35	19.585.020,00
CASTILLA LA NUEVA	INST EDUCATIVA HENRY DANIELS	(VEREDA BETANIA) PUENTE OROTOY, CRUCE OROTOY, CAMELLON BEJARANO, CACAYAL, CRUCE CACAYAL, LA VARA, POZO 8 A IE HENRY DANIELS	RE15	42	42	42	42	42	0	42	42	42	0	42	42	42	42	42	42	42	0	0	0	42	42	32.746.182,00
CASTILLA LA NUEVA	INST EDUCATIVA HENRY DANIELS	(VEREDA CAÑO GRANDE ALTO) CRUCE CAÑO LA ZORRA, FINCA LOS MORALES, CRUCE ESTACION 2, SANTA CATALINA, CAMELLON SOSA, CAMELLON CASTILLA 8, ESTACION 1, LA VARA, CRUCE CACAYAL A IE HENRY DANIELS	RE16	40	40	40	40	40	0	40	40	40	0	40	40	40	40	40	40	40	0	0	0	40	40	25.030.120,00
CASTILLA LA NUEVA	INST EDUCATIVA HENRY DANIELS	(VEREDA CACAYAL) CACAYAL, CAMELLON PABLO POZO, SEDE EDUCATIVA BETANIA, VIOLETAS, FINCA BUENOS AIRES A IE HENRY DANIELS	RE17	37	37	37	37	37	0	37	37	37	0	37	37	37	37	37	37	37	0	0	0	37	37	23.061.656,00
CASTILLA LA NUEVA	INST EDUCATIVA HENRY DANIELS	(VEREDA SABANAS DEL ROSARIO) PUENTE OROTOY, RANCHO ALEGRE, HACIENDA SAN JULIAN, CAMELLON FINCA LA MORENITA, SEDE EDUCATIVA SABANAS, PALMITA, FINCA LA UNION, CRUCE SABANAS A IE HENRY DANIELS	RE18	35	35	35	35	35	0	35	35	35	0	35	35	35	35	35	35	35	0	0	0	35	35	22.135.190,00
CASTILLA LA NUEVA	INST EDUCATIVA HENRY DANIELS	(VEREDA SAN AGUSTIN) LA TRITURADORA, LOS CASTILLO,CRUCE CASTILLA, CRUCE CASTAÑEDAS, CAMELLON FONTECHA, SEDE EDUCATIVA VIOLETAS, CAMELLON FINCA LOS AMADO, POLIDEPORTIVO CASTILLA A IE HENRY DANIELS	RE19	35	35	35	35	35	0	35	35	35	0	35	35	35	35	35	35	35	0	0	0	35	35	18.865.665,00
CASTILLA LA NUEVA	INST EDUCATIVA HENRY DANIELS	(VEREDA EL TORO) FINCA LA TRINIDAD, PUENTE HORMIGA, SEDE EDUCATIVA SAN AGUSTIN, CRUCE VIA ANTIGUA, CRUCE VIA PRINCIPAL, SEDE EDUCATIVA VIOLETAS, POLIDEPORTIVO CASTILLA A IE HENRY DANIELS	RE20	28	28	28	28	28	0	28	28	28	0	28	28	28	28	28	28	28	0	0	0	28	28	12.778.220,00

CONTRATO 1097 DE 2025

CALCULO DE RECORRIDO DEL PERIODO 5 MAYO AL 4 JUNIO DE 2025

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	NOMBRE RUTA	No. RUTA	SEGUNDA SEMANA MAYO					TERCERA SEMANA MAYO					CUARTA SEMANA MAYO					QUINTA SEMANA MAYO					PRIMERA SEMANA JUNIO		VALOR TOTAL
				5	6	7	8	9	12	13	14	15	16	19	20	21	22	23	26	27	28	29	30	3	4	
CASTILLA LA NUEVA	INST EDUCATIVA HENRY DANIELS	(VEREDA VIOLETAS) FINCA JOSELI ROJAS, BARRIO CAROLU, CRUCE VIOLETAS, POLIDEPORTIVO CASTILLA A IE HENRY DANIELS	RE21	28	28	28	28	28	0	28	28	28	0	28	28	28	28	28	28	28	0	0	0	28	28	12.778.220,00
CASTILLA LA NUEVA	INST EDUCATIVA HENRY DANIELS	(VEREDA CAÑO GRANDE BAJO) HACIENDA SANTA BARBARA, CRUCE SABANAS, VEREDA EL CENTRO, CAMELLON LOS ROZOS, POLIDEPORTIVO CASTILA A IE HENRY DANIELS	RE22	23	23	23	23	23	0	23	23	23	0	23	23	23	23	23	23	23	0	0	0	23	23	18.629.977,00
CASTILLA LA NUEVA	INST EDUCATIVA HENRY DANIELS	(VEREDA CAÑO GRANDE BAJO) HACIENDA SANTA BARBARA, CRUCE SABANAS, FINCA PALMITA, CAMELLON LOS PERALTA A IE HENRY DANIELS	RE23	16	16	16	16	16	0	16	16	16	0	16	16	16	16	16	16	16	0	0	0	16	16	12.959.984,00
CASTILLA LA NUEVA	INST EDUCATIVA HENRY DANIELS	(VEREDA SAN AGUSTIN) FINCA LA PLAYITA, FINCA TRINIDAD, FINCA LAS BRISAS, CRUCE PUENTE HORMIGA, PUENTE HORMIGA, BARRIO LA SHELL, FINCA LOS BUITRAGOS, VEREDA EL CENTRO, CAMELLON MANGA DE COLEO, POLIDEPORTIVO, IE HENRY DANIELS	RE24	28	28	28	28	28	0	28	28	28	0	28	28	28	28	28	28	28	0	0	0	28	28	13.510.784,00
CASTILLA LA NUEVA	INST EDUCATIVA SAN LORENZO	(VEREDA SABANAS DEL ROSARIO) RANCHO ALEGRE, HACIENDA SAN JULIAN, FINCA EL CHAPARRAL, FINCA EL EDEN, FINCA LA PRIMAVERA, FINCA ARRAYANES, BIOCASTILLA, FINCA PROVIDENCIA, FINCA LA CEIBA, FINCA PUERTO NUEVO, FINCA EL RUBI A IE SAN LORENZO	RE25	30	30	30	30	30	0	30	30	30	0	30	30	0	30	30	30	30	0	0	0	30	30	20.811.840,00
CASTILLA LA NUEVA	INST EDUCATIVA SAN LORENZO	(VEREDA SAN AGUSTIN) CRUCE PUENTE HORMIGA, CAMELLON RUBIANO, CAMELLON LOS PEÑA, CRUCE ARENALES, IE SAN LORENZO Y VICEVERSA	RE26	24	24	24	24	24	0	24	24	24	0	24	24	0	24	24	24	24	0	0	0	24	24	14.398.080,00
CASTILLA LA NUEVA	INST EDUCATIVA SAN LORENZO	(VEREDA ARENALES) FLORENCIA, PUEBLO NUEVO A IE SAN LORENZO	RE27	25	25	25	25	25	0	25	25	25	0	25	25	0	25	25	25	25	0	0	0	25	25	29.848.000,00
CASTILLA LA NUEVA	INST EDUCATIVA SAN LORENZO	CAMELLON LOS TELLOS, CAMELLON CASA LATA, CAMELLON LAS PALMAS, VIA EL AVION A IE SAN LORENZO	RE28	25	25	25	25	25	0	25	25	25	0	25	25	0	25	25	25	25	0	0	0	25	25	28.820.800,00
CASTILLA LA NUEVA	INST EDUCATIVA SAN LORENZO	(VEREDA ARENALES) PUEBLO NUEVO A IE SAN LORENZO	RE29	36	36	36	36	36	0	36	36	36	0	36	36	0	36	36	36	36	0	0	0	36	36	24.584.256,00
CASTILLA LA NUEVA	INST EDUCATIVA SAN LORENZO	(VEREDA EL TORO) CASA BLANCA, EL TORO, GUAMITOS 1, GUAMITOS 2 A IE SAN LORENZO	RE30	31	31	31	31	31	0	31	31	31	0	31	31	0	31	31	31	31	0	0	0	31	31	23.100.704,00

CONTRATO 1097 DE 2025

CALCULO DE RECORRIDO DEL PERIODO 5 MAYO AL 4 JUNIO DE 2025

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	NOMBRE RUTA	No. RUTA	SEGUNDA SEMANA MAYO					TERCERA SEMANA MAYO					CUARTA SEMANA MAYO					QUINTA SEMANA MAYO					PRIMERA SEMANA JUNIO		VALOR TOTAL
				5	6	7	8	9	12	13	14	15	16	19	20	21	22	23	26	27	28	29	30	3	4	
CASTILLA LA NUEVA	INST EDUCATIVA SAN LORENZO	(VEREDA SAN LORENZO) CAÑANDONGAS, BARRO BLANCO, CRUCE CARNICERIAS, CAMELLON EL EDEN, CAMELLON ARRAYANES A IE SAN LORENZO	RE31	31	31	31	31	31	0	31	31	31	0	31	31	0	31	31	31	31	0	0	0	31	31	25.150.672,00
	TOTAL CASTILLA LA NUEVA																									0,00
GUAMAL	INST EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA	VEREDA EL HUMADEA A IE JOSE MARIA CORDOBA	RE1	50	50	50	0	50	50	50	50	0	0	50	50	50	50	50	50	50	0	0	50	50	50	36.322.200,00
GUAMAL	INST EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA	VEREDA LA PAZ A IE JOSE MARIA CORDOBA	RE2	30	30	30	0	30	30	30	30	0	0	30	30	30	30	30	30	30	0	0	30	30	30	17.897.940,00
GUAMAL	INST EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA	VEREDA EL ENCANTO A IE JOSE MARIA CORDOBA	RE3	50	50	50	0	50	50	50	50	0	0	50	50	50	50	50	50	50	0	0	50	50	50	33.434.750,00
GUAMAL	INST EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA	VEREDA LA ISLA A IE JOSE MARIA CORDOBA	RE4	25	25	25	0	25	25	25	25	0	0	25	25	25	25	25	25	25	0	0	25	25	25	14.914.950,00
GUAMAL	INST EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA	VEREDA MONTECRISTO A IE JOSE MARIA CORDOBA	RE5	30	30	30	0	30	30	30	30	0	0	30	30	30	30	30	30	30	0	0	30	30	30	17.897.940,00
GUAMAL	INST EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA	VEREDA OROTOY A IE JOSE MARIA CORDOBA	RE6	50	50	50	0	50	50	50	50	0	0	50	50	50	50	50	50	50	0	0	50	50	50	34.332.350,00
GUAMAL	INST EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA	VEREDA SAN MIGUEL A IE JOSE MARIA CORDOBA	RE7	50	50	50	0	50	50	50	50	0	0	50	50	50	50	50	50	50	0	0	50	50	50	34.210.800,00
GUAMAL	INST EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA	VEREDA SANTA BARBARA A IE JOSE MARIA CORDOBA	RE8	30	30	30	0	30	30	30	30	0	0	30	30	30	30	30	30	30	0	0	30	30	30	20.526.480,00
	TOTAL GUAMAL																									0,00
GRANADA	INST EDUCATIVA LA HOLANDA	VEREDAS EL GUAPE, LA MARIELA, LA PLAYA A IE LA HOLANDA	RE1	57	57	57	57	57	57	57	57	57		57	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57	37.509.192,00
GRANADA	INST EDUCATIVA LA HOLANDA	VEREDA PUERTO CALDAS, TROCHA 4, VEREDA TRAMPA A IE LA HOLANDA	RE2	36	36	36	36	36	36	36	36	36		36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	26.903.016,00
GRANADA	INST EDUCATIVA LA HOLANDA	CRUCE LA Y, COFREM, PARCELAS, GUAYAQUIL LOS MARACOS, BOMBA PETROLERA A IE LA HOLANDA	RE3	207	207	207	207	207	207	207	207	207		207	207	207	207	207	207	207	207	207	207	207	207	148.654.359,00
GRANADA	CENTRO EDUCATIVO FRANCISCO JOSE DE CALDAS	VEREDA MARACOS, A CE FRANCISCO JOSE DE CALDAS	RE4	17	17	17	17	17	17	17	17	17		17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	10.369.779,00
GRANADA	CENTRO EDUCATIVO FRANCISCO JOSE DE CALDAS	VEREDA EL GUAPE A CE FRANCISCO JOSE DE CALDAS	RE5	25	25	25	25	25	25	25	25	25		25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	17.574.900,00
GRANADA	CENTRO EDUCATIVO FRANCISCO JOSE DE CALDAS	VEREDA LA ISLA , MUCUYA A CE FRANCISCO JOSE DE CALDAS	RE6	16	16	16	16	16	16	16	16	16		16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	10.225.152,00
GRANADA	CENTRO EDUCATIVO FRANCISCO JOSE DE CALDAS	TROCHA 5 A CE FRANCISCO JOSE DE CALDAS	RE7	15	15	15	15	15	15	15	15	15		15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	8.584.695,00
GRANADA	CENTRO EDUCATIVO FRANCISCO JOSE DE CALDAS	VEREDA TAPAROS A CE FRANCISCO JOSE DE CALDAS	RE8	12	12	12	12	12	12	12	12	12		12	8	8	8	8	8	8	0	0	8	8	8	5.232.576,00
GRANADA	INST EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	RIO FINCA LOS HENAO, FINCA LOS TELLEZ A IE JOSE ANTONIO GALAN	RE9	25	25	25	25	25	25	25	25	25		25	25	25	25	25	25	25	18	18	25	25	25	16.726.563,00
GRANADA	INST EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	VEREDAS EL CRUCERO , EL DELIRIO, VIA PRINCIPAL LEJANIAS A IE JOSE ANTONIO GALAN	RE10	39	39	39	39	39	39	39	39	39		39	39	39	39	39	39	39	29	29	39	39	39	23.370.750,00
GRANADA	INST EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	TROCHA CARACOL, LA RIVERA, CRUCE TROCHA 12, VIA PRINCIPAL LEJANIAS IE JOSE ANTONIO GALAN	RE11	30	30	30	30	30	30	30	30	30		30	30	30	30	30	30	30	22	22	30	30	30	18.260.360,00

CONTRATO 1097 DE 2025

CALCULO DE RECORRIDO DEL PERIODO 5 MAYO AL 4 JUNIO DE 2025

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	NOMBRE RUTA	No. RUTA	SEGUNDA SEMANA MAYO					TERCERA SEMANA MAYO					CUARTA SEMANA MAYO					QUINTA SEMANA MAYO					PRIMERA SEMANA JUNIO		VALOR TOTAL
				5	6	7	8	9	12	13	14	15	16	19	20	21	22	23	26	27	28	29	30	3	4	
GRANADA	INST EDUCATIVA DOS QUEBRADAS	TROCHA 9, TROCHA 11, ALTO BODEGA, TROCHA 12, TROCHA 14, VEREDA LA RIVERA, VEREDA EL TRIUNFO, CASA VERDE A IE DOS QUEBRADAS	RE12	36	36	36	36	36	36	36	36	36		36	36	36	36	36	36	36	0	36	36	36	36	19.622.160,00
GRANADA	INST EDUCATIVA DOS QUEBRADAS	CRUCE TROCHA 4, VEREDA SARDINATA, VEREDA CRUCERO A IE DOS QUEBRADAS	RE13	28	28	28	28	28	28	28	28	28		28	28	28	28	28	28	28	0	28	28	28	28	13.480.880,00
GRANADA	INST EDUCATIVA DOS QUEBRADAS	VEREDA EL DELIRIO, VEREDA EL CRUCERO A IE DOS QUEBRADAS	RE14	30	30	30	30	30	30	30	30	30		30	30	30	30	30	30	30	0	30	30	30	30	14.442.000,00
GRANADA	INST EDUCATIVA MARIA MAZZARRELLO	VEREDA DOS QUEBRADAS, TROCHA 4, TROCHA 5 A IE MARIA MAZARRELLO	RE15	33	33	33	33	33	33	33	33	33		33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	23.412.312,00
GRANADA	INST EDUCATIVA MARIA MAZZARRELLO	TROCHA 7, TROCHA 14, LA RIVERA, ALTO DE LA BODEGA A IE MARIA MAZARRELLO	RE16	50	50	50	50	50	50	50	50	50		50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	35.473.200,00
GRANADA	INST EDUCATIVA MARIA MAZZARRELLO	VEREDA LOS MARACOS , CRUCE HOLANDA, LA TRAMPA, CRUCE PTO CALDAS, TROOHA 4 A IE MARIA MAZARRELLO	RE17	60	60	60	60	60	60	60	60	60		60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	43.840.440,00
GRANADA	CENTRO EDUCATIVO LUIS LOPEZ DE MESA	CRECE LA TRAMPA,TROCHA 4, CRUCE TROCHA 5, CAÑO VENADO LA CARPA, TROCHA 7, CAÑO URICACHA ,TROCHA 9, CRUCE LA CRISTALINA TROCHA 11 , CAÑO UPIN, TROCHA 12, LA CABAÑA ALTO LA BODEGA PUNTA BRAVA A	RE18	62	62	62	62	62	62	62	62	62		62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	43.982.862,00
GRANADA	INST EDUCATIVA GENERAL SANTANDER	VEREDA PATIO BONITO, VEREDA LAS CRISTALINAS,EL BOSQUE, LA SABANA, CIUDAD FLORIDA, VILLAS DEL GRANADA, A IE GENERAL STANDER	RE19	75	75	75	75	75	75	75	75	75	0	75	75	75	75	75	75	75	0	0	0	75	75	42.384.600,00
GRANADA	INST EDUCATIVA CAMILO TORRES	VEREDA EL PATIO BONITO, EL BOSQUE A IE CAMILO TORRES	RE20	41	41	41	41	41	41	41	41	41	0	41	41	41	41	0	41	41	0	0	0	41	41	19.519.485,00
GRANADA	INST EDUCATIVA VALENTIN GARCIA	CRA 13, VEREDA EL PORVENIR A SEDE EDUCATIVA MAKA OTA	RE21	25	25	25	25	25	25	25	25	25		25	25	25	25	25	25	25	0	0	25	25	25	17.690.900,00
GRANADA	INST EDUCATIVA VALENTIN GARCIA	CARRERA 13 PARQUE CABOK, VEREDA PATIO BONITO, LOS MANGOS, SANTA HELENA BOMBA PETROLERA, SIMON BOLIVAR CRA15 BARRIO PALMA REAL, MAKATOA A SEDE EDUCATIVA MAKATOA	RE22	25	25	25	25	25	25	25	25	25	0	25	25	25	25	25	25	25	0	0	25	25	25	17.690.900,00
	TOTAL GRANADA																									0,00
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA YAALIAKEISY	RESGUARDO INDIGENA ACHAGUA A IE YAALIAKEISY	RE1	55	55	55	55	55	55	55	55	55	0	55	55	55	55	55	55	55	0	55	55	55		47.086.600,00
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA YAALIAKEISY	COMUNIDAD LA VICTORIA , PIAPOCO, YAALIAKEISY A IE YAALIAKEISY	RE2	50	50	50	50	50	50	50	50	50	0	50	50	50	50	50	50	50	0	50	50	50		42.806.000,00
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA YAALIAKEISY	VEREDA EL TORO A IE YAALIAKEISY	RE3	40	40	40	40	40	40	40	40	40	0	40	40	40	40	40	40	40	0	40	40	40		35.806.400,00
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA YAALIAKEISY	VEREDA LEONAS, PUEBLO NUEVO, TURPIAL, YAALIAKEISY A IE YAALIAKEISY	RE4	60	60	60	60	60	60	60	60	60	0	60	60	60	60	60	60	60	0	60	60	60		39.702.000,00

CONTRATO 1097 DE 2025

CALCULO DE RECORRIDO DEL PERIODO 5 MAYO AL 4 JUNIO DE 2025

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	NOMBRE RUTA	No. RUTA	SEGUNDA SEMANA MAYO					TERCERA SEMANA MAYO					CUARTA SEMANA MAYO					QUINTA SEMANA MAYO					PRIMERA SEMANA JUNIO		VALOR TOTAL
				5	6	7	8	9	12	13	14	15	16	19	20	21	22	23	26	27	28	29	30	3	4	
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA CAPITAN MIGUEL LARA	KM 40 DE COROCORAS RUTA 2- YURIMENA A CASCO URBANO IE CAPITAN MIGUEL LARA	RE5	20	20	20	20	20	20	20	20	20	0	20	20	20	20	20	20	20	0	0	20	20	20	12.582.180,00
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA	DE COROCORAS A CASCO URBANO IE ENRIQUE OLAYA HERRERA	RE6	28	28	28	28	28	28	28	28	28	0	28	28	28	28	28	28	28	0	0	28	28	28	23.844.772,00
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA GUADALUPE	VEREDA EL TORO A IE GUADALUPE	RE7	77	77	77	77	77	77	77	77	77	0	77	77	77	77	77	77	77	0	0	77	77	77	65.460.472,00
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA GUADALUPE	VEREDA BELLO HORIZONTE A IE PUERTO GUADALUPE	RE8	24	24	24	24	24	24	24	24	24	0	24	24	24	24	24	24	24	0	0	24	24	24	19.515.888,00
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA GUADALUPE	VEREDA CABALLEROS A IE PUERTO GUADALUPE	RE9	41	41	41	41	41	41	41	41	41	0	41	41	41	41	41	41	41	0	0	41	41	41	34.855.576,00
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA SANTA TERESA DE PACHAQUIARO	VEREDA EL TIGRE A IE PACHAQUIARO	RE10	40	40	40	40	40	40	40	40	40	0	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40.272.120,00
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA SANTA TERESA DE PACHAQUIARO	SECTOR CON DOMINIO HORIZONTES IE PACHAQUIARO	RE11	44	44	44	44	44	44	44	44	44	0	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	57.091.188,00
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA SANTA TERESA DE PACHAQUIARO	SECTOR ELREFUGIO A IE PACHAQUIARO	RE12	33	33	33	33	33	33	33	33	33	0	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	34.677.027,00
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA NUESTRA SRA DE FATIMA	KILOMETRO 76, ESTACION EL RUBI A IE NUESTRA SRA DE FATIMA	RE13	110	110	110	110	110	110	110	110	110	0	110	110	110	110	110	110	110	0	0	110	110	110	89.464.540,00
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA NUESTRA SRA DE FATIMA	KILOMETRO 68, VIA PTO LOPEZ A PTO GAITAN A SEDE EDUCATIVA EL TURPIAL	RE14	30	30	30	30	30	30	30	30	30	0	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	29.419.110,00
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA NUESTRA SRA DE FATIMA	LAS OCHOCIENTAS VEREDA LA VICTORIA KM 66 A SEDES LAS LEONAS	RE15	30	30	30	30	30	30	30	30	30	0	30	30	30	30	0	30	30	30	30	30	30	30	25.560.000,00
PUERTO LOPEZ	CENTRO EDUCATIVO POLICARPA SALAVARRIETA	MULETOS A SEDE EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA	RE16	30	30	30	30	30	30	30	30	30	0	30	30	30	30	30	30	30	30	0	30	30	30	20.730.600,00
PUERTO LOPEZ	CENTRO EDUCATIVO POLICARPA SALAVARRIETA	LA BANQUETA A SEDE PRINCIPAL IE POLICARPA SALAVARRIETA	RE17	30	30	30	30	30	30	30	30	30	0	30	30	30	30	30	30	30	30	0	30	30	30	20.698.800,00
PUERTO LOPEZ	CENTRO EDUCATIVO POLICARPA SALAVARRIETA	KM 50 VIA A GAITAN , POLICARPA KM 40 VIA PTO GAITAN A SEDE PRINCIPAL IE POLICARPA SALAVARRIETA	RE18	40	40	40	40	40	40	40	40	40	0	40	40	40	40	40	40	40	40	0	40	40	40	37.413.600,00
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA EL REMOLINO	REMOLINO, ESTACION BOMBA LA SONORA BRIO A SEDE EDUCATIVA REMOLINO	RE19	40	40	40	40	40	40	40	40	40	0	40	40	40	40	40	40	40	0	0	40	40	40	26.277.000,00
PUERTO LOPEZ	CENTRO EDUCATIVO PUNTO RIO NEGRO	VEREDA EL PORVENIR, VEREDA DE BOCAS DE GUAYURIBA, VEREDA LA BALSA, A SEDE EDUCATIVA LA BALSA	RE20	12	12	12	12	12	12	12	12	12	0	12	12	12	12	12	12	12	0	0	12	12	12	10.041.576,00
PUERTO LOPEZ	CENTRO EDUCATIVO PUNTO RIO NEGRO	VEREDA VISO DE SAN PABLO, VEREDA LA BALSA A SEDE EDUCATIVA LA BALSA	RE21	12	12	12	12	12	12	12	12	12	0	12	12	12	12	12	12	12	0	0	12	12	12	10.512.168,00
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	VEREDA EL TIGRE, VEREDA GUICHIRAL A IE SIMON BOLIVAR	RE22	38	38	38	38	38	38	38	38	38	0	38	38	38	38	38	38	38	0	0	38	38	38	33.712.346,00
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	VEREDA EL TIGRE, VEREDA PATAGONIA VEREDA INDOSTAN A IE SIMON BOLIVAR	RE23	30	30	30	30	30	30	30	30	30	0	30	30	30	30	30	30	30	0	0	30	30	30	25.779.390,00
PUERTO LOPEZ	INST EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	VEREDA EL TIGRE, VEREDA PUERTO PORFIA, VEREDA LOS FUNDOS A IE SIMON BOLIVAR	RE24	40	40	40	40	40	40	40	40	40	0	40	40	40	40	40	40	40	0	0	40	40	40	26.235.200,00
	TOTAL PUERTO LOPEZ																									0,00
																							TOTAL			4.229.412.177,00

CALCULO OPERATIVIDAD CONTRATO 1097 DE 2025

PERIODO 05 MAYO AL 04 DE JUNIO DE 2025

COMPONENTES						
ITEM 1:Prestación del servicio de transporte escolar mediante la operatividad y cumplimiento de rutas escolares :			**CANTIDAD**	**(DIAS) X MES**	**COSTO UNITARIO DIA**	**COSTO TOTAL**
1.1	Recurso Humano / Conductor		18	26	$ 146.125,57	$ 68.386.765,20
TOTAL CONDUCTORES						**$ 68.386.765,20**
1.1	Recurso Humano/ Monitores de Rutas		22	26	72.083,43	41.231.723,86
1.2	Recurso Humano/ Monitores de Rutas		1	15	72.083,43	1.081.251,50
1.3	Recurso Humano/ Monitores de Rutas		1	11	72.083,43	792.917,76
TOTAL MONITORAS						**43.105.893,12**
TOTAL RECURSO HUMANO						**111.492.658,32**
ITEM 2: Estructura Tecnologica e Informatica para monitoreo del servicio de transporte			**CANTIDAD BUS**	**MES**	**VALOR MENSUAL**	**COSTO TOTAL**
	Seguimiento a la prestacion del servicio mediante monitoreo GPS		23	1,00	914.444,33	21.032.219,65
SUBTOTAL ITEM N° 3						**21.032.219,65**
ITEM 3:Garantizar el suministro de combustible exclusivamente diesel a establecimientos educativos oficiales durante dias del calendario escolar (suministro de combustible)			**CANTIDAD**	**COSTOS**		
ITEM	**MUNICIPIO**	**INSTITUCION EDUCATIVA**	**COMBUSTIBLE / GALONES X DIA**	**DIAS COMBU**	**COSTO UNITARIO**	**COSTO TOTAL**
1	ACACIAS	IE SAN ISIDRO DE CHICHIMEN	8	18	23.899,00	3.441.456,00
2	ACACIAS	IE JUAN ROZO	11	19	23.899,00	4.994.891,00
3	ACACIAS	IE CAMPESTRE SAN JOSE	17	21	23.899,00	8.531.943,00
4	CABUYARO	IE CABUYARO				-
5	EL CASTILLO	IE OVIDIO DE CROLY	7	17	23.707,00	2.821.133,00
6	CUMARAL	IE GUACAVIA	8	19	23.993,00	3.646.936,00
7	FUENTEDEOR	IE EL PROGRESO	8	19	23.899,00	3.632.648,00
8	FUENTEDEOR	IE SAN ANTONIO DEL ARIARI	7	21	23.899,00	3.513.153,00
9	FUENTEDEOR	IE SAN ANTONIO DEL ARIARI	10	21	23.899,00	5.018.790,00
10	GRANADA	IE BRISAS DE IRIQUE				-
11	GRANADA	IE GENERAL SANTANDER	10	18	23.899,00	4.301.820,00
12	GRANADA	IE JOSE ANTONIO GALAN	9	19	23.899,00	4.086.729,00
13	GRANADA	IE VALENTIN GARCIA	6	18	23.899,00	2.581.092,00
14	GRANADA	IE DOS QUEBRADAS	7	21	23.899,00	3.513.153,00
15	LEJANIAS	IE DE LEJANIAS	7	18	24.642,00	3.104.892,00
16	MESETAS	IE LOS FUNDADORES	10	19	26.842,00	5.099.980,00
17	PUERTO LLER	IE HECTOR JARAMILLO DUQU	13	19	24.034,00	5.936.398,00
18	PUERTO LOPE	IE TECNICO AGROPECUARIO	5	19	23.899,00	2.270.405,00
19	PUERTO LOPE	IE SIMON BOLIVAR				-
20	PUERTO LOPE	IE ENRIQUE OLAYA HERRERA	8	20	23.899,00	3.823.840,00
21	PUERTO RICO	IE ALICIO AMADOR ELVIRA / U	22	17	26.842,00	10.038.908,00
22	RESTREPO	IE FRANCISCO TORRES LEON	15	19	23.899,00	6.811.215,00
23	SAN JUAN DE	IE MANACAL			26.542,00	-
24	SAN JUANITO	IE JOHN F. KENNEDY	15	22	26.835,00	8.855.550,00
25	SAN MARTIN	IE INTEGRADO DE SAN MARTI	6	21	23.899,00	3.011.274,00
26	SAN MARTIN	IE IRACA	20	22	23.899,00	10.515.560,00
27	SAN CARLOS D	IE GABRIEL GARCIA MARQUE	10	15	23.899,00	3.584.850,00
SUBTOTAL ITEM 3						**113.136.616,00**
TOTAL A FACTURAR $.						**245.661.493,97**

CONTRATO 1097 DE 2025

CUADRO COMPARATIVO DE VEHICULOS

DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025

VEHICULOS A 5 MAYO DE 2025							VEHICULOS QUE INGRESARON EN OPERARON DEL 6 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025					
MUNICIPIO	N° RUTA	TIPO DE VEHICULO	PLACA	MODELO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	NIT. CEDULA	RUTA	TIPO DE VEHICULO	PLACA	MODELO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	NUMERO DE NIT. CEDULA
RESTREPO	RE1	BUSETA	NWN733	2023	TRANSMARCAS SAS	901225029	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RESTREPO	RE2	BUS	LIK464	2019	TRANSMARCAS SAS	901225029	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RESTREPO	RE2	BUS	LIK555	2023	TRANSMARCAS SAS	901225029	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RESTREPO	RE2	BUS	WOY220	2017	PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL ANDINO	901112024	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RESTREPO	RE2	BUS	SON178	2007	SAUL ANDRES RUBIO BAQUERO	1123038225	RE2	BUS	WOY224	2014	PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL ANDINO	901112024
RESTREPO	RE3	MICROBUS	TST546	2025	TRANSMARCAS SAS	901225029	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RESTREPO	RE4	BUSETA	LIK579	2023	TRANSMARCAS SAS	901225029	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RESTREPO	RE5	BUS	SST224	2013	TRANSMARCAS SAS	901225029	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RESTREPO	RE6	BUSETA	NWN735	2023	TRANSMARCAS SAS	901225029	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RESTREPO	RE7	MICROBUS	TST546	2025	TRANSMARCAS SAS	901225029	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RESTREPO	RE8	BUSETA	NWN735	2023	TRANSMARCAS SAS	901225029	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RESTREPO	RE9	MICROBUS	SXB379	2012	TRANSMARCAS SAS	901225029	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RESTREPO	RE10	BUSETA	WMK698	2015	EDWINFABIAN OBANDO PARDO	1119888998	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RESTREPO	RE10	MICROBUS	TST547	2025	TRANSMARCAS SAS	901225029	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RESTREPO	RE11	MICROBUS	SXB379	2012	TRANSMARCAS SAS	901225029	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RESTREPO	RE12	BUSETA	WMK698	2015	EDWINFABIAN OBANDO PARDO	1119888998	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

CONTRATO 1097 DE 2025

CUADRO COMPARATIVO DE VEHICULOS

DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025

VEHICULOS A 5 MAYO DE 2025							VEHICULOS QUE INGRESARON EN OPERARON DEL 6 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025					
MUNICIPIO	N° RUTA	TIPO DE VEHICULO	PLACA	MODELO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	NIT. CEDULA	RUTA	TIPO DE VEHICULO	PLACA	MODELO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	NUMERO DE NIT. CEDULA
CUMARAL	RE9	MICROBUS	TFW080	2007	LUZ ELVIRA ALFONSO DE ENCISO	21180517	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CUMARAL	RE10	MICROBUS	SRP630	2009	GERMAN EDUARDO RODRIGUEZ VALENCIA	80022733	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CUMARAL	RE11	MICROBUS	TFW080	2007	LUZ ELVIRA ALFONSO DE ENCISO	S	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CUMARAL	RE12	BUS	KMY653	2019	ELECTRO MARCAS	800050644	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CUMARAL	RE12	CAMIONETA	SSW308	2011	CESAREA MESA DE QUIMBAYO	20276154	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CUMARAL	RE13	BUS	KMY653	2019	ELECTRO MARCAS	800050644	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CUMARAL	RE13	MICROBUS	SSW308	2012	CESAREA MESA DE QUIMBAYO	20276154	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CUMARAL	RE14	BUS	SXT703	2023	TRANSMARCAS SAS	901225029	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CUMARAL	RE14	MICROBUS	WCR836	2013	JULIAN LEONARDO RIVEROS CRUZ	1121919260	RE14	MICROBUS	SRL494	2006	NURY ESNEIDER AGUIRRE CUESTA	1118167382
CUMARAL	RE15	BUS	SOD497	2004	TRANSMARCAS SAS	901225029	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CUMARAL	RE16	BUSETA	TBL056	2007	CAMILO ESNEYDER DAZA ALFONSO	1121838136	RE16	MICROBUS	SOE821	2005	JUAN DE LA ROSA SALAZAR NARVAEZ	7531402
CUMARAL	RE17	BUSETA	TBL056	2007	CAMILO ESNEYDER DAZA ALFONSO	1121838136	RE17	MICROBUS	SOE821	2005	JUAN DE LA ROSA SALAZAR NARVAEZ	7531402
CUMARAL	RE18	MICROBUS	TBK885	2006	LUIS FERNANDO ARANZAZU	8192730	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CUMARAL	RE19	BUS	SON338	2006	TRANSMARCAS SAS	901225029	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
GRANADA	RE1	BUS	TGU899	2016	SANCHEZ ACOSTA DANIEL	79709746	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
GRANADA	RE1	MICROBUS	SMT540	2009	FIGUEROA CRUZ HECTOR FERNANDO	86012262	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

CONTRATO 1097 DE 2025

CUADRO COMPARATIVO DE VEHICULOS

DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025

VEHICULOS A 5 MAYO DE 2025							VEHICULOS QUE INGRESARON EN OPERARON DEL 6 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025					
MUNICIPIO	N° RUTA	TIPO DE VEHICULO	PLACA	MODELO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	NIT. CEDULA	RUTA	TIPO DE VEHICULO	PLACA	MODELO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	NUMERO DE NIT. CEDULA
GRANADA	RE15	BUS	SLE509	2008	TRANSPORTES HERRERA DEL META SAS	900979671	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
GRANADA	RE16	BUS	XIE495	2006	SANCHEZ ACOSTA DANIEL	79709746	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
GRANADA	RE17	BUSETA	TLN433	2013	SANCHEZ ACOSTA DANIEL	79709746	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
GRANADA	RE17	BUS	SOO813	2008	CEDANO TURRIAGO WILSON	17418133	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
GRANADA	RE18	BUSETA	TLN433	2013	SANCHEZ ACOSTA DANIEL	79709746	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
GRANADA	RE18	BUS	SOO813	2008	CEDANO TURRIAGO WILSON	17418133	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
GRANADA	RE19	BUS	SZN798	2011	4/3/2024	4/3/2027	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
GRANADA	RE19	BUS	SXC783	2012	SERVITRANSTUR S.A.S	830007737	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
GRANADA	RE20	BUS	SKV620	2007	GUTIERREZ GONZALEZ JHON ALEXANDER	80124165	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
GRANADA	RE21	BUS	SND883	2006	RINCON HERNANDEZ NANCY LUCERO	40373816	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
GRANADA	RE22	BUS	SND883	2006	RINCON HERNANDEZ NANCY LUCERO	40373816	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PUERTO LOPEZ	RE1	BUS	TLZ707	2015	EJECUTRANS SAS	830.091.326	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PUERTO LOPEZ	RE2	BUS	TLZ707	2015	EJECUTRANS SAS	830.091.326	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PUERTO LOPEZ	RE3	BUS	SJQ127	2007	PAULA ALEJANDRA ARIAS AMAYA	1.057.410.519	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PUERTO LOPEZ	RE4	BUS	WNQ802	2016	JULIO ANDRES SUAREZ MORALES	74.346.820	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PUERTO LOPEZ	RE5	BUS	SQL931	2004	FILMASTER PRODUCCIONES LT	830.081.134	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

CONTRATO 1097 DE 2025

CUADRO COMPARATIVO DE VEHICULOS

DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025

VEHICULOS A 5 MAYO DE 2025							VEHICULOS QUE INGRESARON EN OPERARON DEL 6 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025					
MUNICIPIO	N° RUTA	TIPO DE VEHICULO	PLACA	MODELO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	NIT. CEDULA	RUTA	TIPO DE VEHICULO	PLACA	MODELO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	NUMERO DE NIT. CEDULA
PUERTO LOPEZ	RE20	MICROBUS	UPR976	2008	SERRANO CANELO LUIS SANTIAGO	1.121.954.808	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PUERTO LOPEZ	RE21	MICROBUS	UPR976	2008	SERRANO CANELO LUIS SANTIAGO	1.121.954.808	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PUERTO LOPEZ	RE22	BUS	SOD021	2002	MYRIAM PRIETO ROPERO	39767522	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PUERTO LOPEZ	RE23	BUS	SLE619	2015	EJECUTRANS SAS	830.091.326	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PUERTO LOPEZ	RE24	BUS	TDX598	2012	SUAREZ MRALES JULIO ANDRES	74346820	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
VISTA HERMOSA	RE1	CAMPERO	WTC214	1975	MARIA MERCEDES QUINTERO	5808643	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
VISTA HERMOSA	RE2	CAMPERO	GQJ204	1981	GUSTAVO SANCHEZ CARDONA	17293735	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
VISTA HERMOSA	RE3	CAMPERO	GQJ204	1981	GUSTAVO SANCHEZ CARDONA	17293735	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
VISTA HERMOSA	RE4	CAMIONETA	STO404	2012	DAVIDSON E. SANCHEZ GORDILLO	1123561826	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
VISTA HERMOSA	RE5	CAMPERO	SVJ235	1965	GUALTEROS MAYORGA ANANIAS	1123565324	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
VISTA HERMOSA	RE6	CAMIONETA	SRF338	2004	LUIS HOMER ARIAS BAENA	1123563620	RE6	CAMPERO	ZID 216	1993	ADELAIDA BAENA MINA	65751218
VISTA HERMOSA	RE7	CAMPERO	SVJ235	1965	GUALTEROS MAYORGA ANANIAS	1123565324	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
VISTA HERMOSA	RE8	CAMIONETA	STO404	2012	DAVIDSON E. SANCHEZ GORDILLO	1123561826	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
VISTA HERMOSA	RE9	MICROBUS	SOD270	2003	MIGUEL ANGEL LOPEZ SERRATO	2969152	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
VISTA HERMOSA	RE10	BUS	WCW635	2014	MARIA FERNANDA LOPEZ SERRATO	52155977	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
VISTA HERMOSA	RE11	BUS	WCW635	2014	MARIA FERNANDA LOPEZ SERRATO	52155977	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

CONTRATO 1097 DE 2025

CUADRO COMPARATIVO DE VEHICULOS

DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025

VEHICULOS A 5 MAYO DE 2025							VEHICULOS QUE INGRESARON EN OPERARON DEL 6 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025					
MUNICIPIO	N° RUTA	TIPO DE VEHICULO	PLACA	MODELO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	NIT. CEDULA	RUTA	TIPO DE VEHICULO	PLACA	MODELO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	NUMERO DE NIT. CEDULA
VISTA HERMOSA	RE28	CAMIONETA	TFW821	2014	SUAREZ GALVIS DENIS	86004779	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
VISTA HERMOSA	RE29	CAMIONETA	SLJ157	2008	RODRIGUEZ CELIS CONSUELO	40271563	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
VISTA HERMOSA	RE30	CAMPERO	JVH682	1982	JOSE URIEL RODRIGUEZ CASTILLO	1122647879	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
VISTA HERMOSA	RE31	CAMPERO	JVH682	1982	JOSE URIEL RODRIGUEZ CASTILLO	1122647879	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
VISTA HERMOSA	RE32	BUSETA	SVB145	2004	CORREA INFANTE JAWER	1120352366	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
VISTA HERMOSA	RE33	CAMPERO	FSF000	1980	JOSE URIEL RODRIGUEZ CASTILLO	1122647879	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
VISTA HERMOSA	RE34	MICROBUS	UPS607	2008	VIÑA CARVAJAL NICOLAS	1110510529	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
VISTA HERMOSA	RE35	CAMIONETA	UVL298	2012	RODRIGUEZ CESPEDES ZOLANYI ANDREA	1006865783	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
VISTA HERMOSA	RE36	CAMIONETA	UVL298	2012	RODRIGUEZ CESPEDES ZOLANYI ANDREA	1006865783	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
VISTA HERMOSA	RE37	CAMPERO	PAC903	1979	ESLY YAMID GIRALDO ARIAS	80039994	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
VISTA HERMOSA	RE38	CAMIONETA	WFW156	2015	LUISA FERNANDA ROJAS SERRATO	1123565745	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ACACIAS	RE1	MICROBUS	SXC053	2013	DIEGO LORENZO TAPIAS LARA	1122124122	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ACACIAS	RE2	BUS	SPL872	2010	GRUPO EMPRESARIAL ALMATOURS SAS	901297365	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ACACIAS	RE3	BUSETA	SXD194	2014	MAURO ERNESTO RUIZ MONROY	79292894	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ACACIAS	RE4	BUSETA	THL 193	2009	HERNANDO TAUTIVA - COMPRA VENTA DUMAR IVAN CESPEDES TORRES	17338853- 86077039	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ACACIAS	RE5	BUS	SXC 113	2013	ESCOTURS SAS	8220051271	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

CONTRATO 1097 DE 2025

CUADRO COMPARATIVO DE VEHICULOS

DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025

VEHICULOS A 5 MAYO DE 2025							VEHICULOS QUE INGRESARON EN OPERARON DEL 6 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025					
MUNICIPIO	N° RUTA	TIPO DE VEHICULO	PLACA	MODELO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	NIT. CEDULA	RUTA	TIPO DE VEHICULO	PLACA	MODELO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	NUMERO DE NIT. CEDULA
ACACIAS	RE18	BUSETA	SPX394	2012	ESCOTURS SAS	822005127	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ACACIAS	RE19	BUS	VFA212	2004	LINEAS JAVAR TURS DEL LLANO S.A.S	830085825	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ACACIAS	RE 20	BUS	WDQ 448	2015	ESCOTURS SAS	822005127	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ACACIAS	RE 21	BUSETA	SXD194	2014	MAURO ERNESTO RUIZ MONROY	79292894	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ACACIAS	RE22	BUS	SXD 378	2014	ESCOTURS SAS	822005127	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ACACIAS	RE23	BUS	SXB 302	2012	ESCOTURS SAS	822005127	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ACACIAS	RE24	BUS	SXT 696	2003	JAVIER ORLANDO BELTRAN	80391277	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ACACIAS	RE25	BUS	TTZ 276	2012	ESCOTURS SAS	822005127	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ACACIAS	RE25	BUS	SXT 696	2003	JAVIER ORLANDO BELTRAN	80391277	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ACACIAS	RE26	BUS	SXD 378	2014	ESCOTURS SAS	822005127	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ACACIAS	RE 27	BUS	TTZ 276	2012	ESCOTURS SAS	822005127	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CASTILLA LA NUEVA	RE1	MICROBUS	WDR924	2019	ESCOTURS SAS	822005127	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CASTILLA LA NUEVA	RE2	BUSETA	SZQ028	2012	ESCOTURS SAS	822005127	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CASTILLA LA NUEVA	RE3	MICROBUS	TFW560	2012	CRISTIAN CAMILO TORRES GARCIA	1123513242	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CASTILLA LA NUEVA	RE4	BUS	SLH 983	2009	LUZ MERY SIERRA PERALTA	211787763	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CASTILLA LA NUEVA	RE5	MICROBUS	SXC275	2013	MAURO ERNESTO RUIZ MONROY	79292894	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

CONTRATO 1097 DE 2025

CUADRO COMPARATIVO DE VEHICULOS

DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025

VEHICULOS A 5 MAYO DE 2025							VEHICULOS QUE INGRESARON EN OPERARON DEL 6 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025					
MUNICIPIO	N° RUTA	TIPO DE VEHICULO	PLACA	MODELO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	NIT. CEDULA	RUTA	TIPO DE VEHICULO	PLACA	MODELO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	NUMERO DE NIT. CEDULA
CASTILLA LA NUEVA	RE22	MICROBUS	TSR743	2014	GILBERTO DE JESUS NUÑEZ BOTERO	80472527	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CASTILLA LA NUEVA	RE23	MICROBUS	UZD356	2009	JOSE RAMON RIVAS GUZMAN	17496823	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CASTILLA LA NUEVA	RE24	BUSETA	THK538	2007	LUIS CARLOS CAMACHO FORERO	19452441	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CASTILLA LA NUEVA	RE25	BUSETA	SXD333	2014	NORBERTO VALBUENA SALAZAR	17939893	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CASTILLA LA NUEVA	RE26	BUSETA	SZQ028	2012	ESCOTURS SAS	822005127-1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CASTILLA LA NUEVA	RE27	BUS	SLH 983	2009	LUZ MERY SIERRA PERALTA	211787763	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CASTILLA LA NUEVA	RE28	BUSETA	TFW727	2014	ESCOTURS SAS	822005127	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CASTILLA LA NUEVA	RE29	MICROBUS	TFR999	2013	MARIA GLORIA CASTRO RIOS	40023333	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CASTILLA LA NUEVA	RE30	BUSETA	WDR090	2016	ESCOTURS SAS	822005127	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CASTILLA LA NUEVA	RE31	BUSETA	SXD202	2014	GRUPO EMPRESARIAL ALMATOURS SAS	901297365	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
GUAMAL	RE1	BUS	XXA970	2005	ESTURITRANS DE COLOMBIA SAS	901882214	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
GUAMAL	RE2	MICROBUS	SXD029	2014	CASTRO RIOS MARIA GLORIA	40023333	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
GUAMAL	RE3	BUS	STO077	2011	ESCOTURS SAS	8220051271	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
GUAMAL	RE4	BUSETA	SPX393	2012	ESCOTURS SAS	8220051271	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
GUAMAL	RE5	BUS	SOP426	2009	JUAN DAVID RINCO CASTAÑEDA	1010171071	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
GUAMAL	RE6	BUS	SXC113	2013	ESCOTURS SAS	8220051271	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

CONTRATO 1097 DE 2025

CUADRO COMPARATIVO DE VEHICULOS

DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025

VEHICULOS A 5 MAYO DE 2025							VEHICULOS QUE INGRESARON EN OPERARON DEL 6 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025					
MUNICIPIO	N° RUTA	TIPO DE VEHICULO	PLACA	MODELO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	NIT. CEDULA	RUTA	TIPO DE VEHICULO	PLACA	MODELO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	NUMERO DE NIT. CEDULA
MESETAS	RE8	CAMIONETA	VDS 835	2006	EDUWAR ALEXANDER TOCASUCHIL	1124216530	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MESETAS	RE8	CAMIONETA	SXC 522	2013	ESCOTURS SAS	822.005.127	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MESETAS	RE9	CAMPERO	SSF591	1982	FELIX RUIZ	14095296	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MESETAS	RE10	MICROBUS	SID 815	2002	ARIOSTO GUSTAVO ARIZA	1124242263	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MESETAS	RE11	BUSETA	XXA881	2003	LUIS ANTONIO RAMOS MOLINA	1119948179	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MESETAS	RE12	BUSETA	TFV751	2004	AGUSTIN LANDINEZ	5.606.067	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MESETAS	RE13	BUSETA	SXD195	2014	ALMATOURS	901297365	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MESETAS	RE14	CAMPERO	GPH869	1981	MARIA EUGENIA JARA	30054538	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MESETAS	RE15	BUSETA	TFV 729	2004	WILLIAN DE JESUS PINO GIL	79117107	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PUERTO RICO	RE1	MICROBUS	TSB 008	2005	ESCOTURS SAS	822005127	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PUERTO RICO	RE2	MICROBUS	SOE821	2005	JUAN DE LA ROSA SALAZAR NARVAEZ	7531402	RE2	MICROBUS	TEW 066	2004	LOPEZ SALINA ERIKA LORENA	1049622745
PUERTO RICO	RE3	BUS	SKN534	2007	HUGO DARIO CASTAÑEDA	97600786	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PUERTO RICO	RE4	BUS	SKN534	2007	HUGO DARIO CASTAÑEDA	97600786	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PUERTO RICO	RE5	CAMIONETA	TSU 577	2013	FREDY CADENA QUIROZ	7.819.398	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PUERTO RICO	RE6	CAMIONETA	TSU 577	2013	FREDY CADENA QUIROZ	7.819.398	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PUERTO RICO	RE7	CANOA -LA MANCHA	30421786	N/A	EMETERIO LADINO	328353	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

CONTRATO 1097 DE 2025

CUADRO COMPARATIVO DE VEHICULOS

A 4 DE JUNIO DE 2025

VEHICULOS PRESENTADOS EN LA PROPUESTA					VEHICULOS A 5 MAYO DE 2025				VEHICULOS QUE INGRESARON EN OPERARON DEL 6 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025					
MUNICIPIO	N° RUTA	TIPO DE VEHICULO	PLACA	MODELO	N° RUTA	TIPO DE VEHICULO	PLACA	MODELO	RUTA	TIPO DE VEHICULO	PLACA	MODELO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	NUMERO DE CEDULA
RESTREPO	RE1	BUS	SZL304	2013	RE1	BUSETA	NWN733	2023	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RESTREPO	RE2	BUS	LIK464	2019	RE2	BUS	LIK464	2019	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RESTREPO	RE2	BUS	LIK555	2023	RE2	BUS	LIK555	2023	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RESTREPO	RE2	BUS	WDS288	2020	RE2	BUS	WOY220	2017	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RESTREPO	RE2	BUS	SON178	2007	RE2	BUS	SON178	2007	RE2	BUS	WOY224	2014	PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL ANDINO	901112024
RESTREPO	RE3	MICROBUS	TST546	2025	RE3	MICROBUS	TST546	2025	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RESTREPO	RE4	BUSETA	LIK579	2023	RE4	BUSETA	LIK579	2023	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RESTREPO	RE5	BUSETA	NWN733	2023	RE5	BUS	SST224	2013	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RESTREPO	RE6	BUSETA	NWN733	2023	RE6	BUSETA	NWN735	2023	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RESTREPO	RE7	MICROBUS	SXB379	2012	RE7	MICROBUS	TST546	2025	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RESTREPO	RE8	MICROBUS	SXB379	2012	RE8	BUSETA	NWN735	2023	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RESTREPO	RE9	BUSETA	TFW724	2014	RE9	MICROBUS	SXB379	2012	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RESTREPO	RE10	MICROBUS	TST547	2025	RE10	BUSETA	WMK698	2015	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
					RE10	MICROBUS	TST547	2025	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RESTREPO	RE11	MICROBUS	TSW785	2013	RE11	MICROBUS	SXB379	2012	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RESTREPO	RE12	MICROBUS	TSW785	2013	RE12	BUSETA	WMK698	2015	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
BARRANCA DE UPIA	RE1	BUSETA	TSW170	2013	RE1	MICROBUS	TSS119	2015	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
BARRANCA DE UPIA	RE2	BUS	SYY961	2011	RE2	BUS	SZL304	2013	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

CONTRATO 1097 DE 2025

CUADRO COMPARATIVO DE VEHICULOS

A 4 DE JUNIO DE 2025

VEHICULOS PRESENTADOS EN LA PROPUESTA					VEHICULOS A 5 MAYO DE 2025				VEHICULOS QUE INGRESARON EN OPERARON DEL 6 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025					
MUNICIPIO	N° RUTA	TIPO DE VEHICULO	PLACA	MODELO	N° RUTA	TIPO DE VEHICULO	PLACA	MODELO	RUTA	TIPO DE VEHICULO	PLACA	MODELO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	NUMERO DE CEDULA
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	RE12	CAMIONETA	SSW308	2011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CUMARAL	RE13	BUS	SXT703	2023	RE13	BUS	KMY653	2019	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
					RE13	MICROBUS	SSW308	2012	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CUMARAL	RE14	BUS	SST224	2013	RE14	BUS	SXT703	2023	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
					RE14	MICROBUS	WCR836	2013	RE14	MICROBUS	SRL494	2006	NURY ESNEIDER AGUIRRE CUESTA	1118167382
CUMARAL	RE15	MICROBUS	SRP630	2009	RE15	BUS	SOD497	2004	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CUMARAL	RE16	MICROBUS	SRP630	2009	RE16	BUSETA	TBL056	2007	RE16	MICROBUS	SOE821	2005	JUAN DE LA ROSA SALAZAR NARVAEZ	7531402
CUMARAL	RE17	MICROBUS	SOE821	2005	RE17	BUSETA	TBL056	2007	RE17	MICROBUS	SOE821	2005	JUAN DE LA ROSA SALAZAR NARVAEZ	7531402
CUMARAL	RE18	MICROBUS	WCR836	2013	RE18	MICROBUS	TBK885	2006	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CUMARAL	RE19	MICROBUS	TFU442	2012	RE19	BUS	SON338	2006	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
GRANADA	RE1	MICROBUS	SPM-082	2010	RE1	BUS	TGU899	2016	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
GRANADA	RE1	BUS	WCU218	2015	RE1	MICROBUS	SMT540	2009	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
GRANADA	RE2	BUS	XIE495	2006	RE2	BUS	UPB166	2011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
GRANADA	RE3	BUS	SWN993	2008	RE3	BUS	SZN798	2011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
GRANADA	RE3	BUS	SXC783	2012	RE3	BUS	XXA929	2004	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
GRANADA	RE3	BUS	SKN140	2006	RE3	BUS	KPK304	2020	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
GRANADA	RE4	BUS	XIE495	2006	RE4	BUS	UPB166	2011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
GRANADA	RE5	BUS	SND883	2006	RE5	BUS	SLE509	2008	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

CONTRATO 1097 DE 2025

CUADRO COMPARATIVO DE VEHICULOS

A 4 DE JUNIO DE 2025

VEHICULOS PRESENTADOS EN LA PROPUESTA					VEHICULOS A 5 MAYO DE 2025				VEHICULOS QUE INGRESARON EN OPERARON DEL 6 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025					
MUNICIPIO	N° RUTA	TIPO DE VEHICULO	PLACA	MODELO	N° RUTA	TIPO DE VEHICULO	PLACA	MODELO	RUTA	TIPO DE VEHICULO	PLACA	MODELO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	NUMERO DE CEDULA
GRANADA	RE20	BUS	SKV620	2007	RE20	BUS	SKV620	2007	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
GRANADA	RE21	BUS	KPK304	2020	RE21	BUS	SND883	2006	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
GRANADA	RE22	BUS	KPK304	2020	RE22	BUS	SND883	2006	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PUERTO LOPEZ	RE1	BUS	SKY214	2010	RE1	BUS	TLZ707	2015	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PUERTO LOPEZ	RE2	BUS	SKY214	2010	RE2	BUS	TLZ707	2015	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PUERTO LOPEZ	RE3	BUS	SJQ127	2007	RE3	BUS	SJQ127	2007	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PUERTO LOPEZ	RE4	BUS	WNQ802	2016	RE4	BUS	WNQ802	2016	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PUERTO LOPEZ	RE5	BUS	VCK259	2007	RE5	BUS	SQL931	2004	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PUERTO LOPEZ	RE6	BUS	VCK259	2007	RE6	BUS	SQL931	2004	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PUERTO LOPEZ	RE7	BUS	SLG653	2008	RE7	BUS	SLG653	2008	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PUERTO LOPEZ	RE8	BUSETA	STO225	2007	RE8	BUS	WDT432	2018	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PUERTO LOPEZ	RE9	BUS	NUW721	2024	RE9	BUS	XGD199	2007	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PUERTO LOPEZ	RE10	BUS	KPK252	2023	RE10	BUS	SXC638	2012	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PUERTO LOPEZ	RE11	BUS	ESS219	2018	RE11	BUS	THV998	2014	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PUERTO LOPEZ	RE12	BUS	WDS286	2020	RE12	BUS	WBF490	2007	RE12	BUS	SPV699	2011	AMERICANS TOUR SAS	822000627
PUERTO LOPEZ	RE13	BUS	SLE594	2015	RE13	BUS	SLE594	2015	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PUERTO LOPEZ	RE13	BUS	TLZ451	2014	RE13	BUS	TLY539	2014	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PUERTO LOPEZ	RE14	BUS	WDS097	2020	RE14	BUS	SPO975	2007	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

CONTRATO 1097 DE 2025

CUADRO COMPARATIVO DE VEHICULOS

A 4 DE JUNIO DE 2025

VEHICULOS PRESENTADOS EN LA PROPUESTA					VEHICULOS A 5 MAYO DE 2025				VEHICULOS QUE INGRESARON EN OPERARON DEL 6 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025					
MUNICIPIO	N° RUTA	TIPO DE VEHICULO	PLACA	MODELO	N° RUTA	TIPO DE VEHICULO	PLACA	MODELO	RUTA	TIPO DE VEHICULO	PLACA	MODELO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	NUMERO DE CEDULA
VISTA HERMOSA	RE5	CAMPERO	GQJ204	1981	RE5	CAMPERO	SVJ235	1965	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
VISTA HERMOSA	RE6	CAMPERO	SVJ235	1965	RE6	CAMIONETA	SRF338	2004	RE6	CAMPERO	ZID 216	1993	ADELAIDA BAENA MINA	65751218
VISTA HERMOSA	RE7	CAMPERO	GQJ204	1981	RE7	CAMPERO	SVJ235	1965	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
VISTA HERMOSA	RE8	CAMIONETA MIXTA	STO404	2012	RE8	CAMIONETA	STO404	2012	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
VISTA HERMOSA	RE9	MICROBUS	SMT540	2009	RE9	MICROBUS	SOD270	2003	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
VISTA HERMOSA	RE10	BUS	WCW635	2014	RE10	BUS	WCW635	2014	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
VISTA HERMOSA	RE10	BUS	WCW635	2014										
VISTA HERMOSA	RE11	BUS	WCW635	2014	RE11	BUS	WCW635	2014	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
VISTA HERMOSA	RE12	BUS	TGK449	2012	RE12	BUSETA	SKK440	2001	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
VISTA HERMOSA	RE13	BUS	SXC119	2013	RE13	BUSETA	UTX830	2004	RE13	CAMPERO	SWC154	1982	SANCHEZ CARDONA GUSTAVO	17293735
VISTA HERMOSA	RE14	CAMIONETA	KPK273	2022	RE14	CAMIONETA	KPK273	2022	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
VISTA HERMOSA	RE15	CAMIONETA MIXTA	BEE700	1994	RE15	CAMIONETA	BEE700	1994	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
VISTA HERMOSA	RE15	CAMIONETA MIXTA	TSA048	2007										
VISTA HERMOSA	RE16	CAMIONETA MIXTA	BEE700	1994	RE16	CAMIONETA	BEE700	1994	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
VISTA HERMOSA	RE16	CAMIONETA MIXTA	TSA048	2007										
VISTA HERMOSA	RE17	CAMIONETA MIXTA	BEE700	1994	RE17	CAMIONETA	TSA048	2007	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
VISTA HERMOSA	RE17	CAMIONETA MIXTA	TSA048	2007										
VISTA HERMOSA	RE18	CAMIONETA MIXTA	TFW076	2007	RE18	CAMIONETA	TSA048	2007	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

CONTRATO 1097 DE 2025

CUADRO COMPARATIVO DE VEHICULOS

A 4 DE JUNIO DE 2025

VEHICULOS PRESENTADOS EN LA PROPUESTA					VEHICULOS A 5 MAYO DE 2025				VEHICULOS QUE INGRESARON EN OPERARON DEL 6 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025					
MUNICIPIO	N° RUTA	TIPO DE VEHICULO	PLACA	MODELO	N° RUTA	TIPO DE VEHICULO	PLACA	MODELO	RUTA	TIPO DE VEHICULO	PLACA	MODELO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	NUMERO DE CEDULA
VISTA HERMOSA	RE25	CAMPERO	FSF000	1980	RE25	CAMIONETA	TPL670	2001	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
VISTA HERMOSA	RE26	CAMIONETA	SLH973	2009	RE26	CAMIONETA	SLJ157	2008	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
VISTA HERMOSA	RE27	CAMPERO	FSF000	1980	RE27	CAMIONETA	TPL670	2001	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
VISTA HERMOSA	RE28	CAMPERO	PAC903	1979	RE28	CAMIONETA	TFW821	2014	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
VISTA HERMOSA	RE29	CAMIONETA	SLH973	2009	RE29	CAMIONETA	SLJ157	2008	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
VISTA HERMOSA	RE30	CAMIONETA MIXTA	WFW156	2015	RE30	CAMPERO	JVH682	1982	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
VISTA HERMOSA	RE31	CAMIONETA MIXTA	WFW156	2015	RE31	CAMPERO	JVH682	1982	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
VISTA HERMOSA	RE32	CAMPERO	HGJ913	1972	RE32	BUSETA	SVB145	2004	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
VISTA HERMOSA	RE33	CAMIONETA MIXTA	UVL298	2012	RE33	CAMPERO	FSF000	1980	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
VISTA HERMOSA	RE34	MICROBUS	UPS607	2008	RE34	MICROBUS	UPS607	2008	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
VISTA HERMOSA	RE36	MICROBUS	UPS607	2008	RE35	CAMIONETA	UVL298	2012	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
VISTA HERMOSA	RE35	CAMIONETA	NWN789	2025	RE36	CAMIONETA	UVL298	2012	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
VISTA HERMOSA	RE37	CAMIONETA	TLT768	2018	RE37	CAMPERO	PAC903	1979	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
VISTA HERMOSA	RE38	CAMPERO	GPH869	1981	RE38	CAMIONETA	WFW156	2015	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ACACIAS	RE1	MICROBUS	GTU096	2021	RE1	MICROBUS	SXC053	2013	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ACACIAS	RE2	BUS	SXC113	2013	RE2	BUS	SPL872	2010	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ACACIAS	RE3	CAMIONETA	WCW379	2014	RE3	BUSETA	SXD194	2014	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ACACIAS	RE4	BUSETA	SXD194	2014	RE4	BUSETA	THL 193	2009	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

CONTRATO 1097 DE 2025

CUADRO COMPARATIVO DE VEHICULOS

A 4 DE JUNIO DE 2025

VEHICULOS PRESENTADOS EN LA PROPUESTA					VEHICULOS A 5 MAYO DE 2025				VEHICULOS QUE INGRESARON EN OPERARON DEL 6 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025					
MUNICIPIO	N° RUTA	TIPO DE VEHICULO	PLACA	MODELO	N° RUTA	TIPO DE VEHICULO	PLACA	MODELO	RUTA	TIPO DE VEHICULO	PLACA	MODELO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	NUMERO DE CEDULA
ACACIAS	RE19	BUSETA	WDR955	2019	RE19	BUS	VFA212	2004	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ACACIAS	RE19	BUS	SXD378	2014										
ACACIAS	RE20	BUS	WDQ448	2015	RE 20	BUS	WDQ 448	2015	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ACACIAS	RE21	BUSETA	SPX394	2012	RE 21	BUSETA	SXD194	2014	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ACACIAS	RE22	BUS	TTZ276	2012	RE22	BUS	SXD 378	2014	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ACACIAS	RE23	BUS	SXB302	2012	RE23	BUS	SXB 302	2012	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ACACIAS	RE24	BUS	WCT754	2014	RE24	BUS	SXT 696	2003	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ACACIAS	RE25	BUS	WCT754	2014	RE25	BUS	TTZ 276	2012	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ACACIAS	RE25	BUS	WMO210	2022	RE25	BUS	SXT 696	2003	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ACACIAS	RE26	BUS	TAM996	2014	RE26	BUS	SXD 378	2014	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ACACIAS	RE27	BUS	WMO210	2022	RE 27	BUS	TTZ 276	2012	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CASTILLA LA NUEVA	RE1	MICROBUS	SXD029	2014	RE1	MICROBUS	WDR924	2019	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CASTILLA LA NUEVA	RE2	BUSETA	SZQ028	2012	RE2	BUSETA	SZQ028	2012	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CASTILLA LA NUEVA	RE3	MICROBUS	WMO200	2021	RE3	MICROBUS	TFW560	2012	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CASTILLA LA NUEVA	RE4	MICROBUS	TSR743	2014	RE4	BUS	SLH 983	2009	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CASTILLA LA NUEVA	RE5	MICROBUS	TSU476	2014	RE5	MICROBUS	SXC275	2013	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CASTILLA LA NUEVA	RE6	MICROBUS	SPD559	2012	RE6	MICROBUS	TSR743	2014	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CASTILLA LA NUEVA	RE7	MICROBUS	UZD356	2009	RE7	BUSETA	SVF124	2003	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

CONTRATO 1097 DE 2025

CUADRO COMPARATIVO DE VEHICULOS

A 4 DE JUNIO DE 2025

VEHICULOS PRESENTADOS EN LA PROPUESTA					VEHICULOS A 5 MAYO DE 2025				VEHICULOS QUE INGRESARON EN OPERARON DEL 6 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025					
MUNICIPIO	N° RUTA	TIPO DE VEHICULO	PLACA	MODELO	N° RUTA	TIPO DE VEHICULO	PLACA	MODELO	RUTA	TIPO DE VEHICULO	PLACA	MODELO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	NUMERO DE CEDULA
CASTILLA LA NUEVA	RE26	BUSETA	SZQ028	2012	RE26	BUSETA	SZQ028	2012	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CASTILLA LA NUEVA	RE27	MICROBUS	TSR743	2014	RE27	BUS	SLH 983	2009	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CASTILLA LA NUEVA	RE28	MICROBUS	WDR743	2019	RE28	BUSETA	TFW727	2014	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CASTILLA LA NUEVA	RE29	MICROBUS	WDQ841	2015	RE29	MICROBUS	TFR999	2013	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CASTILLA LA NUEVA	RE30	BUSETA	WDS414	2020	RE30	BUSETA	WDR090	2016	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CASTILLA LA NUEVA	RE31	BUSETA	SXB552	2012	RE31	BUSETA	SXD202	2014	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
GUAMAL	RE1	BUS	STO077	2011	RE1	BUS	XXA970	2005	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
GUAMAL	RE2	BUSETA	UTZ252	2007	RE2	MICROBUS	SXD029	2014	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
GUAMAL	RE3	BUS	SOP426	2009	RE3	BUS	STO077	2011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
GUAMAL	RE4	MICROBUS	SXC275	2013	RE4	BUSETA	SPX393	2012	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
GUAMAL	RE5	BUSETA	TTY432	2013	RE5	BUS	SOP426	2009	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
GUAMAL	RE6	BUS	WDR427	2017	RE6	BUS	SXC113	2013	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
GUAMAL	RE7	BUSETA	WDR986	2018	RE7	BUS	SNT692	2013	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
GUAMAL	RE8	BUSETA	SSQ608	2014	RE8	BUSETA	SOP434	2009	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SANCARLOS DE GUAROA	RE1	MICROBUS	WDQ938	2015	RE1	MICROBUS	TSU476	2014	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SANCARLOS DE GUAROA	RE2	MICROBUS	WDQ938	2015	RE2	MICROBUS	TSU476	2014	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SANCARLOS DE GUAROA	RE3	BUS	EXX849	2017	RE3	BUS	SOP 766	2009	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SANCARLOS DE GUAROA	RE4	BUS (MAYOR CAP)	XIE297	2005	RE4	BUS	WDQ 447	2015	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

CONTRATO 1097 DE 2025

CUADRO COMPARATIVO DE VEHICULOS

A 4 DE JUNIO DE 2025

VEHICULOS PRESENTADOS EN LA PROPUESTA					VEHICULOS A 5 MAYO DE 2025				VEHICULOS QUE INGRESARON EN OPERARON DEL 6 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025					
MUNICIPIO	N° RUTA	TIPO DE VEHICULO	PLACA	MODELO	N° RUTA	TIPO DE VEHICULO	PLACA	MODELO	RUTA	TIPO DE VEHICULO	PLACA	MODELO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	NUMERO DE CEDULA
MESETAS	RE15	CAMIONETA Y/O CAMPERO	SXC680	2014	RE15	BUSETA	TFV 729	2004	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PUERTO RICO	RE1	MICROBUS	WNS907	2016	RE1	MICROBUS	TSB 008	2005	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PUERTO RICO	RE2	MICROBUS	W0Z012	2017	RE2	MICROBUS	SOE821	2005	RE2	MICROBUS	TEW 066	2004	LOPEZ SALINA ERIKA LORENA	1049622745
PUERTO RICO	RE3	BUS	WDR426	2017	RE3	BUS	SKN534	2007	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PUERTO RICO	RE4	BUS	WDR426	2017	RE4	BUS	SKN534	2007	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PUERTO RICO	RE5	CAMIONETA	TSU577	2013	RE5	CAMIONETA	TSU 577	2013	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PUERTO RICO	RE6	CAMIONETA	TSU577	2013	RE6	CAMIONETA	TSU 577	2013	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PUERTO RICO	RE7	CANOA- LA MANCHA	30421786	NA	RE7	CANOA -LA MANCHA	30421786	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PUERTO RICO	RE8	ANOA-LA ESPERAN	30421785	NA	RE8	LA ESPERANZA	30421785	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

CONTRATO 1097 DE 2025

CUADRO COMPARATIVO DE PERSONAL

DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025

PERSONAL AL 5 MAYO							NOVEDADES DE INGRESO O RETIRO EN EL PERIODO DEL 6 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025			
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	NUMERO DE RUTA	MUNICIPIO	NOMBRE	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	MUNICIPIO EN CASO DE TRASLADO
1	HENRY REY ROCHA	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE1	RESTREPO	N/A	N/A	N/A	N/A
2	ANDREA CAROLINA RODRGIUEZ FISGATIVA	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE1	RESTREPO	N/A	N/A	N/A	N/A
3	JHOAN ARMANDO SANDOVAL CHITIVA	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE2	RESTREPO	N/A	N/A	N/A	N/A
4	ELIZABETH HERNANDEZ DELGADO	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE2	RESTREPO	N/A	N/A	N/A	N/A
5	MARLIO MARIN	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE2	RESTREPO	N/A	N/A	N/A	N/A
6	MAIRA JULIETH ROJAS BALLESTEROS	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE2	RESTREPO	N/A	N/A	N/A	N/A
7	GERMAN PAEZ VARGAS	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE2	RESTREPO	N/A	N/A	N/A	N/A
8	MIRIAM CARDENAS BARRETO	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE2	RESTREPO	N/A	N/A	N/A	N/A
9	FREDDY ALEXANDER CAICEDO MORENO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE2	RESTREPO	N/A	N/A	N/A	N/A
10	EDNA PAOLA SALGADO ACOSTA	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE2	RESTREPO	N/A	N/A	N/A	N/A
11	GILBERT HAIR CABALLERO CUBIDES	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE3	RESTREPO	N/A	N/A	N/A	N/A
12	JULIANA FAISURY CASTRO NEYRA	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE3	RESTREPO	N/A	N/A	N/A	N/A
13	ELIECER CAIDEO SALAMANCA	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE4	RESTREPO	N/A	N/A	N/A	N/A
14	GLORIA EMILCE PRADO HERNNADEZ	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE4	RESTREPO	N/A	N/A	N/A	N/A
15	JAIME ALFREDO PRIETO PINZON	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE5	RESTREPO	N/A	N/A	N/A	N/A

CONTRATO 1097 DE 2025

CUADRO COMPARATIVO DE PERSONAL

DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025

PERSONAL AL 5 MAYO							NOVEDADES DE INGRESO O RETIRO EN EL PERIODO DEL 6 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025			
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	NUMERO DE RUTA	MUNICIPIO	NOMBRE	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	MUNICIPIO EN CASO DE TRASLADO
16	CLAUDIA MILENA REYES BARRERA	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE5	RESTREPO	N/A	N/A	N/A	N/A
17	LUIS ARMANDO VELANDIA CASTAÑEDA	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE6	RESTREPO	N/A	N/A	N/A	N/A
18	HELENA GARCIA RAMIREZ	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE6	RESTREPO	N/A	N/A	N/A	N/A
19	GILBERT HAIR CABALLERO CUBIDES	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE7	RESTREPO	N/A	N/A	N/A	N/A
20	JULIANA FAISURY CASTRO NEYRA	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE7	RESTREPO	N/A	N/A	N/A	N/A
21	LUIS ARMANDO VELANDIA CASTAÑEDA	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE8	RESTREPO	N/A	N/A	N/A	N/A
22	HELENA GARCIA RAMIREZ	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE8	RESTREPO	N/A	N/A	N/A	N/A
23	MANUEL ALEJANDRO MONTOYA CARDENAS	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE9	RESTREPO	N/A	N/A	N/A	N/A
24	SANDRA PATRICA CASTAÑEDA	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE9	RESTREPO	N/A	N/A	N/A	N/A
25	CARLOS ALDAIR PADILLA AMARIS	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE10	RESTREPO	N/A	N/A	N/A	N/A
26	LUZ MARINA NOVOA ALFONSO	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE10	RESTREPO	N/A	N/A	N/A	N/A
27	RUBIEL BENITO PERALTA	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE10	RESTREPO	N/A	N/A	N/A	N/A
28	MARTHA LILIANA MORENO BAQUERO	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE10	RESTREPO	N/A	N/A	N/A	N/A
29	MANUEL ALEJANDRO MONTOYA CARDENAS	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE11	RESTREPO	N/A	N/A	N/A	N/A
30	SANDRA PATRICA CASTAÑEDA	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE11	RESTREPO	N/A	N/A	N/A	N/A

CONTRATO 1097 DE 2025

CUADRO COMPARATIVO DE PERSONAL

DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025

PERSONAL AL 5 MAYO							NOVEDADES DE INGRESO O RETIRO EN EL PERIODO DEL 6 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025			
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	NUMERO DE RUTA	MUNICIPIO	NOMBRE	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	MUNICIPIO EI CASO DE TRASLADO
31	CARLOS ALDAIR PADILLA AMARIS	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE12	RESTREPO	N/A	N/A	N/A	N/A
32	LUZ MARINA NOVOA ALFONSO	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE12	RESTREPO	N/A	N/A	N/A	N/A
33	MICHEL ANDREA CASTILLO PARADA	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE1	BARRANCA DE UPIA	N/A	N/A	N/A	N/A
34	YENIFER LARRAHONDO VILLA	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE1	BARRANCA DE UPIA	N/A	N/A	N/A	N/A
35	EDWIN FABIAN OBANDO PARDO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE2	BARRANCA DE UPIA	N/A	N/A	N/A	N/A
36	MONICA ALEJANDRA DUARTE PULGARIN	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE2	BARRANCA DE UPIA	N/A	N/A	N/A	N/A
37	CAMILO ANDRES PEREZ BATISTA	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE2	BARRANCA DE UPIA	N/A	N/A	N/A	N/A
38	ANDREA CATALINA DUARTE PULGARIN	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE2	BARRANCA DE UPIA	N/A	N/A	N/A	N/A
39	RAMIRO RODRIGUEZ NIÑO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE3	BARRANCA DE UPIA	N/A	N/A	N/A	N/A
40	FANNY GRACIELA VARGAS ACEVEDO	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE3	BARRANCA DE UPIA	N/A	N/A	N/A	N/A
41	CESAR AUGUSTO PARDO CRUZ	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE4	BARRANCA DE UPIA	N/A	N/A	N/A	N/A
42	LUZ MERY URREGO MORENO	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE4	BARRANCA DE UPIA	N/A	N/A	N/A	N/A
43	ANDRES SANTIAGO PERILLA GONZALEZ	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE5	BARRANCA DE UPIA	N/A	N/A	N/A	N/A
44	FRANCIA HELENA LOPEZ MENDEZ	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE5	BARRANCA DE UPIA	N/A	N/A	N/A	N/A
45	MIGUEL ANGEL CASTRO VEGA	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE6	BARRANCA DE UPIA	N/A	N/A	N/A	N/A

CONTRATO 1097 DE 2025

CUADRO COMPARATIVO DE PERSONAL

DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025

PERSONAL AL 5 MAYO							NOVEDADES DE INGRESO O RETIRO EN EL PERIODO DEL 6 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025			
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	NUMERO DE RUTA	MUNICIPIO	NOMBRE	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	MUNICIPIO EN CASO DE TRASLADO
46	BLANCA MILENA MORENO TORRES	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE6	BARRANCA DE UPIA	N/A	N/A	N/A	N/A
47	ELIECER CAICEDO SALAMANCA	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE1	CUMARAL	N/A	N/A	N/A	N/A
48	GLORIA EMILCE PRADO HERNNADEZ	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE1	CUMARAL	N/A	N/A	N/A	N/A
49	ARLES JESID HINCAPIE RUIZ	CONDUCTOR	5/5/2025	19/5/2025	RE1	CUMARAL	WILMER GILBERTO VELASQUEZ URREGO	20/5/2025	N/A	N/A
50	LEIDY MARITZA HIGUERA GARAVITO	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE1	CUMARAL	N/A	N/A	N/A	N/A
51	JHON JAIRO REYES ACEVEDO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE2	CUMARAL	N/A	N/A	N/A	N/A
52	LUZ MERY CASTRO BERNAL	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE2	CUMARAL	N/A	N/A	N/A	N/A
53	HECTOR ALBERTO CAYCEDO SOTO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE3	CUMARAL	N/A	N/A	N/A	N/A
54	MARILYN TORRES PERAZA	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE3	CUMARAL	N/A	N/A	N/A	N/A
55	HECTOR ALBERTO CAYCEDO SOTO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE4	CUMARAL	N/A	N/A	N/A	N/A
56	MARILYN TORRES PERAZA	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE4	CUMARAL	N/A	N/A	N/A	N/A
57	JOSE VALENTIN ENCISO JIMENEZ	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE5	CUMARAL	N/A	N/A	N/A	N/A
58	YURI HASBLEYDI BELTRAN	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE5	CUMARAL	N/A	N/A	N/A	N/A
59	NELSON LEONARDO ALBARRACIN	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE6	CUMARAL	N/A	N/A	N/A	N/A
60	YERLY YULIETH MEDINA MARÍN	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE6	CUMARAL	N/A	N/A	N/A	N/A

CONTRATO 1097 DE 2025

CUADRO COMPARATIVO DE PERSONAL

DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025

PERSONAL AL 5 MAYO							NOVEDADES DE INGRESO O RETIRO EN EL PERIODO DEL 6 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025			
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	NUMERO DE RUTA	MUNICIPIO	NOMBRE	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	MUNICIPIO EN CASO DE TRASLADO
61	DARIO JACOME GUTIERREZ	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE7	CUMARAL	N/A	N/A	N/A	N/A
62	LIZETH VIVIANA AGUILERA RINCON	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE7	CUMARAL	N/A	N/A	N/A	N/A
63	JOAQUIN QUERUBIN CABALLERO CARO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE8	CUMARAL	N/A	N/A	N/A	N/A
64	YESICA PAOLA SANTANA AGUILERA	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE8	CUMARAL	N/A	N/A	N/A	N/A
65	JOSE VALENTIN ENCISO JIMENEZ	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE9	CUMARAL	N/A	N/A	N/A	N/A
66	YURI HASBLEYDI BELTRAN	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE9	CUMARAL	N/A	N/A	N/A	N/A
67	BRAYAN CHAVEZ GUTIERREZ	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE10	CUMARAL	N/A	N/A	N/A	N/A
68	JEISERNIA CASTRILLON VELASQUEZ	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE10	CUMARAL	N/A	N/A	N/A	N/A
69	JOSE VALENTIN ENCISO JIMENEZ	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE11	CUMARAL	N/A	N/A	N/A	N/A
70	YURI HASBLEYDI BELTRAN	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE11	CUMARAL	N/A	N/A	N/A	N/A
71	ARLES JESID HINCAPIE RUIZ	CONDUCTOR	5/5/2025	19/5/2025	RE12	CUMARAL	WILMER GILBERTO VELASQUEZ URREGO	20/5/2025	N/A	N/A
72	LEIDY MARITZA HIGUERA GARAVITO	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE12	CUMARAL	N/A	N/A	N/A	N/A
73	WILLIAM QUIMBAYO MEZA	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE12	CUMARAL	N/A	N/A	N/A	N/A
74	DANIELA LOPEZ PEÑA	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE12	CUMARAL	N/A	N/A	N/A	N/A
75	ARLES JESID HINCAPIE RUIZ	CONDUCTOR	5/5/2025	19/5/2025	RE13	CUMARAL	WILMER GILBERTO VELASQUEZ URREGO	20/5/2025	N/A	N/A

CONTRATO 1097 DE 2025

CUADRO COMPARATIVO DE PERSONAL

DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025

PERSONAL AL 5 MAYO							NOVEDADES DE INGRESO O RETIRO EN EL PERIODO DEL 6 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025			
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	NUMERO DE RUTA	MUNICIPIO	NOMBRE	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	MUNICIPIO EN CASO DE TRASLADO
76	LEIDY MARITZA HIGUERA GARAVITO	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE13	CUMARAL	N/A	N/A	N/A	N/A
77	WILLIAM QUIMBAYO MEZA	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE13	CUMARAL	N/A	N/A	N/A	N/A
78	DANIELA LOPEZ PEÑA	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE13	CUMARAL	N/A	N/A	N/A	N/A
79	DARIO JACOME GUTIERREZ	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE14	CUMARAL	N/A	N/A	N/A	N/A
80	LIZETH VIVIANA AGUILERA RINCON	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE14	CUMARAL	N/A	N/A	N/A	N/A
81	WILMER JULIAN PEÑA PEREZ	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE14	CUMARAL	N/A	N/A	N/A	N/A
82	ANA MARIA MOLINA GARCIA	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE14	CUMARAL	N/A	N/A	N/A	N/A
83	ELKIN FERNANDO MORENO BARBOSA	CONDUCTOR	5/5/2025	12/5/2025	RE15	CUMARAL	JOSE AUDEL GARZON BASTO	13/5/2025	N/A	N/A
84	MAYRA VANNESA VACCA CHITIVA	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE15	CUMARAL	N/A	N/A	N/A	N/A
85	DAVID SANTIAGO BERMUDEZ HERNANDEZ	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE16	CUMARAL	N/A	N/A	N/A	N/A
86	YEISSY LORENA FANDIÑO MILLAN	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE16	CUMARAL	N/A	N/A	N/A	N/A
87	DAVID SANTIAGO BERMUDEZ HERNANDEZ	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE17	CUMARAL	N/A	N/A	N/A	N/A
88	YEISSY LORENA FANDIÑO MILLAN	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE17	CUMARAL	N/A	N/A	N/A	N/A
89	ROMARIO TRUJILLO ACOSTA	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE18	CUMARAL	N/A	N/A	N/A	N/A
90	LANA YISEL VARGAS ESPEJO	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE18	CUMARAL	N/A	N/A	N/A	N/A

CONTRATO 1097 DE 2025

CUADRO COMPARATIVO DE PERSONAL

DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025

PERSONAL AL 5 MAYO							NOVEDADES DE INGRESO O RETIRO EN EL PERIODO DEL 6 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025			
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	NUMERO DE RUTA	MUNICIPIO	NOMBRE	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	MUNICIPIO EN CASO DE TRASLADO
91	NELSON LEONARDO ALBARRACIN	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE19	CUMARAL	N/A	N/A	N/A	N/A
92	YERLY YULIETH MEDINA MARÍN	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE19	CUMARAL	N/A	N/A	N/A	N/A
93	JIMENEZ GARAVITO JARLINTON YECID	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE1	GRANADA	N/A	N/A	N/A	N/A
94	LOPEZ CLAUDIA PATRICIA	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE1	GRANADA	N/A	N/A	N/A	N/A
95	ESCOBAR HERNANDEZ JUAN DIIGO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE1	GRANADA	N/A	N/A	N/A	N/A
96	NUÑEZ LOPEZ DERLI LORENA	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE1	GRANADA	N/A	N/A	N/A	N/A
97	OCAMPO JIMENEZ CARLOS ALBERTO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE2	GRANADA	N/A	N/A	N/A	N/A
98	RINCON ARGUELLO DIANA ESPERANZA	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE2	GRANADA	N/A	N/A	N/A	N/A
99	RAMIREZ ARCILA CRISTIAN CAMILO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE3	GRANADA	N/A	N/A	N/A	N/A
100	CALDERON CEBALLOS YUREDSY	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE3	GRANADA	N/A	N/A	N/A	N/A
101	PACHECO SANCHEZ ELKIN ANTONIO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE3	GRANADA	N/A	N/A	N/A	N/A
102	MOLINA TIQUE NINI JHOANA	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE3	GRANADA	N/A	N/A	N/A	N/A
103	WEDNER ARMANDO GUIOT RAMIREZ	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE3	GRANADA	N/A	N/A	N/A	N/A
104	GONZALEZ SANTOFIMIO MARIA EULALIA	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE3	GRANADA	N/A	N/A	N/A	N/A

CONTRATO 1097 DE 2025

CUADRO COMPARATIVO DE PERSONAL

DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025

PERSONAL AL 5 MAYO							NOVEDADES DE INGRESO O RETIRO EN EL PERIODO DEL 6 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025			
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	NUMERO DE RUTA	MUNICIPIO	NOMBRE	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	MUNICIPIO EN CASO DE TRASLADO
105	OCAMPO JIMENEZ CARLOS ALBERTO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE4	GRANADA	N/A	N/A	N/A	N/A
106	RINCON ARGUELLO DIANA ESPERANZA	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE4	GRANADA	N/A	N/A	N/A	N/A
107	MARTINEZ VANEGAS JORGE ELIECER	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE5	GRANADA	N/A	N/A	N/A	N/A
108	BENAVIDEZ GONZALEZ LEIDY JOHANA	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE5	GRANADA	N/A	N/A	N/A	N/A
109	RINCON MONTAÑA JULIO ALEXANDER	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE6	GRANADA	N/A	N/A	N/A	N/A
110	SANABRIA ZAMBRANO LIZETH LORENA	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE6	GRANADA	N/A	N/A	N/A	N/A
111	PEREZ JORGE ALBERTO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE7	GRANADA	N/A	N/A	N/A	N/A
112	HERRERA PARRADO ANA GETRUDES	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE7	GRANADA	N/A	N/A	N/A	N/A
113	RINCON MONTAÑA JULIO ALEXANDER	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE8	GRANADA	N/A	N/A	N/A	N/A
114	SANABRIA ZAMBRANO LIZETH LORENA	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE8	GRANADA	N/A	N/A	N/A	N/A
115	RESTREPO GARAY WILLINTONG ALBEIRO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE09	GRANADA	N/A	N/A	N/A	N/A
116	CELIS GONZALEZ LIDY YOANA	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE09	GRANADA	N/A	N/A	N/A	N/A
117	RESTREPO GARAY WILLINTONG ALBEIRO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE10	GRANADA	N/A	N/A	N/A	N/A
118	CELIS GONZALEZ LIDY YOANA	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE10	GRANADA	N/A	N/A	N/A	N/A
119	FULA ROA DANIEL	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE10	GRANADA	N/A	N/A	N/A	N/A

CONTRATO 1097 DE 2025

CUADRO COMPARATIVO DE PERSONAL

DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025

PERSONAL AL 5 MAYO							NOVEDADES DE INGRESO O RETIRO EN EL PERIODO DEL 6 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025			
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	NUMERO DE RUTA	MUNICIPIO	NOMBRE	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	MUNICIPIO EN CASO DE TRASLADO
120	CASTAÑEDA ARENAS ANGELICA AGRIPINA	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE10	GRANADA	N/A	N/A	N/A	N/A
121	FULA ROA DANIEL	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE11	GRANADA	N/A	N/A	N/A	N/A
122	CASTAÑEDA ARENAS ANGELICA AGRIPINA	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE11	GRANADA	N/A	N/A	N/A	N/A
123	PEREZ JORGE ALBERTO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE12	GRANADA	N/A	N/A	N/A	N/A
124	MOSQUERA AMAYA YENI PAOLA	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE12	GRANADA	N/A	N/A	N/A	N/A
125	POVEDA YEPES LUIS FRANCISCO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE13	GRANADA	N/A	N/A	N/A	N/A
126	ARAGON TIMOTE YEXELI	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE13	GRANADA	N/A	N/A	N/A	N/A
127	POVEDA YEPES LUIS FRANCISCO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE14	GRANADA	N/A	N/A	N/A	N/A
128	ARAGON TIMOTE YEXELI	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE14	GRANADA	N/A	N/A	N/A	N/A
129	MARTINEZ VANEGAS JORGE ELIECER	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE15	GRANADA	N/A	N/A	N/A	N/A
130	BENAVIDEZ GONZALEZ LEIDY JOHANA	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE15	GRANADA	N/A	N/A	N/A	N/A
131	ZULUAGA SANCHEZ LUIS CARLOS	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE16	GRANADA	N/A	N/A	N/A	N/A
132	ROMERO MARTINEZ DEINY	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE16	GRANADA	N/A	N/A	N/A	N/A
133	SANCHEZ ACOSTA DANIEL	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE17	GRANADA	N/A	N/A	N/A	N/A
134	MARIN MARYI YULIED	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE17	GRANADA	N/A	N/A	N/A	N/A

CONTRATO 1097 DE 2025

CUADRO COMPARATIVO DE PERSONAL

DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025

PERSONAL AL 5 MAYO							NOVEDADES DE INGRESO O RETIRO EN EL PERIODO DEL 6 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025			
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	NUMERO DE RUTA	MUNICIPIO	NOMBRE	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	MUNICIPIO EN CASO DE TRASLADO
135	FLECHAS ANTOLINEZ ANDRES MAURICIO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE17	GRANADA	N/A	N/A	N/A	N/A
136	ROA MENJURA INGRI JULIETH	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE17	GRANADA	N/A	N/A	N/A	N/A
137	SANCHEZ ACOSTA DANIEL	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE18	GRANADA	N/A	N/A	N/A	N/A
138	MARIN MARYI YULIED	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE18	GRANADA	N/A	N/A	N/A	N/A
139	FLECHAS ANTOLINEZ ANDRES MAURICIO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE18	GRANADA	N/A	N/A	N/A	N/A
140	ROA MENJURA INGRI JULIETH	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE18	GRANADA	N/A	N/A	N/A	N/A
141	RAMIREZ ARCILA CRISTIAN CAMILO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE19	GRANADA	N/A	N/A	N/A	N/A
142	TOVAR AGUILAR MATILDE LINA	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE19	GRANADA	N/A	N/A	N/A	N/A
143	EINER CRISTIAN CUESTA LOPEZ	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE19	GRANADA	N/A	N/A	N/A	N/A
144	MOLINA TIQUE NINI JHOANA	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE19	GRANADA	N/A	N/A	N/A	N/A
145	EINER CRISTIAN CUESTA LOPEZ	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE20	GRANADA	N/A	N/A	N/A	N/A
146	TOVAR AGUILAR MATILDE LINA	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE20	GRANADA	N/A	N/A	N/A	N/A
147	CUBILLOS CERQUERA FREDY	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE21	GRANADA	N/A	N/A	N/A	N/A
148	RODRIGUEZ JIMENEZ DIANA MARCELA	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE21	GRANADA	N/A	N/A	N/A	N/A
149	CUBILLOS CERQUERA FREDY	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE22	GRANADA	N/A	N/A	N/A	N/A

CONTRATO 1097 DE 2025

CUADRO COMPARATIVO DE PERSONAL

DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025

PERSONAL AL 5 MAYO							NOVEDADES DE INGRESO O RETIRO EN EL PERIODO DEL 6 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025			
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	NUMERO DE RUTA	MUNICIPIO	NOMBRE	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	MUNICIPIO EN CASO DE TRASLADO
150	RODRIGUEZ JIMENEZ DIANA MARCELA	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE22	GRANADA	N/A	N/A	N/A	N/A
151	LUIS CRISTOBAL BRICEÑO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE1	PUETO LOPEZ	N/A	N/A	N/A	N/A
152	YANETH MARLEY REY BAQUERO	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A	RE1	PUETO LOPEZ	N/A	N/A	N/A	N/A
153	LUIS CRISTOBAL BRICEÑO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE2	PUETO LOPEZ	N/A	N/A	N/A	N/A
154	YANETH MARLEY REY BAQUERO	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A	RE2	PUETO LOPEZ	N/A	N/A	N/A	N/A
155	FERNEY GUARNIZO MARIN	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE3	PUETO LOPEZ	N/A	N/A	N/A	N/A
156	YERIKA YINETH GUARNIZO AMAYA	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A	RE3	PUETO LOPEZ	N/A	N/A	N/A	N/A
157	DUMAR CRUZ CRUZ	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE4	PUETO LOPEZ	N/A	N/A	N/A	N/A
158	VALENTINA CRUZ REYES	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A	RE4	PUETO LOPEZ	N/A	N/A	N/A	N/A
159	MANUEL JOSE MARTINEZ SOSA	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE5	PUETO LOPEZ	N/A	N/A	N/A	N/A
160	VILLALOBOS LOZADA SANDRA PATRICIA	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A	RE5	PUETO LOPEZ	N/A	N/A	N/A	N/A
161	MANUEL JOSE MARTINEZ SOSA	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE6	PUETO LOPEZ	N/A	N/A	N/A	N/A
162	VILLALOBOS LOZADA SANDRA PATRICIA	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A	RE6	PUETO LOPEZ	N/A	N/A	N/A	N/A
163	GONZALEZ GONZALEZ JOSE ALEJANDRO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE7	PUETO LOPEZ	N/A	N/A	N/A	N/A
164	GONZALEZ MORENO INGRID TATIANA	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A	RE7	PUETO LOPEZ	N/A	N/A	N/A	N/A

CONTRATO 1097 DE 2025

CUADRO COMPARATIVO DE PERSONAL

DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025

PERSONAL AL 5 MAYO							NOVEDADES DE INGRESO O RETIRO EN EL PERIODO DEL 6 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025			
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	NUMERO DE RUTA	MUNICIPIO	NOMBRE	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	MUNICIPIO EN CASO DE TRASLADO
165	JAVIER FERRER RODRIGUEZ	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE8	PUETO LOPEZ	N/A	N/A	N/A	N/A
166	RUIZ GARCIA EUDULIA	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A	RE8	PUETO LOPEZ	N/A	N/A	N/A	N/A
167	REYES LEON NOE DEL CARMEN ANTONIO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE9	PUETO LOPEZ	N/A	N/A	N/A	N/A
168	MONTOYA ACERO NEYIRETH	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A	RE9	PUETO LOPEZ	N/A	N/A	N/A	N/A
169	SALUSTIANO ROMERO BARAJAS	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE10	PUETO LOPEZ	N/A	N/A	N/A	N/A
170	RINCON ZAMORA NARLI LORENA	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A	RE10	PUETO LOPEZ	N/A	N/A	N/A	N/A
171	ALVAREZ SALINAS LEX HAMMER	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE11	PUETO LOPEZ	N/A	N/A	N/A	N/A
172	AVILA FLOREZ SANDRA MILENA	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A	RE11	PUETO LOPEZ	N/A	N/A	N/A	N/A
173	DANIEL FERNANDO RUBIANO AMAYA	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE12	PUETO LOPEZ	N/A	N/A	N/A	N/A
174	MONICA ANDREA CARDENAS LEON	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A	RE12	PUETO LOPEZ	N/A	N/A	N/A	N/A
175	EVER VACCA	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE13	PUETO LOPEZ	N/A	N/A	N/A	N/A
176	SOL MARINA BALCAZAR	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A	RE13	PUETO LOPEZ	N/A	N/A	N/A	N/A
177	MILTO ALEXANDER ARIAS ALGARRA	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE13	PUETO LOPEZ	N/A	N/A	N/A	N/A
178	LUISA FERNANDA SALAZAR	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A	RE13	PUETO LOPEZ	N/A	N/A	N/A	N/A
179	LUIS GERMAN DURAN RAMOS	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE14	PUETO LOPEZ	N/A	N/A	N/A	N/A

CONTRATO 1097 DE 2025

CUADRO COMPARATIVO DE PERSONAL

DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025

PERSONAL AL 5 MAYO							NOVEDADES DE INGRESO O RETIRO EN EL PERIODO DEL 6 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025			
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	NUMERO DE RUTA	MUNICIPIO	NOMBRE	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	MUNICIPIO EN CASO DE TRASLADO
180	TORRES SANCHEZ ANDRY VIVIANA	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A	RE14	PUETO LOPEZ	N/A	N/A	N/A	N/A
181	LUIS SANTIAGO SERRANO CANELO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE14	PUETO LOPEZ	N/A	N/A	N/A	N/A
182	YESICA LORENA MORENO	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A	RE14	PUETO LOPEZ	N/A	N/A	N/A	N/A
183	JOSE FERNANDO SANCHEZ MORALES	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE15	PUETO LOPEZ	N/A	N/A	N/A	N/A
184	CARVAJAL LIDUEÑAS SANDRA MILENA	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A	RE15	PUETO LOPEZ	N/A	N/A	N/A	N/A
185	BELTRAN YATE IVAN DARIO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE16	PUETO LOPEZ	N/A	N/A	N/A	N/A
186	CABIRRIAN TORRES DAYANA LORENA	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A	RE16	PUETO LOPEZ	N/A	N/A	N/A	N/A
187	REINEL DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE17	PUETO LOPEZ	N/A	N/A	N/A	N/A
188	KAREN JULIETH BEJARANO	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A	RE17	PUETO LOPEZ	N/A	N/A	N/A	N/A
189	JUAN RAMIREZ APARICIO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE18	PUETO LOPEZ	N/A	N/A	N/A	N/A
190	LINA MARIA VILLALOBOS LOZADA	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A	RE18	PUETO LOPEZ	N/A	N/A	N/A	N/A
191	KEWIN SANTIAGO GONZALEZ ACOSTA	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE19	PUETO LOPEZ	N/A	N/A	N/A	N/A
192	VELASQUEZ HERRERA DIANA ALEXANDRA	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A	RE19	PUETO LOPEZ	N/A	N/A	N/A	N/A
193	CARLOS ALFREDO BELLO BETANCOURT	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE20	PUETO LOPEZ	N/A	N/A	N/A	N/A
194	SANDRA MILENA PRIETO	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A	RE20	PUETO LOPEZ	N/A	N/A	N/A	N/A

CONTRATO 1097 DE 2025

CUADRO COMPARATIVO DE PERSONAL

DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025

PERSONAL AL 5 MAYO							NOVEDADES DE INGRESO O RETIRO EN EL PERIODO DEL 6 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025			
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	NUMERO DE RUTA	MUNICIPIO	NOMBRE	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	MUNICIPIO EN CASO DE TRASLADO
195	CARLOS ALFREDO BELLO BETANCOURT	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE21	PUETO LOPEZ	N/A	N/A	N/A	N/A
196	SANDRA MILENA PRIETO	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A	RE21	PUETO LOPEZ	N/A	N/A	N/A	N/A
197	DELIO HARVEY RAMOS MONTAÑO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE22	PUETO LOPEZ	N/A	N/A	N/A	N/A
198	BEYANIRA BRAVO PLAZA	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A	RE22	PUETO LOPEZ	N/A	N/A	N/A	N/A
199	ALVARO ROA MENDEZ	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE23	PUETO LOPEZ	N/A	N/A	N/A	N/A
200	LINA MARCELA MORA FONARE	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	10/5/2025	RE23	PUETO LOPEZ	DANNA YUBELY CAICEDO PRIETO	12/5/2025	N/A	N/A
201	DARWIN FARUT ROJAS RUBIO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE24	PUETO LOPEZ	N/A	N/A	N/A	N/A
202	PEÑA GUAYABO FLORALBA	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A	RE24	PUETO LOPEZ	N/A	N/A	N/A	N/A
203	JOSE MARIA ROJAS TAMAYO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE1	VISTA HERMOSA	N/A	N/A	N/A	N/A
204	DIANA MILENA MUÑOZ	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE1	VISTA HERMOSA	N/A	N/A	N/A	N/A
205	BRAYAN EDUARDO MORENO SERRATO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE2	VISTA HERMOSA	N/A	N/A	N/A	N/A
206	LEON CELIS SANDY VIVIANA	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE2	VISTA HERMOSA	N/A	N/A	N/A	N/A
207	BRAYAN EDUARDO MORENO SERRATO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE3	VISTA HERMOSA	N/A	N/A	N/A	N/A
208	LEON CELIS SANDY VIVIANA	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE3	VISTA HERMOSA	N/A	N/A	N/A	N/A
209	SANCHEZ CARDONA GUSTAVO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE4	VISTA HERMOSA	N/A	N/A	N/A	N/A

CONTRATO 1097 DE 2025

CUADRO COMPARATIVO DE PERSONAL

DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025

PERSONAL AL 5 MAYO							NOVEDADES DE INGRESO O RETIRO EN EL PERIODO DEL 6 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025			
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	NUMERO DE RUTA	MUNICIPIO	NOMBRE	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	MUNICIPIO EN CASO DE TRASLADO
210	QUINTERO CAQUIMBO LUZ ELENA	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE4	VISTA HERMOSA	N/A	N/A	N/A	N/A
211	WILSON FABIAN RODRIGUEZ VELASQUEZ	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE5	VISTA HERMOSA	N/A	N/A	N/A	N/A
212	RAMIREZ GIRALDY	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE5	VISTA HERMOSA	N/A	N/A	N/A	N/A
213	UBERNEY MORENO VELASQUEZ	CONDUCTOR	5/5/2025	12/5/2025	RE6	VISTA HERMOSA	MAIRON STICFEN ARIAS BAENA	13/5/2025	N/A	N/A
214	ERIKA VIVIANA SANCHEZ	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE6	VISTA HERMOSA	N/A	N/A	N/A	N/A
215	WILSON FABIAN RODRIGUEZ VELASQUEZ	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE7	VISTA HERMOSA	N/A	N/A	N/A	N/A
216	RAMIREZ GIRALDY	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE7	VISTA HERMOSA	N/A	N/A	N/A	N/A
217	SANCHEZ CARDONA GUSTAVO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE8	VISTA HERMOSA	N/A	N/A	N/A	N/A
218	QUINTERO CAQUIMBO LUZ ELENA	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE8	VISTA HERMOSA	N/A	N/A	N/A	N/A
219	JOSE EDUARDO SENEJOA LANDINEZ	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE9	VISTA HERMOSA	N/A	N/A	N/A	N/A
220	DIANA PATRICIA BONILLA DAZA	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE9	VISTA HERMOSA	N/A	N/A	N/A	N/A
221	GUAYACAN TORRES SERGIO ANTONIO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE10	VISTA HERMOSA	N/A	N/A	N/A	N/A
222	YURLEISI TORRES CASTAÑEDA	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE10	VISTA HERMOSA	N/A	N/A	N/A	N/A
223	GUAYACAN TORRES SERGIO ANTONIO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE11	VISTA HERMOSA	N/A	N/A	N/A	N/A

CONTRATO 1097 DE 2025

CUADRO COMPARATIVO DE PERSONAL

DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025

PERSONAL AL 5 MAYO							NOVEDADES DE INGRESO O RETIRO EN EL PERIODO DEL 6 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025			
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	NUMERO DE RUTA	MUNICIPIO	NOMBRE	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	MUNICIPIO EN CASO DE TRASLADO
224	YURLEISI TORRES CASTAÑEDA	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE11	VISTA HERMOSA	N/A	N/A	N/A	N/A
225	JOSE ALEXANDER AREVALO GUTIERREZ	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE12	VISTA HERMOSA	N/A	N/A	N/A	N/A
226	LEIDY LORENA GAITAN TELLEZ	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE12	VISTA HERMOSA	N/A	N/A	N/A	N/A
227	JOSE FABIAN MANRIQUE CASTRO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE13	VISTA HERMOSA	N/A	N/A	N/A	N/A
228	MORALES GAITAN LUISA FERNANDA	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE13	VISTA HERMOSA	N/A	N/A	N/A	N/A
229	JORGE LUIS GUTIERREZ LOPEZ	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE14	VISTA HERMOSA	N/A	N/A	N/A	N/A
230	NEIRA YADID GIRALDO CLAROS	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE14	VISTA HERMOSA	N/A	N/A	N/A	N/A
231	SERNA GIL CARLOS MARIO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE15	VISTA HERMOSA	N/A	N/A	N/A	N/A
232	CAROLINA GUTIERREZ BONILLA	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE15	VISTA HERMOSA	N/A	N/A	N/A	N/A
233	SERNA GIL CARLOS MARIO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE16	VISTA HERMOSA	N/A	N/A	N/A	N/A
234	CAROLINA GUTIERREZ BONILLA	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE16	VISTA HERMOSA	N/A	N/A	N/A	N/A
235	EDINSON ARBEY AGUDELO HERNANDEZ	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE17	VISTA HERMOSA	N/A	N/A	N/A	N/A
236	NORMA ALEXANDRA GUTIERREZ BETANCOURTH	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE17	VISTA HERMOSA	N/A	N/A	N/A	N/A
237	EDINSON ARBEY AGUDELO HERNANDEZ	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE18	VISTA HERMOSA	N/A	N/A	N/A	N/A
238	NORMA ALEXANDRA GUTIERREZ BETANCOURTH	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE18	VISTA HERMOSA	N/A	N/A	N/A	N/A

CONTRATO 1097 DE 2025

CUADRO COMPARATIVO DE PERSONAL

DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025

PERSONAL AL 5 MAYO							NOVEDADES DE INGRESO O RETIRO EN EL PERIODO DEL 6 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025			
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	NUMERO DE RUTA	MUNICIPIO	NOMBRE	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	MUNICIPIO EI CASO DE TRASLADO
239	EDER MAURICIO AVILA CALDERON	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE19	VISTA HERMOSA	N/A	N/A	N/A	N/A
240	KAREN DAYANNA RUBIO MUNAR	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE19	VISTA HERMOSA	N/A	N/A	N/A	N/A
241	GIRALDO MUÑOZ ANDRES ALBERTO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE20	VISTA HERMOSA	N/A	N/A	N/A	N/A
242	MAYETH DALLANA MENDEZ SABOYA	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE20	VISTA HERMOSA	N/A	N/A	N/A	N/A
243	GIRALDO MUÑOZ ANDRES ALBERTO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE21	VISTA HERMOSA	N/A	N/A	N/A	N/A
244	MAYETH DALLANA MENDEZ SABOYA	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE21	VISTA HERMOSA	N/A	N/A	N/A	N/A
245	GIRALDO MUÑOZ ANDRES ALBERTO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE22	VISTA HERMOSA	N/A	N/A	N/A	N/A
246	MAYETH DALLANA MENDEZ SABOYA	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE22	VISTA HERMOSA	N/A	N/A	N/A	N/A
247	JEDINSON HERNANDEZ MORALES	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE23	VISTA HERMOSA	N/A	N/A	N/A	N/A
248	ERIKA TATIANA FIGUEROA VELEZ	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE23	VISTA HERMOSA	N/A	N/A	N/A	N/A
249	YOLANDA BARRAGAN	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE24	VISTA HERMOSA	N/A	N/A	N/A	N/A
250	VALENCIA NOREÑA ANGIE CAROLINA	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE24	VISTA HERMOSA	N/A	N/A	N/A	N/A
251	ALFONSO DELGADO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE25	VISTA HERMOSA	N/A	N/A	N/A	N/A
252	LUZ ELENA MORENO HERNANDEZ	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE25	VISTA HERMOSA	N/A	N/A	N/A	N/A
253	BUITRAGO ESPINOSA BERNARDO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE26	VISTA HERMOSA	N/A	N/A	N/A	N/A

CONTRATO 1097 DE 2025

CUADRO COMPARATIVO DE PERSONAL

DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025

PERSONAL AL 5 MAYO							NOVEDADES DE INGRESO O RETIRO EN EL PERIODO DEL 6 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025			
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	NUMERO DE RUTA	MUNICIPIO	NOMBRE	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	MUNICIPIO EN CASO DE TRASLADO
254	NORMA ROCIO MARTINEZ TORO	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE26	VISTA HERMOSA	N/A	N/A	N/A	N/A
255	ALFONSO DELGADO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE27	VISTA HERMOSA	N/A	N/A	N/A	N/A
256	LUZ ELENA MORENO HERNANDEZ	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE27	VISTA HERMOSA	N/A	N/A	N/A	N/A
257	SUAREZ GALVIS DENIS	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE28	VISTA HERMOSA	N/A	N/A	N/A	N/A
258	CECILIA PAEZ OCTAVO	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE28	VISTA HERMOSA	N/A	N/A	N/A	N/A
259	BUITRAGO ESPINOSA BERNARDO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE29	VISTA HERMOSA	N/A	N/A	N/A	N/A
260	NORMA ROCIO MARTINEZ TORO	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE29	VISTA HERMOSA	N/A	N/A	N/A	N/A
261	YEINER YAIR CASTAÑEDA ROJAS	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE30	VISTA HERMOSA	N/A	N/A	N/A	N/A
262	YENIFER DAYANA LARA	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE30	VISTA HERMOSA	N/A	N/A	N/A	N/A
263	YEINER YAIR CASTAÑEDA ROJAS	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE31	VISTA HERMOSA	N/A	N/A	N/A	N/A
264	YENIFER DAYANA LARA	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE31	VISTA HERMOSA	N/A	N/A	N/A	N/A
265	GIRALDO MUÑOZ ANDRES ALBERTO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE32	VISTA HERMOSA	N/A	N/A	N/A	N/A
266	MAYETH DALLANA MENDEZ SABOYA	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE32	VISTA HERMOSA	N/A	N/A	N/A	N/A
267	ROMERO PUENTES FREDY ENRIQUE	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE33	VISTA HERMOSA	N/A	N/A	N/A	N/A
268	NIÑO ROJAS SANDRA PAOLA	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE33	VISTA HERMOSA	N/A	N/A	N/A	N/A

CONTRATO 1097 DE 2025

CUADRO COMPARATIVO DE PERSONAL

DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025

PERSONAL AL 5 MAYO							NOVEDADES DE INGRESO O RETIRO EN EL PERIODO DEL 6 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025			
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	NUMERO DE RUTA	MUNICIPIO	NOMBRE	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	MUNICIPIO EI CASO DE TRASLADO
269	RAUL JIMENEZ QUEVEDO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE34	VISTA HERMOSA	N/A	N/A	N/A	N/A
270	MORENO SERRATO HEIDY JULIETH	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE34	VISTA HERMOSA	N/A	N/A	N/A	N/A
271	RODRIGUEZ CASTILLO JOSE URIEL	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE35	VISTA HERMOSA	N/A	N/A	N/A	N/A
272	MARIA CAMILA PAREJA JURADO	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE35	VISTA HERMOSA	N/A	N/A	N/A	N/A
273	RODRIGUEZ CASTILLO JOSE URIEL	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE36	VISTA HERMOSA	N/A	N/A	N/A	N/A
274	MARIA CAMILA PAREJA JURADO	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE36	VISTA HERMOSA	N/A	N/A	N/A	N/A
275	GIRALDO ARIAS ESLY YAMIT	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE37	VISTA HERMOSA	N/A	N/A	N/A	N/A
276	YULI ANDREA CASTRILLON	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE37	VISTA HERMOSA	N/A	N/A	N/A	N/A
277	CRISTIAN ANDRES SUAREZ	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE38	VISTA HERMOSA	N/A	N/A	N/A	N/A
278	YULIANA GISELA MARIN CASTILLO	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE38	VISTA HERMOSA	N/A	N/A	N/A	N/A
279	PARRA RIOS EDILSON	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE1	ACACIAS	N/A	N/A	N/A	N/A
280	MONTAÑEZ ROJAS CLEOFE HELENA	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
281	RIAÑOS OBANDO FREDY ALDEMAR	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE2	ACACIAS	N/A	N/A	N/A	N/A
282	MAYURI GRUEZO CUERO	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
283	LUIS ALBERTO MANRIQUE MANRIQUE	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE3	ACACIAS				

CONTRATO 1097 DE 2025

CUADRO COMPARATIVO DE PERSONAL

DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025

PERSONAL AL 5 MAYO							NOVEDADES DE INGRESO O RETIRO EN EL PERIODO DEL 6 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025			
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	NUMERO DE RUTA	MUNICIPIO	NOMBRE	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	MUNICIPIO EN CASO DE TRASLADO
284	LEAL DAVID LITZA MARISELA	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A	RE3	ACACIAS	N/A	N/A	N/A	N/A
285	CESPEDES TORRES DUMAR IVAN	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE4	ACACIAS	N/A	N/A	N/A	N/A
286	BONILLA LEON SANDRA LILIANA	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
287	ORJUELA SABOGAL LIDIA VIVIANA	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE5	ACACIAS	N/A	N/A	N/A	N/A
288	MANCERA BOHORQUEZ PAULA ANDREA	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
289	EDWIN ALEXANDER MUÑOZ PARRA	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE6	ACACIAS	N/A	N/A	N/A	N/A
290	NAYIBER ISABEL MOLINA MORENO	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
291	MURILLO QUINTERO JESUS MARIA	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A		ACACIAS	N/A	N/A	N/A	N/A
292	ALFONSO ROJAS HASBLEYDY	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
293	CASAS ROJAS EIDER WILFREDO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE 7	ACACIAS	N/A	N/A	N/A	N/A
294	ALBA YESENIA PERILLA GUTIERREZ	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
295	JAVIER ORLANDO BELTRAN RODRIGUEZ	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE8	ACACIAS	N/A	N/A	N/A	N/A
296	TOVAR PARRA PAOLA ANDREA	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
297	WILSON CEDANO TURRIAGO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A		ACACIAS	N/A	N/A	N/A	N/A
298	JEIMMY HASBLEIDY GARCIA ALVAREZ	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A

CONTRATO 1097 DE 2025

CUADRO COMPARATIVO DE PERSONAL

DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025

PERSONAL AL 5 MAYO							NOVEDADES DE INGRESO O RETIRO EN EL PERIODO DEL 6 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025			
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	NUMERO DE RUTA	MUNICIPIO	NOMBRE	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	MUNICIPIO EI CASO DE TRASLADO
299	EDWIN ALEXANDER MUÑOZ PARRA	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE9	ACACIAS	N/A	N/A	N/A	N/A
300	NAYIBER ISABEL MOLINA MORENO	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
301	CASAS ROJAS EIDER WILFREDO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE10	ACACIAS	N/A	N/A	N/A	N/A
302	LEAL DAVID LITZA MARISELA	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
303	LUIS ALBERTO MANRIQUE MANRIQUE	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE11	ACACIAS	N/A	N/A	N/A	N/A
304	ALBA YESENIA PERILLA GUTIERREZ	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
305	JAIME ARLEY GIRALDO VELANDIA	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE12	ACACIAS	N/A	N/A	N/A	N/A
306	JESSIKA TATIANA MACIAS CARVAJAL	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
307	JAIME ARLEY GIRALDO VELANDIA	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE13	ACACIAS	N/A	N/A	N/A	N/A
308	BONILLA LEON SANDRA LILIANA	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
309	JOSE POLO GALINDO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE 14	ACACIAS	N/A	N/A	N/A	N/A
310	CINDY ROCIO MARQUEZ VELANDIA	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
311	CESPEDES TORRES DUMAR IVAN	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A		ACACIAS	N/A	N/A	N/A	N/A
312	CINDY ROCIO MARQUEZ VELANDIA	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A

CONTRATO 1097 DE 2025

CUADRO COMPARATIVO DE PERSONAL

DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025

PERSONAL AL 5 MAYO							NOVEDADES DE INGRESO O RETIRO EN EL PERIODO DEL 6 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025			
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	NUMERO DE RUTA	MUNICIPIO	NOMBRE	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	MUNICIPIO EN CASO DE TRASLADO
313	CIFUENTES VICTOR JAIRO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE 15	ACACIAS	N/A	N/A	N/A	N/A
314	TOVAR PARRA PAOLA ANDREA	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
315	MANCERA MOYANO ANGEL ALIRIO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE 16	ACACIAS	N/A	N/A	N/A	N/A
316	JEIMMY HASBLEIDY GARCIA ALVAREZ	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
317	CIFUENTES VICTOR JAIRO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE17	ACACIAS	N/A	N/A	N/A	N/A
318	TOVAR PARRA PAOLA ANDREA	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
319	MURILLO QUINTERO JESUS MARIA	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE18	ACACIAS	N/A	N/A	N/A	N/A
320	ALFONSO ROJAS HASBLEYDY	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
321	CASAS ROJAS EIDER WILFREDO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A		ACACIAS	N/A	N/A	N/A	N/A
322	ALBA YESENIA PERILLA GUTIERREZ	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
323	SAUL ENRIQUE BLANCO MEJIA	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE19	ACACIAS	N/A	N/A	N/A	N/A
324	JESSIKA TATIANA MACIAS CARVAJAL	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
325	JOSE POLO GALINDO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE 20	ACACIAS	N/A	N/A	N/A	N/A
326	NUBIA ESPERANZA DIAZ MORENO	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
327	LUIS ALBERTO MANRIQUE MANRIQUE	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE 21	ACACIAS	N/A	N/A	N/A	N/A

CONTRATO 1097 DE 2025

CUADRO COMPARATIVO DE PERSONAL

DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025

PERSONAL AL 5 MAYO							NOVEDADES DE INGRESO O RETIRO EN EL PERIODO DEL 6 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025			
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	NUMERO DE RUTA	MUNICIPIO	NOMBRE	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	MUNICIPIO EI CASO DE TRASLADO
328	LEAL DAVID LITZA MARISELA	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A	RE 21	ACACIAS	N/A	N/A	N/A	N/A
329	JONATHAN ALEXANDER GALVIS AMAYA	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE22	ACACIAS	N/A	N/A	N/A	N/A
330	DALY SMITH AVILES VERA	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
331	CIFUENTES VICTOR JAIRO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE23	ACACIAS	N/A	N/A	N/A	N/A
332	MORENO RESTREPO ZULIMA	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
333	BONILLA MOJICA ARSECIO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE24	ACACIAS	N/A	N/A	N/A	N/A
334	RUDY TATIANA BLANDON JARAMILLO	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
335	HENRY DE JESUS GIL MORENO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE25	ACACIAS	N/A	N/A	N/A	N/A
336	LINA MARIA GONGORA MERLO	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
337	BONILLA MOJICA ARSECIO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A		ACACIAS	N/A	N/A	N/A	N/A
338	RUDY TATIANA BLANDON JARAMILLO	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
339	JONATHAN ALEXANDER GALVIS AMAYA	CONDUCTOR	5/5/2025	16/5/2025	RE26	ACACIAS	JOSE JHON FREDY SANDIVAL	19/5/2025	N/A	N/A
340	DALY SMITH AVILES VERA	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
341	HENRY DE JESUS GIL MORENO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE 27	ACACIAS	N/A	N/A	N/A	N/A
342	LINA MARIA GONGORA MERLO	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A

CONTRATO 1097 DE 2025

CUADRO COMPARATIVO DE PERSONAL

DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025

PERSONAL AL 5 MAYO							NOVEDADES DE INGRESO O RETIRO EN EL PERIODO DEL 6 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025			
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	NUMERO DE RUTA	MUNICIPIO	NOMBRE	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	MUNICIPIO EN CASO DE TRASLADO
343	RODRIGUEZ ROZO JOSE DARIO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE1	CATILLA LA NUEVA	N/A	N/A	N/A	N/A
344	MUÑOZ CERQUERA SARA XIMENA	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
345	ALVARO RUBIO AYALA	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE2	CATILLA LA NUEVA	N/A	N/A	N/A	N/A
346	CASTILLO SOTO ERICA TATIANA	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
347	TORRES ORTIZ AZAEL	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE3	CATILLA LA NUEVA	N/A	N/A	N/A	N/A
348	TORO PEÑA CLAUDIA MILENA	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
349	MARTINEZ JEAN JAIBER	CONDUCTOR	5/5/2025	16/5/2025	RE4	CATILLA LA NUEVA	SERRATO SIERRA WALTER YADIR	19/5/2025	N/A	N/A
350	PULIDO MURILLO VALENTINA	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
351	JHON ALEXANDER VELASCO RUBIANO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE5	CATILLA LA NUEVA	N/A	N/A	N/A	N/A
352	RODRIGUEZ MORALES ERIKA TATIANA	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
353	NUÑEZ BOTERO GILBERTO DE JESUS	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE6	CATILLA LA NUEVA	N/A	N/A	N/A	N/A
354	DAZA HERNANDEZ EDUVINA ESTHER	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
355	JOSE ARNULFO ROZO CARRILLO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE7	CATILLA LA NUEVA	N/A	N/A	N/A	N/A
356	LUCY KATERIN ESINOZA LOPEZ	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
357	MARTIN GUTIERREZ NUMAEL	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE8	CATILLA LA NUEVA	N/A	N/A	N/A	N/A

CONTRATO 1097 DE 2025

CUADRO COMPARATIVO DE PERSONAL

DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025

PERSONAL AL 5 MAYO							NOVEDADES DE INGRESO O RETIRO EN EL PERIODO DEL 6 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025			
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	NUMERO DE RUTA	MUNICIPIO	NOMBRE	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	MUNICIPIO EN CASO DE TRASLADO
358	SANDRA YINED LANCHEROS LOPEZ	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A	RE8	CATILLA LA NUEVA	N/A	N/A	N/A	N/A
359	ELKIN RAMIREZ BANOY	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE9	CATILLA LA NUEVA	N/A	N/A	N/A	N/A
360	MENESES MONTENEGRO SANDRA LILIANA	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
361	HERRERA RIOS JAIRO ANTONIO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE10	CATILLA LA NUEVA	N/A	N/A	N/A	N/A
362	BARRERA ROJAS AYLEN NATALIA	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
363	TRUJILLO PANTOJA TARQUINO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE11	CATILLA LA NUEVA	N/A	N/A	N/A	N/A
364	RINCON SEPULVEDA ANGELICA YADELCY	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
365	ARENAS AMAYA DARWIN FRANCISCO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE12	CATILLA LA NUEVA	N/A	N/A	N/A	N/A
366	CASTELLANOS CHAPARRO STEFANIA	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
367	PERILLA ALFONSO PARMENIO AUDEL	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE13	CATILLA LA NUEVA	N/A	N/A	N/A	N/A
368	SANTAMARIA SERRANO ERIKA	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
369	URIAGO URREGO JUAN CARLOS	CONDUCTOR	5/5/2025	09/25/25	RE14	CATILLA LA NUEVA	REY PERES LUIS ELICIO	12/5/2025	N/A	N/A
370	RODRIGUEZ MENESES MICHEL DANIELA	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
371	MENDIETA ESPINOSA NOLBERTO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE15	CATILLA LA NUEVA	N/A	N/A	N/A	N/A
372	CUENCA CATALINA	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A

CONTRATO 1097 DE 2025

CUADRO COMPARATIVO DE PERSONAL

DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025

PERSONAL AL 5 MAYO							NOVEDADES DE INGRESO O RETIRO EN EL PERIODO DEL 6 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025			
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	NUMERO DE RUTA	MUNICIPIO	NOMBRE	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	MUNICIPIO EN CASO DE TRASLADO
373	JOSE ARNULFO ROZO CARRILLO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE16	CATILLA LA NUEVA	N/A	N/A	N/A	N/A
374	LUCY KATERIN ESINOZA LOPEZ	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
375	PERILLA ALFONSO PARMENIO AUDEL	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE17	CATILLA LA NUEVA	N/A	N/A	N/A	N/A
376	SANTAMARIA SERRANO ERIKA	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
377	RODRIGUEZ ESPINEL DIEGO ANDRES	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE18	CATILLA LA NUEVA	N/A	N/A	N/A	N/A
378	RIVAS VASQUEZ MICHEL DAYANA	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
379	HERRERA RIOS JAIRO ANTONIO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE19	CATILLA LA NUEVA	N/A	N/A	N/A	N/A
380	BARRERA ROJAS AYLEN NATALIA	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
381	TRUJILLO PANTOJA TARQUINO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE20	CATILLA LA NUEVA	N/A	N/A	N/A	N/A
382	RINCON SEPULVEDA ANGELICA YADELCY	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
383	ARENAS AMAYA DARWIN FRANCISCO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE21	CATILLA LA NUEVA	N/A	N/A	N/A	N/A
384	CASTELLANOS CHAPARRO STEFANIA	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
385	NUÑEZ BOTERO GILBERTO DE JESUS	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE22	CATILLA LA NUEVA	N/A	N/A	N/A	N/A
386	DAZA HERNANDEZ EDUVINA ESTHER	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
387	ELKIN RAMIREZ BANOY	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE23	CATILLA LA NUEVA	N/A	N/A	N/A	N/A

CONTRATO 1097 DE 2025

CUADRO COMPARATIVO DE PERSONAL

DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025

PERSONAL AL 5 MAYO							NOVEDADES DE INGRESO O RETIRO EN EL PERIODO DEL 6 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025			
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	NUMERO DE RUTA	MUNICIPIO	NOMBRE	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	MUNICIPIO EN CASO DE TRASLADO
388	MENESES MONTENEGRO SANDRA LILIANA	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A	[illegible]	[illegible]	N/A	N/A	N/A	N/A
389	PINZON MORENO WILLIAM ERASMO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE24	CATILLA LA NUEVA	N/A	N/A	N/A	N/A
390	MARIA DIRIA CERQUERA VEGA	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
391	MESA MADRIGAL JORGE ELICER	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE25	CATILLA LA NUEVA	N/A	N/A	N/A	N/A
392	RAMIREZ CASTILLO SANDRA VIVIANA	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
393	ALVARO RUBIO AYALA	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE26	CATILLA LA NUEVA	N/A	N/A	N/A	N/A
394	CASTILLO SOTO ERICA TATIANA	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
395	MARTINEZ JEAN JAIBER	CONDUCTOR	5/5/2025	16/5/2025	RE27	CATILLA LA NUEVA	SERRATO SIERRA WALTER YADIR	19/5/2025	N/A	N/A
396	OBANDO CAÑABERAL JULIANA	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
397	COBOS ROJAS ISIDRO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE28	CATILLA LA NUEVA	N/A	N/A	N/A	N/A
398	NARANJO TRUJILLO LUCY MIREYA	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
399	BRAVO NOVOA NELSON	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE29	CATILLA LA NUEVA	N/A	N/A	N/A	N/A
400	NARANJO TRUJILLO ESTHER YINETH	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
401	CASTILLO TRIANA GUILLERMANDO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE30	CATILLA LA NUEVA	N/A	N/A	N/A	N/A
402	VELASCO NONATO NOHEMY	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A

CONTRATO 1097 DE 2025

CUADRO COMPARATIVO DE PERSONAL

DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025

PERSONAL AL 5 MAYO							NOVEDADES DE INGRESO O RETIRO EN EL PERIODO DEL 6 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025			
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	NUMERO DE RUTA	MUNICIPIO	NOMBRE	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	MUNICIPIO EN CASO DE TRASLADO
403	AROCA ELIBARDO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE31	CATILLA LA NUEVA	N/A	N/A	N/A	N/A
404	ROZO CASTAÑEDA LUZ DARY	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
405	MUÑOZ ALVARADO WILLIAM ALEXANDER	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE1	GUAMAL	N/A	N/A	N/A	N/A
406	CALDERON JIMENEZ YENNY ANDREA	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
407	MANCERA MOYANO ANGEL ALIRIO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE2	GUAMAL	N/A	N/A	N/A	N/A
408	CAMARGO ORJUELA MILENA PAOLA	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
409	RODRIGUEZ ESPINEL DIEGO ANDRES	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE3	GUAMAL	N/A	N/A	N/A	N/A
410	RIVAS VASQUEZ MICHEL DAYANA	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
411	RIOS SOLERA MANUEL ENRIQUE	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE4	GUAMAL	N/A	N/A	N/A	N/A
412	CARDENAS BAUTISTA SARA INES	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
413	MONSALVE HERNANDEZ FREDY	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE5	GUAMAL	N/A	N/A	N/A	N/A
414	GUTIERREZ GONZALEZ YESSICA XIOMARA	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
415	ORJUELA SABOGAL LIDIA VIVIANA	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE6	GUAMAL	N/A	N/A	N/A	N/A
416	MANCERA BOHORQUEZ PAULA ANDREA	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
417	MEDINA PENAGOS YAMID EDILBERTO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE7	GUAMAL	N/A	N/A	N/A	N/A

CONTRATO 1097 DE 2025

CUADRO COMPARATIVO DE PERSONAL

DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025

PERSONAL AL 5 MAYO							NOVEDADES DE INGRESO O RETIRO EN EL PERIODO DEL 6 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025			
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	NUMERO DE RUTA	MUNICIPIO	NOMBRE	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	MUNICIPIO EN CASO DE TRASLADO
418	GARCIA VILLA ISAURA	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A	RE7	GUAMAL	N/A	N/A	N/A	N/A
419	RODRIGUEZ ORTEGA JOHN EDWARD	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE8	GUAMAL	N/A	N/A	N/A	N/A
420	MORALES MORALES JENIFFER ANDREA	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
421	CUELLAR RODRIGUEZ WILMAR EDUARDO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE1	SANCARLOS DE GUAROA	N/A	N/A	N/A	N/A
422	ORTIZ BOGOTA JEIMY PAOLA	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
423	CUELLAR RODRIGUEZ WILMAR EDUARDO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE2	SANCARLOS DE GUAROA	N/A	N/A	N/A	N/A
424	ORTIZ BOGOTA JEIMY PAOLA	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
425	SARA DANIELA BELTRAN MORENO	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A	RE3	SANCARLOS DE GUAROA	N/A	N/A	N/A	N/A
426	ESCAMILLA DUCUARA LEONIDAS	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
427	FERNANDO ANDRES MOLINA SEGURA	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE4	SANCARLOS DE GUAROA	N/A	N/A	N/A	N/A
428	ULDREY DIAZ ARANGO	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
429	FERNANDO ANDRES MOLINA SEGURA	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE5	SANCARLOS DE GUAROA	N/A	N/A	N/A	N/A
430	ULDREY DIAZ ARANGO	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
431	CARLOS ANDRES BADILLO SUAREZ	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE6	SANCARLOS DE GUAROA	N/A	N/A	N/A	N/A
432	MARIA PATRICIA SUAREZ	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A

CONTRATO 1097 DE 2025

CUADRO COMPARATIVO DE PERSONAL

DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025

PERSONAL AL 5 MAYO							NOVEDADES DE INGRESO O RETIRO EN EL PERIODO DEL 6 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025			
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	NUMERO DE RUTA	MUNICIPIO	NOMBRE	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	MUNICIPIO EI CASO DE TRASLADO
433	CARDENAS CLAVIJO ALIRIO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE 7	SANCARLOS DE GUAROA	N/A	N/A	N/A	N/A
434	MEJIA CANTOR MARIA ALEJANDRA	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
435	JAMIR BAUTISTA SAAVEDRA BELTRAN	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE1	MESETAS	N/A	N/A	N/A	N/A
436	KAREN DANIELA RUIZ MAHECHA	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
437	LUIS GABRIEL ACOSTA GALLEGO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE2	MESETAS	N/A	N/A	N/A	N/A
438	ANGIE VIVIANA RODRIGUEZ VARGAS	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
439	ARIOSTO GUSTAVO ARIZA AGUDELO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE3	MESETAS	N/A	N/A	N/A	N/A
440	NAIROBY ALEJANDRA MARMOL CABRERA	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
441	ABEL LONDOÑO LONDOÑO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE4	MESETAS	N/A	N/A	N/A	N/A
442	LEIDY YULIANA TORRES RUIZ	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
443	HECTOR ALBEIRO RAMOS PENAGOS	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE5	MESETAS	N/A	N/A	N/A	N/A
444	ANGIE MELISSA ORTIZ POLANIA	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
445	HECTOR ALBEIRO RAMOS PENAGOS	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE6	MESETAS	N/A	N/A	N/A	N/A
446	ANGIE MELISSA ORTIZ POLANIA	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
447	FELIX RUIZ	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE7	MESETAS	N/A	N/A	N/A	N/A

CONTRATO 1097 DE 2025

CUADRO COMPARATIVO DE PERSONAL

DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025

PERSONAL AL 5 MAYO							NOVEDADES DE INGRESO O RETIRO EN EL PERIODO DEL 6 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025			
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	NUMERO DE RUTA	MUNICIPIO	NOMBRE	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	MUNICIPIO EN CASO DE TRASLADO
448	DELFILIA CAMACHO AMADO	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A	[illegible]	[illegible]	N/A	N/A	N/A	N/A
449	GUSTAVO RAMIREZ UREÑA	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE8	MESETAS	N/A	N/A	N/A	N/A
450	ANYI KARINA PATIÑO ARMERO	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
451	AYALA ALVAREZ DUMAR	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
452	INIDIRAGANDI GALLEGO FLOREZ	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
453	FELIX RUIZ	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE9	MESETAS	N/A	N/A	N/A	N/A
454	DELFILIA CAMACHO AMADO	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
455	ARIOSTO GUSTAVO ARIZA AGUDELO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE10	MESETAS	N/A	N/A	N/A	N/A
456	NAIROBY ALEJANDRA MARMOL CABRERA	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
457	JOSE ADELEIN OLIVAR CHARRY	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE11	MESETAS	N/A	N/A	N/A	N/A
458	PRIETO LOPEZ ASTRID JOHANNA	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
459	AGUSTIN LANDINEZ	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE12	MESETAS	N/A	N/A	N/A	N/A
460	YURY VIVIANA VARGAS BEDOYA	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
461	JOSE CUPERTINO ACEVEDO TRIANA	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE13	MESETAS	N/A	N/A	N/A	N/A
462	MARIA ESPERANZA SANCHEZ SOTO	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A

CONTRATO 1097 DE 2025

CUADRO COMPARATIVO DE PERSONAL

DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025

PERSONAL AL 5 MAYO							NOVEDADES DE INGRESO O RETIRO EN EL PERIODO DEL 6 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025			
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	NUMERO DE RUTA	MUNICIPIO	NOMBRE	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	MUNICIPIO EN CASO DE TRASLADO
463	ABEL LONDOÑO LONDOÑO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE14	MESETAS	N/A	N/A	N/A	N/A
464	LEIDY YULIANA TORRES RUIZ	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
465	JAIRO ANTONIO ACOSTA GALLEGO	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE15	MESETAS	N/A	N/A	N/A	N/A
466	GARZON SILVARA LAURA STEFANIA	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
467	CARLOS ARLEY AMADOR	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE1	PUERTO RICO	N/A	N/A	N/A	N/A
468	ANDREINA PEREZ	MONITORA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
469	JOSE CRUZ SANCHEZ	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE2	PUERTO RICO	N/A	N/A	N/A	N/A
470	GALLEGO VALENCIA MAGYURYI EMILSE	MONITORA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
471	HECTOR JAIME LOPEZ	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE3	PUERTO RICO	N/A	N/A	N/A	N/A
472	MONTOYA GALLEGO ADRIANA	MONITORA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
473	HECTOR JAIME LOPEZ	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE4	PUERTO RICO	N/A	N/A	N/A	N/A
474	MONTOYA GALLEGO ADRIANA	MONITORA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
475	CADENA QUIROZ FREDY	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE5	PUERTO RICO	N/A	N/A	N/A	N/A
476	CACERES HERRERA MARTHA ISABEL	MONITORA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
477	CADENA QUIROZ FREDY	CONDUCTOR	5/5/2025	N/A	RE6	PUERTO RICO	N/A	N/A	N/A	N/A

CONTRATO 1097 DE 2025

CUADRO COMPARATIVO DE PERSONAL

DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025

PERSONAL AL 5 MAYO							NOVEDADES DE INGRESO O RETIRO EN EL PERIODO DEL 6 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025			
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	NUMERO DE RUTA	MUNICIPIO	NOMBRE	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	MUNICIPIO EN CASO DE TRASLADO
478	CACERES HERRERA MARTHA ISABEL	MONITORA	5/5/2025	N/A	RE6	PUERTO RICO	N/A	N/A	N/A	N/A
479	GALLO GUZMAN WILMER	CONDUCTOR-MOTORISTA	5/5/2025	N/A	RE7	PUERTO RICO	N/A	N/A	N/A	N/A
480	TAPIERO RODRIGUEZ ELIZABETH	MONITORA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A
481	JHORMAN SEBASTIAN CORREDOR FONSECA	CONDUCTOR-MOTORISTA	5/5/2025	N/A	RE8	PUERTO RICO	N/A	N/A	N/A	N/A
482	MORA MANRIQUE LIZBETH TATIANA	MONITORA	5/5/2025	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A

CONTRATO 1097 DE 2025

CUADRO COMPARATIVO DE PERSONAL OPERATIVIDAD

DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 DE MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2025

PERSONAS QUE LABORARON DEL 5 DE MAYO AL 04 DE JUNIO DEL 2025								NOVEDADES DE INGRESO Y/O RETIRO EN EL TRANSCURSO 5 DE MAYO AL 04 DE JUNIO DEL 2025					
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA TERMINACION CONTRATO	N° RUTA	IE EDUCATIVA	MUNICIPIO	NOVEDADES DE INGRESO Y/O RETIRO 5 DE MAYO AL 04 DE JUNIO	FECHA INGRESO	RETIRO	N° RUTA	IE EDUCATIVA	MUNICIPIO
1	BARRETO RAMIREZ ANGIE ALEXANDRA	ACOMPAÑANTE DE RUTA	N/A	N/A	N/A	SAN ISIDRO DE CHICHIMENE	ACACIAS	NO APLICA CAMBIO	N/A	N/A	N/A	SAN ISIDRO DE CHICHIMENE	ACACIAS
2	LOPEZ MONTAÑO FREDDY GEOVANNI	CONDUCTOR	N/A	N/A	N/A	SAN ISIDRO DE CHICHIMENE	ACACIAS	NO APLICA CAMBIO	N/A	N/A	N/A	SAN ISIDRO DE CHICHIMENE	ACACIAS
3	CUESTAS ARTEAGA ZULAY ROCIO	ACOMPAÑANTE DE RUTA	N/A	N/A	N/A	INSTITUCION EDUCATIVA CAMPESTRE SAN JOSE	ACACIAS	NO APLICA CAMBIO	N/A	N/A	N/A	INSTITUCION EDUCATIVA CAMPESTRE SAN JOSE	ACACIAS
4	CASTRO MARIN SINDY KATERINE	ACOMPAÑANTE DE RUTA	N/A	N/A	N/A	IE JUAN ROZO	ACACIAS	NO APLICA CAMBIO	N/A	N/A	N/A	IE JUAN ROZO	ACACIAS
5	GUILLERMO GARZON BAUTISTA	CONDUCTOR	N/A	N/A	N/A	INSTITUCION EDUCATIVA OVIDIO DECROLY	EL CASTILLO	NO APLICA CAMBIO	N/A	N/A	N/A	INSTITUCION EDUCATIVA OVIDIO DECROLY	EL CASTILLO
6	JIMENEZ GARZON ELSA YURANI	ACOMPAÑANTE DE RUTA	N/A	N/A	N/A	INSTITUCION EDUCATIVA OVIDIO DECROLY	EL CASTILLO	NO APLICA CAMBIO	N/A	N/A	N/A	INSTITUCION EDUCATIVA OVIDIO DECROLY	EL CASTILLO
7	HECTOR JULIO ROMERO ARCINIEGAS	CONDUCTOR	N/A	N/A	N/A	INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA GUACAVIA	CUMARAL	NO APLICA CAMBIO	N/A	N/A	N/A	INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA GUACAVIA	CUMARAL

8	LIZ NORIDA PARRADO ROMERO	ACOMPAÑANTE DE RUTA	N/A	N/A	N/A	INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA GUACAVIA	CUMARAL	NO APLICA CAMBIO	N/A	N/A	N/A	INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA GUACAVIA	CUMARAL
9	GERMAN ALONSO VELASQUEZ QUIROZ	CONDUCTOR	N/A	N/A	N/A	INSTITUCION EDUCATIVA EL PROGRESO	FUENTE DE ORO	NO APLICA CAMBIO	N/A	N/A	N/A	INSTITUCION EDUCATIVA EL PROGRESO	FUENTE DE ORO
10	MONICA MARITZA MENA RUIZ	ACOMPAÑANTE DE RUTA	5/05/2025	19/05/2025	N/A	INSTITUCION EDUCATIVA EL PROGRESO	FUENTE DE ORO	LIDA JOHANA UMAÑA CHAVARRO	20/05/2025	N/A	N/A	INSTITUCION EDUCATIVA EL PROGRESO	FUENTE DE ORO
11	WILLIAM ALEJANDRO CARRILLO FORERO	CONDUCTOR	N/A	N/A	N/A	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DEL ARIARI	FUENTE DE ORO	NO APLICA CAMBIO	N/A	N/A	N/A	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DEL ARIARI	FUENTE DE ORO
12	YURLAI VALDIVIA LONDOÑO VILLAR	ACOMPAÑANTE DE RUTA	N/A	N/A	N/A	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DEL ARIARI	FUENTE DE ORO	NO APLICA CAMBIO	N/A	N/A	N/A	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DEL ARIARI	FUENTE DE ORO
13	JOSE NORBERTO CHIQUITO MEJIA	CONDUCTOR	N/A	N/A	N/A	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DEL ARIARI	FUENTE DE ORO	NO APLICA CAMBIO	N/A	N/A	N/A	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DEL ARIARI	FUENTE DE ORO
14	CAROL YULITZA ESGUERRA RODRIGUEZ	ACOMPAÑANTE DE RUTA	N/A	N/A	N/A	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DEL ARIARI	FUENTE DE ORO	NO APLICA CAMBIO	N/A	N/A	N/A	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DEL ARIARI	GRANADA
15	SANDRA MILENA CARDOZO DIAZ	ACOMPAÑANTE DE RUTA	N/A	N/A	N/A	INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL SANTANDER	GRANADA	NO APLICA CAMBIO	N/A	N/A	N/A	INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL SANTANDER	GRANADA
16	HELI FABIO TELLEZ URUEÑA	CONDUCTOR	N/A	N/A	N/A	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	GRANADA	NO APLICA CAMBIO	N/A	N/A	N/A	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	GRANADA
17	JENNY CAROLINA OQUENDO	ACOMPAÑANTE DE RUTA	N/A	N/A	N/A	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	GRANADA	NO APLICA CAMBIO	N/A	N/A	N/A	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	GRANADA

18	JESUS CARDOZO CHALA	CONDUCTOR	N/A	N/A	N/A	INSTITUCION EDUCATIVA VALENTIN GARCIA	GRANADA	NO APLICA CAMBIO	N/A	N/A	N/A	INSTITUCION EDUCATIVA VALENTIN GARCIA	GRANADA
19	CARMEN ROSA CORTES MENDEZ	ACOMPAÑANTE DE RUTA	N/A	N/A	N/A	INSTITUCION EDUCATIVA VALENTIN GARCIA	GRANADA	NO APLICA CAMBIO	N/A	N/A	N/A	INSTITUCION EDUCATIVA VALENTIN GARCIA	GRANADA
20	MONICA CAÑON LEYVA	ACOMPAÑANTE DE RUTA	N/A	N/A	N/A	INSTITUCION EDUCATIVA DOS QUEBRADAS	GRANADA	NO APLICA CAMBIO	N/A	N/A	N/A	INSTITUCION EDUCATIVA DOS QUEBRADAS	GRANADA
21	JEISON FABIAN SALINAS VERANO	CONDUCTOR	N/A	N/A	N/A	INSTITUCION EDUCATIVA LEJANIAS	LEJANIAS	NO APLICA CAMBIO	N/A	N/A	N/A	INSTITUCION EDUCATIVA LEJANIAS	GRANADA
22	JOHANNA ROCIO RAMOS GOMEZ	ACOMPAÑANTE DE RUTA	N/A	N/A	N/A	INSTITUCION EDUCATIVA LEJANIAS	LEJANIAS	NO APLICA CAMBIO	N/A	N/A	N/A	INSTITUCION EDUCATIVA LEJANIAS	GRANADA
23	JOSE DANILO ANZOLA TRIANA	CONDUCTOR	N/A	N/A	N/A	INSTITUCION EDUCATIVA LOS FUNDADORES	MESETAS	NO APLICA CAMBIO	N/A	N/A	N/A	INSTITUCION EDUCATIVA LOS FUNDADORES	LEJANIAS
24	ERIKA YASMIN RODRIGUEZ PEREZ	ACOMPAÑANTE DE RUTA	N/A	N/A	N/A	INSTITUCION EDUCATIVA LOS FUNDADORES	MESETAS	NO APLICA CAMBIO	N/A	N/A	N/A	INSTITUCION EDUCATIVA LOS FUNDADORES	LEJANIAS
25	ARTURO CAMACHO SEGURA	CONDUCTOR	N/A	N/A	N/A	INSTITUCION EDUCATIVA HECTOR JARAMILLO DUQUE	PUERTO LLERAS	NO APLICA CAMBIO	N/A	N/A	N/A	INSTITUCION EDUCATIVA HECTOR JARAMILLO DUQUE	MESETAS
26	YANETH CORONADO RAMIREZ	ACOMPAÑANTE DE RUTA	N/A	N/A	N/A	INSTITUCION EDUCATIVA HECTOR JARAMILLO DUQUE	PUERTO LLERAS	NO APLICA CAMBIO	N/A	N/A	N/A	INSTITUCION EDUCATIVA HECTOR JARAMILLO DUQUE	MESETAS
27	WILSON HERNAN BARRIOS NIETO	CONDUCTOR	N/A	N/A	N/A	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO	PUERTO LOPEZ	NO APLICA CAMBIO	N/A	N/A	N/A	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO	PUERTO LLERAS
28	DANNA LISETH PEÑA HERNANDEZ	ACOMPAÑANTE DE RUTA	N/A	N/A	N/A	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO	PUERTO LOPEZ	NO APLICA CAMBIO	N/A	N/A	N/A	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO	PUERTO LLERAS

29	LEIDY ANGELICA CESPEDES RONDON	ACOMPAÑANTE DE RUTA	N/A	N/A	N/A	INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA	PUERTO LOPEZ	NO APLICA CAMBIO	N/A	N/A	N/A	INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA	PUERTO LOPEZ
30	SAUL ANDRES BAQUERO RUBIO	CONDUCTOR	N/A	N/A	N/A	INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA	PUERTO LOPEZ	NO APLICA CAMBIO	N/A	N/A	N/A	INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA	PUERTO LOPEZ
31	GENER RODRIGUEZ PORTELA	CONDUCTOR	N/A	N/A	N/A	INSTITUCION EDUCATIVA ALICIO AMADOR ELVIRA	PUERTO RICO	NO APLICA CAMBIO	N/A	N/A	N/A	INSTITUCION EDUCATIVA ALICIO AMADOR ELVIRA	PUERTO LOPEZ
32	YISNEY DAYANA MONTOYA GALLEGO	ACOMPAÑANTE DE RUTA	N/A	N/A	N/A	INSTITUCION EDUCATIVA ALICIO AMADOR ELVIRA	PUERTO RICO	NO APLICA CAMBIO	N/A	N/A	N/A	INSTITUCION EDUCATIVA ALICIO AMADOR ELVIRA	PUERTO LOPEZ
33	CARLOS ALBERTO MONDRAGON RODRIGUEZ	CONDUCTOR	N/A	N/A	N/A	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO TORRES LEON	RESTREPO	NO APLICA CAMBIO	N/A	N/A	N/A	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO TORRES LEON	PUERTO LOPEZ
34	MARIA PAULA MARTINEZ GARZON	ACOMPAÑANTE DE RUTA	N/A	N/A	N/A	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO TORRES LEON	RESTREPO	NO APLICA CAMBIO	N/A	N/A	N/A	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO TORRES LEON	PUERTO LOPEZ
35	JHOJAN DARIO VELEZ CABARCAS	CONDUCTOR	N/A	N/A	N/A	INSTITUCION EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY	SAN JUANITO	NO APLICA CAMBIO	N/A	N/A	N/A	INSTITUCION EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY	PUERTO RICO
36	ADRIANA MACHADO CLAVIJO	ACOMPAÑANTE DE RUTA	N/A	N/A	N/A	INSTITUCION EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY	SAN JUANITO	NO APLICA CAMBIO	N/A	N/A	N/A	INSTITUCION EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY	PUERTO RICO
37	NIRIA ALMEIDA	ACOMPAÑANTE DE RUTA	N/A	N/A	N/A	INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO DE SAN MARTIN	SAN MARTIN	NO APLICA CAMBIO	N/A	N/A	N/A	INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO DE SAN MARTIN	RESTREPO
38	EUCLIDES SANCHEZ SALINAS	CONDUCTOR	N/A	N/A	N/A	INSTITUCION EDUCATIVA IRACA	SAN MARTIN	NO APLICA CAMBIO	N/A	N/A	N/A	INSTITUCION EDUCATIVA IRACA	RESTREPO
39	MARIA ISABEL ZAMORA GONZALEZ	ACOMPAÑANTE DE RUTA	N/A	N/A	N/A	INSTITUCION EDUCATIVA IRACA	SAN MARTIN	NO APLICA CAMBIO	N/A	N/A	N/A	INSTITUCION EDUCATIVA IRACA	SAN JUAN DE ARAMA

40	CARLOS FERNANDO ARIAS VALENCIA	CONDUCTOR	N/A	N/A	N/A	INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL GARCIA MARQUEZ	SAN CARLOS DE GUAROA	NO APLICA CAMBIO	N/A	N/A	N/A	INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL GARCIA MARQUEZ	SAN JUAN DE ARAMA
41	MONICA LISETH ORTIZ CALZADA	ACOMPAÑANTE DE RUTA	N/A	N/A	N/A	INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL GARCIA MARQUEZ	SAN CARLOS DE GUAROA	NO APLICA CAMBIO	N/A	N/A	N/A	INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL GARCIA MARQUEZ	SAN JUANITO